Educar en La Matanza

Decisiones y concreciones entre 1778 y 1945

Agostino, Hilda Noemí

Artola, Analía Yael

Bertune Fatgala, Mirta Natalia

2021

Agostino, Hilda Noemí
Educar en La Matanza : decisiones y concreciones entre 1778 y 1945 / Hilda Noemí Agostino ; Analía Yael Artola ; Mirta Natalia Bertune Fatgala. - 1a ed. - Morón : Hilda Noemí Agostino, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-88-0579-5

1. Historia de la Educación. 2. Historia Argentina. 3. Historia de la Provincia de Buenos Aires. I. Artola, Analía Yael. II. Bertune Fatgala, Mirta Natalia. III. Título.
CDD 370.982

Esta obra tiene una licencia internacional **Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivaciones 4.0.**

Dedicamos este libro a las universidades nacionales, imprescindibles impulsoras de la transformación de la sociedad argentina.

Sin ellas, muchos no llegarían a ser lo que son y el país perdería sus inapreciables aportes.

Y muy especialmente, a la que nos contiene a nosotras, la

Universidad Nacional de La Matanza.

Las autoras

Entre los usos que se pueden dar a la Historia, generar el agradecimiento en nuestro mundo interno es uno de ellos y este sentimiento debería fomentarse porque aprendemos de esta ciencia que somos herederos de un legado, por lo general precioso y de utilidad diaria, que proviene del accionar generalmente denodado, de los hombres y mujeres que nos precedieron. Y este nos llega sin haber tenido que realizar esfuerzo alguno.

Hilda Noemí Agostino

Introducción

Cuando se trabaja en Historia no se pretende reconstruir el pasado tal como sucedió, sino responder a interrogantes desde las huellas que ese tiempo nos dejó y que se han localizado hoy. Es el historiador, desde su realidad y cosmovisión, quien sugiere las preguntas que se formulan a ese ayer y es su trabajo el que busca las respuestas.

Debe comprenderse, entonces, que es siempre desde el presente desde donde se intenta entender lo sucedido en otro tiempo; se analiza, usando ciertos conceptos y con determinados procedimientos, a la sociedad de otra época tratando de reconstruir sus movimientos, sus ideas, sus cambios y sus continuidades, mientras se identifican a los protagonistas centrales y los otros tan necesarios y a veces tan ignorados. Se sustenta que lo que realmente da valor al trabajo del historiador no es la excelencia de las fuentes que ha podido descubrir, sino la calidad de los interrogantes que les plantea y las respuestas que logra, sin forzarlas.

En cuanto a la Historia social que necesariamente enmarca la reconstrucción que se emprende, cabe recordar que es un subcampo que remite a una serie de discusiones entre historiadores y que hace coexistir dos posiciones distintas acerca de su significado y contenido, obligando a quien pretende trabajar con sus conceptos a efectuar una elección.

Para muchos historiadores, especialmente los de la Escuela de los Annales y los de tendencia marxista, no existe una Historia social como rama específica de la historiografía. Los propios fundadores de esta escuela sostenían esta posición de manera categórica. La Historia social entonces no sería más que una especialización, con igual estatus que la historia económica, política, demográfica, etcétera. Esta idea es compartida por muchos historiadores marxistas, como por ejemplo Eric Hobsbawm quien propuso hacer referencia a una historia de la sociedad (2002); o como Albert Soboul que sostuvo que “todo dominio de la Historia, incluso el más tradicional, pertenece al dominio de la historia social” (Grez Toso, 2004, pág. 4). George Duby a su vez se propuso sintetizar estas propuestas e hizo converger en la historia social a la historia de la civilización material, a la que refiere a las mentalidades colectivas y a la historia del poder, resultando así que la Historia social sería la confluencia de todos estos aspectos.

Se tendría entonces una primera acepción de la historia social que hace afirmar a Grez Toso (2004) que “toda historia es social, por lo que no corresponde hablar en sentido estricto de historia social como una rama de la historiografía” (pág. 4).

Sin embargo, en la práctica, la historia social se ha ido imponiendo como una especialización dentro de los estudios históricos junto a la historia demográfica, la económica

o la política. En ambas posiciones, el campo de trabajo es enorme porque sus objetos de estudio serían: las estructuras, las clases y los grupos sociales, las mentalidades, las categorías socio- profesionales, las ideologías y hasta las representaciones mentales de los grupos humanos.

Aquí se hizo opción por considerar a la Historia como un todo, pero con distintas miradas o poniéndose énfasis en distintos aspectos de esa totalidad. Cuando los historiadores reconstruyen el pasado, porque la Historia se hace entre todos por acción o por omisión, cotidianamente, en el fondo lo que intentan muchos es hacer historia de la sociedad en su conjunto, buscando la interrelación de sus actores y tratando de hallar y analizar los factores que determinan la vida de una sociedad. **Es por eso que desde aquí se piensa que toda Historia es necesariamente social**. Solo varía el énfasis, la mirada desde la cual el historiador se aproxima a ella.

Consideramos a continuación el concepto de historia regional.

Si se piensa en una región se habla de una categoría de análisis que se ubica en una zona intermedia entre los países o grandes espacios geográficos y las localidades, parroquias, *matrias, terruños* o aldeas, que son espacios que ocupan extensiones menores en relación al anterior pero que constituyen el ámbito donde se produce la vida cotidiana de las personas. Aunque la percepción de la región es más dificultosa, menos inmediata y, por supuesto, menos familiar que la de la localidad en la que se habita, para la mayoría existe como una representación específica, como una realidad anterior a otras abstracciones mayores que serían el país, la nación o el Estado. Considerado así podríamos pensar en la región, desde una perspectiva histórica como sinónimo de *provincia* en el caso particular de nuestro país y tratando de diferenciar el concepto con la acepción geográfica del mismo ya que en ese caso la región asume otras características, que no descansan solamente en lo social, eje que consideramos primordial cuando se trata de estudios históricos.

Desde la Historia, en la formación y evolución de las regiones es factible distinguir la lenta acumulación de los elementos que la definen y le dan su complejidad. Estos abarcan desde los primeros asentamientos humanos, pasando por el desarrollo y la distribución de la población sobre su geografía, al control político y administrativo del territorio, implican los sistemas de propiedad de la tierra y la organización del trabajo, los mecanismos de integración a otras unidades espaciales mayores y las representaciones simbólicas que se sustentan y que comparten entre sus habitantes.

Cuando se elige trabajar dentro de esta conceptualización se decide observar un espacio local pero atravesado por toda la complejidad de lo vincular pero que también lo distingue a la vez de la región donde se halla inserto y del país, que contiene a ambas.

Visibilizada la cuestión espacial, se considera a continuación la coordenada del tiempo. El lapso que se eligió para trabajar abarca desde 1778 a 1945, siendo la inicial, la fecha de creación del partido de La Matanza y la final, la del advenimiento del peronismo en el poder en el país. Esto llevó a realizar una periodización en donde algunas de las etapas que se adoptan surgieron de la propuesta de Adriana Puiggrós (1990) cuando distinguió el dictado de los cuerpos legales de la educación argentina y estableció un primer momento que abarcaba desde 1885 a 1916, el segundo desde 1917 a 1930 y el tercero desde 1930 a 1945. Caracterizaba a cada uno de estos períodos a partir de las luchas políticas pedagógicas que se dieron en la época.

Como el tiempo de la investigación comienza a dos años de crearse el Virreinato del Río de la Plata y luego se extiende hasta 1945, faltaba establecer otras delimitaciones para los inicios. Se hizo opción por incorporar el período virreinal para el lapso 1778 a 1806, y, luego, se nombró como período pre sistémico a lo acaecido entre 1806 a 1885, distinguiéndose en este último, los distintos intentos pedagógicos desarrollados a luz de las diferentes alternativas políticas que fueron dominando la escena nacional. Para este lapso, que se reunió en una sola denominación, por conocer la historia local y saber a priori que no se dieron en ella tantas alternativas educativas ni se produjeron instalaciones de espacios dedicados al quehacer, se toma en cuenta la propuesta de Jorge María Ramallo (1999), para ubicar los eventos que se estudiaron en esa etapa. El autor señala para la historia de la educación argentina en el período independiente siete momentos, que se consideraron en el desarrollo, y que abarcan desde 1806 hasta 1880, aunque en este caso se extendió hasta 1885, fecha que estableció Puiggrós, como inicio de la etapa siguiente y con quien se coincidió, como ya se ha dicho, sin desconocer los hechos que cita Ramallo para finalizar en 1880.

Se consideró luego el tramo que se inicia en 1885 y se extiende hasta 1916 como el momento de nuestra historia nacional en el que se diseña un sistema educativo para un país que se piensa como cosmopolita. Sobreviene posteriormente un lapso en el que se producen los enfrentamientos por la hegemonía entre el Estado y la sociedad civil, pues ambos pugnan por imponer sus ideas y valores sobre la educación a impartirse. Esto tiene como límite el primer golpe institucional del país ocurrido en 1930, fecha en la cual distinguimos un último período, que llega hasta el advenimiento del peronismo, que tuvo una impronta propia en educación pero que no es abordado en este trabajo.

La problemática investigada se centró en interrogantes acerca del sujeto pedagógico, los actores involucrados y las ideas que se sustentaron durante el proceso educativo acaecido en los momentos fundacionales del partido de La Matanza y el lapso posterior hasta mediados del siglo XX, antes de la llegada del peronismo al poder.

Esta obra se origina en un proyecto de investigación que integra el Programa HistoLaM, Historia Regional de La Matanza, radicado en la Universidad Nacional de La Matanza, y da continuidad a una línea de investigación que tiene al partido como objeto de estudio, cuyos antecedentes son una serie de proyectos, a los que el presente complementó y amplió. Debe aclarase que este libro recoge datos obtenidos en instancias posteriores, que fueron logradas por las investigadoras que integran la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, instituto de investigación dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Matanza, autoras de la presente obra. Este texto constituye el tercer volumen de la colección Historia de La Matanza desde la UNLaM, siendo los anteriores *El cuidado de la salud en La Matanza (Siglo XX y albores del XXI)* y *La Matanza durante la Argentina agroexportadora desde fuentes censales (1869-1914).*

Se ha organizado esta presentación en torno a cada una de las etapas citadas en la periodización y abarcando en cada una de ellas lo acaecido a nivel educativo en la Nación, la provincia de Buenos Aires y con especial énfasis lo que atañe al partido de La Matanza.

Se direccionó el trabajo con el objetivo de construir una Historia social de la educación en la región que subsume al partido de La Matanza, observándose los actores, los sujetos receptores, *las concreciones* y las ideas que la sustentaron entre 1778 y 1945.

Antes de entrar en el desarrollo permítasenos mostrar el grado de avance que muestra en la historiografía la investigación acerca de la educación en La Matanza.

En el contexto del primer programa de Historia Regional de la Universidad Nacional, que precedió al actual, se realizó durante los años 2004 y 2005, el proyecto, titulado *La Educación Superior en el partido de La Matanza en el siglo XX: Creación y evolución de sus instituciones* donde se desarrolló lo acaecido desde una perspectiva histórica en las entidades que conformaban el subsistema de Educación Superior del partido de La Matanza, detallándose su génesis y su devenir posterior. De esa tarea surgió un libro sobre las dos primeras décadas de vida de la propia Universidad Nacional de La Matanza (Agostino, 2011) y se realizaron también algunas separatas, en respuesta a demandas de la comunidad, como la que trata acerca de escuelas situadas Ramos Mejía y San Justo (Agostino, 2004) y la que se concretó para conmemorar los 50 años de la Escuela Mariano Etchegaray, primera escuela normal del partido que fue fundada en 1955 en Ciudad Evita (Agostino, 2005). También, se colaboró realizando un trabajo acerca de los años fundacionales de la Escuela de Educación Media Nº 1, Gral. Mosconi, situada en la localidad de Rafael Castillo, cuando cumplió 50 años de vida. La misma fue la primera escuela provincial de nivel medio de La Matanza (Agostino y Russo, 2016).

Al indagar en la historiografía local se observa que existen menciones en libros que

tratan sobre distintas instituciones o protagonistas del quehacer educativo; tales como el conocido libro de Eduardo Giménez (1995) sobre Ramos Mejía cuando aborda las instituciones educativas y culturales de la localidad o el dedicado al sesquicentenario de la ciudad cabecera: San Justo (Agostino, 2006). Además, se encuentran menciones en las obras que abordan la historia de Ciudad Madero (Biaggini y Tavorro, 2008), la de Villa Luzuriaga (Biaggini y Mielnicki, 2009) y la que se refiere a los orígenes de la primera escuela de varones en Ramos Mejía (Boragno, 2008). En el mismo periodo, un libro dedicado a mujeres destacadas del partido dedica un capítulo a una educadora (Artola, 2009). En el año del bicentenario de la revolución de mayo aparecieron obras con datos educativos, por un lado, la que conmemora el centenario de González Catán (Valaco, 2010) y, por otro, la que recorre los cien años de vida de Isidro Casanova (Centro de Estudios Históricos de Isidro Casanova, 2010).

En el primer siglo de Gregorio de Laferrere se produjo una obra con similares características, en coautoría, que recuerda ese aniversario (Agostino, Artola, Bertune Fatgala, y Pomés, 2011) y, dos años más tarde, apareció un escrito que hace referencia a las escuelas primigenias de Rafael Castillo (Racedo, 2013). Un autor de Isidro Casanova escribió una saga sobre la historia de la localidad donde se recogen referencias educativas (Enrique, 2008, 2010 y 2014) y, en 2014, un libro sobre Virrey del Pino.

Además, se han publicado artículos en revistas tales como el dedicado a los treinta años de democracia y a la fundación de universidades en el conurbano bonaerense que explica el caso de la Universidad Nacional de La Matanza (Agostino y Artola, 2014). Y otros artículos que fueron dedicados, uno a la solicitud de los vecinos de la fundación de una escuela en Ramos Mejía antes de la creación del propio pueblo (Agostino, 2014) y otro, ya citado, que recoge los momentos fundacionales de la primera escuela de gestión provincial en el partido dedicada a la enseñanza media e instalada en Rafael Castillo (Agostino y Russo, 2016).

Sin embargo, hasta la fecha no se habían concretado y publicado estudios que subsumieran la totalidad del quehacer educativo en La Matanza desde una perspectiva histórica, y que permitieran relacionar concreciones pedagógicas acaecidas en otros escenarios con lo local e identificar a los protagonistas de los mismos, en esta particular geografía y en el lapso que se propone reconstruir.

Las fuentes son la materia prima que precisa todo historiador para realizar su tarea y, dada la importancia que le concedemos a estas y esperando sirvan para la continuación de la tarea de hacer conocer nuestra historia por otros, en distintos tiempos y quizá en otros lugares, mencionamos en detalle a continuación la localización de aquellas sobre las que se sustenta esta obra:

- Repositorios documentales de carácter municipal, provincial y nacional.
- Fuentes editadas: libros, diarios y revistas.
- Trabajos inéditos institucionales o particulares, libros de oro y memorias institucionales.

Se indagó además en la documentación conservada en las salas III y X del Archivo General de la Nación (AGN) y se trabajó en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires donde se consultó en la sección Dirección General de Escuelas documentación anterior y posterior a la Ley Nº 988 de Educación Común del año 1875, cuando se creó el Consejo General de Educación y se nombró un director general de Escuelas para la provincia de Buenos Aires. También, se revisaron los Libros de Actas del Consejo Escolar (1891-1945) y diversas circulares y comunicaciones firmadas por el Inspector General de Escuelas, dando especial prioridad al tratamiento de aquellas dirigidas a La Matanza.

Se han consultado, además:

- El Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, años 1865 y 1875.
- Los Informes del jefe de Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, años 1858, 1870, 1871 y 1872.
- La Memoria que corresponde al año 1873 del mismo Departamento de Escuelas.
- Actas del Consejo General de Educación.

Se han hallado testimonios que provienen de imágenes conservadas en las instituciones, y/ o de placas conmemorativas, y/ o monumentos que se han relevado en diferentes lugares del partido en donde se instalaron las escuelas primigenias.

En relación con las fuentes hemerográficas, cabe señalar que *El Eco del Oeste* fue una de ellas. Este periódico apareció por primera vez en el pueblo de Ramos Mejía en 1902. Su creador fue el periodista Ramón Quiroga, quién, además, se desempeñó como secretario del intendente Ardoíno, entre 1911 y 1912. El mencionado diario primero se llamó Luz, luego Eco, para finalmente adoptar el nombre de Eco del Oeste. Su lema era *Órgano Independiente defensor de La Matanza* y su oficina se hallaba ubicada en Av. San Martín 168 de Ramos Mejía. Su tiraje era de 6000 ejemplares. Lamentablemente no se han encontrado números anteriores a 1935. Para esa época el diario era de salida semanal y, también, a partir de junio de dicho año acompañaba la edición un suplemento ilustrado con temas de actualidad general. Su director era el Sr. Antonio J. Desimone, quien suplantó a Quiroga luego de su fallecimiento en marzo de aquel año. La línea editorial de este semanario en esta época, era favorable a los postulados de los gobiernos conservadores cuya expresión política era el Partido Demócrata

Nacional, que por otra parte ejercía el gobierno municipal, a cargo, primero, de Luis Satragno y, luego de las elecciones de noviembre de 1935, de Don Agustín De Elia, quien se desempeñó, hasta ser electo como senador provincial. En abril de 1936, se produjo un cambio en el nombre del diario que pasó a llamarse *Eco del Oeste Ilustrado* y circulaba en toda la República. En esta oportunidad comenzó desde el número uno, pero la numeración del año, el número de edición, el director y la dirección administrativa se conservaron siendo la misma del anterior.

Otro de los utilizados fue el diario *San Justo* que editó su primer número el 31 de diciembre de 1936, este periódico se publicaba diariamente y su dirección y administración estaba en la Av. Rivadavia 14202 de Ramos Mejía; su director era el Dr. Roberto S. Folco. Esta iniciativa periodística era parte de un proyecto de edición de diarios en distintos pueblos del conurbano por parte de la casa editora que se hallaba en la localidad de San Fernando y publicaba allí el diario local La Razón. Para esta investigación se han revisado los editados entre 1936 y 1939.

Una vez más, como ya se ha hecho en proyectos anteriores de investigación, se aplicaron herramientas tecnológicas para la conservación y la difusión digital de las fuentes obtenidas y se ubicaron a estas en la Junta de Estudios Históricos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Matanza.

Los diarios locales también han sido revisados dentro de las posibilidades existentes, en el Archivo General de la Nación (AGN) y en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza. Se han hallado muy pocas referencias a La Matanza en el AGN pero se extrajo un importante cúmulo de información en los diarios reunidos en la UNLaM.

Otras fuentes consultadas y sistematizadas para su inclusión han sido los censos de 1869, el de 1881 en la provincia de Buenos Aires, el de 1914 y el censo escolar de la provincia de Buenos Aires de 1883-1884, tomos I y II.

También, se recorrieron los ejemplares de la revista *El monitor de la Educación Común,* habiéndose revisado los números que fueron a los años 1881, 1886, 1887 y 1888. Dicha revista, que como se sabe fue fundada en 1881 por Domingo Faustino Sarmiento en su cargo de Superintendente General de Escuelas, permite consultar artículos pedagógicos y didácticos, reseñas bibliográficas de revistas nacionales y extranjeras, notas literarias e históricas y documentación referida a la actividad del Consejo Nacional de Educación, estadísticas e informes de los inspectores provinciales en distintas ciudades y regiones del país. Como su objetivo era difundir las resoluciones de las autoridades nacionales destinadas a la organización del sistema educativo y contribuir a la formación del personal docente, se le otorgó especial atención.

Se diferenciaron en la búsqueda documental los ámbitos de competencia nacional y provincial y las categorías de instituciones de gestión laica o religiosa, como punto inicial. Con respecto a las escuelas nacionales, las principales fuentes de análisis fueron los informes que remitieron las escuelas por solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, para que presentaran antecedentes históricos de los establecimientos escolares. El primero hallado se realizó en el año 1934 y se conservaron los mismos en el fondo del Consejo Nacional de Educación, en el Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación (Caja 33, Exp. 24866, año 1935). El segundo informe tiene su origen en la solicitud realizada el 12 de junio de 1968, a través de la Circular Nº 20, expediente Nº 7971, y la documentación presentada se conserva en el Archivo Láinez sito en la Biblioteca *Joaquín V. González*, del Instituto Bernasconi de la Ciudad de Buenos Aires, sección provincia de Buenos Aires.

Para indagar sobre las escuelas provinciales, la investigación se centró en la búsqueda de producciones bibliográficas locales, editadas e inéditas, que se refirieran a las historias institucionales y que se hallaron en bibliotecas locales; además de una revisión parcial de los *Libros de oro* escolares que se hallaban en cada colegio, ya que no se ha podido acceder a todos ellos por impedimentos de autorización de la autoridad a cargo.

Para las escuelas dependientes de órdenes religiosas se ha accedido a material bibliográfico publicado y de origen inédito, y además, en algún caso particular, se ha visitado su archivo particular, como es el caso del de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de Almagro.

Además, se ha realizado un relevamiento de material legislativo, nacional, provincial y municipal.

De la información obtenida se realizó un análisis estructurante del contenido, indagando los rasgos individuales del material y evaluando las siguientes dimensiones: instalación, personal fundante, gradación, locación, estructura edilicia, asociaciones, y referencias nominales. De esta manera no solo se obtuvieron datos formales en torno a la institución y a acciones realizadas a través del tiempo, sino que se percibieron las categorías de sentido y de trans-generacionalidad de la memoria escolar.

Toda la información recopilada se ha analizado, tras reunirla cuando correspondía con aportes de los periódicos locales conservados en la hemeroteca de la *Biblioteca Nacional Mariano Moreno* y otros provenientes del corpus de fuentes digitales existente en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza. También de esta dependencia se han obtenido entrevistas e imágenes procedentes del Archivo de la Palabra y del de Imágenes Históricas, respectivamente.

En cuanto a las figuras seleccionadas para incluir en esta obra, se ha optado por incluir retratos de protagonistas locales, porque se considera que son personas que se han destacado por su accionar en esta geografía y sus rostros merecen ser recordados

Para finalizar y retomando la periodización que estructuró esta labor y acerca de la cual se desea destacar que se reconoce que las periodizaciones tienen un valor ordenador y que se efectuó la que se incluye, a partir de la siguiente idea de Ramallo (1999) "El resguardo de la verdad histórica requiere que la periodización se efectúe con rigurosa objetividad, respetando la sucesión de las épocas, de acuerdo con los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se producen en la sociedad" (s/p).

Se muestran a continuación los resultados de investigación que corresponden a los procesos acaecidos en los siglos XVIII, XIX e inicios del XX (hasta su cuarta década) ordenados en cinco etapas:

- Período virreinal (1778 a 1806).
- Período pre sistémico (1806 a 1885).
- Período de diseño de un sistema educativo para una Argentina cosmopolita (1885 a 1916).
- Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado *(*1916 a 1930).
- La educación entre la primera ruptura institucional y el advenimiento del peronismo (1930 a 1943).

En cada una de ellos se observaron las interrelaciones entre los escenarios nacional, provincial y local, estableciéndose los efectos educativos de estas, cuando las fuentes lo hicieron posible.

La visibilización de lo sucedido en La Matanza, núcleo medular de este libro, se realizó ubicándolo dentro del contexto que ofrecieron los grandes procesos que se dieron en la provincia de Buenos Aires y en la Argentina, en relación con la educación; pensando que para los bonaerenses y los matanceros esta historia, representa un interés en sí misma ya que les permite conocerse, entenderse y quizá, asumirse como herederos de un importante legado.

El partido de La Matanza
Datos sobre su historia
(1778-1945)

Capítulo 1

No debe afligiros el que los hombres no os conozcan. Lo lamentable es que no seáis dignos de ser conocidos por los hombres.

Confucio (Analectas)

Pensador chino

(551 AC-479 AC)

El partido de La Matanza (1778-1945)

Datos sobre su historia

El desarrollo educativo que se propone como central tuvo como escenario geográfico al partido de La Matanza desde su creación en 1778 hasta la cuarta década del siglo XX. En éste apartado se muestra su poblamiento y algunos hitos sociales.[1]

Las zonas más cercanas a las costas de Buenos Aires entre ellas La Matanza fueron inundadas en tres oportunidades por las aguas rioplatenses y las del Atlántico. El primer suceso debe datarse unos 700.000 años atrás y el último, unos 6.500 años. Este fenómeno se conoce como *Mar querandinense*. Actualmente, restos fósiles provenientes de ese proceso pueden hallarse en el río Matanza. [2]

Aproximadamente hace 8500 años se produjo la llegada del hombre. Conformaron grupos de cazadores recolectores que llegaron a convivir con grandes mamíferos. Fueron los cronistas como Ulrico Schmidel, Gonzalo Fernández de Oviedo, Diego García, Del Barco Centenera y Luis Ramírez quienes dieron noticias sobre los pueblos originarios que habitaron la zona. Desde ellos podemos decir que La Matanza fue recorrida por cazadores recolectores que pertenecieron a las parcialidades Querandí, Caryhet o Mbegúa, a los que los españoles subsumieron bajo la denominación de *Pampas magdalenitas o matanceros,* según se acercaran a uno u otro pago.

Un sitio arqueológico que da cuenta de la presencia de estos grupos es el denominado *Sitio Ezeiza* ubicado en la margen norte del Río Matanza sobre las barrancas del mismo, a unos 200 metros de la orilla, a la altura de la actual estación ferroviaria Querandí. La denominación se debe a Marcelo Bormida[3] y hace referencia a una excavación en trinchera, cuyos resultados no fueron publicados.[4]

Los querandíes matanceros ocuparon un amplio territorio, porque su nomadismo los llevaba a recorrer grandes distancias en busca de alimentos. Así pueden hallarse sus restos desde las sierras centrales de Córdoba hasta Tandilia en Buenos Aires. El establecimiento de La Matanza era estacional. Los querandíes convivían con otras culturas como los guaraníes en el

---

[1] Existen varias obras que tratan su evolución desde una perspectiva histórica que pueden consultarse para ampliar este tema. Una de ellas, que consideró en forma integral al partido de La Matanza fue escrita en el año 2004 y se denominó *Historia de La Matanza en imágenes* de Hilda N. Agostino. En el año 2010 se publicó *Historia, Política Económica y Social del Partido de La Matanza* de H. N. Agostino y R. Pomés. Y, por último, aparece cinco años más tarde, la que se cita en el texto.

[2] Algunos de estos restos pueden observarse actualmente en el Museo Municipal de Virrey del Pino (La Matanza, provincia de Buenos Aires).

[3] Marcelo Bormida fue un antropólogo argentino nacido en Roma en 1885, creador de la denominada *etnología tautégórica*. Falleció en 1967.

[4] Puede ampliarse lo relativo a excavaciones y estudios en la zona en Reid (2008, septiembre).

Delta y realizaban intercambios con varios otros grupos (Agostino y Pomés, 2015).

Del enfrentamiento de un grupo de españoles, entre quienes estaba Diego, el hermano de Pedro de Mendoza, y los querandíes, en la zona que actualmente se encuentra la localidad de Villa Celina en La Matanza, nació el nombre del partido. Los 22 españoles que conformaban el grupo expedicionario, murieron en manos de los habitantes originarios y sus compañeros comenzaron a nombrar al lugar como *el de La Matanza*, haciendo referencia al lugar donde fallecieron.[5]

Al iniciarse el siglo XVII se produjo en forma lenta pero paulatina el poblamiento de ambas márgenes del río Matanza, con el asentamiento de grandes terratenientes. Se pueden así observar las Chacras de Flores, y la aparición de grandes propiedades en Ezeiza y Monte Grande, como en las cercanías de Llavallol y en San Vicente. La fuente de recursos era la ganadería y formaba una importante parte de ella la suma de ganado cimarrón, proveniente del primer poblamiento de Buenos Aires.

Con el siglo XVIII aparecieron los primeros poblamientos urbanos y en virtud de esto en 1730 se crearon los primeros siete vice curatos de la campaña entre los cuales se hallaba el de La Matanza. Dice Adela Salas (2006): "los límites aunque no muy precisos, eran al norte el Rio de las Conchas, al sur el Rio Matanza, al oeste el río Salado y al este la ciudad de Buenos Aires" (pág. 25).

En los años inmediatamente anteriores a la creación del Virreinato del Río de La Plata, se instalaron guardias y en los alrededores de algunas de ellas fueron surgiendo poblaciones. Así "en 1771 se construye en territorio de La Matanza, la Guardia de Juncal" (Artola y Bertune Fatgala, 2011, pág. 35). A esa época corresponde la descripción de Azara (1896) que menciona para la campaña, lugares y parroquias refiriéndose, a que a alguna la gente le gustaba extenderse por los campos en lugar de agruparse en un solo sitio. Esa dispersión conoció intentos de solución como la Real Cédula de 1853 que ordenó reducir a poblaciones a los que vivían en estancias y chacras, pero no prosperó. Fueron sin duda las iniciativas y trabajos de los grandes propietarios que precisaban comercios y artesanos y de la Iglesia Católica, los que impulsaron el asentamiento en las que luego se constituyeron en poblaciones rurales (pág. 312).

En el año de la firma del Tratado de San Idelfonso entre España y Portugal (1777) que establecía límites para Brasil y la entonces Gobernación del Río de La Plata, comenzó la presencia del estado virreinal en La Matanza, cuando el Virrey Cevallos, por decreto amplió el

[5] Sobre el nombre del partido circulan otras versiones pero no se basan en fuentes ciertas y ubicables. La idea que se sustenta fue verificada con la Asociación Indigenista de la República Argentina. En los mapas datados en relación con la etapa fundacional de Garay se nombra al río como *Matanza* al igual que al *pago* que lo circunda.

número de Alcaldes de la Hermandad y se señalaron nuevas jurisdicciones. Allí se nombró uno para “los intermedios de Conchas y Matanza” (Corbet France, 1930, pág. 78), nombrándose el 1º de enero de 1778 a don Bernardo Caseros para Morón y a Don Juan Manuel de Echabarri para Matanza (pág. 168). Ese día nació el partido de La Matanza ya que se nombra para su territorio a un Alcalde de Hermandad con funciones de justicia y de policía y se lo supedita al Cabildo de Buenos Aires. Ese *antiguo partido de La Matanza*, coincidió con la primitiva estructura del curato que se emplazó allí.

En la figura 1 se puede observar un esquema gráfico de su extensión en el territorio

Figura 1

Antiguo partido de La Matanza

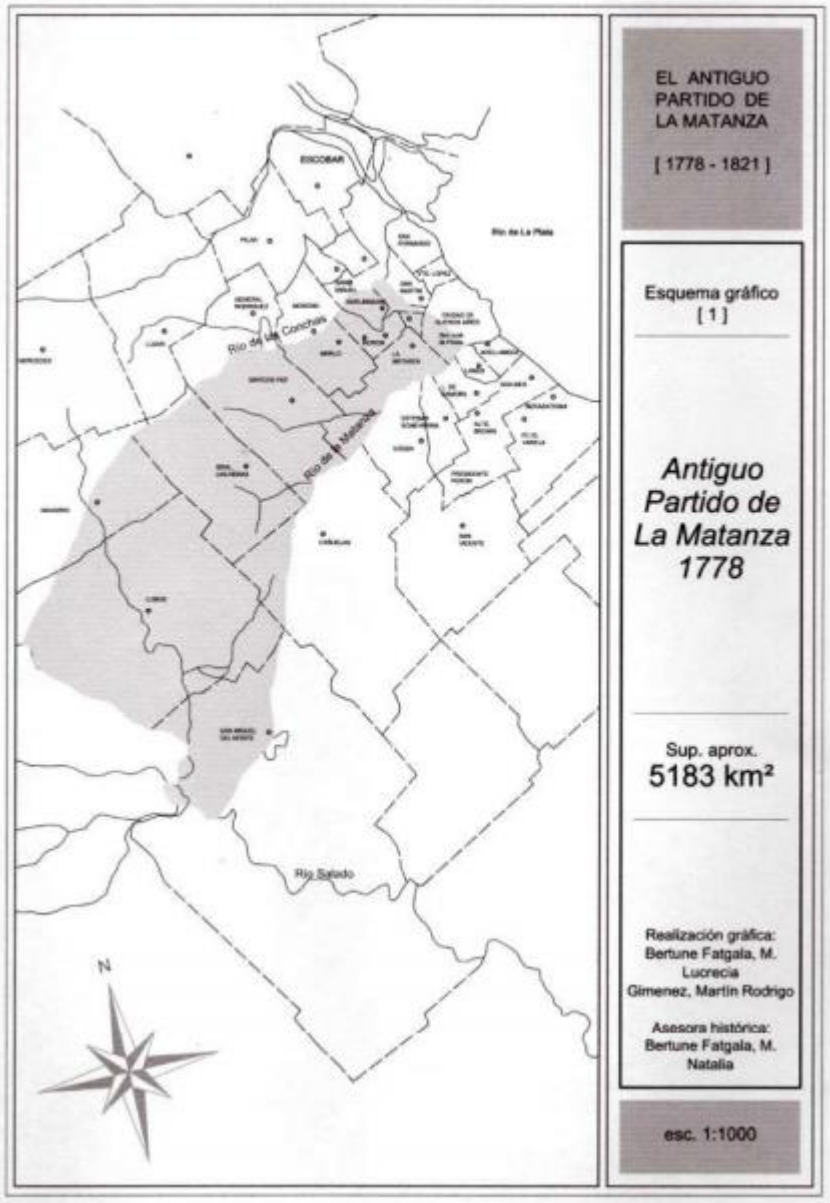

Fuente: Bertune Fatgala, 2009, pág. 183.

Este espacio se hallaba limitado según describe Bertune Fatgala (2009):

> (…) por el río de las Conchas (actual Reconquista) y por el Rio de La Matanza, ambos en su prolongación ideal hasta el Rio Salado, el cual se constituye en el remate del Partido, y su principio encuentra en las inmediaciones de la antigua ciudad. Así se extendía por los actuales partidos bonaerenses de: San Miguel del Monte, Lobos, Las Heras, Cañuelas, Navarro, Marcos Paz, Merlo, Morón, Ituzaingó. Caseros y la propia Matanza y por algunos barrios capitalinos: Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Mataderos. Nueva Pompeya, Avellaneda, Parque Chacabuco, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Real, Villa Riachuelo, Villa Lugano, Villa Luro, Villa Santa Rita, Villa General Mitre y Villa Soldati. (págs. 17-18)

Ese *antiguo partido de La Matanza* se fue poblando a partir del reparto de tierras -suertes de chacras y de estancias- cuyo frente daba al río Matanza. Con el correr del tiempo y por la muerte de sus propietarios originales y a partir de sus testamentos y el posterior fraccionamiento por venta, las dimensiones de los antiguos terrenos que eran muy extensos, fueron variando.

A fines del siglo XVIII el pago se distinguía por la falta de árboles, la presencia de campos con cardos y la existencia de animales salvajes como ñandués, zorrinos y perdices. A medida que aumentó la población se incorporó más ganado y se sembraron algunas tierras en las chacras. Los pobladores eran muy escasos. En un padrón de 1744 se consignaban 547 habitantes para toda la extensión. La Matanza era en ese momento un territorio inseguro, en donde se podía tropezar con el indio y que lentamente se extendía hacia la pampa para criar ganado. Los establecimientos más conocidos en esa época eran las chacras de Altolaguirre (Los Tapiales) y la de Arguibel.

Ya en el siglo siguiente y hacia la época de la revolución de mayo, en un padrón levantado en 1813 se indica la existencia de 1661 habitantes para la zona y, desde el trabajo de Claudia Contente (1999), se la describe:

> el laboreo de la tierra, predominaba en La Matanza sobre la explotación pecuaria, pero son las formas en que se producía esa explotación, las que van tomando ahora un carácter más preciso; encontramos por una parte una pequeña élite (en particular de propietarios) que se destaca por su capacidad de compra de mano de obra, especialmente esclavos, pero también queda de relieve, y eso es lo que nos parece más interesante, una importante masa de pequeños y medianos campesinos que, gracias a la amplia difusión que alcanzaba el arriendo en la zona y basándose particularmente en el trabajo del grupo familiar podía llegar a realizar una cierta acumulación a partir del laboreo de la tierra. (pág. 100)

Hasta 1821 La Matanza dependía del Cabildo de Buenos Aires y estaba dirigido por un Alcalde de Hermandad, cargo que implicaba las funciones de policía rural. En ese año Rivadavia realizó una serie de reformas y entre estas, suprimió los cabildos y procedió a instalar Juzgados de Paz, además creó tres departamentos judiciales. El segundo de ellos abarcaba Morón, Lobos, Pilar, Villa y Guardia de Luján, Navarro, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y el fortín correspondiente. Este departamento se situaba entre los ríos Matanza y Areco, pero no comprendía a La Matanza entonces se resolvió que su territorio se le adjudicaba al Juez de Paz más cercano. Este resultaba ser el de Morón, sin embargo, la solución no fue duradera y se volvieron a establecer sus límites anteriores en abril de 1825, "por pedido de los vecinos de La Matanza, que hacían notar que sus intereses y los de los pobladores de Morón diferían porque ellos eran hacendados y los otros agricultores" (Díaz, 1959, pág. 78). En realidad, los límites entre partidos eran imprecisos y por ello los conflictos eran frecuentes.

La Matanza se hallaba dividida en cuatro cuarteles, el primero abarcaba desde Los Tapiales hasta el bañado de Flores, incluyendo en La Matanza, lo que actualmente ocupa Villa Celina, Aldo Bonzi, Madero, Tapiales, La Tablada, Lomas del Mirador, Villa Insuperable, Ramos Mejía, Villa Luzuriaga, San Justo, Ciudad Evita y parte de Isidro Casanova; el segundo, llamado *Alto Redondo,* se extendía por el resto de Isidro Casanova, Rafael Castillo, Gregorio de Laferrere y González Catán. El cuartel tercero comprendía: la cañada *de la Paja* hasta tocar el cuartel *del Pozo*. Esto correspondía a Virrey del Pino, 20 de Junio y parte de Merlo. Y por último el cuarto se llamaba *de los Pozos* y llegaba hasta el deslinde de Lobos, abarcaba tierras que hoy pertenecen a Marcos Paz, General Las Heras, Cañuelas y Lobos.

Esa vastísima extensión sufrió, a partir de la segunda década del siglo XIX, una serie de recortes que lo llevaron a constituir en la actualidad un partido cuya extensión total es de 329,22 km^2, según datos del censo 2010.

Entre 1829 y 1852 ejercieron la judicatura en La Matanza seis personas. Este nombramiento no tenía remuneración porque era una carga pública, duraban un año y no había demasiados interesados y por ello algunos nombres se repiten varias veces. En la obra de Agostino y Pomés (2015) se lee que:

> La mayoría eran estancieros propietarios, pero también había pulperos, arrendatarios y hasta el mayordomo de la estancia San Martín. Todos sabían leer y escribir, aunque esta capacidad no era excluyente y acreditaban adscripción y servicios a la causa federal. (…) el 5 de enero de 1832 se estableció el ceremonial que se debía seguir para la toma del nuevo juez. Este era un evento cargado de simbolismo que reforzaba ante los vecinos la importancia de las funciones asumidas. (…) se realizaba en el Templo de

Morón de la Concepción[6]. (pág. 49)

Los jueces de paz de La Matanza no tenían edificio donde trabajar y lo hacían en sus domicilios. Tampoco existía templo comunitario, salvo algunas capillas privadas en las estancias.

Los alcaldes que atendían los cuarteles estaban bajo la órbita del Juez de Paz y colaboraban con ellos tres tenientes alcaldes, que cumplían funciones policiales.

Con relación a las actividades económicas el partido estaba dividido en dos grandes zonas, una donde abundaban las chacras y otra donde aparecían los establecimientos más extensos como lo eran las estancias. Las primeras estaban más cerca de Buenos Aires y las otras hacia el sur del partido. Las chacras se dedicaban mayoritariamente a la agricultura y las segundas a la cría de ganado. Las fincas del primer sector abarcaban aproximadamente unas 2000 varas y las otras podían llegar a 9000. En la zona se registraban muchos arrendatarios.

Debe destacarse que a comienzos del siglo XIX La Matanza y Lujan eran las áreas más importantes en cuanto a producción de trigo y las que abastecían a la población de la ciudad de Buenos Aires. Los cuarteles primero y segundo *eran tierras de pan llevar*. Podemos afirmar, sin embargo, que tanto en las unas, las chacras, como en las otras, las estancias, la producción era mixta. Así lo confirma la presencia de dos atahonas[7] en sendas estancias (A.G.N., Paez: 7394 y Zamudio: 8781).

El ganado que se criaba era vacuno, ovino y equino. Es interesante observar que predominó el interés por el vacuno hasta 1840, aproximadamente, dándose luego un aumento de la cría de ovejas en donde participaba toda la familia. En la estancia San Martín (El Pino) sucedió esto y su mayordomo Damián Schoo, expresaba al respecto:

> el producto que puede dar un nobiyo (sic) de tres años vendido, lo dará un lanar de edad de 18 meses quedando siempre en pie. Sobre toda la extensión del campo admite como 5000 cabezas de obejas (sic) mientras que de las otras especies solo podría contener una décima parte. (A.G.N., 1852).

Las viviendas principales en estas unidades de producción eran de ladrillo cocido, o de barro con galpones y graneros y en los techos eran frecuentes las azoteas aunque algunas casas tenían tejas. En los puestos, habitaban en ranchos de barro con techo de paja.

En algunas chacras y estancias de la época había pulperías. En estas propiedades se encontraba gran cantidad de frutales, sobre todo durazneros, higueras y perales, y árboles para sombra y leña como acacias, sauces, saucos, paraísos y algunos ombúes. Solía haber

[6] Este nombre aparece en los documentos de la época con relación a la iglesia de Morón, sin embargo el nombre de la Concepción del Camino correspondía al templo de Merlo.

[7] Artefacto a tracción a sangre que se usaba para la molienda de grano. Se hallaron dos en la Estancia de Paéz, y una en la de Zamudio.

también algún transporte de tiro, tales como carretas entoldadas tiradas por bueyes o algún birlocho. El agua se extraía de pozos o de jagüeles.

Hacia 1829 La Matanza fue escenario privilegiado de las luchas civiles ya que se enfrentaron unitarios y federales en las figuras de Juan Galo Lavalle y Juan Manuel de Rosas, vinculado el primero a Los Tapiales y el segundo a la Estancia El Pino (figura 2).

Figura 2

Casco de la Estancia San Martín o El Pino en el siglo XVIII. (La Matanza)

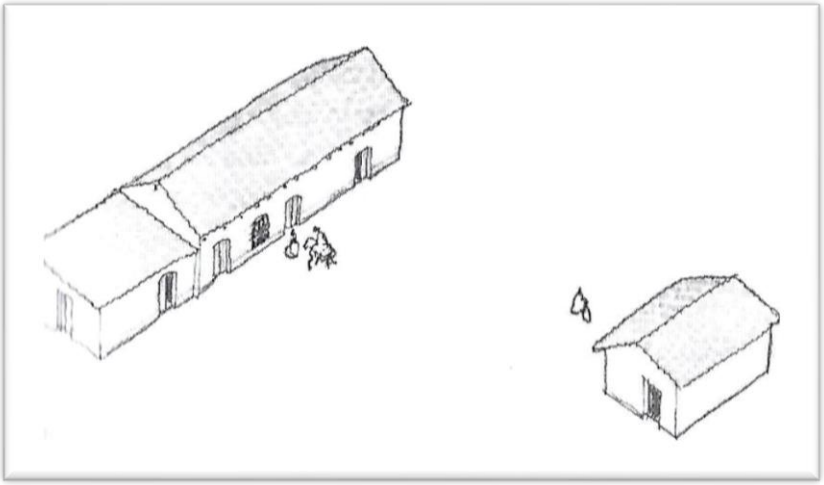

Nota: Boceto realizado por el Arq. Carlos Moreno a partir de cateos del lugar.

Cuando se produce la batalla de Caseros en 1852, las propiedades de Rosas le fueron confiscadas y volvieron los unitarios de su exilio y ocuparon puestos en el gobierno. En el partido el otrora denominado *salvaje unitario*, Lino Lagos se transformó en Juez de Paz y los perseguidores fueron perseguidos. Urquiza se convirtió en Presidente constitucional del país y la provincia de Buenos Aires en estado separado del resto de la Confederación. Y en ese estado de situación, en 1854, se sancionó la Ley de municipalidades de campaña y se restableció el poder municipal que se había perdido con la supresión de los cabildos en 1821. Así nació el municipio de La Matanza. Pero se seguía sin pueblo cabecera a pesar de que desde 1853 se habían comenzado las tratativas para crearlo. El emplazamiento original pensado era en las llamadas *tierras de Carrizo*, con frente al río Matanza y en su confluencia con el arroyo Morales. Sin embargo, en un giro inesperado, se donaron tierras para este fin en el cuartel primero y allí se levantó el centro cívico, con su espacio para el palacio municipal, el templo, la escuela y hasta el cementerio. Y fue el día de navidad de 1856, su fecha de nacimiento (Agostino, 2006).

La zona del nuevo pueblo pronto se extendió y así, pocos años más tarde, vio la luz otra de sus localidades, Ramos Mejía, siendo sus vecinos quienes solicitaban su creación y también desde aquella época su separación del partido. Debe aclarase que Ramos Mejía festejó sus 150 años en forma adelantada, ya que lo hizo solo dos años después que San Justo

(2008), pero debe tenerse en cuenta que lo que se creó en el año 1858 fue la estación de tren, llamada primero San Martín, luego Lavalle y, por último, Ramos, siendo el uso popular quien le agregó el segundo apellido, convirtiéndola en Ramos Mejía. La fundación del pueblo debió esperar un poco más. Al respecto se cuenta con un expediente (1873) donde los vecinos de la Estación Ramos Mejía[8] solicitaban la creación de un pueblo (Agostino, 2014, págs. 49-74) entre los que fueron identificados por la provincia de Buenos Aires en la portada del citado documento hallamos a Sumblad, Lagos, y Narciso Martínez de Hoz, quienes tenían propiedades que lindaban con las de Ramos, Elías y Madero. Debe entonces quedar claro que a esa fecha, 1872, no existía todavía un pueblo, pero había propietarios de tierras que se identificaban por medio de la cercanía a la estación ferroviaria.

Hasta las primeras décadas del siglo siguiente no hubo otras zonas urbanizadas en el partido, pero se pueden traer algunos sucesos de aquellos momentos como la epidemia de cólera, para la cual se formó, según se informaba en nota enviada al alcalde Colombo Fontana, el 15 de enero de 1868, una comisión de lucha contra la enfermedad, constituida por vecinos, tales como José María Ezcurra, Don Miguel Fretes y Don Cayetano Lucero. También, se informaba al Juez de Paz Lino Lagos que se había localizado un médico para trabajar en el pueblo, lo que indica que hasta ese momento no había ninguno, era José María Casullo. En un informe de lo actuado, que el Juez de Paz Lino Lagos envió al ministro de Gobierno de la Provincia, Don Nicolás Avellaneda, expresaba que dicha enfermedad *había causado estragos en la localidad.* (Archivo de la Provincia de Buenos Aires, 1868, Leg 2. Exp. 140/0)

Según la obra de Hilda Agostino (2016) dedicada al cuidado de la salud se sabe que un antecedente importante de la organización de los vecinos, en torno a temas relacionados con el bien común es la creación el 1º de abril de 1887 en San Justo de la Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua de La Matanza. Recorrer las páginas de su libro de actas da cuenta de aquel accionar adonde aparecen decisiones vinculadas con la atención médica de sus asociados. Entre los nombres de los *socios protectores* se hallan los de Tomas Ezcurra, Gabriel Ardoíno, Francisco Madero, Ezequiel Ramos Mejía. José María Bustillo, Francisco Acquavella[9] y Tomás Perón. Este último, médico y profesor de la Universidad de Buenos Aires, era abuelo paterno del tres veces presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, y propietario de una quinta en Ramos Mejía. Debe aclararse, sin embargo, que el nombramiento de un médico se produjo recién el 28 de abril de 1889 por la ordenanza municipal Nº 8 firmada por el presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Roberto Eastman.

[8] Y en la nota de aceptación de la propuesta que se puede observar a foja 2 del mismo expediente dice: Estación Ramos Mejía que se supone sea la de San Martín.

[9] Este sacerdote que fue intendente de La Matanza, también fue profesor en Roma del Papa León XIII.

Una curiosidad digna de mención es que según el censo de 1895 se observa que había en ese momento 18 teléfonos en Ramos Mejía. Si se tiene en cuenta que solo 14 años antes se había dado la primera comunicación del país entre la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y la Bolsa de la misma ciudad, se puede apreciar que la élite del partido no estaba aislada de los adelantos que traía el progreso a la ciudad vecina.

Volviendo al poblamiento de La Matanza, fue a mediados del siglo XIX que comenzó a producirse la fragmentación de las grandes propiedades rurales como consecuencia del fallecimiento de sus antiguos dueños. Como ejemplo pueden recordarse a María Segurola de Ramos Mejía, propietaria de la Chacra de Los Tapiales que falleció en 1860; a José María Ezcurra, cuyo deceso se produjo en 1874 y Justo Villegas, que murió en 1854 y cuyas tierras produjeron la fundación de San Justo dos años más tarde.

La instalación en 1897 de Los Nuevos Mataderos o Mercado de Hacienda de Liniers, en terrenos linderos con La Matanza, trajo aparejada la instalación de fábricas de sebo, carnicerías, quintas y hornos de ladrillos. Esto aceleró el proceso de urbanización de los terrenos más próximos a la ciudad de Buenos Aires. A principios del siglo XX, se originaron aquí los barrios de Lomas del Mirador, Villa Insuperable y Villa Las Fábricas (actual Villa Madero). También por ese entonces se intensificaron los loteos en la zona de Ramos Mejía (Romero y Sinner, 2005).

El tendido de las vías del ferrocarril también contribuyó al poblamiento del partido. El primer ramal ferroviario levantado en el territorio matancero fue el perteneciente al Ferrocarril Oeste, propiedad del gobierno de la provincia de Buenos Aires creado en 1857, cuya cabecera se hallaba en la estación del Parque (actual Tribunales). La instalación del ferrocarril no sólo tuvo efectos económicos, sino que también potenció la urbanización de la zona. En 1884 se inauguró el tramo matancero del ferrocarril Haedo – La Plata con la apertura de las estaciones San Justo y Tablada. Estas instalaciones dinamizaron la economía de la zona abaratando los costos de los fletes hacia la ciudad de la producción de las quintas y chacras locales.

La Matanza en el siglo XX

En la primera década del siglo XX (1910) el proceso de urbanización, también se extendió hacia el interior del partido siguiendo el trazado de las nuevas líneas férreas que se instalaron para fomentar el poblamiento. Una de ellas fue la del Ferrocarril Central Midland de capitales británicos. Este era de trocha angosta, partía del sur de la Ciudad de Buenos Aires y concluía en Trenque Lauquen en el extremo oeste de la provincia de Buenos Aires, lindante con el entonces Territorio Nacional de La Pampa. Fue abierto, en su tramo matancero, entre

1909 y 1912 inaugurando en su jurisdicción sucesivamente tres estaciones: Aldo Bonzi, Isidro Casanova y Rafael Castillo (1911), para darle salida a la producción agropecuaria local y para el transporte de pasajeros.

Con el mismo fin de fomentar la economía, anteriormente había surgido el ferrocarril de la Concesión De Bruyn y Otamendi por ley dictada en septiembre de 1904, para unir los puertos de Buenos Aires y Rosario mediante una trocha angosta. Pero ante la quiebra de la primera sociedad en 1905, se transfirió a una empresa de capital franco-belga, naciendo así la empresa Ferrocarril Central General de la Provincia de Buenos Aires (F.C.G.P.B.A) en 1907. En su tramo en el municipio de La Matanza se inauguraron entre 1907 y 1912 cinco estaciones destinadas a la carga de la producción agropecuaria local y el transporte de los residentes de los pueblos nacidos a su sombra. Estos fueron: Villa Madero (1907), Tapiales (1908), Laferrere (1911), González Catán (1910) y 20 de Junio, esta última junto al antiguo pueblo de Pontevedra. Estas paradas ferroviarias se transformaron en foco de dinamismo económico e impulsoras de la urbanización de los pueblos que se crearon junto a ellas. Aún hoy en el partido se cuenta con zonas rurales y otras que son semi rurales que conviven con otras de mucha densidad poblacional.

Refiriéndonos ahora expresamente al tema de esta obra, debe decirse que no se registra, hasta mediados del siglo XIX la aparición de escuelas, aunque se hace alguna mención que llevarían a pensar en que hubo algún maestro que impartía enseñanza alrededor de 1820. Un vecino de La Matanza, historiador por vocación, dice:

> en el año 1820 se instala en la histórica Estancia del Pino1 (sic) (…) un pedagogo catalán llamado José de Santerbas que alterna sus funciones de contador y secretario con la enseñanza (…) la misma está basada en largas y tediosas pláticas respaldadas entre otros libros por el diccionario de la Academia y por el Almanaque internacional. (Corso, 1979, pág. 68)

Sin embargo, se duda acerca de tal aseveración porque hasta ahora no se ha podido confirmar este dato con ningún documento de archivo. Cabe recordar que, en el año citado, 1820, la estancia todavía no pertenecía a la Sociedad Rosas-Terrero, ya que estos fueron sus propietarios entre 1821 y 1837.

Prosiguiendo con la descripción del municipio de La Matanza, se incluye un mapa del partido en el que se observa su división interna y la trama urbana que poseía La Matanza a principios del siglo XX, continuaba dividida en seis cuarteles, y cada uno estaba a cargo de un alcalde. La parte superior corresponde a la zona lindera con la ciudad de Buenos Aires; y los números y los contornos más gruesos, indican límites y números de los cuarteles en los que se dividía el municipio (Figura 3).

Figura 3

Plano del partido de La Matanza, 1890

Fuente: Archivo de Geodesia de la provincia de Buenos Aires.

En 1895 la población de La Matanza ascendía a 4.498 habitantes, mientras que la densidad era de 5,3 habitantes por km^2, y esto se considera como alta en comparación a la del país ya que como señala Otero (2006):

> A pesar de esta extraordinaria expansión demográfica y de la duplicación de la población entre el segundo censo nacional y el tercero, la densidad de población del país era hacia 1914 de solo 2,8 habitantes por km^2. Esta escasa densidad fue, desde luego, el producto directo de las enormes superficies incorporadas tras las conquistas del desierto y del Chaco, y de la vastedad del territorio nacional, cuya extensión representó desde entonces un denominador difícil de saturar a pesar del incremento poblacional (…) El partido de La Matanza se correspondía con lo que el mismo autor denominó islotes de alta densidad, que se presentaban solamente en ocho jurisdicciones del país, las cuales superaban el promedio de densidad. (pág. 124)

Si bien la provincia de Buenos Aires superaba el promedio de la densidad poblacional de Argentina en las fechas censales (hacia 1914 era de 6,7), al comparar los índices con los de La Matanza se percibe que esta última los superaba claramente, lo que permite coincidir con la afirmación de Leandro Losada (2013) al mencionar las variaciones regionales que se perciben en las transformaciones: "Fueron más aceleradas en los partidos circundantes a la ciudad de Buenos Aires (el conurbano) que en el interior provincial" (pág. 123).

En La Matanza el período que siguió al censo de 1895 fue el de mayor incremento de la población, y esto concuerda con el apogeo del modelo agroexportador y con la masiva llegada de inmigrantes extranjeros, cuyo aporte fue fundamental. En un período de 45 años, entre el primer y el tercer censo, la población del partido de La Matanza creció 5,5 veces; mientras que el crecimiento del total de la provincia fue de 4,2 veces; dándose en consonancia con el salto demográfico que se sucedía en este período en la Argentina, y que replicaba lo que Otero (2006) denomina "las pulsiones expansivas asociadas al progreso argentino" (pág. 122). Si se considera, en cambio, 1914 la población considerada urbana representaba el 41,65%.

Para finalizar este apartado en la figura 4 se puede visualizar la expansión de la población antedicha en 1910.

Figura 4.

Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1910

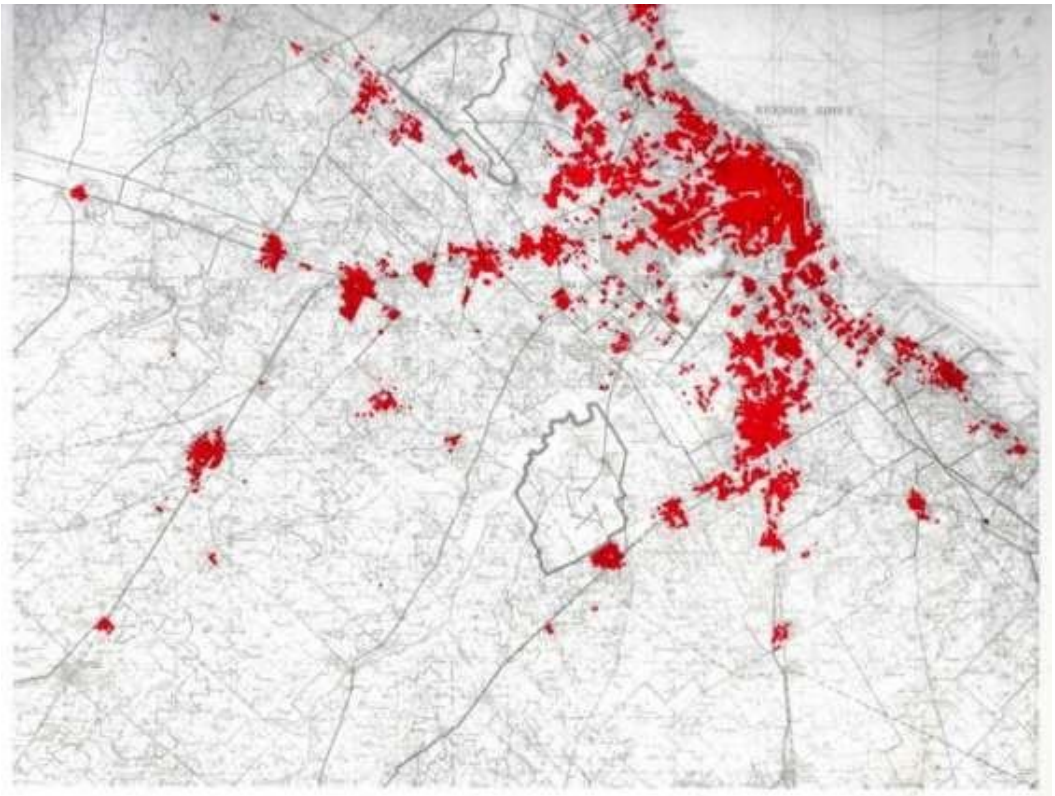

Fuente: Randle, 1981, pág. 237.

El partido de La Matanza entre 1930 y 1945

Así como a nivel provincial la característica política fue la inestabilidad, también lo fue en el municipio de La Matanza, en el que el gobierno estuvo en manos de varios comisionados municipales designados por el poder ejecutivo provincial. Con el cargo de intendente se destacó Agustín D´Elía, quien gobernó el distrito entre 1935 y 1941, cuando fue remplazado por la intervención de la provincia. Vivía en la Chacra de los Tapiales, y era descendiente de la familia Ramos Mejía con un fuerte arraigo en el partido. Fue electo intendente por la fracción bonaerense del Partido Demócrata Nacional en elecciones consideradas fraudulentas, como era habitual en aquellos tiempos. El conservadurismo se caracterizó por tener una vasta red de caudillos locales que le garantizaban la victoria en las elecciones. Ejemplo de estos caudillos conservadores fueron los hermanos Domingo y Ramón Banga, este último llegó a ocupar el cargo de concejal. A través del ejercicio del poder político que le confería el cargo y del poder económico que poseía como industrial de la zona, pudieron manipular a su antojo los resultados electorales de su zona de influencia que era la localidad de Tapiales (Agostino y Pomés, 2015).

En la administración de D´Elía, se fomentó la actividad industrial. Durante su gestión se aplicó una política de promoción para la instalación de industrias. Con este fin en el mismo año del censo industrial de la República (1935), el gobierno municipal liberó de impuestos por el lapso de una década a todas aquellas industrias que se radicasen en el ejido municipal. Posteriormente, hay varias ordenanzas municipales eximiendo de impuestos a industrias, La mayoría de ellas se establecieron en el cuartel 1º (San Justo) y en el 2º (Ramos Mejía). Estas medidas fueron coincidentes con la construcción de caminos y de otras obras de infraestructura que posibilitaban el desarrollo industrial (Agostino y Pomés, 2015, pág. 99).

Hacia la década de 1940, La Matanza constituía uno de los catorce partidos que rodeaban la Capital Federal y componían el Gran Buenos Aires. Se encontraba en un proceso de urbanización e industrialización creciente. Durante la década de 1940 el proceso de urbanización en la zona se aceleró por la instalación de industrias en su territorio, sobre todo en las áreas más cercanas a la ciudad de Buenos Aires. Allí, la cercanía del Mercado de Hacienda y el establecimiento en el barrio porteño de Mataderos de gran cantidad de las mismas relacionadas con la producción de carne provocó que muchos trabajadores de esa actividad se asentaran del otro lado de la Avenida General Paz en los barrios de que se estaban formando al calor de los fraccionamientos de las antiguas quintas y chacras. Este proceso de ocupación de la tierra se extendió durante la década de 1950. El acceso a la propiedad de la tierra a partir de la compra de terrenos en cuotas en los llamados loteos económicos favoreció este fenómeno (Agostino y Pomés, 2010).

Según el cuarto censo nacional de 1947 La Matanza contaba con 98.471 habitantes. De ellos 88.853 vivían en los barrios más cercanos a la Capital Federal: Ramos Mejía, Lomas del Millón (cuartel segundo), Tablada, Tapiales, Villa Madero, Lomas del Mirador (cuartel tercero) y San Justo, Villa Luzuriaga (cuartel primero). Formaban parte de lo que luego que se denominó el Primer Cordón del Conurbano Bonaerense. El resto de los habitantes, vivían asentados en los poblados que se habían formado en los cuarteles cuarto, quinto y sexto, o dispersos en establecimientos rurales.

Si para 1914 la población considerada urbana representaba el 41,65%, para el censo nacional de 1947 había crecido notablemente y los 88.853 individuos contabilizados representaban el 90,23% del total de la población matancera. Se reconocía un único centro urbano en La Matanza, San Justo, que incluía a Ramos Mejía, Villa del Mirador, Villa Industriales, Villa Luzuriaga, Tablada y Villa Elena, con un gran aporte de población extranjera.

Esta tendencia de crecimiento poblacional acompañaba en gran medida el proceso de urbanización que se daba en la ciudad de Buenos Aires, y se potenciaba por la expansión de los loteos en las cercanías de las estaciones ferroviarias y el impulso industrializador, lo cual se puede percibir en la mancha urbana de la siguiente figura.

Figura 5

Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1947

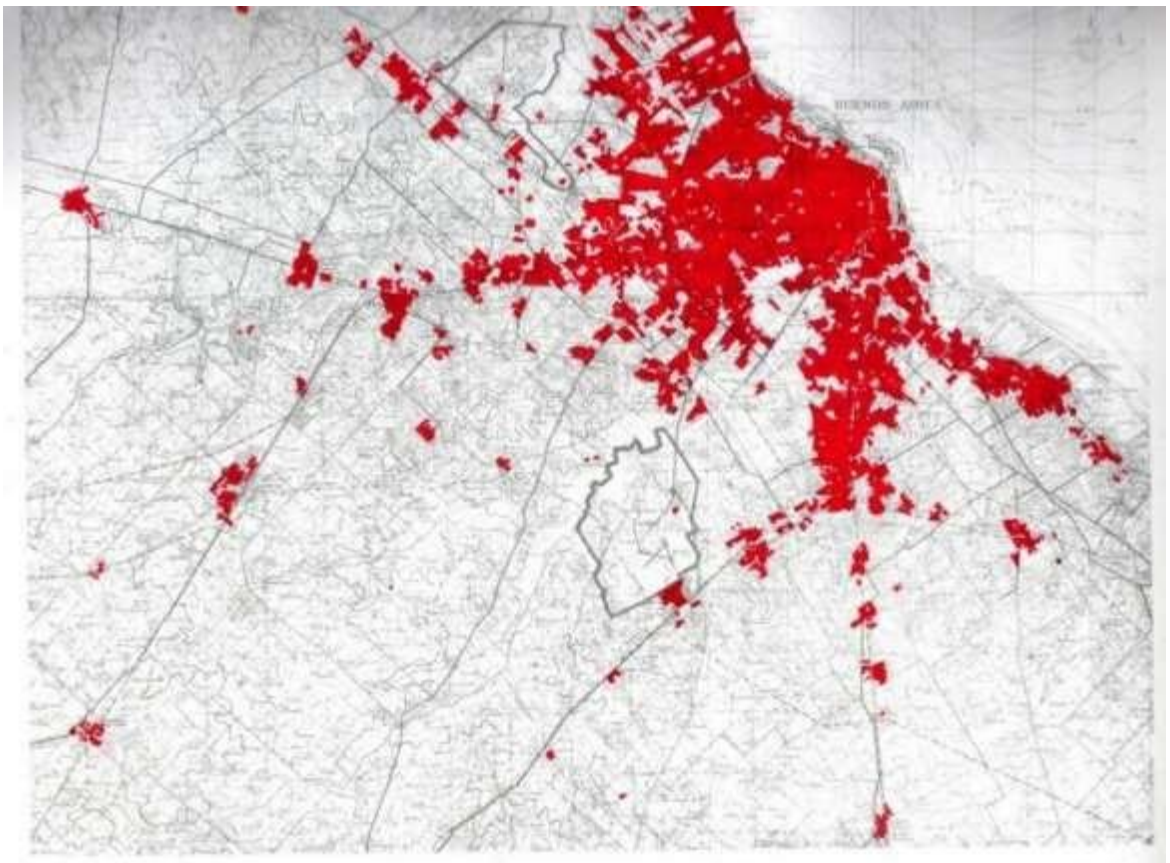

Fuente: Randle, 1981, pág. 237.

Este desarrollo se muestra, a nuestro criterio, como suficiente para enmarcar los procesos educativos que continúan, acaecidos en este escenario local y que constituyen el objetivo de esta obra.

El período virreinal

(1778-1806)

Capítulo 2

El alimento de las minorías se convierte en el hambre de las mayorías.

Eduardo Galeano

(1940-2015)

Escritor uruguayo

El período virreinal (1778-1806)

El lapso 1778-1945 que enmarca este trabajo está determinado en primer término por la fecha de creación del partido de La Matanza y es por eso que solo se abarca para la primera etapa, de los tres siglos de permanencia española en América, aquellos sucesos educativos ocurridos en el Virreinato del Río de La Plata, creado dos años antes, y llegándose hasta las invasiones inglesas. Al respecto se coincide con Adriana Puiggrós (1991) quién sostiene:

> En relación al punto de partida, el relato pedagógico puede arrancar desde cualquier parte. Su valor estriba en el significado de las huellas que es capaz de descubrir y en las articulaciones cuya construcción facilita, no en su circularidad. (pág. 35)

Debe decirse que toda esta etapa fue más estable que las que continúan, ya que aquí las variantes ocurridas se debieron a la diferencia de criterios en educación entre las casas gobernantes en España y, lógicamente, a las influencias ideológicas que recibió cada una de ellas. España se propuso traer a América los rudimentos de su cultura y así lo establece en las Leyes de Indias, cuando en la Novísima Recopilación, en el Libro I, hacen referencia a los estudios generales y particulares y a la necesidad de impartirlos en los reinos de ultramar.

Portnoy (1937) resalta dentro de ese cuerpo legal la Ley Nº I del título XII que dice: “Conviene que los vasallos, súbditos y naturales tengan universidades y estudios generales donde sean instruidos y graduados en todas las carreras y facultades” (pág. 14).

Es interesante una vez más confrontar lo sustentado desde la corona española, que deseaba desterrar la ignorancia de las que llamaba Indias, y lo acaecido efectivamente en este continente, ya que el espíritu imperante en las leyes no influyó demasiado en los hombres que arribaron a estos territorios; por una serie de causas, entre las que no faltó el escaso, cuando no nulo interés, de los conquistadores, ávidos de riquezas y poco preocupados por ilustrar a los naturales de estas zonas, quizá porque tampoco ellos poseían mucha educación y obviamente no la tenían en gran estima.

En la época que se desea destacar, a mediados del siglo XVIII, los alumnos de los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, de la Merced y de los Betlemitas, sumaban unos 700 y eran los religiosos de esas órdenes quienes brindaban educación.

En 1760 se fundó en Buenos Aires el *Colegio de Huérfanas* a cargo de Fray Francisco Álvarez Campana que en 1823 pasó a depender de la Sociedad de Beneficencia.

Resultó altamente perjudicial para la cultura en general y la educación en particular la expulsión de los jesuitas, acaecida en 1767, cuyo convictorio no llegó ni siquiera a funcionar un año en Buenos Aires, debido a su salida de estos territorios.

Fue el pensamiento ilustrado del siglo XVIII el que contextualiza el desarrollo de la educación en general. Se persiguió limitar la ignorancia en cuanto la doctrina cristiana y se pretendió afianzar la gobernabilidad sobre todo en las zonas rurales donde veían prevalecer la barbarie.

El pensamiento pedagógico colonial puede encontrarse en las pastorales de Fray José Antonio de San Alberto, Obispo de Córdoba del Tucumán. Sostenía los principios que sustentaba la corte de Carlos III y veía a la educación como un medio para elevar al pueblo que precisaba una enseñanza basada en la práctica. Ante el panorama que halló cuando llegó a Córdoba en 1780 entendió que primero debía educar al clero para que se ocuparan de los niños. Postulaba que para ser sacerdote no bastaba ser *santo* sino que se debía ser ilustrado (Solari, 1995). Para él la educación lo era todo, su falta preparaba para la miseria y vinculaba la educación con el trabajo. El ideal perseguido por el obispo fue establecer escuelas en todos los curatos y colegios en todas las ciudades, pero la dispersión de población no posibilitó que se concretaran sus ideas en su totalidad aunque fundó colegios urbanos para niños y niñas huérfanas en las ciudades de Córdoba y Catamarca.

En 1771, el 11 de julio, se dieron a conocer las condiciones que se debían reunir para ejercer el magisterio primario. Estos requisitos reunían la pericia para saber leer, escribir y contar, tener buenas costumbres, demostrar una buena vida y limpieza de sangre y haber sido aprobado por la Hermandad de San Casiano. Luego de 1780, fueron reemplazados por el *Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letra*s.

En 1772 el Cabildo de Luján se abocó a la misión de buscar un maestro. Se designó para ese cargo a Don Miguel Gerónimo Benítez. Se estableció luego por un auto del 28 de febrero de 1773 “que todos los padres de familia, así de esta villa como de su jurisdicción pongan a sus hijos en la escuela” (Portnoy, 1937, pág. 18). Es el único decreto conocido, según el mismo autor, sobre enseñanza obligatoria que se hubo dictado en el período colonial.

Desterrados los jesuitas se decidió destinar los bienes que les fueran confiscados al sostenimiento de la instrucción pública incluyéndose a aquellas instituciones que mantenía la Sociedad de Beneficencia. La universidad, que era una idea que se sostenía, no surgió como tal en ese momento, pero se creó bajo la gestión del Virrey Vértiz, el *Real Colegio de San Carlos* cuyas clases comenzaron en 1783. Fue Maciel, su director, quien permitió lo que podemos ver como primeros atisbos de la libertad de enseñanza porque permitió a los maestros que se alejaran, si así lo deseaban, en la enseñanza de la física de hacerlo según Aristóteles, cuando en España todavía se lo seguía fielmente. Durante el gobierno de Vértiz llegó a Buenos Aires la primera imprenta y se creó el Protomedicato.

Durante el gobierno de Arredondo, Manuel Belgrano se incorporó al Consulado de Comercio, y se dedicó entre otras cuestiones a estudiar los problemas educativos. Sus ideas incluyeron la importancia social que tenía le educación y la necesidad de educar a todos, incluidas las niñas. Cabe recordar que pensaba en este como un país agricultor, influido por las ideas imperantes en Europa donde la fisiocracia tenía sus seguidores. En una de sus memorias escrita en 1796 y dirigiéndose las autoridades coloniales decía: "Fomentar la agricultura, animar la industria y proteger al comercio, con los tres importantes objetos que deben ocupar la atención y cuidado de VVSS (…)" (Belgrano, 2016). Ese interés es el que lo llevó atraer semillas de trigo apto para fabricar pan y encomendó a su amigo Martín José Altolaguirre que consiguiera semillas de lino y cáñamo para favorecer el desarrollo de la industria textil. Este dato es de importancia para nuestra historia regional ya que el Factor de Cajas Don Joseph Altolaguirre, fue dueño del Chacra de Los Tapiales donde realizaba sus cultivos. Es él quien se la vende a comienzos del siglo XIX a Francisco Ramos Mejía. La casa de la chacra es uno de los dos monumentos nacionales que existen actualmente en el partido de La Matanza y se halla dentro del predio del Mercado Central a la vera de la Autopista Ricchieri.

Retomando los aportes de Belgrano a la educación cabe señalar que creó las Escuelas de Náutica y Dibujo que lamentablemente duraron muy poco, ya que fueron clausuradas Durante la gestión del Virrey del Pino se estableció una escuela particular de pintura y se inauguró una cátedra de anatomía y el Dr. Cosme Argerich comenzó a enseñar medicina y química, sumando once alumnos. Las invasiones inglesas primero y los días de mayo después, hicieron languidecer los estudios iniciados.

Al observar en esta época la campaña, que más tarde se conocería como bonaerense, ya que debe pensarse el año 1820 como fecha del nacimiento de la provincia de Buenos Aires, siguiendo a De Luca (1993), puede verse que prácticamente no existían escuelas en ella. En cuanto a La Matanza si bien pertenecía a esa campaña era vecina de Buenos Aires y muchas veces la influencia de esta por lógica, llegaba más rápidamente que en otras zonas del interior provincial.

Sin embargo, no se registran escuelas hasta la creación de San Justo, en la segunda mitad del siglo XIX y si había algún preceptor que impartiera conocimientos básicos, no se han hallado hasta ahora registros documentales de esta situación.

El período pre- sistémico

(1806-1885)

Capítulo 3

Si la ayuda y la salvación han de llegar sólo puede ser a través de los niños. Porque los niños son los creadores de la humanidad.

María Montessori

(1870-1952)

Educadora y médica italiana.

El período pre-sistémico (1806-1885)

El lapso 1806-1820

Siguiendo a Jorge M. Ramallo (1999) que ve en las invasiones inglesas el principio de las luchas por la independencia de España, se ubica allí el inicio de este lapso. Las invasiones son, sin duda, el preludio de los días de mayo de 1810 por la organización de las tropas en Buenos Aires, la interacción entre criollos e ingleses y la apertura del puerto de Buenos Aires en 1809, entre otras cuestiones epocales.

Al que se denominó período pre sistémico, Ramallo lo subdivide en distintos momentos. Se tiene así al de la educación liberal entre 1806 y 1820, al de la reforma y restauración (1820- 1852) y, por último, al que distingue la educación utilitaria, entre 1852 y 1880. Llegaron después, al decir de Puiggrós (1990):

> los debates en torno a las estrategias pedagógicas, que se articulaban con la construcción de la hegemonía. (…) el reemplazarse fácilmente en todos sus aspectos, y así las Leyes de Indias por ejemplo, duraron hasta 60 años después de la revolución de mayo. En cuanto a la educación se antagonismo entre católicos y liberales no agotó las tendencias de la época. (pág. 37)

Se cree indispensable para facilitar la comprensión, describir la época anterior que prepara aquella en la que se pueden exhibir los propios resultados. Los hombres de mayo condenaron el escolasticismo del período anterior y abrazaron las ideas de los enciclopedistas franceses. Por supuesto, no todo ocurrió rápidamente y algunas cuestiones perduraron muchos años. Por eso hay que distinguir claramente entre las ideas y los anhelos de las realizaciones. El sistema heredado no podía imponer de golpe algo nuevo y terminar de raíz con la pedagogía colonial. Para Mariano Moreno la educación debía formar ciudadanos que respetaran por igual sus deberes y sus derechos políticos. Llevado por estas ideas, creó la Biblioteca Pública para fomentar la cultura, hizo escribir el *Catecismo Militar* para iniciar a los niños y los jóvenes en los principios fundamentales que debían, según sus ideas, sustentar a un gobierno libre. En *La Gaceta* dio a conocer su pensamiento y, en el prólogo de *El contrato social* de Rousseau, estableció la relación que existe entre *cultura e igualdad* e *ignorancia y esclavitud.* Grande fue su preocupación por la educación popular, pero con pocos maestros, escuelas y no menos escasos recursos, no pudo cambiar en forma notoria ese terreno. Tanto él como Belgrano, que siempre se sostuvo como un católico sincero, advirtieron que la educación debía tender hacia finalidades prácticas y sin desconocer las ciencias morales, insistieron en la utilidad de las matemáticas y las ciencias naturales. Belgrano fue quien llevó adelante una

serie de iniciativas en torno a la educación y, por ello, merece incluirse la siguiente descripción sobre su formación, para facilitar la comprensión acerca de su personalidad y su obra. Afirma Rafael Gagliano (2011):

> Podría decirse que la educación de Belgrano recurrió a una triple apropiación de la cultura de su tiempo que lo constituyó como un liberal ecléctico de personalidad polifacética, tensionada entre épocas. Como formación de base sostuvo firmemente la tradición aristotélica tomista, con una fuerte inclinación por el culto mariano de vida piadosa y austera. Belgrano siempre se sostuvo como un católico sincero –filántropo y devocional- pero no de sensibilidad barroca, aliada a las prácticas externas del culto, afín a supersticiones y milagrerías. Por otro lado, se sumergió en los estudios modernos de su época, tanto en la solicitud y el aprendizaje de los idiomas vivos como en el de las ciencias de la experimentación, en las trayectorias iniciadas por los trabajos de Galileo y Newton: la Física comenzaba a ponderarse como el campo legítimo de los estudios sobre la realidad material del mundo sensible. Por último, también accedió a lo que en su época estaba vedado. Lo tradicional, lo moderno y lo prohibido conformaron al intelectual, funcionario de la administración y político-militar revolucionario que fue Belgrano a lo largo de los diferentes períodos de su vida pública. Con todos estos saberes mezclados, desde su identidad americana a la que nunca renunció, pudo desocupar la figura de vasallo fiel colonial y ocupar plenamente la del ciudadano criollo de una nación incipiente. (pág. 77)

Fue él quien impulsó las escuelas gratuitas, para gente con escasos recursos y alentó la educación de las niñas. Durante su campaña libertadora fundó Mandisoví y Curuzú Cuatiá, y estableció que debía haber escuelas elementales en ellas. Abogó por estudios mercantiles y propició que se abrieran escuelas en todos los barrios de la ciudad y en todos los pueblos de campaña. Decía Belgrano en *El correo de Comercio* el 24 de marzo de 1810:

> se necesita que los cabildos, los jueces comisionados, y los curas de todas las parroquias tomen con empeño un asunto de tanta consideración, persuadidos de que la enseñanza es una de sus primeras obligaciones para prevenir la miseria y la ociosidad y que de no cumplir con un deber tan santo faltan a todos los derechos, y se hacen reos ante Dios y ante la sociedad. Pónganse escuelas de primeras letras costeadas de los propios y arbitrios de las ciudades y villas, en todas las parroquias de sus respectivas jurisdicciones, y muy particularmente en la campaña, donde a la verdad, residen los principales contribuyentes a aquellas ramas, y a quienes de justicia se les debe una retribución tan necesaria. Obliguen los jueces a los padres a que manden a sus hijos a la escuela, por todos los medios que la prudencia es capaz de

dictar, y si hubiere algunos que desconociendo tan sagrada obligación se resistieren a su cumplimiento, como verdaderos padres que son de la patria, tomen a su cargo los hijos de ella y pónganlos al cuidado de personas que los atiendan, y ejecuten lo que debían practicar aquellos padres desnaturalizados; (…) nunca faltan en los pueblos, y en los campos mismos, personas caritativas que se creerán recompensadas de sus fatigas con el aprovechamiento del niño, y tal cual servicio casero que desempeña. (Gagliano, 2011, pág.77)

En 1810 había muy pocas escuelas y, al decir de Portnoy (1937), se educaba un niño de cada 27 en edad escolar y uno de cada 145 habitantes. Vivían en todo el que fuera el Virreinato del Río de la Plata unas 400.000 personas, de las cuales, 15.000 eran esclavas y 15.000 inmigrantes. En la tabla 1 se presenta la estadística realizada por Juan P. Ramos (1910) quien da noticias sobre la cantidad de escuelas, maestros y alumnos en las diferentes provincias en esa fecha.

Tabla 1. Escuelas, maestros y alumnos en 1810

	ESCUELAS		**MAESTROS**		**ALUMNOS**	
	Fisc.	Part.	Fisc.	Part.	Fisc.	Part.
Buenos Aires	4?	30?	9?	30?	500?	700?
Santa Fe	-	4	-	4	-	180?
Entre Rios	-	-	-	-	-	-
Corrientes	-	1	-	2?	-	120?
Córdoba	?	3?	?	3?	?	150?
San Luis	-	1	-	1	-	30?
Mendoza	2?	2?	3?	3?	300?	200?
San Juan	1	1	1	1	100?	80?
Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-
La Rioja	-	-	-	-	-	-
Catamarca	-	2	-	3?	-	160
Tucumán	-	1	-	2?	-	140?
Salta	1	1	1	1	80?	50?
Totales	**8**	**46**	**14**	**50**	**980**	**1810**

Nota: Los signos de interrogación aparecen en el original.

Es interesante la tesis de Bustamante Vismara (2007) que sostiene que, más allá de las encendidas proclamas y las iniciativas presentadas, el proceso revolucionario no fue acompañado por renovados contenidos que hayan alterado las diversas ramas que involucraba la enseñanza. Puede resumirse lo acontecido en medio de los azarosos días que sucedieron a

los de mayo en materia educativa de la siguiente manera: las Escuelas del rey pasaron a llamarse Escuelas de la patria y se comisionaron a dos regidores, Idelfonso Paso y Pedro Pablo Aguirre, para que recorrieran y observaran lo que acaecía en las cuatro escuelas de primeras letras que funcionaban en Buenos Aires, San Carlos, La Piedad, Socorro y Concepción. Estos sostuvieron la conveniencia de uniformar la educación y generar un método sistemático para todas las escuelas por igual. Se solicitó la reimpresión de Las obligaciones del Hombre y se aconsejó establecer exámenes públicos además de mejorar la situación de los preceptores y de los lugares donde funcionaban las escuelas. El primer examen público se realizó el 14 de noviembre de 1811, según reprodujo *La Gazeta* del 19 de noviembre (Portnoy, 1937). Se instauraron permisos para estímulo de los alumnos, y se dispuso que los religiosos pudieran seguir al frente de las escuelas conventuales luego de un examen de aptitud y con la aprobación del Cabildo.

En cuanto a protagonistas, fue el maestro Rufino Sánchez (figura 6) el más relevante de esa época.

Figura 6

Imagen de Rufino Sánchez (1790-1852)

Fuente: Obtenida de http://www.revisionistas.com.ar/?p=20591 el 11 de octubre de 2020

Estudió filosofía, teología y latín, idioma del que fue profesor. En 1810 su escuela estaba situada en la calle de San Carlos, hoy Adolfo Alsina, y allí concurrían los hijos de familias acaudaladas. La escuela funcionaba desde 1804. Fue nombrado maestro de esa institución por el Cabildo y se convirtió en un gran aliado para implementar una educación acorde con las ideas de la época. Conformó en poco tiempo los tribunales de examinadores de nuevos maestros y fue un modelo para la generación revolucionaria. Fue el primer educador que presentó alumnos a exámenes públicos ante el Cabildo (14 de noviembre de 1811), donde se les hizo leer, escribir, se les consideró la gramática y la ortografía, se les preguntó sobre reglas de urbanidad, doctrina cristiana y operaciones matemáticas. Los resultados, que se repitieron en 1812, 1814 y 1815, fueron muy exitosos y le granjearon elogios y premios a él y sus alumnos. En 1813, cuando la Asamblea aprobó la marcha patriótica, llevó a sus alumnos a

cantarla ante la Pirámide de Mayo en la Plaza Mayor el día 25 de mayo a la salida del sol. Junto a Francisco Javier Argerich redactaron un reglamento para las escuelas de primeras letras de la campaña de la provincia de Buenos Aires. A los treinta y ocho años, siendo 1828, asumió el cargo de rector del Real Colegio de San Carlos. Publicó varias obras, en 1831, *Mi Libro*, luego, en 1843, *Lecciones político morales* y, después, *El amigo de la juventud*, donde por primera vez en el país se incorporan las ideas lingüísticas europeas acerca de la gramática general. En 1852, publicó *Gramática Argentina* donde incluyó el Himno Nacional.

Cabe observar lo que acaeció en la campaña bonaerense, recordando que esta denominación correspondió al espacio que dentro de la región pampeana rodeaba al puerto de Buenos Aires que se constituyó como punto de referencia. En la zona rural cercana a Buenos Aires, el abastecimiento de productos fruti hortícolas para esta ciudad generó un gran desarrollo, mientras que al norte hubo explotaciones mixtas ganaderas y agrícolas, y al sur y noroeste primaron las ganaderas. Esto impulsó el asentamiento de poblaciones y con ellas, aparecieron las escuelas. Se puede deducir que en la campaña los sitios en donde se establecieron las escuelas estaban vinculados con la citada regionalización.

En La Matanza existió un padrón de habitantes fechado en 1813 que fue trabajado por Claudia Contente (1999) donde señala que "habitaban la zona un total de 1661 personas" (pág. 100). La región se mostraba en la época como una zona de explotación pecuaria, donde en chacras y estancias habitaba una pequeña elite de propietarios que se destacaban por la posesión de mano de obra esclava y un grupo de pequeños y medianos campesinos (Agostino y Pomés, 2015). Con relación al establecimiento de escuelas en el partido, Birocco (2009) es muy claro al respecto: "con anterioridad a 1852 la inmensa mayoría de las escuelas rurales funcionaron en los poblados, eso explica que donde no hubo asentamiento pueblerino como en el vecino partido de La Matanza se careciera de ellas." (pág. 311).

Se coincide en esa idea ya que San Justo, la ciudad cabecera, fue fundada recién en 1856 y Ramos Mejía hacia 1872, siendo estos los dos únicos pueblos que se erigieron en el territorio matancero en el siglo XIX. La primera escuela destinada a las niñas es pensada en 1856 y tuvo existencia real en 1857 cuando se la instaló en San Justo, al igual que la primera escuela estatal gestionada por Sarmiento. Fuera de esa pequeña porción de territorio conformada por aquel San Justo y el incipiente Ramos Mejía casi una década después, no existían núcleos poblacionales en el resto del partido ya que en las demás zonas recién comenzaría a instalarse población urbana en el siglo siguiente.

Antes de entrar en la provincia de Buenos Aires y luego en La Matanza, se recuerda cómo era una escuela de primeras letras de la campaña bonaerense en esos años de educativos:

> Paredes de adobe, techo de paja, piso de tierra (…) Uno, dos y hasta cuatro cuartos podían conformar la estructura del establecimiento. En caso de que fuesen suficientes, el preceptor y su familia podían vivir en alguno de ellos. (…) Había bancos y pizarras de distintos tamaños (…) Una tarima podía servir de sobre-piso para la mesa o el escritorio del maestro, el cual podía tener un cajón con llave. Los bancos y asientos de los alumnos solían ser de madera de pino, entre los que cabe contar a las sillas para el zorro, presumiblemente usadas para castigo. Colgados de la pared, alfabetos y muestras para los pasos, quizá la imagen de algún santo. Repartido dentro del salón, semicírculos de hierro y un par de cajones con arena (con sus correspondientes, pinceles, aplicaciones y alisadores, todos ellos para la arena) algo de papel (…) cuadernos, botellas de tinta, plumas, lápices, lapiceros de oja de lata (sic) reglas, podía haber algunos textos, (…) catecismos, silabarios, tratados de las obligaciones del hombre, catones. Junto a ellos tablas y tablillas impresas para iniciar al alumno en las formas de las letras o de los números. (...) Casi siempre había palmetas de diferentes tamaños utilizadas para castigos físicos a los alumnos. (Bustamante Vismara, 2007, pág. 43)

Debe recordarse que si bien los azotes fueron prohibidos por la Asamblea del Año XIII, en la práctica siguieron los castigos corporales porque era una idea difundida y sostenida que *la letra con sangre entra.*

En cuanto a los catecismos uno de los primeros que circuló, fue muy difundido y durante mucho tiempo fue el escrito por el jesuita Gaspar Astete. Dice acerca de este Corbière (2000):

> A fines del Siglo XIX y comienzo del XX, el catecismo del Padre Astete sufrió diversas adaptaciones y agregados dentro de una apología sectaria, cuyos contenidos tienen mucha importancia porque son los que llegaron a muchas generaciones de argentinos, latinoamericanos y españoles, conformaron mentalidades, difundieron el antisemitismo, plantearon un abismo con el pensamiento moderno, con la ciencia, la filosofía e incluso con una práctica religiosa progresista. (pág. 23)

Resulta imprescindible recordar que Belgrano fue reconocido con $40.000 pesos fuerte que donó para la construcción de cuatro escuelas, que debieron esperar muchísimos años para concretarse. El 25 de mayo de 1813 se dio a conocer el reglamento para la educación y el ejercicio de los libertos que se refería a cada una de las cuatro escuelas proyectadas. Ese documento es un verdadero código escolar y muestra a Belgrano como jurista y pedagogo. La Asamblea creó también una comisión especial que debía estudiar los problemas pedagógicos y la situación del Colegio San Carlos. Bustamante Vismara (2007) sostiene que:

desde 1813 a 1816, la instrucción popular estuvo abandonada a la acción espontánea del convento de San Francisco, donde los religiosos mantenían una escuela primaria sumamente concurrida y anexos a la cual había tres aulas secundarias, dos de latinidad y una de filosofía. (pág. 47)

Hacia 1820 había en Buenos Aires seis escuelas fiscales, San Juan contaba con siete, Mendoza cinco, Corrientes tres, Córdoba y Santa Fe, dos. En Jujuy y Salta funcionaba una y no existía ninguna en San Luis, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca y Tucumán. Las escuelas privadas existían en mayor número. Había 40 en Buenos Aires, 13 en Mendoza, 3 en Santa Fe, y una en Tucumán, Salta y Jujuy. En Buenos Aires no funcionaba ninguna para mujeres, que se educaban o en sus casas o en los conventos. Había instituciones para ellas en San Juan y Mendoza. En Buenos Aires el Cabildo, imposibilitado de destinar fondos a tal fin, inició una suscripción en 1820 para reunir fondos para sostener una institución para niñas. La innovación educativa de esa hora llegó con Diego Thompson que trajo el sistema lancasteriano al país. Este había sido puesto en práctica primero por Andrés Bell, que perfeccionó el que utilizaban en la India los misioneros protestantes en las escuelas y luego por José Lancaster que lo modificó y lo popularizó, trayéndolo también a América. El sistema en cuestión exigía solo un maestro que aleccionara a los alumnos más que prepararlos, y que se convirtieran en monitores e instruyeran a su vez a otro número determinado de estudiantes. Thompson fundó una escuela para niñas que llegó a tener 250 alumnas dirigida por José Catalá y fue nombrado por el Cabildo director de todas las de la ciudad y la campaña. En esta última, en la década de 1920 se vivió un desarrollo insospechado debido a la voluntad política de difundir las escuelas de primeras letras y a la asignación de algunos recursos para llevarlo a cabo. Se derogaron aranceles o gravámenes instaurados a los corrales como sucedió en Chascomús, Las Conchas, San José de Flores, San Isidro y Fortín de Areco (AGN Sala X, 6-2-3).

En 1821 se fundó la Universidad de Buenos Aires, siendo su primer rector Antonio Sáez. Las escuelas de campaña pasaron a depender del flamante Departamento de Primeras Letras de la Universidad, donde un Inspector General subordinado al rector, las gestionaba. Este estado de situación duró hasta 1827 donde el citado departamento dejó de depender de la Universidad. En enero de 1823 se creó la Sociedad de Beneficencia, asociación de damas, entre cuyas atribuciones figuraba la dirección e inspección de las Escuelas de niñas, (...) la Casa de Expósitos, la Casa de partos públicos y ocultos, el Hospital de Mujeres, el Colegio de Huérfanas, y todo establecimiento dirigido al bien de los individuos de este sexo (Portnoy, 1937).

En la figura 7 incluida a continuación se pueden observar las escuelas ubicadas en la campaña bonaerense entre 1818 y 1840.

Figura 7

Escuelas de la campaña bonaerense entre 1818-1840

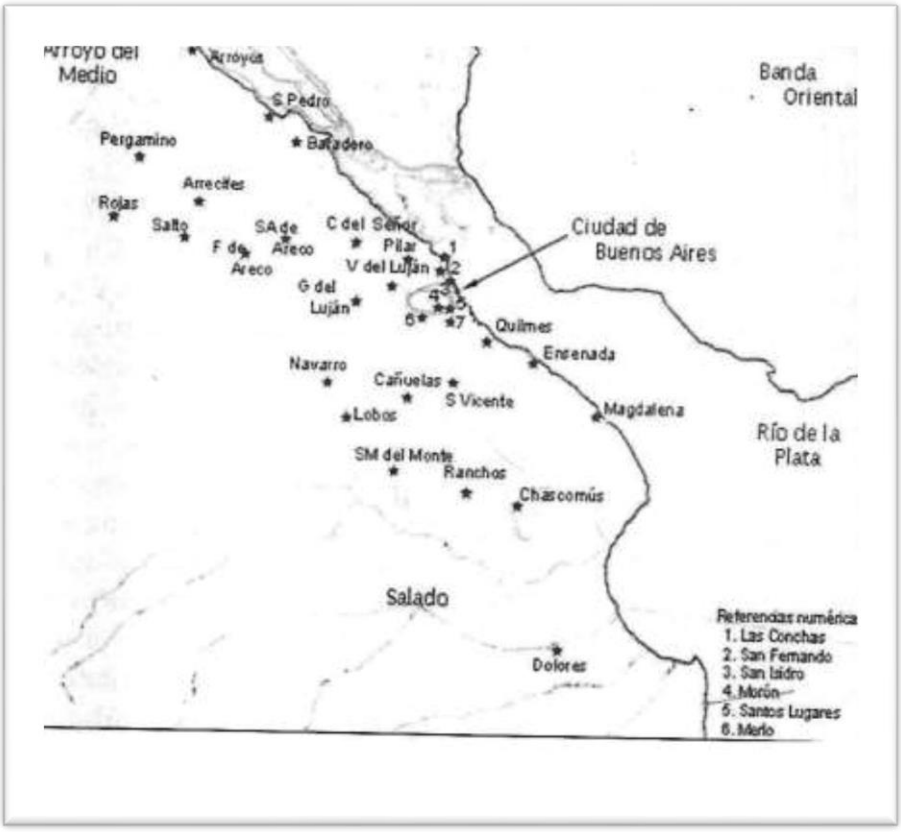

Fuente: Bustamante Vismara, 2007

La educación en la provincia de Buenos Aires a partir de 1820

Antes de abordar la instalación de las primeras escuelas en La Matanza que llegaron a mediados de siglo, parece necesario hacer un recorrido no solo por lo acontecido en el país sino también en la provincia de Buenos Aires. Ya habían sucedido los días de mayo, había sesionado la Asamblea del Año XIII, se produjeron las guerras de la independencia y se había declarado la libertad en Tucumán en 1816. Se sufrió la anarquía del año ´20 y el surgimiento de la provincia de Buenos Aires. Entre 1820 y 1880 el territorio provincia fue el epicentro de incontables disputas, sucediéndose gobiernos de efímera duración y otros de muchos años como el segundo de Juan Manuel de Rosas. Además, se dieron conflictos en todo el país que tuvieron su correlato en La Matanza y además enfrentamientos con otros países extranjeros. Se produjo en 1852 el desencuentro entre Rosas con Urquiza y que se dirimió por las armas con el triunfo de este último en Caseros que trajo aparejada detrás una etapa de organización nacional al igual que un proceso similar en la provincia de Buenos Aires.

Merece, a nuestro juicio, un párrafo especial lo acaecido durante los gobiernos de Rosas en torno a educación. La historiografía ha tenido durante muy largo tiempo a dicho protagonista y su gestión como elemento de disputa, por eso no extraña que aparezcan en

ciertos textos dedicados a la educación la misma antigua cuestión y antagónicos juicios sobre esta. Juan Manuel de Rosas tuvo que enfrentar una muy cruenta guerra civil y esta situación tiñó a toda la época. Solo se trajeron algunas cifras que dan cuenta de lo ocurrido en educación, considerándose para la comparación que se pretende, dos fechas: 1830 y 1850. En cuanto a la cantidad de escuelas: Las fiscales pasaron de un total para el país de 84 a 130 (hubo 40 más) y las privadas disminuyeron: se pasó de 116 a 75 (41 menos). Los maestros de escuelas fiscales pasaron de 98 a 149 (51 más) y los de escuelas privadas de 125 se redujeron a 92 (33 menos). Y con relación a la cantidad de alumnos se pasó en las primeras escuelas de 5.510 a 8.400 y en las segundas de 4.510 a 3503. Es decir, los niños que concurrieron durante esos 20 años a la escuela aumentaron en 1843 su número. Por lo tanto, se puede señalar que, si bien disminuyó la acción privada, hay una intención del gobierno central de avanzar en el plano educativo de la educación elemental. Parece adecuada la síntesis que realiza Carretero (2001) al respecto:

> A pesar de la sombra negra que se ha echado sobre el período rosista a causa del descuido de la educación, la injerencia policial en las escuelas y la falta de estudios universitarios durante por lo menos diez años, es preciso señalar que la deficiencia no fue tan grave, como se ha pretendido. Es verdad que hubo menos escuelas, colegios y aulas universitarias en funcionamiento pero no todas desaparecieron por la acción de la política policial y autoritaria del gobernante (…) muchas de las medidas para restringir los presupuestos dedicados a las escuelas, colegios y universidad estaban determinados por la falta de dinero impuesto por la guerras internas y externas. La contracara de estas restricciones es que no empeñó el país con empréstitos externos como el de la Baring Brothers. (pág. 240)

3.3 El país y la provincia después de Caseros

El triunfo de Urquiza en Caseros el 3 de febrero de 1852, le puso fin al gobierno de Juan Manuel de Rosas y abrió las puertas al proceso de organización del Estado nacional. Tras la firma del Acuerdo de San Nicolás y la convocatoria a un congreso constituyente que se realizó en la ciudad de Santa Fe, comenzaron las tensiones entre la provincia de Buenos Aires y el flamante Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, debido a que los porteños consideraban excesivos los poderes entregados a este. Esas tensiones fueron en aumento. En junio, la legislatura porteña rechazó el Acuerdo de San Nicolás y aceptó la renuncia de Bernardo de Irigoyen, a la sazón gobernador provisorio. Esta actitud del cuerpo legislativo provocó la intervención de Urquiza, quien lo disolvió. Frente a este hecho, los porteños conspiraron contra él hasta que el 11 de septiembre de 1852, aprovechando que el

entrerriano se había dirigido a Santa Fe para inaugurar el Congreso Constituyente, se produjo una revolución cuyo resultado fue la separación (secesión) de Buenos Aires de la Confederación. A partir de ese momento, dos Estados se habían conformado: por un lado, el Estado de Buenos Aires y por el otro el resto de las provincias (trece en total) constituyéndose el Estado de la Confederación Argentina. Buenos Aires, desde ese momento fue considerada como potencia extranjera a los efectos comerciales. De esta forma y prácticamente hasta 1861, la provincia y el resto del país representado por la Confederación Argentina, estuvieron separados.

La Confederación Argentina y en el Estado de Buenos Aires

El 1º de mayo de 1853, se sancionó la Constitución Nacional y, luego, fue electo presidente el Gral. Justo José de Urquiza, quien estableció su capital en la ciudad de Paraná. Su vicepresidente fue Salvador María del Carril y durante su gestión impulsó la creación de colonias de inmigrantes, se promovió la enseñanza, nacionalizó la Universidad de Córdoba, se reconoció la independencia del Paraguay y se firmó un tratado de libre navegación de los ríos con Brasil. Se intentó modernizar el país, pero se chocó una y otra vez con impedimentos de orden económico. Inevitablemente, la Confederación necesitaba de los ingresos aduaneros de Buenos Aires, porque las provincias carecían de recursos para sostener su administración. Esta falta de recursos les impidió el desarrollo y su integración económica.

En lo relativo a educación, se destacó la labor realizada por Urquiza, en Entre Ríos, la de Justo Daract, en San Luis y Juan Pujol, en Corrientes. Durante el mandato de este último se sancionó la primera ley argentina sobre educación, el 19 de abril de 1853. Dicha ley establecía que la instrucción primaria estaría a cargo del Estado y sería gratuita. Habría dos clases de escuelas: elementales y normales. En las primeras se enseñaría lectura y escritura, doctrina y moral cristiana y elementos de aritmética práctica; y en las segundas, se daría, además, “mayor ensanche a la instrucción religiosa, comprendiendo el dogma y los fundamentos de la fe”. Se enseñaría también gramática castellana, retórica epistolar, reglas de urbanidad y de declamación, historia, geografía y cronología, matemática, física y mecánica, dibujo lineal, historia de América y en especial de nuestro país, teneduría de libros, elementos de agricultura, vacunación y pedagogía teórica y práctica y la Constitución del Estado (Ramallo,1999, s/pág.).

En los niveles secundario y universitario, siguieron funcionando en Entre Ríos el Colegio del Uruguay y el Colegio de Paraná. Con la designación del doctor Alberto Larroque como rector del Colegio de Concepción del Uruguay, Urquiza dio a este establecimiento un impulso y una jerarquía realmente excepcionales. Con su dirección personal, dicho colegio

alcanzó su época de oro. Además, en Tucumán se creó el Colegio San Miguel; en Corrientes funcionó el Colegio Argentino; en Catamarca, Salta y Mendoza, también se establecieron colegios nacionales; y en 1855, en Córdoba se nacionalizaron el Colegio de Montserrat y la Universidad. Pese a la escasez presupuestaria se crearon numerosas escuelas primarias y la Junta Directora de Enseñanza. Consolidada la secesión de Buenos Aires, el 11 abril de 1854 se sancionó una constitución para el Estado de Buenos Aires. En ella se nombró a Buenos Aires estado en lugar de provincia y se estableció que "Buenos Aires es un Estado con el libre ejercicio de su soberanía interior y exterior, mientras no la delegue expresamente en un gobierno federal". Además, estableció un poder legislativo bicameral. El ejecutivo era desempeñado por un gobernador, que duraba tres años en el cargo y era electo por la Asamblea General. Con respecto a la educación, su contenido era bastante escueto, en el Artículo 57 disponía, entre las atribuciones de dicha Asamblea reglamentar la educación pública, mientras que en el artículo 169 establecía que "la educación, al menos la primaria, se costeará por el tesoro del Estado". Por otra parte, se aseguraba el régimen municipal en todo el Estado (Corbetta, 1983).

Previamente:

> Se creó el ministerio de instrucción pública, a cuyo frente estuvo Vicente Fidel López, pero luego fue disuelto por el gobernador Valentín Alsina y reemplazado por un Departamento de Primeras Letras que dependía del rector de la universidad, a la manera del modelo napoleónico. (Puiggrós, 2001, pág. 54)

Siguiendo el mandato de la Constitución, en el mismo año se sancionó la ley de municipalidades, que puso bajo la autoridad de aquellas el mantenimiento y vigilancia de la instrucción pública, situando los establecimientos de varones a cargo de una Comisión de Educación. Luego, el primer gobernador constitucional de Buenos Aires, Pastor Obligado, creó el Consejo de Instrucción Pública, bajo la presidencia del rector de la Universidad. (Solari, 1972, pág. 116). Este Consejo tenía a su cargo tanto la enseñanza primaria como la superior, siendo designado presidente de este el Rector de la Universidad, por entonces el Dr. José Barros Pazos.

En 1856 se creó el Departamento de Escuelas, que fue puesto a cargo de Domingo Faustino Sarmiento. Esta dependencia, también tenía jurisdicción en la campaña, y reemplazó al rector de la universidad, el siguiente documento establece el nombramiento de Sarmiento:

> Departamento de Gobierno
>
> Buenos Aires, Junio 7 de 1856
>
> Considerando que el desarrollo de la instrucción primaria costeada por el Estado, hace indispensable una activa y continua vigilancia sobre los establecimientos en que ella se

da, y que a pesar del celo y de la inteligencia con que desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Escuelas el Rector de la Universidad, no es posible que pueda contraerse exclusivamente a tan importante encargo, lo cual se tuvo en vista al tiempo de sancionar el presupuesto vigente en que se halla dividido el Departamento de Escuelas del Rectorado de la Universidad que antes estaban unidos, el Gobierno (…) decreta:

Art.1. Nómbrase a D. Domingo F. Sarmiento, Jefe del Departamento de Escuelas, quien se recibirá del cargo, previas las formalidades de la ley.

(…) Dalmasio Vélez Sarsfield. (Registro Oficial d. l., Año 1856, pág. 43).

Sarmiento, nombró como su colaboradora a Juana Manso (Figura 8), quien dirigió la primera revista pedagógica argentina Anales de la Educación Común, que él mismo fundó en 1858.

Figura 8

Retrato de Juana Manso

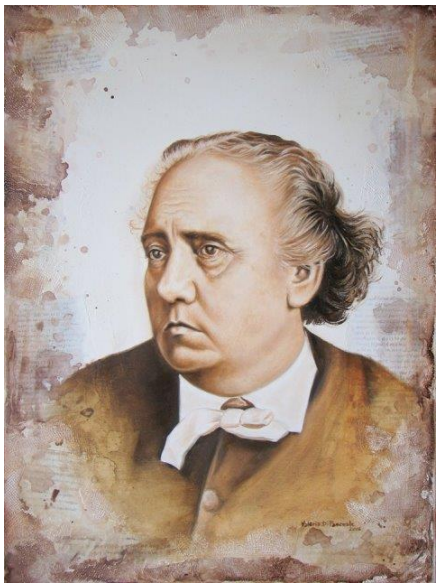

Fuente: Archivo General de la Nación AR-AGN-AGAS01-rg- Fondo Notables-1-578

Sarmiento impulsó una ley sobre fondos para la educación escolar. Pero no logró la reserva de un presupuesto educativo. También introdujo la enseñanza de materias especiales como idioma, música y canto. En él, aparece muy clara la dependencia que existía entre todas las manifestaciones del progreso de una nación y la capacidad de los individuos que la componen. El sanjuanino desarrolló una labor que incluyó todos los aspectos de la educación, como, por ejemplo, la "formación del fondo de escuelas, edificación de locales escolares adecuados, mejoramiento de la idoneidad del magisterio, provisión de material didáctico, fundación de la primera publicación pedagógica del país" (Solari, 1972, pág. 118). Además, se

preocupó por el aspecto edilicio de las escuelas y por la creación de nuevos establecimientos: De ahí que influyera en la aprobación de la ley de agosto de 1858, merced a la cual dotó a la ciudad de dos edificios monumentales para su época – Catedral al Norte y Montserrat- e hizo posible la construcción de casas para escuelas en las poblaciones de Quilmes, San Justo, San Martín, San José de Flores, Baradero, Morón, Merlo, San Fernando, Bahía Blanca, entre otras (Solari, 1972, pág. 118).

Cuando Sarmiento dejó el Departamento de Escuelas en 1861, la educación volvió a depender de la Universidad. Por aquel entonces la educación pública estaba repartida en establecimientos dependientes de las municipalidades, del Departamento de Escuelas y de la Sociedad de Beneficencia, de la que dependían las escuelas de niñas.

Las ideas educativas de Alberdi y Sarmiento

La organización del Estado nacional desencadenó acalorados debates referidos al modelo educativo que se debía adoptar. Fueron centrales en ese aspecto las posturas de Alberdi y Sarmiento. El centro de la discusión era el papel que debía ocupar la escuela pública y qué se debía enseñar en ella.

Señala Puiggrós (2001), refiriéndose a Alberdi:

> Advierte que no olvida ni desvaloriza la educación moral, pero en lugar de un Colegio de Ciencias Morales debía haberse creado un Colegio de Ciencias Exactas y Aplicadas a la Industria. Hay que formar al productor, meter la modernización en las costumbres de la gente, imbuirla de la fiebre de actividad y empresa de los yanquis, hacer obligatorio el aprendizaje del inglés en lugar del latín, desplazar al clero del lugar de los educadores. (pág. 46)

La postura de Alberdi se relacionaba con su proyecto de nación, que había definido en *Las Bases*. Su modelo se centraba en el desarrollo industrial y la libertad de comercio, por lo tanto, su propuesta educativa se alineaba con él. No desdeñaba definitivamente la educación moral, pero aseguraba que esta no se alcazaba por la instrucción, sino a través de la adopción de hábitos. En definitiva, Alberdi consideraba que nuestra América necesitaba fomentar la formación de ingenieros, geólogos y naturalistas en lugar de abogados y teólogos (Alberdi, 2008, pág. 89). Para él era esencial vincular la educación al trabajo, en su visión no bastaba con alfabetizar, sino que había que enseñar a trabajar, de este modo la educación tenía que estar al servicio de la economía.

Por su parte, Sarmiento traía como modelo el que había visto en su viaje por los Estado Unidos en 1847: “cuando en 1947 Sarmiento visitó Estados Unidos enviado por el presidente Montt, quedó especialmente impresionado por los aspectos más democráticos del naciente

sistema educativo norteamericano" (Puiggrós, 2002, pág. 48).

Esta experiencia, marcó el pensamiento de Sarmiento en cuanto a que la educación común debía ser administrada con la participación de los ciudadanos de manera democrática: Sarmiento se sorprendió positivamente al observar que las municipalidades y las asociaciones civiles tenían responsabilidad central en la educación y aprobó el hecho de que la educación estatal fuera supervisada por representantes de los ciudadanos, elegidos por el voto popular. (Puiggrós, 2001).

En *Educación Popular*, obra escrita en 1849, distinguía tres tipos de capacidades indispensables para el desarrollo: la capacidad industrial, la capacidad moral y la capacidad intelectual; la primera era considerada como fuerza de producción, la segunda de acción y la tercera de dirección. La educación pública, afirmaba, no debe tener otro fin que el aumentar cada vez más el número de individuos que las posean. Otorgaba a la enseñanza un papel socialmente estabilizador. Entendía que cualquier plan de desarrollo económico sería impracticable sin una población preparada técnicamente para ello. Esa obra de Sarmiento que destaca la importancia de la formación del ciudadano desde el punto de vista de la economía política y sostiene la necesidad de propiciar una enseñanza utilitaria, racional y científica. Sin embargo, cuando Sarmiento hacía referencia a la necesidad de educar al pueblo estaba básicamente diciendo que había que enseñarle a leer y escribir. Él supo volcar en términos teóricos y en sus aspectos prácticos, los principios de una educación popular destinada a las masas, concibiéndola como un aporte sustantivo para lograr la democratización de la sociedad.

Sintetizando, lo esencial del debate fue lo siguiente:

Tanto Alberdi como Sarmiento coincidían en que la inmigración era fundamental para el progreso del país. Ahora bien, el proyecto político de Alberdi se basaba principalmente en la inmigración. La inmigración era la prioridad porque, a su criterio, era ella, no la instrucción primaria, la que iba a civilizar a nuestra reducida población. Es decir, en el proyecto político de Alberdi la inmigración tenía en definitiva un efecto educador sobre nuestra población. En el proyecto político de Sarmiento, en cambio, la prioridad era la educación popular, la lucha para erradicar el analfabetismo (Curto, 2013, pág. 281).

Sarmiento (1849) también sostuvo que las mujeres debían recibir una educación adecuada que las prepare para el hogar, el matrimonio y la maternidad:

> De la educación de las mujeres depende, sin embargo, la suerte de los estados; la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico cuando ellas no están preparadas para recibirla. Hay más todavía, las mujeres en su carácter de madres, esposas o sirvientes destruyen la educación que los niños reciben en las escuelas. Las costumbres y las preocupaciones se perpetúan por ellas, y jamás podrá alterarse la

manera de ser de un pueblo, sin cambiar primero las ideas y hábitos de vida de las mujeres. (pág. 108)

Para completar este apartado deben recordarse otras cuestiones sobre el pensamiento educativo de Sarmiento. Cuando se refería a educación popular no hablaba de los sujetos sociales y políticos populares a los que tampoco consideraba posibles educadores. Las masas eran para él hordas que no eran susceptibles de educación alguna, como así tampoco los indígenas encontraban lugar entre sus sujetos a educar. Dice al respecto Puiggrós (1990):

> Tomaba como educando a "la población" entendiendo por ella a la masa resultante de la desorganización de los insurrectos e irregulares (…). La escuela era la continuación de la guerra por otros medios, en la relación que Sarmiento establecía con el pueblo y el educador, un civilizador. (…)
>
> Ese pueblo convertido en población, abstracción vaciada de sus múltiples determinaciones formaba el sujeto de la educación popular o instrucción pública. (págs. 86, 87).

Para corroborar estas afirmaciones puede consultarse su obra *Conflicto y armonía de las razas en América*, en donde él explica que el origen de nuestros males sociales se sustenta en una cuestión étnica. Sostiene que la herencia española y la mestización indígena son las culpables de la ignorancia de las masas, de la anarquía política, con sus secuelas de corrupción en las instituciones democráticas, el lento progreso económico y el escaso desarrollo cultural. Compara los resultados de la colonización española y los de la inglesa, mirando con admiración a la última y denigrando a la primera, y asegura que las diferencias en la evolución, radica en los desiguales desarrollos de España e Inglaterra que se repite en sus colonias en América. Otorga superioridad al mundo protestante que se observa en su práctica de un régimen democrático. Pero tales males no son incurables, sostiene la necesidad de poblar con inmigración europea, y mucho trabajo y educación pública, poniendo el acento sobre la última.

Enuncia Sarmiento (1883):

> ¿Qué falta a esta parte de América, para recibir y aclimatar todas las fuerzas activas y los progresos intelectuales que andan como flotantes en la atmósfera y sólo piden un pico de montaña que los detenga, acumule, condense y convierta en nube y lluvia fecundante? Una mala constitución geográfica daba una sola entrada en un puerto único al ambiente exterior y trabajó por abrir los ríos a la libre navegación. Están mezcladas a nuestro ser como nación, razas indígenas, primitivas, prehistóricas, destituidas de todo rudimento de civilización gobierno; y sólo la escuela puede llevar al alma el germen que en la edad adulta desenvolverá la vida social; y a introducir esta vacunación, para extirpar la muerte que nos dará la barbarie insumida en nuestras

venas, consagró el que esto escribe su vida entera, aunque no fuese siempre comprendido el objeto político de su empeño. (s/pág)

Finalmente, como corolario de este apartado se incluyen algunas reflexiones de Puiggrós (2001) sobre el pensamiento de Sarmiento y el sistema educativo:

> Sarmiento promovió el sistema educativo más democrático de su época, al mismo tiempo, que realizó una operación de exclusión de los sectores populares. A la escuela pública del imaginario sarmientino concurría un sujeto abstracto que jamás llegó a existir. El modelo de Sarmiento fue fundador de la sociología de la educación en la Argentina. Siendo anterior al nacimiento formal del positivismo y el funcionalismo pedagógico en Francia, la concepción de Sarmiento puede clasificarse antecesora de esas corrientes. (pág. 49)

La formación del Estado nacional

La victoria de Mitre en la batalla de Pavón el 17 de septiembre de 1861, marcó el fin de la división entre Buenos Aires y la Confederación, y la apertura de un nuevo tiempo político, el de la formación del Estado Nacional, esta vez comandado por las elites de la provincia vencedora. Las presidencias de Mitre (1862-1868), Sarmiento (1868-1874) y Avellaneda (1874-1880), tuvieron como principal objetivo, el comienzo de la organización institucional del nuevo Estado y la imposición de su poder en las provincias. Según Ozslak (1997), la nueva entidad formada, el Estado, se define por una serie de atributos que le dan estatidad, estos atributos son:

> 1) Capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales;
>
> 2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción;
>
> 3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas cono reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios…
>
> 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación. (pág. 17)

Lo expresado por Oszlak supone una serie de elementos objetivos (ítems 1, 2 y 3), y otros que se pueden definir como elementos subjetivos, es decir, que se construyen a partir de

las creencias y sentimientos de los sujetos, que forman la población de ese Estado (punto 4). En este último caso cobra singular importancia la educación. Todos estos atributos del Estado se construyeron y se consolidaron a través del tiempo en un proceso que dista mucho de tener un final. Por otra parte, la construcción del Estado, correspondía a un verdadero proceso de expropiación social, "en el sentido de que su creación y expansión implicó la conversión de intereses comunes de la sociedad civil en objetos de interés general y, por lo tanto, en objeto de acción de ese Estado en formación" (Oszlak, 1997, pág. 97). De esta manera, la sociedad fue perdiendo atributos y competencias que fueron absorbidas por el Estado en su proceso de formación. La construcción del Estado suponía enajenar a ciertas instituciones civiles y a ciertas asociaciones voluntarias, parte de sus facultades que pasaron al dominio del Estado.

Para lograr sus objetivos el Estado se valió de diversos mecanismos de penetración: de tipo represivos, a través de la creación de un ejército nacional; de captación, a través de la incorporación de las élites locales al nuevo sistema de dominación; de penetración material, a través de la localización en territorio provincial de servicios u obras dependientes del Estado nacional y, por último, ideológicos, a través de la creación de un sistema de valores, conocimientos y símbolos que refuercen el sentimiento de nacionalidad para legitimar el orden establecido, había que transformar en argentinos a todos los portadores de identidades locales y extranjeras (Oszlak, 1997).

En este contexto debe ubicarse la gestión educativa de las primeras presidencias. Para la élite dominante, la educación debía cumplir una función política, en primer lugar, la difusión de la enseñanza estaba ligada al logro de la estabilidad política interna. Esto se comprende fácilmente si se piensa en las teorías en boga en la época acerca del papel moralizador de la enseñanza. Pero, sobre todo, esta función en primer lugar estaba relacionada especialmente a los niveles medio y superior, "se tendió a formar un tipo de hombre apto para cumplir papeles políticos, excluyendo otros objetivos, tales como formar un hombre apto para las actividades productivas" (Tedesco, 2009, pág. 16). Basado en estas afirmaciones se pueden comprender las diferencias entre Sarmiento y Mitre sobre las prioridades de la educación pública: Sarmiento propuso que se diera prioridad a la generalización de la educación básica; Mitre representaba a quienes querían que el esfuerzo educativo del naciente Estado nacional apuntara a educar a la clase dirigente. Aunque estaba ya decidido que la Argentina tuviera un sistema educativo escolarizado en el cual el estado jugaría un rol principal, se comenzaban a delinear dos estrategias que permanecerían a lo largo de muchos años (Puiggrós, 2001).

En su presidencia, Mitre nombró a Sarmiento Ministro de Gobierno. Luego fue gobernador de San Juan, donde hizo obra educativa. Sin embargo, "el interés principal de Mitre era desarrollar una educación secundaria dirigida a la minoría ilustrada. Aspiraba a

formar una inteligencia capaz de gobernar el país y vencer definitivamente a la barbarie" (Puiggrós, 2001, pág. 57).

Según la Constitución Nacional en el artículo nº 5, dice que el sostenimiento de la educación primaria es condición indispensable para que las provincias gocen de su autonomía; y el artículo 67, al referirse a las atribuciones del gobierno nacional, estipula que le corresponde dictar planes de instrucción general y universitaria. Sin embargo, en ninguna parte de la Carta Magna, aclara si las facultades de la nación y de las provincias son concurrentes o exclusivas. Mitre interpretó el principio constitucional considerando que los atributos del gobierno nacional eran exclusivas en la esfera de la enseñanza general y universitaria y que, en cambio, la educación primaria era resorte propio de cada provincia (Solari, 1972, pág. 141).

Así se comprende la acción educativa de Mitre priorizando el establecimiento de Colegios Nacionales, de los cuales el primero fue por decreto del 14 de agosto de 1863, el Colegio Nacional de Buenos Aires, que se estableció sobre la base del Colegio Seminario de Ciencias Morales.

La creación del Colegio Nacional de Buenos Aires fue el punto de partida de la organización de la enseñanza secundaria en la república y de la difusión de una nueva institución educativa en el interior del país. "Por decreto del 9 de diciembre de 1864, se crearon colegios nacionales en Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta…" (Solari, 1972, pág. 145).

Los Colegios Nacionales cumplieron funciones cooptativas, materiales e ideológicas en los términos expresados por Oszlak para la conformación del Estado nacional.

En 1868 asumió la presidencia Domingo Faustino Sarmiento, quien nombró ministro de Instrucción Pública a Nicolás Avellaneda.

En este contexto debe ubicarse la gestión educativa de las primeras presidencias. Para la élite dominante, la educación debía cumplir una función política, "en primer lugar, la difusión de la enseñanza estaba ligada al logro de la estabilidad política interna. Pero, sobre todo, esta función en primer lugar estaba relacionada especialmente a los niveles medio y superior, y "se tendió a formar un tipo de hombre apto para cumplir papeles políticos, excluyendo otros objetivos, tales como formar un hombre apto para las actividades productivas" (Tedesco, 2009, pág. 16). Basado en estas afirmaciones se pueden comprender las diferencias entre Sarmiento y Mitre sobre la importancia de la educación pública: Sarmiento propuso que se diera prioridad a la generalización de la educación básica; en cambio Mitre representaba a quienes querían que el esfuerzo educativo del naciente Estado nacional apuntara a educar a la clase dirigente. Aunque estaba ya decidido que la Argentina

tuviera un sistema educativo escolarizado en el cual el estado jugaría un rol principal, se comenzaban a delinear dos estrategias que permanecerían a lo largo de muchos años (Puiggrós, 2001). Y nos atrevemos a decir que alguna de estas ideas perviven en algunas mentes argentinas del actual siglo XXI que piensan que los pobres no van a la universidad, identificando estas instituciones como reductos educativos reservados a posibles dirigentes de determinando nivel socioeconómico.

> En 1869 se realizó el censo nacional, que reveló que más de un millón de personas no sabían leer ni escribir, sobre una población total de 1.737.076 habitantes. En ese año la población infantil de la provincia de Buenos Aires ascendía a 24000 niños; funcionaban 89 escuelas y colegios, con 3564 varones y 3129 niñas. La disparidad entre ciudad y campaña era notoria. (Puiggrós, 2001, pág. 56)

La realidad mostrada por el primer censo nacional, en cuanto al número de analfabetos estimuló que el presidente impulse el establecimiento de escuelas normales para la formación de maestros. Una muy importante fue la Escuela Normal de Concepción del Uruguay. Sarmiento y Urquiza vivieron muchos momentos de fuertes enfrentamiento, pero según explica Manuel Macchi (1974):

> En la trayectoria de los dos hombres, habrá instantes en el que el aquietamiento político y las actitudes conciliatorias de uno de ellos los acercará (…) Ocurre esto desde fines de 1868, o sea cuando Sarmiento asume la presidencia de la República. (...) Fueron rivales en la elección presidencial, por lo que cuando el sanjuanino se hace cargo esperaba una oposición seria de su oponente. Pero se equivocó. (…) Urquiza se va a convertir en uno de los más firmes pilares que apuntalaron su gestión presidencial. (…) La comunidad de ideas en lo que respecta a la solución de las grandes necesidades de una colectividad es un factor que acerca a los hombres que están en esa coincidencia. (págs. 16-17)

Con la eficiente intervención de José María Torres, más tarde director de la Escuela Normal de Paraná, enviado por Sarmiento a entrevistarse con Urquiza se acordó la creación de un curso de preceptores con un anexo como escuela de aplicación, que funcionaría en el Colegio Nacional y una escuela normal para mujeres. El costo del lugar donde funcionaría esta última sería asumido por el gobierno provincial, aunque hubo una contribución nacional. En 1869 la escuela se había comenzado pero la trágica desaparición de Urquiza hizo que no se completara hasta 1873, cuando ya en Paraná se había inaugurado la primera Escuela Normal del país.

La creación del Normal de Paraná fue resuelta el 13 de junio de 1870, por un decreto con la firma de Sarmiento y refrendado por su ministro Nicolás Avellaneda, y se hacía de

acuerdo con la autorización de octubre de 1869 donde se establecía la fundación de dos escuelas de preceptores para la enseñanza primaria. En el decreto de junio se establecía que la nueva escuela se instalaría en el edificio que había ocupado el Gobierno de la Confederación en Paraná, y se designaba como su director al educador norteamericano Jorge A. Stearns y como inspectora de aulas infantiles a su esposa Doña Julia de Stearns. La actual Escuela Normal lleva el nombre de Don José María Torres y hoy es monumento nacional.

De esos mismos años es la convocatoria a maestras norteamericanas. Fue en Norteamérica donde Sarmiento se contactó con Horace Mann y su esposa, y allí donde nació el que luego sería su objetivo: contratar a 1.000 maestras de ese origen, para lo cual publicó avisos en diarios norteamericanos, estableciendo como requisitos experiencia, que proviniesen de buena familia, que mostraran excelentes modales y tuvieran buen aspecto y estado físico. Ofreció un contrato a tres años y salarios que duplicaban y o triplicaban lo que ganaban en Estados Unidos y que recibían desde el momento de embarcarse desde Nueva York. Una vez en Argentina, dispondrían de cuatro meses para aprender el idioma y ambientarse. La primera maestra llegó en 1869 y fue Mary Elizabeth Gorman de 25 años.

Las docentes debieron afrontar serias dificultades, entre las que se contaba el encono de sus colegas locales, que no ganaban lo mismo y la cuestión religiosa. Fueron perseguidas por campañas de sacerdotes que exhortaban desde el púlpito a sus fieles que no llevaran a los niños adonde estaban esas mujeres herejes. En Catamarca, Fray Mamerto Esquiú convenció a varios sacerdotes de su diócesis de atemperar la persecución.

Entre 1869 y 1898 llegaron 61 mujeres y cuatro hombres desde el país del norte. Salvo cinco, el resto de las norteamericanas que llegaron eran protestantes. De este grupo, cinco murieron de fiebre amarilla y cólera en los primeros años; 16 regresaron a su país una vez finalizado su contrato; la mayoría enseñaron durante 13 años. Veinte se radicaron en el país y sólo cinco se casaron, pero no con argentinos. Enseñaron en Córdoba, Catamarca, Rosario, Mendoza, San Juan y Paraná. Jennie Howard, cuya tumba está en el cementerio de la Recoleta de Buenos Aires junto con la de Sarah Eccleston, Minnie Ridley y Francis Bessler, escribió el libro *En otros años y climas distintos* que describe la época y el escenario en que se desempeñaron.

Las maestras cumplieron su primera misión en la Escuela Normal de Paraná, donde aprendieron el idioma y se las preparó para luego diseminarse en las nuevas escuelas que se iban creando.

En la figura 9, se puede observar los retratos de las maestras norteamericanas Jeannie Howard y Frances Wall.

Figura 9

Imágenes de maestras norteamericanas Jeannie Howard y Frances Wall

Fuente: Obtenidas de https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-4085-2008-05-02.html el 9/10/2020.

Con relación a Norteamérica también se contrató en la época a Juan Flovo, para la traducción del plan de estudios y el reglamento para las escuelas primarias de los Estados Unidos para ser usado en las escuelas de la nación. Según Macchi (1974), las docentes norteamericanas "introdujeron el desarrollo artístico, el sentido de la responsabilidad, la puntualidad, la asistencia a pesar de las inclemencias del tiempo, el aseo personal, el orden, la gimnasia y las excursiones educativas" (págs. 62-63).

Como se mencionó anteriormente, una gran colaboradora de Sarmiento fue Juana Manso que en 1870 fundó el primer jardín de infantes subvencionado por el Estado en la Ciudad de Buenos Aires, en el que se introdujo el método froebeliano, impulsado en el país por Sarah Eccleston. Juana era una mujer de muy fuertes convicciones, que defendía la importancia de la educación mixta, la existencia de los jardines de infantes y la necesidad acerca de que el aprendizaje fuese placentero y hubiese recreos. Juana era educadora, escritora y fue para la época, una verdadera transgresora. Muy desprestigiada por la sociedad, sufrió acusaciones y persecuciones de todo tipo. Sarmiento la apoyaba incondicionalmente y la alentaba a seguir con sus ideas y no abandonar su utopía.

También, durante la presidencia de Sarmiento se sancionó el 21 de septiembre de 1871, la ley que reglamentó los aportes y subvenciones de la nación a las provincias que tuvieran dificultades para sostener sus escuelas, clasificándolas según un orden de necesidades y distribuyendo los fondos de acuerdo a ellas.

Durante el mandato del presidente Nicolás Avellaneda (1874-1880) continuaron los esfuerzos para consolidar al Estado. En este sentido debe ubicarse la llamada campaña al desierto y la federalización de la ciudad de Buenos Aires, de este modo se completó la integración del territorio nacional y se saldó la cuestión de la Capital Federal. También, años antes, se sancionó la Ley N° 817 en octubre de 1876 de Inmigración y Colonización que fomentaba la llegada de inmigrantes al país.

Desde el punto de vista de la política educativa, Avellaneda continuó con la política de su antecesor con la expansión de la escuela primaria y pudo, no obstante, la gran crisis financiera que afectó al país entero en 1876, llevar a cabo grandes progresos

Se termina este apartado con una conclusión de Tedesco (2009):

> Las políticas de Mitre, Sarmiento y Avellaneda tuvieron, los tres, orientaciones diferentes. Mientras Mitre ponía el énfasis en la enseñanza media, Sarmiento y Avellaneda insistieron en el desarrollo de la primaria. Además, mientras Mitre concibió una enseñanza media de tipo humanista, Sarmiento trato de orientarla hacia contenidos productivos. Y si Mitre y Sarmiento coincidían en el laicismo, Avellaneda fue partidario de la enseñanza religiosa. (pág. 128)

Los enfrentamientos que se dieron en 1880 terminaron, como se sabe, con la ley de federalización de la ciudad de Buenos Aires. Por esa ley, los establecimientos y los edificios públicos situados en el municipio de Buenos Aires quedaban bajo la jurisdicción de la Nación. En 1881, un decreto firmado por Roca y su ministro de Instrucción pública, Manuel D. Pizarro, creó el Consejo Nacional de Educación. Sarmiento fue su presidente, que luego renunció por las tensiones provocadas con los vocales que respondían a la jerarquía eclesiástica (Puiggrós, 2001).

La provincia de Buenos Aires (1862-1880)

Durante este período la provincia de Buenos Aires sufrió una gran transformación, tanto desde el punto de vista económico y social, como político y territorial. Se debe tener en cuenta que seguía siendo capital provincial la ciudad de Buenos Aires, en la que residían en virtud de la "Ley de compromiso", las autoridades del Estado nacional. Hacia adentro del espectro político provincial de fueron formando las dos facciones políticas que marcarían el período: los nacionalistas, seguidores de Mitre y los autonomistas guiados por Valentín y Adolfo Alsina. Según afirman Fasano y Ternavasio (2013):

> A fines de los años sesenta, comenzó en la provincia un período de hegemonía autonomista – denominación que adoptó el partido tradicionalmente identificado con las figuras de Valentín y Adolfo Alsina-. A nivel nacional, esta nueva dirigencia fue

perfilando, desde las sucesiones presidenciales de 1868 y 1874, una alianza adversa al mitrismo con facciones de otras provincias. (pág. 67)

Por otra parte, los sectores dirigentes porteños se dedicaron a dotar a la provincia de las normas legales que facilitaran la expansión económica, del comercio y las finanzas. Entre 1859 y 1867 fueron encargados y presentados varios proyectos de códigos (de Comercio, Penal, rural) de alcance provincial, al tiempo que la nación encargaba a Dalmacio Vélez Sarfield la redacción de un proyecto de código civil. Por su parte la dinámica económica demandaba una reformulación precisa de los derechos de propiedad, estrechamente ligados por entonces, a los principios basados en la costumbre. El Código Rural (1865) tuvo el propósito de garantizar la inviolabilidad de la propiedad privada, redefiniendo ciertos delitos que se regulaban por las "costumbre del país" (Fasano y Ternavasio, 2013, pág. 67).

Durante ese período de predominio autonomista fue convocada la Convención Constituyente provincial, que dictó una carta magna que reemplazo a la de 1854. El nuevo texto constitucional incluyó varias novedades. Además de reconocer todas las libertades individuales, incluyo el instituto de "habeas corpus" y del juicio por jurados. También organizó el Poder Judicial, como tercer poder del estado. Instauraba un poder legislativo bicameral (diputados y senadores) y un ejecutivo unipersonal que duraba tres años en el cargo, sin posibilidad de reelección inmediata. En su sección VI, establecía el régimen municipal.

> Artículo 199.-El territorio de la Provincia se dividirá en distritos para su administración interior que estará a cargo de municipalidades, cuyos miembros durarán dos años en sus funciones, renovándose en la forma establecida para los diputados, y serán nombrados pública y directamente, el último domingo de noviembre. (Corbetta, 1983, pág. 118)

Más adelante establecía que, "toda municipalidad se constituirá en un departamento ejecutivo y otro deliberativo" introduciendo así los Concejos Deliberantes. Además, afirmaba que "Las funciones municipales serán carga pública, de las que nadie podrá excusarse sino por excepción fundada en la ley de la materia." La nueva Carta magna también legislaba en materia educativa. Así lo expresaba en sus artículos 32 y 33:

> Artículo 32.-La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas.
>
> Artículo 33.-Las universidades y facultades científicas erigidas legalmente expedirán los títulos y grados de su competencia, sin más condición que la de exigir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite, quedando a la Legislatura la facultad de determinar lo concerniente al ejercicio de las profesiones liberales. (Corbetta, 1983, pág. 87)

En la sección VII, reglamentaba la educación y la instrucción pública:

> Artículo 205.-La Legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de Educación Común; y organizará asimismo la instrucción secundaria y superior, y sostendrá las universidades, colegios e institutos destinados a dispensarlas. (Corbetta, 1983, pág. 122)

La educación común debía ser gratuita y obligatoria, y establecía la administración de la educación a cargo de un Director General de Escuelas y un Consejo General de Educación. El director era nombrado por el ejecutivo con acuerdo del Senado, mientras que los ocho consejeros eran elegidos por el ejecutivo con acuerdo de la cámara de Representantes. También establecía la participación local en el gobierno de la educación: "Artículo 206, inciso 5: La Administración local y el gobierno inmediato de las escuelas comunes estarán a cargo de consejos electivos de vecinos en cada parroquia de la Capital y en cada municipio del resto de la Provincia" (Corbetta, 1983, pág. 122).

Con respecto a la financiación de la educación, el texto constitucional instituía que "se establecerán contribuciones y rentas propias de la Educación común que le aseguren en todo tiempo, recursos suficientes para su sostén, difusión y mejoramiento", además que, "la contribución escolar de cada distrito será destinada a sufragar los gastos de la educación común en el mismo y su inversión corresponderá a los consejos escolares" (Inc. 6). También reglamentaba la educación secundaria y universitaria, que debía ser accesible a todos los habitantes de la provincia (Corbetta, 1983, pág. 123 y ss.).

Desde el punto de vista económico, la característica de este período fue la expansión de la producción ovina, impulsada por el contexto internacional favorable. Esta actividad cambió radicalmente el paisaje productivo y social de la campaña bonaerense.

La expansión del ovino determinó un cambio cualitativo en la producción agraria bonaerense: la inversión de capital y el conocimiento técnico comenzaron a adquirir importancia, el valor del trabajo se diferenció, surgieron actividades especializadas y se hizo necesario mejorar las instalaciones y la infraestructura de los establecimientos, así como las vías de comunicación y transporte. El auge lanar, permitió también diversificar exportaciones, constituyó una vía de valorización del trabajo familiar y posibilitó la incorporación de inmigrantes extranjeros al esquema productivo (Djenderedjian, 2008).

La modernización de la producción agropecuaria provocó:

> una gran transformación, que diferenció esta época de la anterior: La pampa vacía y yerma se había cubierto de montes de casuarinas o eucaliptus para resguardar las casas y servir de reparo a los rebaños de ganado refinado; cercos de alambre separaban campos y potreros; habían surgido galpones, molinos de viento o tanques

australianos para proveer de agua abundante a los animales, y bañaderos profilácticos para las ovejas. (Djenderedjian, 2008, pág. 141)

Estos cambios tuvieron su correlato en la población del territorio, que se colmaba de establecimientos demandantes de mano de obra de distinto tipo. El primer censo nacional daba cuenta de este proceso en la provincia:

Hacia 1869, en el primer censo nacional, el 50% de la población de la ciudad era extranjera, y en la campaña lo era un 20%. En 1881, la población extranjera de la campaña había llegado al 25%, y en 1887, al 52% en la ciudad, valor que se mantuvo hasta terminar el siglo. Esto implica que cada cuatro personas que habitaban la campaña una era extranjera y en la ciudad una de cada dos lo era. "Por orden de importancia, Italia fue el país de origen mayoritario, seguido de España, luego de Francia y Gran Bretaña" (Mateo, 2013, pág. 93).

Estas cifras demuestran una sociedad en constante transformación, con la llegada de miles de extranjeros que cambiaron el paisaje humano preexistente. A partir de avance sobre el territorio indígena, la población se fue asentando en esos territorios, incrementando la cantidad de población, Hacia 1881, había 848.607 habitantes de los cuales 322.016 vivían en la ciudad (38%) y 526.591 en la campaña (62%) (Mateo, 2013).

Desde el punto de vista territorial, a finales de este período la provincia adquirió su forma definitiva. La culminación de este proceso fue la federalización de la ciudad de Buenos Aires, luego del conflicto armado protagonizado por el gobierno nacional encabezado por Nicolás Avellaneda y el gobernador de la provincia Carlos Tejedor. En virtud del cual el Congreso Nacional, designó a la ciudad de Buenos Aires como Capital Federal, dejando a la provincia sin su ciudad capital y todos los establecimientos que residían en ella. Para concluir este breve contexto se puede afirmar que hacia 1880:

El Estado-nación ya tenía el control total del mapa que conocemos de la provincia; tanto lo indígena cuanto lo afroamericano se habían ido diluyendo al interior de la sociedad, al menos para la estadística oficial; la frontera indígena fue abolida mediante una conquista militar; y progresivamente fueron incorporados los inmigrantes europeos a la vez que en el medio rural se fueron conformando pueblos con funciones, oficios y jerarquías sociales urbanas. La propiedad de la tierra, la producción agraria y su comercialización fue ganando la centralidad de la economía y la política, y los campesinos e inmigrantes, Código Civil mediante, fueron convirtiéndose en asalariados rurales o arrendatarios de grandes y muy grandes propietarios (Mateo, 2013).

La situación de la educación en la provincia de Buenos Aires

Cabe señalar lo que el propio poder ejecutivo provincial pensaba sobre la instrucción primaria que se brindaba en la campaña hacia 1867. Dice en su mensaje a la Asamblea

Legislativa el gobernador Adolfo Alsina:

> de los asuntos que más debe preocupar vuestra atención es la instrucción primaria en la Campaña. Pretender teorizar sobre ella, o implementar repentinamente métodos y sistemas, nada más que porque en otros países han dado felices resultados, es un error deplorable; porque las condiciones sociales, morales y topográficas del nuestro, son especiales, y no tienen ni puntos de contacto con aquellas en que se encuentran las naciones modelos. , es verdad, se ha adelantado desde el día en que, cayendo la tiranía, dejó de ser un crimen instrucción del Pueblo; pero lo cierto es que esta ha marchado lentamente luchando con las largas distancias, con la escasez de centros de población, con la resistencia de los padres, que no comprenden todavía sus ventajas: con la pobreza de las familias, que utilizan desde pequeños los servicios de sus hijos; con la guerra y el servicio de Frontera, que trastornan profundamente el hogar doméstico; con la carencia de Profesores idóneos, y con la falta de una inspección inteligente y continúa sobre los Establecimientos de Educación. La instrucción no deja de responder en los Pueblos de la Campaña a los grandes gastos que ocasiona; pero, desgraciadamente, su acción benéfica no alcanza allí donde más se necesita –en la Estancia y en el Puesto – como correctivo poderoso de las malas condiciones en que crece el niño, haciendo completo abandono de la inteligencia, contrayendo todo su empeño al desarrollo de la fuerza física, para dominar con ella al bruto con que lucha, e insensibilizando el corazón con el espectáculo diario de la agonía y de la sangre. El P.E. es de opinión que no hay más que dos sistemas que puedan poner remedio a un mal de tanta trascendencia: o el establecimiento de Colegios para internos en los centros de población, haciendo entonces obligatoria la asistencia, o la plantación de Escuelas para externos en los Cuarteles más poblados del Partido. (Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, 1868, pág. 171)

Para el año 1868 y desde la misma fuente documental pueden observarse qué importes se destinaban para el sostenimiento educativo:

> En las escuelas de niñas existían preceptoras y monitoras, recibiendo mensualmente las primeras 1000 pesos de sueldo y las segundas 400. Los preceptores varones recibían también 1000 pesos mensuales, aunque existe un detalle de ese mismo año para San Justo que establece ese valor en 1200 pesos (…) y el alquiler de casas para funcionamiento de escuelas era de 400 pesos en ambos casos, las que gestionaba el Departamento de Escuelas y las de la Sociedad de Beneficencia. Debe notarse que las escuelas de niña contaban con el doble de personal que las de varones. (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1868, págs. 547, 549)

Las leyes de educación provincial Nº 988 y nacional Nº 1420

Sarmiento en su discurso al regresar de Estados Unidos en septiembre de 1868, expresó con claridad y pasión sus ideas educativas que influyeron en las leyes que dieron origen a la organización nuestro sistema educativo:

> Para tener paz en la República Argentina, para que los montoneros no se levanten, para que no haya vagos, es necesario educar al pueblo en la verdadera democracia, enseñarles a todos lo mismo, para que todos sean iguales. Vamos, pues, a constituir la democracia pura, y para esto, no cuento sólo con los maestros, sino con toda esa juventud que forma una generación entera, que me ayudará en la obra. Para eso necesitamos hacer de toda la República una escuela. ¡Sí! una escuela donde todos aprendan, donde todos se ilustren y constituyan así un núcleo sólido que pueda sostener la verdadera democracia que hace la felicidad de las repúblicas. (Balmaceda, 2021)

La Ley Provincial de Educación Común de 1875 puede ser considerada como precursora de la Ley Nº1420, que impuso en todo el ámbito nacional una educación universal sostenida sobre las ideas de gratuidad, obligatoriedad y laicismo. La ley provincial estaba inspirada en los preceptos sobre la educación de la constitución provincial de 1873. Esta norma, establecía la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, el gobierno escolar a cargo de un Consejo General de Educación y un Director General de Escuelas función para la cual fue nombrado Sarmiento. La administración local se desempeñaba por una comisión vecinal elegida por el pueblo, las rentas escolares quedaban expresamente fijadas, lo mismo que un fondo permanente. Al respecto de esta ley, dice Claudia Freidenraij (2010):

> La Ley N° 988 introdujo, desde los orígenes mismos, una diversificación de la oferta educativa que su par de 1905 vino a profundizar. Diferenciación vertical y espacial -clasista, geográfica y de género-que se condecía con la percepción de la dirigencia política de entonces acerca de la distinta naturaleza de sus destinatarios. Insistimos en que tal diversidad venía desde los orígenes del sistema educativo bonaerense para evitar la perspectiva de un relato en el que la ley de educación común de 1875 representa el ideal inmaculado que el paso del tiempo (y de la generación del ´80) se encargó de destruir. (S/pág.)

La Ley Nº 988 además de consagrar la gratuidad y la obligatoriedad contiene prescripciones de respeto a todos los credos, de organización central del gobierno escolar y le otorga autonomía económica, además de crear bibliotecas populares y escuelas en asilos y cárceles. Afirma Katz (1996) que “la Ley de Educación común promulgada en 1875, al

reorganizar la instrucción primaria, cambió radicalmente el sistema preexistente de gobierno escolar" (pág. 25). Según el Reglamento General para las Escuelas Comunes de la Provincia de Buenos Aires sancionado al año siguiente de darse la ley (4/11/1876), se establecía que las escuelas comunes formaban parte de alguna de tres categorías, a saber:

- Escuelas infantiles.
- Escuelas elementales
- Escuelas graduadas.

Se repiten así las ideas de Sarmiento que en 1860 habían dejado organizada la educación provincial también en tres clases de escuelas: mixtas o infantiles, elementales y graduadas o superiores.

Según establecía la ley, el cargo de director fue ocupado por Sarmiento, que permaneció desde 1875, hasta 1881. Hasta allí la Ley de Municipalidades (6 de octubre de 1854) establecía que era la municipalidad de la campaña la que se ocupaba de la instrucción pública y esto se combinaba a su vez con la obra educativa de la Sociedad de Beneficencia.

La Ley de Educación Común terminó con el desorden imperante que el propio Sarmiento visibilizara en su segundo informe:

> Estas incongruencias del servicio público nacen a mi juicio (…) Leyes y reglamentos dictados en épocas distintas y con espíritu diverso han creado el caos en materia de Escuelas. Hay hoy cuatro Departamentos de Escuelas (…) El que administra el ejecutivo en los casos que lo tiene a bien; el de la Municipalidad de la ciudad por intermedio de la Comisión de Educación, a quien por la ley están confiscadas las Escuelas de varones de la capital; el de la Sociedad de Beneficencia, cuya jurisdicción se extiende a todo el Estado, sin intervención de autoridad alguna, y últimamente el Departamento de escuelas, que a atenerse a las formas exteriores, solo habría sido creado para proveer de maestros a las Escuelas de campaña. Los Municipales encargados de las Escuelas en los Municipios de campañas no están en contacto oficial con el Departamento de escuelas y no siempre suministras los datos que el servicio exige, como así mismo no conocen que funciones pueden ejercer por su ministerio. Las maestras de escuelas desconocen a su vez la jurisdicción de toda autoridad local, suponiendo en la Sociedad de Beneficencia autoridad civil. (…) Los Jueces de Paz y Municipalidades de campaña ejercen o pueden ejercer una grande influencia en la marcha próspera de las escuelas, y no son pocas las que ayudan a su sostén con subsidios. (Sarmiento, 1900, págs. 57-60)

La ley bonaerense reconoce como antecedentes un proyecto presentado el 25 de setiembre de 1872 por el jefe del Departamento de Escuelas, don Antonio Malaver, a pedido

del gobernador Mariano Acosta, denominado Proyecto de Ley Orgánica de la Educación Común para la Provincia de Buenos Aires (Malaver, 1875). El proyecto contaba con siete capítulos que contenían 94 artículos. Al respecto Barba (1968) dice que:

> En la realización de tal proyecto Malaver aprovechó la experiencia educacional europea, norteamericana, nacional y naturalmente de la misma provincia. Entre los antecedentes nacionales, recordados o no por Malaver, merecen destacarse la ley de educación primaria de Corrientes, promulgada por el gobernador Juan Pujol el 19 de abril de 1853, la Constitución de Tucumán del 19 de marzo de 1856 y la ley de educación común de Catamarca del 2 de noviembre de 1871. (págs. 53-65)

En cuanto al articulado de la ley además de lo ya expresado anteriormente esta consagra que: “La duración sería de 8 años para los varones y seis para las mujeres, pero principiando para unos y otros a los seis años cumplidos, salvo debilidad de cuerpo o espíritu” (Barba, 1968, pág. 60).

La educación podía recibirse en escuelas públicas o privadas, inclusive en la misma casa siempre que mantuviera el mismo lineamiento que el propuesto desde el estado. En su artículo 40 se refiere a la elección del Consejo Escolar del distrito, al que por considerar que en él se presenta una de las tensiones que se dieron tras la sanción de la Ley, se elige tratar con algún detalle ya que esto permite observar las relaciones que el Estado fue entablando con la sociedad civil a lo largo del proceso constitutivo de su sistema educativo. El artículo mencionado establecía que el Consejo sería "popularmente elegido", pero preveía que:

> en caso de no haberse practicado la elección las Municipalidades respectivas nombrarían el Consejo Escolar de su distrito; estos Consejos funcionarían provisoriamente, siendo la obligación de las Municipalidades convocar a nueva elección dentro del mes siguiente al día en que debió verificarse. (Ley Nº 988, 1875, Art 40)

En cuanto a las deberes y atribuciones que se les asignaban a los Consejos Escolares, Barba (1968) señala:

> inspeccionar las escuelas, nombrar y contratar los maestros quienes debían estar graduados por el Consejo general; estimular por todos los medios, la concurrencia de los niños a la escuela; establecer nuevas escuelas. Promover la instalación de bibliotecas y realizar cualquier otro tipo de medida que mejorase la educación. Con la creación de este organismo se pretendía lograr la atención y vigilancia constante que ni el Consejo, ni el Jefe del Departamento, ni los inspectores aisladamente podrían prestar a las escuelas. (Barba, 1968, págs. 60-61)

Sin embargo, el mismo Sarmiento aseguraba sobre estos que la ley de educación

encargaba la gestión de las escuelas comprendidas en cada distrito, a un Consejo Escolar de Distrito compuesto de cinco individuos en propiedad y cinco suplentes.

> La experiencia ha dejado en dos años muchas dudas sobre la generalidad o la conveniencia de este proceder. Nada parece más natural que confiar al mayor número de vecinos la gestión y cuidado de las escuelas en que se eduquen sus propios hijos. En la práctica, empero fallan los resultados, o faltan en muchas localidades vecinos que se interesen vivamente en el progreso de la educación, o no saben siempre cuáles sean los medios de impulsarla; o bien los que tienen reconocidas aptitudes no quieren o pueden contraerse a estas atenciones, o últimamente los partidos políticos, las enemistades y preferencias de aldea o de barrio, y la inasistencia de los unos acaban por embarazar la acción de los que tienen buena voluntad, suscitar divisiones, y abandonar en definitiva la gestión a un secretario rentado, que se ocupa de llevar las cuentas, pasar las planillas al Consejo General, y cobrar los salarios de los maestros. (Belín Sarmiento, 1900, págs. 245-246)

Quien ha trabajado sobre ellos reflexiona de la siguiente manera, con la que se coincide:

> Preferimos pensar a los Consejos Escolares de Distrito como organismos sí eminentemente políticos, cuya cambiante y contradictoria relación con los poderes municipales y provinciales se explica, en gran medida, por la dinámica de las vinculaciones político-personales que desarrollaban en cada distrito quienes iban ocupando los cargos -tanto con el conjunto de la comunidad como con los funcionarios de los diversos ámbitos con los que se relacionaba. (Freidenraij, 2010, s/pág.)

El diseño del sistema educativo implicó un cúmulo de relaciones formales e informales con el Estado, con las corporaciones, con las clases y grupos de la sociedad civil, donde diferentes ideas, muchas veces en pugna, fueron asumidas por sectores en disidencia que pretendían construir un país, pero también como fueron esgrimidas en herramientas de lucha para imponer el predominio de intereses particulares. Para concluir con este apartado, que no pretende realizar un análisis exhaustivo sobre esta ley, permítasenos decir que en relación con el beneficio que trajo aparejado para la provincia de Buenos Aires el mismo Domingo F. Sarmiento dice en 1879, haciendo en este caso también referencia a Matanzas:

> La difusión de la educación está hasta hoy estacionaria, y en la misma proporción que guardaba en 1869, 1873 y 1876, por más que aparezca más abultada la cifra de alumnos en 1879, pues si se educan en 1879 en todas las Escuelas 44.483 alumnos, en relación a 780.000 habitantes, están exactamente en la misma proporción que 28.373 alumnos en 1873 lo estaban a 500.000 habitantes que daba el censo de 1869. Pero

según la misma regla, el número de niños que no recibe educación ha subido en los trascurridos diez años a 84.373, de 71.627 que eran entonces. Hay pues ahora más niños, que no reciben educación que antes. (…) nótase que en general una mitad de los niños queda sin educarse en las poblaciones rurales, pareciendo menos el número a medida que las poblaciones son más pequeñas, lo que puede explicarse por un mayor crecimiento de la población en los últimos diez años. ¿Cómo se explicaría sin eso que en Ayacucho, Saladillo, Ensenada, San Vicente, Matanzas, Chacabuco, Merlo y Moreno, hayan más niños en las Escuelas que niños calculados en la población? En los partidos que no tienen todavía un fuerte núcleo de población, (…) y son veintiuno, dan sin embargo mil quinientos alumnos en las Escuelas, aunque haya entre ellos siete que no tienen ni escuela siquiera. (Belín Sarmiento, 1900, págs. 260 -274)

Sin embargo, debe aclararse que ante el incesante reclamo efectuado por el Consejo General de Educación para que se depositaran los importes previstos para el mantenimiento de las escuelas la situación lentamente fue cambiando, aunque el verdadero progreso se apreciara recién en la próxima década. Sarmiento considerando que se hallaba muy lejos de conseguirse una eficiente administración escolar y atribuyéndolo a una serie de falencias que van desde la ineficacia en la asignación y entrega de fondos hasta la falta de educación de la propia sociedad, reclama en 1881 “Una ley de Educación Común para la República y la vida de millares consagrada a ejecutarla, he aquí un buen programa para un pueblo republicano” (Belín Sarmiento, 1900, pág. 415).

A pesar de los altibajos en su implementación se concuerda con Barba, Cassani, y el pedagogo Nassif cuando aseguraban que esta ley “divide en forma tajante la historia de nuestra legislación escolar en dos períodos, antes y después de 1875 con sus consecuencias en la ley 1420 de 1884” (Barba, 1968, pág. 64).

El año 1884 trajo para la República Argentina la primera Ley de Educación Nacional, que se promulgó el 8 de julio, con el número 1420, bajo la presidencia de Julio Argentino Roca. Precediéndola intensas discusiones entre Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento. El Congreso Pedagógico de 1882, sustentó con sus ideas su contenido, el texto final contiene lo que luego aparece en la ley y que resumimos, dejándose constancia que solo se pretende en este apartado destacar la importancia de la norma sin la intención de abocarnos a un desarrollo exhaustivo sobre la misma. Dice la declaración final que la educación será obligatoria y en escuelas públicas, aunque los padres pueden elegir otras opciones y si no cumplieran con este deber serán castigados. La educación primaria duraba seis años y las edades para cursarla iban desde los 6 a los 15 años. Se ha visto como reclamaba Sarmiento la existencia de una ley educativa para todo el país que consagrara los principios de

obligatoriedad, gratuidad y el laicismo. El contexto político que rodeaba esta sanción es el del final de las luchas entre el Estado nacional y Buenos Aires, que esgrime victoriosa su proyecto liberal y pone en marcha desde el gobierno el proyecto agroexportador de país, que implica un claro predominio de las élites dirigentes y una alianza con los capitales británicos. Había que educar a la sociedad de ese país pensado y a las clases dirigentes necesarias para conducirlo. Por eso Sarmiento insistía con la educación primaria que sacaría a las masas salvajes de su barbarie, y Mitre piensa y sostiene que sería la educación secundaria la que posibilite el ingreso a una universidad pensada para las elites que gobernarían en el futuro. Tanto Sarmiento como Avellaneda se interesaron fuertemente por la educación, pero no lograron dotar al país con una norma como esta. Fue Roca, su sucesor, el que construyó el sistema de educación nacional, que el primero publicitó y el segundo esbozó.

Como se ha dicho, previo a la sanción de la ley, en 1882 se realizó el Congreso Pedagógico, en el que se produjeron acalorados debates en torno al rol de la Iglesia en la educación:

> Pese al avance liberal la Iglesia logró mantener la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en todas las constituciones provinciales. En ocasión de organizarse el Congreso Pedagógico de 1882, la Iglesia sostuvo que debía llegarse a dictar una ley de aplicación obligatoria a nivel nacional. Ante la derrota de sus planteos en el Congreso, su meta fue que la ley se aplicara solamente en capital y en los territorios nacionales. Esta posición triunfó y las provincias quedaron abiertas a la participación directa de la iglesia en la enseñanza pública. (Puiggrós, 2001, pág. 64)

Estos debates sobre la educación común y su carácter, definió:

> Las articulaciones más profundas del discurso pedagógico que sería dominante en la Argentina durante más de un siglo. El estatismo centralizador laico que triunfó, lo hizo sobre posiciones conservadoras y posiciones más democráticas: la escuela debía ser neutral para dar cabida a todos los habitantes en esa época de inmigración, pero el Estado Nacional se proponía mantenerla bajo un férreo control. (Puiggrós, 2001)

En 1884, se sancionó la Ley nº 1420 en medio de fuertes debates parlamentarios que demuestran que fue una norma resistida y que el presidente tuvo que ejercer una fuerte decisión política para su sanción. Fue Eduardo Wilde, el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, quien la defendió en el Congreso. La iglesia que se había ocupado tradicionalmente de la educación en el virreinato y luego en la naciente república tuvo momentos muy tensos con Roca quien terminó expulsando al Nuncio Apostólico del país, argumentando su injerencia en los asuntos internos, pero en su segunda presidencia esto se revirtió. La ley estableció que la educación común sería laica, gratuita y obligatoria, y se aplicó en la Capital Federal y territorios

nacionales. Sin embargo,

> En el texto de la ley se abrió la posibilidad de su subordinación a la burocracia y de un ejercicio centralizado del poder; la institución de la inspección fue el más importante instrumento para lograr ese objetivo. La ley reconoce la importancia de la sociedad de populares de educación y las bibliotecas populares y aconseja promoverlas, pero como organismos complementarios del sistema de instrucción pública. (Puiggrós, 2001, pág. 64)

Cabe señalar que cuando se sancionó la Ley Nº 1420 en el art. 11 se estableció que debían crearse de uno o más jardines de infantes en las ciudades donde fuera posible dotarlos suficientemente, quedando de esta manera en manos de las jurisdicciones la posibilidad y decisión de crearlos. Surgen estos como anexos a las escuelas normales formando parte de su Departamento de Aplicación. El primero de ellos, fue el de la Escuela Normal de Paraná, creado en 1884 y cuya directora, Sarah Eccleston (figura 10) fue una de las maestras traídas por Sarmiento. Con ella se inició, en 1886, la formación, a través de un curso, para maestras especializadas. La diferente formación docente para quienes trabajan en uno u otro nivel del sistema es constitutiva del nivel al que pertenecen los jardines y supo ser bastión de lucha en los distintos períodos históricos. El jardín de infantes de la Escuela de Paraná se creó en 1887 y fue modelo a seguir para muchos maestros ya que alcanzó gran renombre. En la provincia de Buenos Aires el primer jardín de infantes se instaló en la ciudad de La Plata a los 10 años de haberse sancionado de la Ley de Educación Provincial, o sea en 1885.

Figura 10

Imagen de Sara Eccleston

Fuente: Extraída de https://www.elhistoriador.com.ar/sara-eccleston/ el 11 de octubre de 2020.

La creación de las primeras escuelas en La Matanza

Siendo de nuestro particular interés lo acaecido con la educación en el Partido de La Matanza, comenzamos aquí el desarrollo de esta temática, pero subsumiéndola dentro de la periodización general que direcciona todo este texto.

En la Navidad de 1856, se fundó el pueblo de San Justo, ciudad cabecera del partido de La Matanza, esto sucedió tardíamente en relación con otros de la provincia. En su trazo primigenio ya preveía la creación de una escuela. Esto ya constituía un antiguo anhelo porque en la correspondencia enviada al secretario de Estado del Departamento de Gobierno Dr. Don Valentín Alsina, por el Juez de Paz Lino Lagos, y fechada tan solo un mes después de la batalla de Caseros, un 4 de marzo de 1852 ya se lee:

> El vecindario de este partido se presta resuelto y gustoso a la invitación que le he hecho de hacer construir una Capilla, una casa de escuela y oficina policial por medio de una subscripción. En un partido de esta extensión, la falta de estos objetos es notable. (…) Yo he creído deber fomentar, como fomento tan buenas disposiciones, que tiendan a las mejoras y progreso en todo sentido de este partido y su población (…) tendría permanentemente la ventaja de la inmediata atención de un Párroco que se contrajera a la instrucción religiosa, y un director que eduque la juventud de nuestra Campaña. El partido es extenso, y su población numerosa y agricultora, puede sostener las cargas de un Curato. Si esta empresa merece la aprobación de V.E., para su ejecución invitaré a los vecinos al nombramiento de una comisión que elija el lugar más aparente, y proponga los demás medios concluyentes a su fin. (Mensura 113, págs. 1v y 2fr)

Coincidiendo con la observación realizada por Levene (1939) en su prólogo introductorio de la compilación documental sobre la fundación de las escuelas públicas durante la gestión escolar de Sarmiento, quien sostenía que analizar la historia de los establecimientos educativos era también contribuir al estudio del crecimiento y progreso del mismo pueblo; se estudió en este desarrollo no solo la instalación de las primeras escuelas, la de niñas y la de varones, de la segunda mitad del siglo XIX, sino también la interrelación que se dio entre los sujetos receptores, los impulsores y las ideas que sustentaron el proceso educativo en la escala local, entre 1856-1875; comprendiendo que en este período el Estado de Buenos Aires se encontraba en un momento de organización y la política educativa no escapaba a esta lógica.

La escuela de niñas

A pesar de que hasta la época actual la sociedad local sostiene y rememora públicamente, que su primera escuela fue la fundada por Sarmiento, esta investigación ha permitido comprobar que la instalación de la primera escuela en San Justo fue impulsada por

la Sociedad de Beneficencia y estuvo destinada a las niñas. La gestión de su creación siguió los parámetros comunes al establecimiento de otras escuelas de niñas en la campaña y que fueron señalados por Levene (1939) en la obra antedicha.

La Sociedad de Beneficencia fue creada el 2 de enero de 1823 por decreto suscripto por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, y refrendada por Rivadavia, ministro secretario de Gobierno. Entre sus funciones dos fueron principales: "la dirección y administración de escuelas de niñas y la dirección e inspección de la Casa de Expósitos, el Hospital de Mujeres y de todo otro establecimiento público que se creara para asistir a mujeres y niños" (A.G.N., 2009, pág. 9).

Después de 1852, y tras una década de inactividad por disposición gubernamental, la Sociedad reactivó la instalación de escuelas de mujeres. En la campaña fue central su rol como agente de escolarización de las niñas, y la instalación de la primera escuela en San Justo lo demuestra.

En La Matanza la Sociedad de Beneficencia se puso en contacto con el Juez de Paz, Don José Silveira, quien era además el presidente de la Municipalidad y que así le respondió:

> El infrascripto tiene el honor de acusar recibo a la muy recomendable nota de V. fha 30 de Julio último, en la que se sirve decirme, que con fha anterior me tiene dirigida otra, la cual no he recib. [sic] y es en esta virtud que recién soy informado del noble deseo que anima a V. con el fin de promover un Establecimiento de educación de Niñas en este Partido (…) En contestación a ella debo decir que no encuentro dificultad alguna para que se lleve a cabo una obra que es de tanta utilidad y de tantas conveniencias para la Sociedad en general, sin la cual no se pueden recoger los frutos que ella puede darnos, cultivando la educación vemos va floreciendo en nuestro Estado. (Levene, 1939, pág. 8)

Con esta misiva comenzó una fecunda interacción, en la que, a pesar de la dificultad señalada por Silveira, "las distancias, por ser el Partido tan extenso, y que sus poblaciones están bastante separadas unas de otras, por cuya razón, no todas las familias, sino un número muy limitado gozarán de este beneficio" (Levene, 1939, pág. 8), se siguió adelante con la obra e incluso es el Juez de Paz quien propuso a su primera preceptora:

> confiado solo en que la Señora Presidenta no se negará si posible fuese, a una propuesta que voy a hacer, y es la de que, propongo para Preceptora de la Escuela de Niñas a la Señora Da. Clara G. de Smith por reunir dha. Señora todas las cualidades que son precisas para desempeñar tal destino, y además encontrarse establecida en este Punto, y ser la que educa a mis niñas. (Levene, 1939, pág. 9)

Ofreciendo la corporación municipal el espacio para su funcionamiento y haciéndose

cargo la Sociedad de proveer de útiles, de los sueldos y lo que fuera necesario a partir de los fondos asignados en el presupuesto para fines de la instrucción pública, en enero de 1857 la escuela tuvo una existencia real (Levene, 1939, págs. 9-10), aunque administrativamente debe datarse en diciembre del año anterior.

Cabe destacar que en estas misivas se observó algo muy interesante: A pesar de que el pueblo de San Justo fue creado en la navidad de 1856 y que hay fuentes que demuestran que hasta varios meses antes, otro iba a ser el emplazamiento de la ciudad cabecera de La Matanza (Agostino, 2006, pág. 102 y sigs.), en las cartas intercambiadas con la Sociedad de Beneficencia por la escuela de niñas se dio por sentado que está tendría su lugar en donde hoy se levanta el centro cívico de San Justo, como se lee en el párrafo de una misiva fechada el 17 de septiembre de 1856, un poco más de tres meses antes del 25 de diciembre:

> La comodidad que por hoy podrá presentarse para el Establecimiento será cómodo y dentro de poco será con toda la comodidad debida y el lugar céntrico, en virtud de estarse ya delineando el local para el Pueblo que debe tener Matanza, y en cuya Plaza será uno de los establecimientos que allí habrá este. (Levene, 1939, pág. 9)

Y esto se ratificó cuando el Juez de Paz José Silveira, en carta a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia le dijo el 27 de octubre de 1856 que:

> El infrascripto tiene el honor de poner en su conocimiento estar pronta la Casa en que debe establecerse la Escuela. En esta virtud, espero se sirva V. indicarme, cuando se podrá mandar por los útiles para la Escuela, los que creo deberán ser entregados por el que firma y la Comisión Municipal bajo recibo a la Preceptora de ella, el cual se archivará en este Juzgado para su debida constancia. (Levene, 1939, pág. 10)

De hecho, la escuela comenzó a funcionar apenas dos meses después de la fundación de San Justo, habiéndosele entregado ya los útiles en el mismo mes de la fundación. Clara G. Smith lo mencionó en una carta dirigida a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, y fechada el 21 de febrero de 1857:

> La infrascripta tiene el honor de dirigirse a V. con el objeto de manifestarle que con fha 5 de Dbre último del año ppdo recibí los útiles para la Escuela de niñas de este Partido, los cuales me fueron entregados por el Señor Juez de Paz a quien di el correspondiente recibo de conformidad a la Planilla que me presentó. Desde esa fecha quedó establecida la Escuela, la que no puede hoy presentar mayores adelantos por ser tan corto el tiempo; más espero, que mis desvelos serán alguna vez apreciados por esta misma juventud, que hoy tengo el honor de educar. (Levene, 1939, págs. 10-11)

A través del análisis discursivo de algunas misivas, como las redactadas por la preceptora Clara G. de Smith, de la cual se transcribieron algunos párrafos, y otra, la realizada

por la Inspectora enviada por la Sociedad, se puede apreciar lo que Moreno (2003) denominó las bases de la política social llevada a cabo por la Sociedad de Beneficencia.

Además, se observa cómo se propició la adquisición de una identidad netamente republicana y la generalización de un modelo ético ligado al anterior. Véase el siguiente párrafo:

> Una de mis máximas que tengo por norte es hacer comprender a sus padres, en primer lugar, el gran servicio que reciben sus niñas, y que estas nunca deben olvidar, que es al primer Gobierno constitucional de nuestro Estado y a la influencia de la muy distinguida Sociedad de Beneficencia la educación que reciben. (Levene, 1939, pág. 10)

En otra segunda misiva se halló el tercer elemento de base, el marco de la religión católica:

> En estos días la Preceptora ha llenado uno de sus primeros deberes llevando catorce niñas a la Iglesia a comulgar, y he creído conveniente que este acto se repita cada tres meses. Sin embargo, espero la aprobación de Vd. Para llevar adelante este sistema. (Levene, 1939, pág. 10)

La práctica de la comunión fue uno de los canales de institucionalización de la religión (Moreno, 2003) en el seno de la Sociedad de Beneficencia. El cuarto elemento señalado por Moreno, la modernización de la administración puede ser considerada uno de los aspectos conflictivos y de disputa con el aparato estatal bonaerense, como se ve más adelante.

En cuanto a la educación de las niñas cabe destacar que Sarmiento sostenía que estas debían ser preparadas para desempeñar el rol de educadoras:

> cierto número muy crecido de mujeres debiera en todo caso recibir una buena educación, para servir de maestras para enseñar a los pequeñuelos los primeros rudimentos de lo que constituye la enseñanza primaria. Hay en esto economía y perfección (...) ¿Por qué hacer lo contrario de lo que aconsejaría la naturaleza, que es instruir a la que ha de ser maestra de niños, puesto que está destinada a ser madre y llevar con ella los gérmenes de la civilización al hogar doméstico, puesto que ella ha de ser el plantel de una nueva familia por la unión conyugal? (Sarmiento, 2011, págs. 107-108)

Si se observa a las niñas como sujetos receptores, estas debían recibir al ser educadas ese bálsamo consolador y bien inagotable, que aparecía expresado en la misiva enviada el 17 de septiembre de 1856:

> No he trepidado en resolverme, para que este Partido empiece a recibir la juventud de él, ese bálsamo consolador, que tan necesario y preciso es para el progreso y adelanto de nuestro Estado, debido este a la protección que V. se ha dignado dispensarle (….)

> Las alumnas con que hoy se podrán contar para dar principio no han de bajar de quince o veinte, según los datos para el efecto he tomado, y creo pues que para más adelante se cumplirá el decir de V. y que las madres se apresurarán a que sus hijas reciban ese bien inagotable que por tanto tiempo se ha carecido de él. (Levene, 1939, pág. 9)

En 1858, en el informe redactado por Sarmiento como jefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, se puede comenzar a apreciar una diferencia con sus apreciaciones realizadas en 1849, en cuanto al protagonismo de la Sociedad de Beneficencia, y el caos y las dificultades administrativas que conllevaba su labor:

> Hay hoy cuatro Departamentos de Escuelas. 1° El que administra el ejecutivo en los casos que lo tiene a bien; el de la Municipalidad de la ciudad por intermedio de la Comisión de Educación, a quien por la ley están confiscadas las Escuelas de varones de la capital; el de la Sociedad de Beneficencia, cuya jurisdicción se extiende a todo el Estado, sin intervención de autoridad alguna, y últimamente el Departamento de escuelas, que a atenerse a las formas exteriores, solo habría sido creado para proveer de maestros a las Escuelas de campaña. (…) Los Municipales encargados de las Escuelas en los Municipios de campañas no están en contacto oficial con el Departamento de escuelas y no siempre suministras los datos que el servicio exige, como así mismo no conocen que funciones pueden ejercer por su ministerio. Las maestras de escuelas, desconocen a su vez la jurisdicción de toda autoridad local, suponiendo en la Sociedad de Beneficencia autoridad civil. (Sarmiento, 1900, págs. 57-59)

Esta situación fue la principal razón de la separación de la Sociedad de Beneficencia de la gestión de las escuelas de niñas en 1875. En cuanto al impacto de la escuela para niñas en La Matanza, el 8 de agosto de 1858, la inspectora hizo notar el estado de la misma, que superó la matrícula estimada por el Juez de Paz, pero que, sin embargo, mostraba un cierto atraso en cuanto a la formación que brindaba:

> Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que la Escuela de Niñas del Pueblo de San Justo cuenta hoy con treinta y siete alumnas.
>
> Deseando conocer el estado de las niñas procedí a hacer un examen detenido de todos los ramos de la enseñanza, y en todos ellos las he hallado bastante atrasadas. Hasta cierto punto no es de extrañarse esto, pues recién desde el mes de Enero es que tiene una existencia real. Antes de esa fecha no ha habido tal Escuela en Matanza, y si la ha habido ha sido reducida a la enseñanza de las hijas del Juez de Paz, lo cual ha distado mucho de llenar los objetos para que ha sido establecida. (Levene, 1939, pág. 11)

Los datos estadísticos de 1869 sobre enseñanza no mostraban diferencia entre niños y niñas, excepto en un ramo *labores de mano*, donde no aparecen consignados varones, siendo el cien por ciento mujeres (Departamento de Escuelas, 1972, pág. 317); lo que finalmente nos acerca a la apreciación que realizó Moreno (2003) sobre la educación de la mujer "no estaba destinada precisamente a su formación política: el hogar era su destino laborioso, necesario para fortalecer el orden y su sostén que era la familia" (pág. 447).

Desde la creación de la escuela hasta 1873, convivió la escuela de niñas con la de varones creada por iniciativa del entonces jefe del Departamento de Escuelas, Domingo Faustino Sarmiento, en 1858, quien consideraba que:

> La población de las campañas se presta más voluntariamente a educar las mujeres que los hombres, y que por tanto, el Estado debe ayudar con más eficacia a aquella parte donde el sentimiento espontáneo de las poblaciones no se dirige. (Belín Sarmiento, 1900, págs. 56-57)

Quedaba por ubicar la citada escuela de niñas en el damero inicial de la ciudad de San Justo y fueron un memorioso vecino y un historiador por vocación, quienes aportaron el dato:

> Gracias a la información que me facilitó don Domingo E. Nicolini, hoy puedo informar a mis queridos lectores que en la desaparecida casa, y en el mismo lugar donde hoy funciona la Comisaría Primera de La Matanza[10], existía la Escuela Femenina Número 2. Allí, las niñas recibían las enseñanzas primarias correspondientes a sus edades escolares. Algunos años después esa Escuela fue trasladada a la localidad de Los Tapiales. A partir de entonces el alumnado femenino fue transferido a las aulas de la Escuela "Mariano Moreno". (Salvador, 1988, pág. 91)

Quedando entonces aclarado que la escuela de niñas se hallaba también frente a la plaza central y enfrentada con la de varones; separadas por este espacio verde la una de la otra, se ha pensado que el detalle de los números dados a las escuelas puede deberse a que la nombrada como "1" recibe tal numeración porque el Estado se lo adjudicó a su primera creación en el partido de La Matanza ya que la de niñas fue fundada por la Sociedad de Beneficencia y recién en 1875 pasa al Estado. Sólo puede agregarse que para mayo de 1865 ambos establecimientos funcionaban en casas municipales a diferencia de otros establecimientos provinciales que ya contaban con edificios levantados por la provincia y otros que ocupaban casas alquiladas a particulares por el Estado (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1865, 1 de mayo). Retomando lo dicho por Levene (1939), la escuela de niñas fue puesta por ejemplo:

[10] Esta se hallaba situada frente a la Plaza San Martín de San Justo, sobre la Calle Villegas 2459.

> Destaco en ese sentido las creaciones de las escuelas de niñas de Matanza, en el nuevo pueblo de San Justo (…) Además de la misión espiritual que cumplen, las escuelas han sido fuerzas propulsoras de la población y concentración urbana. La historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, su advenimiento y progreso, está estrechamente asociada a la fundación de su primera escuela, que en no pocos casos ha sido cabeza del distrito político. (Levene, 1939, pág. 18)

La escuela para varones de San Justo

La segunda escuela de San Justo fue la primera destinada a varones y nació por impulso del entonces jefe del Departamento de Escuelas, Domingo F. Sarmiento, quien un 25 de septiembre de 1857, envío la siguiente nota al Juez de Paz, José Silveira:

> en la que se sirve pedirme datos, para la instalación de una Escuela de varones; con todo lo demás que detalladamente expresa en su referida nota. En contestación debo decir a V. que en la actualidad se están construyendo los dos Establecimientos que deben ser destinados tanto para la Escuela de varones, como para la de las niñas. Tan luego que la primera sea construida tendré el honor de comunicar a V. para que entonces se sirva destinar un Preceptor para ella. (Levene, 1939, págs. 72-73)

La escuela para varones surgió en medio de la colaboración del vecindario:

> pidiendo la aplicación de fondos destinados a la erección de locales para Escuelas, a la ([construcción]) compra de los edificios cuyo plano se acompaña y que han sido erigidos por el Dr. Leibe para servir a este objeto, ofreciendo ([La circunstancia]) contribuir el escaso vecindario del naciente pueblo con quince mil pesos. (Levene, 1939, págs. 73-74)

En agosto de 1858 se sancionó la Ley n° 200 que significó la solución a la falta de fondos existente para la construcción de edificios destinados a escuelas, y fue impulsada en la primera gestión de Sarmiento como jefe del Departamento de Escuelas (1856-1861).

En ese mismo mes, Simón Farbe fue propuesto como preceptor de la escuela de varones y se sugirió una fecha de apertura para que coincidiese con la inauguración de la Estación Ferroviaria San Martín, más tarde Lavalle y luego Ramos.

> Buenos Aires, Agosto 26 1858
>
> Al Señor P. de la Municipalidad de San Justo
>
> Deseando el infrascrito satisfacer los deseos ([de esa]) (manifestados por esa) Corporación (en su nota del 24 del corriente) ha nombrado para Pr. de la Escuela que debe instalarse en ese pueblo al Sr. Don Simón P. Farbe a quien el infrascrito no trepida en recomendar como persona idónea para la enseñanza esperando que merecerá las simpatías del vecindario.

El Señor Farbe será el conductor de esta nota y el infrascrito desea que el Señor Presidente se sirva disponer que la instalación de la Escuela tenga lugar el Domingo 29 del corriente 5para que coincida con la apertura de la nueva vía férrea a la que tendrá el placer de asistir. Si no hubiera a […] nos para ese día no debe ([la instalación]) suspenderse la instalación que se efectuará como un acto de ceremonia. (…) Domingo Faustino Sarmiento. (Levene, 1939, pág. 73)

La escuela no se inauguró en agosto y algo sucedió con Farbe, ya que en el mes de octubre fue propuesto en su lugar Dionicio (sic) Giménez. Ambas cuestiones pueden percibirse en el siguiente documento:

Octubre 15 de 1858

Al Señor Presidente de la Municipalidad en San Justo

El infrascrito pone en conocimiento del Señor Presidente que consideraciones de buen servicio le han decidido a nombrar a D. Dionicio Giménez Preceptor de la Escuela pública que debe instalarse en ese pueblo, en reemplazo de D. Simón Farbe.

Sírvase V. ([pro]) disponer que la apertura tenga lugar a la brevedad posible6, para dar cuenta al Superior Gobierno. (…) Domingo Faustino Sarmiento. (Levene, 1939, pág. 74)

El preceptor Giménez no cubrió las expectativas porque en una nota dirigida a Sarmiento y fechada en febrero de 1860 se lee lo siguiente:

San Justo en Matanza Febrero 6, 1860

Al Sr. Inspector General de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento

El infrascrito tiene el deber de participar a V., de acuerdo con la Municipalidad, que se hace necesario el reemplazar al preceptor de la Escuela de varones de este Distrito D. Dionisio Gimenes por otra persona que ofrezca más seguridad del adelanto de la Juventud de este Partido. No es del caso Señor Inspector General el entrar a exponer razones fundadas para la institución de este preceptor, sino pedir al Sr. Inspector un pronto remedio a fin de que no se malversen los intereses del fisco sin una utilidad de tanta importancia para el País y su civilización. Así es que el infrascrito se dirige a V. solicitando una persona de utilidad, y en el caso que no la hubiere, el infrascrito propondrá al que se ha presentado solicitando este empleo, que aunque joven posee tres o cuatro idiomas y su educación fue cursada en Colegios Europeos. (…) Antonio Videla. (Levene, 1939, pág. 76)

Ese joven sería Saturnino Echeverría (Agostino, 2006). En su segundo informe, elevado el 10 de abril de 1859 al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Bartolomé Mitre, Sarmiento detalló que, de las 246 escuelas existentes en el Estado de Buenos Aires, 177 existían ya en 1856 lo que significaba que hubo un aumento de 69 en 1858 (Sarmiento, 1858).

El aumento que presentan las escuelas públicas de varones en 1859 coincide con las cifras que dan en total cuatro escuelas de nueva creación desde 1858 adelante; y así deberá ser mientras no haya edificios de escuelas en proporción de la demanda de educación que crece progresivamente cada año, según se aumenta el número de niños que llegan a la edad de educarse, mientras que la capacidad de las casas de escuelas no se dilata en la misma proporción. El número de escuelas, por tanto, debe aumentarse todos los años en una gran ciudad, y en las poblaciones menores a medida que se hacen más populosas. (Sarmiento, Correspondencia dirigida a ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores coronel D. Bartolomé Mitre, 1859)

El discurso civilizatorio se encontraba inmerso en esta política de extender la educación y contar con edificios propios:

Debe prometerse al país que ha tomado la iniciativa de llenar el vacío poco honorable para los antecedentes de nuestras sociedades destituidas hasta hoy de edificios consagradas a la educación de las generaciones que se suceden, alquilando habitaciones de familia, inadecuadas al objeto, como si la necesidad a que proveen fuese pasajera, o las ciudades mismas no contasen con permanecer siempre. El salvaje construye su tienda sobre movedizos sustentáculos, porque la esencia de su vida es el amago del presente y la inseguridad del porvenir: pero la sociedad civilizada tiene por base la posesión del suelo, la inmovilidad de la ciudad, sin la cual ninguna de las artes de la civilización puede subsistir. (Sarmiento, 1900, págs. 72-73)

Las erogaciones que las comunidades locales se imponían voluntariamente, fue una de las maneras que Sarmiento destacó como fundamentales para evitar el uso indiscreto de la Ley, como es el caso de San Justo (Sarmiento, 1900). La denominada estadística intelectual de la enseñanza primaria en las fuentes de época permite observar cuál fue el universo alcanzado por la escuela de niñas y de varones en el período estudiado (tabla 2).

Tabla 2. Número de alumnos en las escuelas del Estado y de la Sociedad de Beneficencia. Matanzas, 1858- 1872

	858	861	862	863	864	865	861-1866	867	868	869	870	871	872	873
Escuela pública de varones	14	63	52	61	66	37	---	---	---	59	59	51	51	75
Escuela de niña a cargo de la Sociedad de Beneficencia	37	14	34	---	55	80	227	55	69	84 (8	50	57	---	---

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos extraídos de: Sarmiento, 1959, págs. 78-79. Levene, 1939, pág. 11. Hudson, 1867, págs. 220-223; 543. Departamento de Escuelas, 1872, págs. 289, 302, 309, 329-331, 337-340, 358-359, 360. Departamento de Escuelas, 1874, págs. 331-334.

Si bien se puede percibir que este número era reducido considerando una población en crecimiento como lo era la de Matanza en la segunda mitad del siglo XIX, lamentablemente solo se cuenta con los datos del censo nacional de 1869 para corroborar esta afirmación. En 1872 se levantó un censo escolar en la provincia de Buenos Aires y en 1876 uno en toda la república, pero son considerados poco fidedignos y conjeturales por Latzina (1885) para confiar en las cifras que arrojaron.

Al considerar la proporción del número de niños que asistían a ambas escuelas, sobre la totalidad de niños censados cuyas edades van de 6 a 14 años, el total de niños y niñas en edad escolar censados en Matanza era de 869, representados los escolarizados en ambas escuelas de la tabla 2 solamente un 16,46%. Este guarismo se amplía al 25,81% si se toman los valores consignados en la columna *van a la escuela* de la grilla censal de 1869, sin embargo, no cambia la observación de un bajo índice de escolaridad existente en el partido. Parece adecuado, para concluir este apartado observar, dado que es este el escenario de este estudio, que en 1865 se reglamentó la Ley que establecía la división de los partidos de la campaña al interior del Salado y allí el partido de La Matanza definió nuevos límites (Rejistro Oficial, 24 de febrero de 1865).

Consideraciones en torno al sujeto que educa y el educando

Acerca del sujeto pedagógico, el método y otras cuestiones conexas en la educación en La Matanza, se pueden hacer algunas aproximaciones a través de las inspecciones y los momentos de exámenes que permiten percibir a ese niño y niña escolarizados como sujetos pedagógicos. Con respecto a las niñas de la escuela a cargo de la Sociedad de Beneficencia, desde su gestación desde el Juzgado de Paz se las proyectaba como sujeto receptor de ese bálsamo consolador y bien inagotable. Esto se vio con claridad en la correspondencia del Juez de Paz y Comisario de La Matanza, José Silveira, y la presidenta de la Sociedad de Beneficencia:

> no he trepidado en resolverme, para que este Partido empiece a recibir la juventud de él, ese bálsamo consolador, que tan necesario y preciso es para el progreso y adelanto de nuestro Estado, debido este a la protección que V. se ha dignado dispensarle (…) Las alumnas con que hoy se podrán contar para dar principio no han de bajar de quince o veinte, según los datos para el efecto he tomado, y creo pues que para más adelante se cumplirá el decir de V. y que las madres se apresurarán a que sus hijas reciban ese bien inagotable que por tanto tiempo se ha carecido de él. (Levene, 1939, pág. 9)

Ya en funcionamiento, el 8 de agosto de 1858, la inspectora corresponsal hizo notar el estado de la escuela, que superó la matrícula estimada por el Juez de Paz, aunque atrasada en cuanto a la formación como se ha mencionado. Se reitera que los datos estadísticos de 1869 sobre enseñanza no mostraban diferencia entre niños y niñas, excepto en un ramo *Labores de*

mano, donde no aparecían niños consignados en dicha enseñanza (Departamento de Escuelas, 1872) lo que finalmente permitió coincidir con la apreciación que realizó Moreno (2003) y que ya se trató, sobre que la educación de la mujer "no estaba destinada precisamente a su formación política el hogar era su destino laborioso, necesario para fortalecer el orden y su sostén que era la familia" (pág. 447). Sobre el niño bonaerense y su enseñanza, relató el jefe de Departamento Eduardo Costa, su impresión:

> En el espacio de los dos últimos meses del año próximo pasado, he examinado personalmente 19 escuelas. La impresión que esta inspección ha dejado en mi ánimo, con raras excepciones, es por demás penosa. No solo faltannos escuelas en que educar a los miles de niños que crecen, puede decirse en la barbarie, sino que la instrucción que reciben los mismo que se educan, es en estremo deficiente. La generalidad de los maestros se contrae a enseñar a sus alumnos lecciones de memoria, sin procurar abrir y cultivar su inteligencia, sin acostumbrarlos a pensar, que es hoy el objeto primero de toda enseñanza racional. Frecuentemente sucedía que, llamados los niños a responder sobre lo mismo que habían recitado de memoria, no atinaban a dar un paso ni para atrás ni para adelante. Otros, que resolvían difíciles operaciones de aritmética, al parecer maquinalmente, no sabían escribir un número de algunas cifras. (Departamento de Escuelas, 1872, pág. 9)

Siendo Antonio Zinny el encargado de realizar una inspección en la escuela de San Justo, detalló lo siguiente:

> La Escuela Urbana de San Justo, dirigida por el joven Preceptor D. Ernesto Gómez Aller, contaba en Diciembre del año pasado 33 alumnos, número que presentó a examen y a cuyo acto concurrí. En este, los alumnos manifestaron su progreso satisfactoriamente en algunos ramos, no así en otros en que se notaba una completa ausencia de método, debido quizá a la falta de práctica en el Preceptor y a sus pocos años de edad. Sin embargo, con la inteligencia despejada que caracteriza a este joven, hay esperanza de que esta Escuela presente mejor resultado este año. Esta Escuela cuenta ahora 45 alumnos, con una asistencia media de 30. (Departamento de Escuelas, 1872, pág. 289)

En ambos relatos, el bonaerense y el local, se puede percibir una misma tónica, por más que se intentó apreciar al sujeto alumno era en el preceptor en donde se ponía el foco, coincidente con el pensamiento de época, donde se focalizaba en la autoridad del maestro, el dominio del conjunto de reglas para enseñar de forma homogénea y su control estricto en el proceso de enseñanza aprendizaje. Datos relacionados con estas cuestiones fueron recabados de las *Memorias del Departamento de Escuelas* y de los *Registros oficiales*; también puede ampliarse en la obra editada por Susana Torrado (2007) en el capítulo desarrollado por

Tedesco y Cardini (págs. 443-444). El mismo protagonismo se reconoció en el informe del municipal de Instrucción sobre el examen realizado en la escuela de varones de San Justo, en 1873. Este informe que firmó Justo Villar, fue elevado al Presidente de la Municipalidad Daniel Anabia, el 20 de enero de 1874, remitido al jefe del Departamento de Escuelas, el 21 de enero de 1874, y expresó:

> Cumpliendo con el deber, tengo el honor de poner en conocimiento de la Corporación, que el día 21 de Diciembre del año próximo pasado, tuvieron lugar los exámenes en la escuela de varones, de acuerdo en un todo con lo acordado por la Corporación. Al mismo tiempo me complazco en informar a los señores municipales, que a pesar del poco tiempo que hace que regentea el preceptor don José A. Palacios dicha escuela, se encuentra en muy buenas condiciones, según se demuestra por el cuadro general del examen que también se acompaña. Habiendo resultado diez y ocho niños premiados, espero que la Corporación por su parte designe nueve premios, por cuanto el Departamento no da más de nueve. (Departamento de Escuelas, 1874, pág. 522)

Es en los premios donde nuevamente parece cobrar protagonismo el niño dentro del relato. Según las instrucciones relativas a la forma en que debería verificarse el examen anual de las escuelas que dependían del Departamento, se destinaban ocho premios a cada escuela urbana para ser destinados a los alumnos sobresalientes según mérito del examen, más uno por aplicación y buena conducta. Como menciona Moreno (2003) estos premios que eran costumbre de ser repartidos también en las escuelas de niñas, tenían:

> Un objetivo muy claro en cuanto estaba dirigido a la conciencia de los sectores populares, como objetos de socializarlos en un sistema de valores necesarios para el mantenimiento del orden y la disciplina social. Esos valores giraban alrededor del trabajo y la familia, como pilares del progreso y la civilización. (pág. 444)

La escuela bonaerense fue connotada de sentidos civilizadores, pero también se convirtió en el territorio de disputa donde el Estado provincial buscaba sentar las bases de una nueva administración, complejizar su burocracia y conseguir imponer un orden. La falta de intervención del Departamento de Escuelas en las escuelas de la Municipalidad y de la Sociedad de Beneficencia, convirtió a la administración de la educación en un tema central en los debates en torno a la promulgación de una Ley de Educación Común. En palabras de Graciano (2013):

> La Ley provincial N° 988 de Educación Común, promulgada en septiembre de 1875, fue el fundamento del nuevo diseño del sistema escolar en el territorio (…) Por ella se estableció la educación primaria gratuita y obligatoria, una estructura de dirección centralizada en su cúspide y descentralizada y plural en la administración de su base,

con la creación de consejos escolares electivos para la gestión de las escuelas de los diversos distritos escolares. (págs. 163-164)

La Sociedad de Beneficencia dejó en 1876 la dirección de la escuela de niñas de San Justo, al hacer entrega a la Dirección de Escuelas de Buenos Aires las 98 escuelas, incluso una escuela normal, que estaban a su cargo (Portnoy, 1937, pág. 161). A partir de allí dicha escuela sería considerada una escuela elemental de mujeres, y consignada en el presupuesto para el año 1877 (Registro Oficial, 1876, pág. 402) del Distrito Escolar de San Justo ya establecido.

De ese año 1877, se aportan datos que corresponden a la escuela elemental de Ramos Mejía, a cargo de la maestra Mercedes Lascano, cuyo nombre aparece hoy designando una calle de la localidad. Dada la importancia que la sociedad local atribuye a esta educadora y a su labor, se la incluyó y desarrolló en este apartado para apreciar otras características educativas del período.

El análisis de documentación de archivo permitió constatar que el distrito escolar era identificado como Matanzas, el propietario del local donde funcionaba esta escuela elemental era Teodoro Pardo y Ruiz, quien más tarde sería reemplazado por Simón Ruiz y "se le alquilaba pagando mensualmente un canon de $ 600 y esta se hallaba en Ramos Mejía, siendo Mercedes Lascano su Maestra principal" (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877).

Parece adecuado para poder acercarse al espíritu de aquellos años, transcribir la normativa, que con la firma de D. F. Sarmiento y J. A. Costa como secretario, se imprimió en las planillas a completar en las escuelas bonaerenses. Bajo el título de instrucciones, se lee:

> Todo Director de Escuela común está obligado a remitir con exactitud, al fin de cada mes, un ejemplar de esta planilla a la Dirección General de Escuelas, y otro al Consejo Escolar del Distrito, reservando copia para el Archivo de la Escuela.
>
> Aparte de esta planilla, se pasará mensualmente al Consejo Escolar del Distrito, una nómina de los alumnos inasistentes sin causa justificada, con expresión de su domicilio, par a los efectos del artículo 12 de la Ley de Educación.
>
> No se hará el ajuste de los sueldos al Director de escuela que no haya entregado en Secretaría la planilla estadística mensual, siendo responsables, él y los preceptores y ayudantes, por la exactitud de los datos insertos. (Marzo, 1877)

En el mes de abril de 1877 esto se cambió por un párrafo que se tituló observaciones donde se consignó que "La transmisión de datos falsos será causa para revocar los diplomas de los Empleados del Establecimiento que firmaran como responsables, en el lugar respectivo". (Abril, 1877).

El 27 de octubre, la Escuela Elemental de Ramos Mejía, recibió la visita del inspector

general, cuyas iniciales, que encabezaron el informe, que no llevó firma, son E. M. de S. Dice dicho documento que la Srta. Mercedes, de nacionalidad argentina, quien en ese momento contaba con 20 años de edad, registraba 4 años de servicio, lo cual indica que, en aquel Buenos Aires, una joven de 16 años ya estaba trabajando en la tarea de educar. Con respecto a la escuela consignaba que tenía 4 habitaciones, de las cuales la maestra ocupaba dos, que el pavimento estaba mal y la limpieza bien. El formulario contemplaba que hubiera: huerta, pozo, aljibe y /o agua corriente. Sólo se indica la existencia de un pozo. En cuanto a alumnos había 37 en lista, pero solo 18 presentes y aclara que no se usaba sistema de enseñanza ni método alguno. El orden y la disciplina estaban bien pero cuando califica las aptitudes de la maestra consigna "med.a87-8/5D" (¿medianas?) y señala que no hay biblioteca, ni horario, ni reglamento alguno. (Visita del Inspector General efectuada el 27 de octubre de 1877, folio 289).

El domicilio de la escuela en esos años era la calle Florida de Ramos Mejía y la altura la daba el nº 231. Sobre Mercedes Lascano (figura 11), que se constituyó en un símbolo de la docencia en el partido, cabe señalar lo siguiente, cuatro años antes de la fecha elegida para mostrar lo que antecede, el 1 de diciembre 1873, asumió como responsable del establecimiento (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877, pág. 68) pero lo hace con un diploma de la Sociedad de Beneficencia (Visita del inspector general efectuada el 27 de octubre de 1877, folio 269) y recién el 11 de febrero de 1896 le expidieron el diploma de Maestra Elemental en el Consejo de Educación Provincial, según se observó en la documentación incluida en la figura 12.

Figura 11

Maestra Mercedes Lascano

Fuente: Obtenida de https://aquelramosmejia.wordpress.com/home/capitulo-x-notas-dispersas-parte-3-las-calles/ el 20 de octubre de 2020

Figura 12

El Consejo de Educación expidió el diploma de maestra elemental a la preceptora Mercedes Lascano de La Matanza. Febrero de 1896

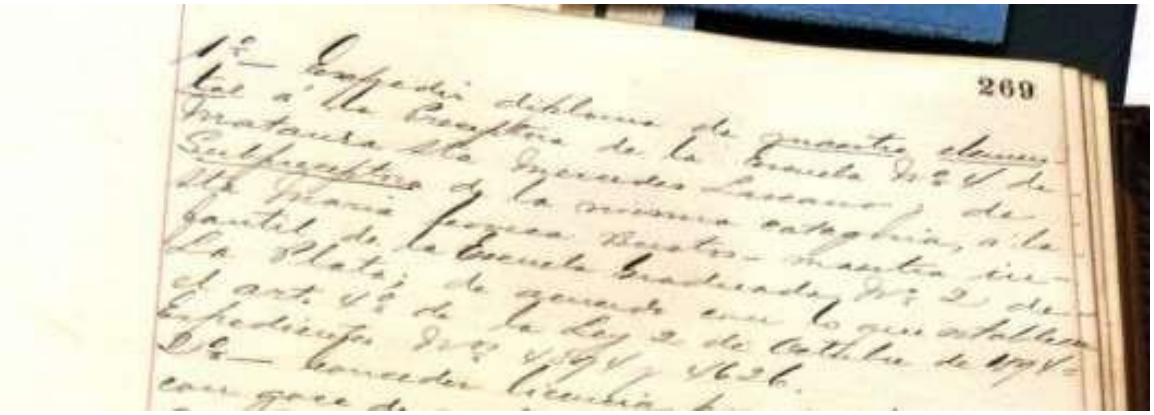

Fuente: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Consejo de Educación, 1896

Su presencia en la misma escuela se prolongó hasta el año 1913 cuando, después de 40 años de continua actividad, se acogió a los beneficios de la jubilación para pasar de inmediato a desempeñar el cargo de bibliotecaria en la primera institución de ese tipo en Ramos Mejía: la biblioteca *Sarmiento*. También participó en otras actividades: relacionadas con el bien de la comunidad: comisiones de damas, centros educacionales, etc. Como contaba con escasos recursos se debió acudir en su ayuda.

Sobre este particular recuerda Norberto Muñoz haciendo referencia a la biblioteca *Sarmiento*: "Allí vivía gratis la Srta. Mercedes Lascano, la primera maestra de Ramos. Era tan pobre que la municipalidad le dio ese lugar. La protegían porque era una reliquia" (Agostino, 2004, pág. 16). También sobre esas peripecias económicas de la maestra mencionó Giménez (1995): "La pensión - jubilación siempre llegaba tarde y cada vez más menguada hasta el extremo que se decide crear la Comisión Ejecutiva propensión de Mercedes Lascano". Falleció el 29 de septiembre de 1941, y había nacido, según ella misma consignó en una de sus planillas escolares, en 1857 (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877, pág. 68).

En el año 1948, el primer intendente municipal peronista Felipe Iannone, quien fuera su alumno y más tarde su médico, dispuso darle el nombre de *Maestra Mercedes Lascano* a la calle que hasta allí se denominaba Santa Fe en Ramos Mejía. En ese mismo año se inauguró un mausoleo en su memoria.

Volviendo a la aplicación de la Ley nº 988 al observarse las cuestiones sobre aportes municipales y la contribución territorial, se aprecia que se produjo la aparición de dos nuevas escuelas, reconocidas como rurales, que no se habían registrado en estadísticas oficiales anteriormente. Las características de este distrito escolar y el rol asumido por el vecino como consejero escolar, también es una vertiente de análisis que en estos momentos tiene carácter

exploratorio, no pudiéndose todavía arribar a conclusiones al respecto. Hacia 1979, Sarmiento, director general de escuelas reflexionaba sobre el estado de la educación planteando:

> La difusión de la educación está hasta hoy estacionaria, y en la misma proporción que guardaba en 1869, 1873 y 1876, por más que aparezca más abultada la cifra de alumnos en 1879, pues si se educan en 1879 en todas las Escuelas 44.483 alumnos, en relación a 780.000 habitantes, están exactamente en la misma proporción que 28.373 alumnos en 1873 lo estaban a 500.000 habitantes que daba el censo de 1869. Pero según la misma regla, el número de niños que no recibe educación ha subido en los trascurridos diez años a 84.373, de 71.627 que eran entonces. Hay pues ahora más niños, que no reciben educación que antes. (Sarmiento, 1900, págs. 260- 261)

La necesidad de observar las particularidades locales en los datos estadísticos se presentaba evidente para Sarmiento:

> Nótase que en general una mitad de los niños queda sin educarse en las poblaciones rurales, pareciendo menos el número a medida que las poblaciones son más pequeñas, lo que puede explicarse por un mayor crecimiento de la población en los últimos diez años. ¿Cómo se explicaría sin eso que en Ayacucho, Saladillo, Ensenada, San Vicente, Matanzas, Chacabuco, Merlo y Moreno, hayan más niños en las Escuelas que niños calculados en la población? En los Partidos que no tienen todavía un fuerte núcleo de población, como los cincuenta y dos que hemos enumerado, y son veintiuno, dan sin embargo mil quinientos alumnos en las Escuelas, aunque haya entre ellos siete que no tienen ni escuela siquiera. (Sarmiento, 1900, pág. 274)

La urgencia de hacer extensiva a nivel nacional la educación común, y la mirada local se analizará en el apartado siguiente.

El panorama educativo de La Matanza en los prolegómenos de la Ley provincial N° 988 y la ley nacional N °1420

Una ley de Educación Común para la República y la vida de millares consagrada a ejecutarla, he aquí un buen programa para un pueblo republicano" (Belín Sarmiento, 1900, pág. 415), así finalizaba Sarmiento su tercer informe como director de escuelas, un 10 de junio de 1881. Con matices personales, el discurso educativo de los que impulsaban ideológicamente el proceso de formación y consolidación del Estado nacional que se dio en la segunda mitad del siglo XIX y principios de siglo XX, tenía dos dimensiones centrales: la expansión de la enseñanza para la construcción de una identidad nacional, que permitiera la cohesión social y la estabilidad política; y la formación de ciudadanos. En este contexto de creación y formación de instituciones, el sistema estadístico no tendría solamente una función de recogida de datos útiles para la vida económica y política, sino que también pretendía un fin

simbólico. Como afirma Otero (1997): “El aparato estadístico actuó definiendo matrices mentales y discursivas que desempeñaron un papel simbólico importante en la creación y difusión de una determinada imagen de la sociedad y de la Nación” (pág. 125).

La preocupación por investigar el nivel de instrucción y alfabetización de la población remite, por su parte, a uno de los aspectos más acabados de la concebida *riqueza moral* de la sociedad, cuyo desarrollo resultaba clave como vehículo de su progreso. La universalización de la educación se postulaba como requisito indispensable para la formación del ciudadano en un sistema democrático liberal (Otero, 1997) y este argumento censal no sufrió alteraciones en el desarrollo del aparato estadístico nacional Los censistas defendían la difusión masiva de la instrucción pública debido a la peligrosa contradicción existente “entre un país que propugnaba la participación política abierta mediante el sufragio y la enorme proporción de analfabetos que componían la población del país” (Otero, 2006. pág. 275). Se replican a continuación los resultados obtenidos de la tabulación de datos del censo escolar nacional sancionado por ley el 6 de junio de 1833, y efectuado el 25 de diciembre de ese mismo año. Estos registros, que fueron publicados por Francisco Latzina en 1885, permiten apreciar el nivel de instrucción de la población de Matanza en edad escolar a través de los indicadores de lectoescritura.

En el libro final de resultados del censo de 1869 (De la Fuente, 1872), no se detallaron los datos sobre lectoescritura y escolaridad, sin embargo, por ser el individuo la unidad de recolección de datos que operó en este censo, se pudo trabajar con las cédulas censales completadas en forma manuscrita por los censistas. Y allí se observó que la dimensión escolaridad también aparecía incorporada a través de una única pregunta ¿sabe leer y escribir? (De la Fuente, 1872), y en el censo provincial de 1881 se relevaron datos sobre lectura y escritura y asistencia a escuelas públicas o particulares por lo que cuál se utilizaron de modo comparativo (De la Fuente, 1883). Si se observa la tabla 3 se puede apreciar que el número de niños en edad escolar en Matanza no varió bruscamente entre 1883-1884 y 1869, y que representaba un porcentaje mínimo de la censada en la provincia de Buenos Aires: siendo de un 1,30% en 1869, 0,66% en 1881 y 0,79% en 1883-1884.

Tabla 3. Evolución de escuelas, según carácter y clasificación en Matanza, 1869, 1881, 1883- 1884

		1869	1881	1883-1884
Total de Escuelas		2	8	10
Carácter	Públicas	2	5	8
	Particulares	0	3	2
Clasificación	De niños	1	s/d	3
	De niñas	1	s/d	2
	Mixtas		s/d	5

Si bien la expansión de las escuelas ya se apreciaba en 1881, tan solo seis años después de la ley provincial de Educación Común (destacándose el registro de escuelas particulares, que hasta el momento no se habían establecido en el partido de Matanza), el número de escolarizados era menor que en 1869, sólo creciendo levemente el porcentaje debido a que el número de niños censados en edad escolar también era menor que en 1869 (de 25,78% se pasó a un 26,12% en asistencia a la escuela). Índice que varió en un par de años, alcanzándose un 47,27% de escolaridad, distribuidos en 10 escuelas (aumentándose el número de instituciones escolares públicas). La tabla 4 contiene los datos que los censos brindan al respecto.

Tabla 4. Población en edad escolar, lectoescritura y escolaridad en Matanza, 1869, 1881, 1883-1884

Censados	1869 (6 a 14 años)	1881 (6 a 15 años)	1883-1884 (5 a 14 años)
Buenos Aires	66856	116033	118540
Matanza	869	762	933
Van a la escuela	224	199	441
No concurrían	645	563	492

Fuente: Departamento de Escuelas, 1872. De la Fuente, 1883. Latzina, 1885, vol.1.

En Matanza se puede percibir un progreso en materia educativa en ese período, considerando el breve lapso temporal desde la sanción de la Ley de 1875. Es por eso que se desea ofrecer la tabla 5 donde a partir de los resultados del Censo escolar 1883- 1884 se ven en detalle las que corresponden al partido.

Tabla 5. La Matanza según censo escolar, 1833-1834

Población escolar		Alfabetos		Semialfabetos		Analfabetos		Población según nacionalidad		Institución donde aprendió a leer		
V	M	V	M	V	M	V	M	Argentina	Otras	Fiscale	Particu	Domicilio
472	461	249	249	43	52	180	160	873	60	241	96	156
933		Total: 498		Total : 95		Total: 340		Total: 933		Total: 493		

Asistencia a la escuela			Huérfanos		Lugar de alfabetización				
Fisc	Nac	P	V	M	1 E. fiscales	2 E. Nacionales	3 E. Privada	4 Domicilio	5 Exterior
328	47	113	7	9	299	48	89	110	0
Total: 488			Total: 16		Total: 546				

Cantidad de días por año que funcionó la escuela	Horas de clase por semana	Visita Inspector
15 a 255	33 a 35	1 a 8

Elaboración propia a partir de datos censales Tomo I Págs.17, 57, 9, 108, 137,144, 177, 223, 287, 354 y 363.

La población educativa de La Matanza representaba el 7, 9 % de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, se piensa que esto se debió a una particularidad local, con la dificultad de hacerlo extensivo a la realidad provincial.

Para reforzar esta idea, véase en la tabla 6 la relación entre la densidad de la población absoluta y el desenvolvimiento educacional en Matanza en 1881. A pesar de que el índice de densidad era la mitad del que poseía el grupo de los partidos englobados en la región norte de la provincia de Buenos Aires, el porcentaje de niños educados era similar (incluso levemente mayor), y se encontraba diez puntos por arriba del total de la provincia de Buenos Aires.

Tabla 6. Relación entre la densidad de la población absoluta y el desenvolvimiento educacional. Matanzas. 1881

	Número de orden según la escala o densidad de su población	Habitantes por km^2	Niños educados por ciento
Matanzas	59	2,26	49
Región Norte		5,57	45
Total Provincia		1,69	39

Nota: De la Fuente, 1883, pág. 277.

Si el progreso provincial puede ser entendido por existencia de una ley de educación elemental obligatoria; la inexistencia de una que englobará a toda la República se percibía en el análisis general realizado por Latzina del censo escolar nacional. Así planteó la esterilidad pedagógica en materia educativa en el país, con gastos excesivos en administración, personal docente, material de enseñanza y edificios escolares en relación a los resultados (Latzina, 1885, págs. 22, 23 y 28), continúa_

> Las 1817 escuelas, con sus 2877 maestros y ayudantes, han costado, en 1884, la bonita suma de pesos moneda nacional 2.560.181. (…) resulta que cada uno de los niños que han aprendido a leer y escribir, o a leer solo, en las escuelas fiscales del país, cuesta al Fisco la bagatela de 100 pesos moneda nacional redondos. Es mucha plata para tan poca cosa. Creo que jamás se habrá visto en parte alguna, tanta prodigalidad en los gastos, recompensada por resultados enteramente nulos. (Latzina, 1885, págs. 22- 23)

Encontrando la razón y la solución en la misma cuestión:

> La razón de este fenómeno, está en la ausencia de una ley de instrucción elemental obligatoria. Esta saludable ley debiera haberse ya dictado tiempo ha, en todas las Provincias, obligando a los padres, tutores u otros encargados de niños, bajo fuertes multas o penas de arresto en su defecto, a enviar a las escuelas todos los niños en edad escolar. Los padres y tutores ignorantes, que constituyen por doquiera una enorme mayoría son naturalmente indiferentes a la cultura intelectual de sus hijos y pupilos, y como con esta desidia irrogan un verdadero perjuicio al Estado, máxime cuando éste se halla constituido en República, que ha menester de ciudadanos instruidos para el funcionamiento normal de sus instituciones, es claro que el Estado está en todo su derecho, cuando por medio de una ley de instrucción primaria obligatoria no tolera que semejante perjuicio se le irrogue. (Latzina, 1885, pág. 30)

A partir de lo analizado puede afirmarse que el escenario educativo en La Matanza, no escapó al proceso de formación y consolidación del Estado provincial y nacional. La instrucción de la población era presentada por la elite intelectual de la época como una necesidad para garantizar el orden y la democracia. Mientras la escolaridad daba cifras muy bajas para 1869, fue en aumento tras la sanción de la ley de Educación Obligatoria provincial en 1875, alejándose claramente del escaso nivel de instrucción inicial y mostrando un gradiente de progreso.

Cabe recordar que en 1871 la epidemia de Buenos Aires encontró su correlato en la zona de Ramos Mejía, ya que allí se instaló fiebre amarilla que asoló la ciudad la Colonia San Roque que alojaba personas que debían abandonar la ciudad de Buenos Aires. Se buscó trasladarlos por el ferrocarril y situarlas en las cercanías de sus estaciones en la campaña, lo que puede verse, si se consulta el diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires en 1871. En esta publicación aparecieron nombres de hombres propietarios de la zona que conformaron una Comisión de Alojamientos y trabajaban para procurar un techo a las familias afectadas con escasos recursos económicos y para proveer a su subsistencia durante su permanencia en el lugar. Cabe recordar aquí los nombres de Francisco Madero y Ezequiel Ramos Mejía acompañados por el Dr. Rufino Elizalde, que llegaron a disponer lugares para la permanencia de 603 personas (Senadores, 1871, pág. 294) y prepararon plazas para recibir a 400 más. Lo hicieron en una casa de material, en casillas de madera y utilizando galpones de la municipalidad. Existieron comisiones similares en Morón, Merlo y en Moreno. Esa epidemia motivó las siguientes expresiones del titular del Departamento de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, que nos permitieron ver su impacto escolar. Decía Eduardo Costa en una misiva dirigida a Malaver:

> acerca de la marca de este Departamento. Durante el tiempo que él ha estado á mi

> cargo, ha tenido que luchar con dificultades poco comunes, que no han permitido realizar el progreso, que es la lejítima aspiración de todos.
>
> (…) Apenas abiertas las escuelas el año próximo pasado, fueron cerradas en 3 de Marzo, á consecuencia de la terrible epidemia que afligió á esta ciudad, y recién en 15 de Julio fue permitida su apertura. (…) A fines del año, apenas contaban las escuelas la mitad de los niños con que habían principiado. (Informe del Departamento de Escuelas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a los años 1870, 71 y 72, 1872, págs. 3-4)

Superado el flagelo y solo dos años más tarde, los vecinos del partido, cuyas tierras se situaban cerca de la estación de Ramos Mejía, en 1873 reunidos en comisión mostraban estos argumentos cuando pedían la formación de un nuevo partido, distinto del de Matanzas, y ya fuera que se instalase este o no, pedían que se arbitraran medios para la construcción de una escuela y una modesta iglesia (Ministerio de Gobierno, Exp.59/0, 1873). La misión principal de la comisión aparte de promover el progreso y embellecimiento de la localidad consiste muy principalmente en

> ajitar ante V.E el espediente promovido sobre la creación de un nuevo partido y arbitrar medios para la construcción de una escuela y una modesta iglesia. (…) Ya se realice la creación de un nuevo partido en este centro de población, ya no. (Ministerio de Gobierno, 1873, fs. 6)

Se buscaba pues promover el progreso y el embellecimiento de la localidad de creación reciente a la que querían separar de Matanzas, y para lograr estos objetivos precisaban de una escuela y una iglesia. La escuela tuvo existencia mucho antes que la iglesia pues ésta recién se construyó en 1903. El Departamento de Escuelas decía en 1872 que había en la provincia 440 escuelas públicas y particulares, y se educaban en ellas 23.395 alumnos, asegurando que esas cifras surgían de la consulta a los partidos respectivos, sin embargo:

> De los 74 partidos en que está dividida la Provincia, solo 29 han devuelto los estados impresos que les fueron remitidos (…) Calculando prudencialmente que los 43 partidos que no han devuelto las planillas remitidas tendrán más á menos 500 alumnos, agregados estos á al asuma anterior, resultará un total de 25.864 alumnos de uno y otro sexo, desde la edad hasta 15 años que asisten a las escuelas públicas y particulares en toda la Provincia. Esta cifra se aproxima al resultado del censo general de la República, levantado por el Gobierno de la Nación en 1869; y si se tiene en cuenta el trastorno producido por la última epidemia, debe considerarse que expresa con bastante exactitud el estado de la educación primaria en la Provincia. (Departamento de Escuelas, 1872, págs. 5-6)

La Matanza era uno de los partidos que no había enviado ese estado impreso que se le solicitaba, por lo tanto, no se sabe con certeza cuántos alumnos concurrían en esa fecha. Cabe destacar que tampoco hubo creación de escuelas entre 1870 y 1872, lo que explica el pedido de los vecinos de Ramos Mejía en 1873. Sobre la escuela en cuestión puede consultarse en el mismo archivo provincial otro expediente fechado dos años más tarde que el anteriormente citado, en donde se lee:

> Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. Dn. Aristóbulo del Valle Los abajo firmados vecinos de "Ramos Mejía", ante el Señor Ministro nos presentamos y esponemos: Qué hace tiempo observamos con placer que la población de este parage aumenta cada día más y qe el número de niños existentes demuestra la necesidad de que se establezca una Escuela donde pueden estos ocurrir en busca del alimento intelectual que tan necesario es al hombre y mucho más cuando este forma parte de una sociedad democrática como la nuestra. En efecto Sr. Ministro, la urgencia del Establecimiento de una Escuela en este parage es generalmente sentida y esta consideración nos ha inducido ha venir ante VS recavando se sirva proveer la creación de una Escuela de Varones en "Ramos Mejía" y nombre para dirigirla al preceptor de las "Lomas de Sn Isidro" Dn Joaquín Estevan. Confiando en que VS pondrá de su parte. (Ministerio de Gobierno, Expediente 690, 1875)

Nótese que se pedía una escuela de varones y que se hablaba de que la escuela producía el alimento intelectual que el hombre necesitaba para formar parte de una sociedad democrática. Entre las firmas de los vecinos de la estación de Ramos Mejía que impulsaban el proyecto se leen entre otros nombres, los de Juan S. Soler, Antonio Mesa, C. J. Álvarez, Francisco Blanco, Antonio García, Ramón Lagos, Pilar San Martín, C. Aguirre, M. de Santa Cruz, Francisco Lobio, apareciendo entre estos el reconocido nombre de Tomas Perón, afamado médico y químico, que los años de estos sucesos terminaba de ser nombrado académico titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Fue, además abuelo de quien fuera tres veces presidente de la nación argentina, y que poseía una propiedad en la zona donde cultivaba sus famosos rosales, y que como se puede ver actuaba activamente impulsando el progreso de la misma.

El Departamento de Escuelas se pronunció favorablemente a la petición vecinal y es por ello que se resolvió la creación de una escuela de varones, justificándose esta elección porque se pensaba que: "en ese mismo punto existía una escuela de mujeres bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia" (Agostino, 2006, pág. 137). Así mismo se encomendaba al citado departamento que realice "las diligencias necesarias para realizar la instalación y hacer

la propuesta de la persona que haya de desempeñar el cargo de preceptor" (Ministerio de Gobierno, Exp.690, 1875). Previamente se había ordenado la realización de un censo que se efectuó, y sobre el cual se expidió el Juzgado de Paz de Matanzas. Con la firma de Benigno Villegas se lee que:

> En el Cuartel 2º de este partido que comprende la Estación "Ramos Mejía" y alrededores, lindando con los partidos de San Martín y Morón pueden concurrir a esa Escuela de 30 a 35 alumnos y quizá después de establecida con ese número concurrirán algunos más de los partidos linderos y cree el infrascripto se obtendrá un buen resultado en el fin benéfico que motiva este informe. (Ministerio de Gobierno, Exp.690, 1875)

Para completar el trámite y con la opinión favorable de Juan María Gutiérrez, cuya firma aparece en el expediente, el 17 de setiembre de 1875, el gobernador Carlos Casares autorizó que se instalase la escuela, se tomaran los recaudos presupuestarios correspondientes, se buscara preceptor para dirigirla y se informara a todos los interesados de lo resuelto (Ministerio de Gobierno, 1873). Sin embargo, en el segundo informe que Sarmiento realizó en 1877, y que fue dado a conocer al año siguiente figuraba una sola escuela pública con edificio y ubicado en San Justo, sobre un total provincial de 106 (Belín Sarmiento, 1900).

La escuela de San Justo fue visitada por el Inspector Antonio Zinny (Departamento de Escuelas, 1872) y eso la incluye en esta descripción:

> La mayor parte de las escuelas públicas carecen de libros y útiles necesarios e indispensables para la enseñanza primaria, porque la escasez de recursos con que cuenta el Departamento no le ha permitido llenar tan trascendental vacío, o lo ha llenado a medias. (pág. 268)

Como se cuenta con la opinión de Zinny sobre esta escuela en particular, se transcribe:

> La Escuela Urbana de San Justo, dirigida por el joven Preceptor D. Ernesto Gómez Aller, contaba en Diciembre del año pasado 33 alumnos, número que presentó a examen y a cuyo acto concurrí. En este, los alumnos manifestaron su progreso satisfactoriamente en algunos ramos, no así en otros en que se notaba una completa ausencia de método, debido quizá a la falta de práctica en el Preceptor y a sus pocos años de edad. Sin embargo, con la inteligencia despejada que caracteriza a este joven, hay esperanza de que esta Escuela presente mejor resultado este año. Esta Escuela cuenta ahora 45 alumnos, con una asistencia media de 30. (Departamento de Escuelas, 1872, pág. 289)

En 1873 se produjo en San Justo uno de los exámenes previstos. Estos se tomaban por secciones, con arreglo a algún programa o cuestionario que el preceptor debía presentar y

debían realizar ejercicios escritos y orales. Los alumnos que obtenían 20 puntos lograban el máximo puntaje, eran considerados sobresalientes y premiados. Se otorgaban premios por aplicación y por conducta. Véase lo consignado para 1873 en la tabla 7.

Tabla 7. Exámenes de las Escuelas dependientes del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, según informe de las comisiones examinadoras. San Justo, 1873

Escuela	Maestro	Presidente de la Comisión Examinadora	Número de niños que concurren	Número de niños examinados	Número de niños Premiados
San Justo	J. A. Palacios	(No se consigna)	75	75	7
Total			1.452	1.102	137

Fuente: (Departamento de Escuelas, 1874, págs. 331-334)

Como se puede apreciar en materia educativa en esos años que rodearon a la sanción de la Ley de Educación Provincial y que anteceden a la ley nacional, prácticamente todo estaba por hacerse en La Matanza.

Las instituciones escolares del nivel primario en La Matanza

Consideraciones generales

Al haberse tratado el tema de la Sociedad de Beneficencia *up supra* no aparece aquí su gestión, aunque la hubo en el partido, como se ha visto, y nada menos que fundando la primera escuela que existió en San Justo y otorgando diplomas para ejercer la docencia como es el caso de la maestra Mercedes Lascano.

Se consideran en este apartado tres tipos de instituciones escolares:

- de gestión provincial;
- de gestión nacional creadas por ley nº4874, conocida como ley *Láinez*; y
- de gestión privada a cargo de órdenes religiosas.

Cabe aquí hacer una breve disquisición sobre la organización educativa existente y las jurisdicciones de las que dependían y que las supervisaban.

Es importante destacar que la época sobre la que se indaga se corresponde con momentos claves dentro del proceso de organización nacional y de la formación progresiva del sistema educativo nacional. En la época de instalación de las primeras escuelas en San Justo y en los años subsiguientes, se había producido la sanción de la Constitución Nacional de 1853 y la aprobación de varias leyes educativas provinciales y especialmente de la ley nº1420.

Desde ese momento y hasta la década de los cincuenta del siglo XX, es decir, desde la formalización del sistema educativo nacional, se legitimó la participación subordinada de las escuelas privadas y esto sucedió hasta el establecimiento sistemático de los aportes financieros mediante la equiparación de la función docente con sus colegas del sector estatal.

Se coincide entonces con el análisis de Gustavo Gamallo (2015) quién afirma que:

> El proceso de organización nacional subordinó la enseñanza privada al sistema educativo nacional: en primer término, la Constitución Nacional, sancionada en 1853 ordenaba a las provincias asegurar la educación primaria gratuita. En los años posteriores fueron aprobadas un conjunto de leyes orgánicas provinciales que organizaron ese nivel: Corrientes (1853, reformada en 1875), San Juan (1869), Catamarca (1871), San Luis (1872), Tucumán, Mendoza y Santiago del Estero (todas en 1872), Buenos Aires y La Rioja (1875), Santa Fe (1876) y Salta (1877). (…) A partir de la presidencia de Sarmiento en 1869, en consonancia con los ideales rivadavianos (…) y especialmente desde la sanción de la Ley Nacional N° 1420 de 1884, la promoción de la educación pública obligatoria, laica y gratuita fue un componente de la consolidación del Estado nacional. (…) Desde los comienzos de ese período se advierte la caída de la matrícula de las escuelas privadas para iniciar su recuperación recién a partir de los años cincuenta del siglo XX. (pp. 46-47)

En cuanto a la supervisión de las escuelas que dependían de la nación y las que estaban a cargo de órdenes religiosas, debe tenerse en cuenta lo siguiente, la ley nº 1420 creó el Consejo Nacional de Educación ordenándole la supervisión de las primarias particulares y otorgándole atribuciones respecto de la matriculación, la asistencia, la estadística y el censo de la población estudiantil. En el nivel medio, la supervisión de los colegios incorporados a la enseñanza oficial estaba a cargo de la Inspección General del Ministerio de Instrucción Pública. Los rectores de los colegios nacionales tenían la misión de supervisar el desempeño de los establecimientos incorporados. Recién en 1936 se creó la Inspección General de Enseñanza Incorporada, y se le encomendó el control y supervisión de las escuelas particulares de ese nivel. Dos años más tarde, se unificaron las dos inspecciones generales en un solo cuerpo técnico dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y se lo denominó Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial; bajo su supervisión quedaron los establecimientos oficiales de enseñanza y los institutos incorporados. Tal situación se mantuvo sin mayores variantes hasta fines de los años cuarenta del siglo XX (Morduchowicz, 1999).

Acerca de la provincia de Buenos Aires se reitera su organización en el lapso estudiado por medio de la inclusión del párrafo que figura en los fundamentos de la ley nº14628 que estableció el marco regulatorio para los jardines de nivel inicial comunitarios y que dice:

> La provincia de Buenos Aires ha sido reiteradamente precursora de la organización del sistema educativo nacional desde la sanción de la Constitución de 1873, la Ley de Educación Común en 1875 y el Reglamento Escolar de 1876, aprobado durante el

mandado de Domingo F. Sarmiento en la Dirección General de Escuelas. La ley de 1875 fue el antecedente directo de la Ley Nacional 1.420/1884 de Educación Común. Durante el Siglo XX se sucedieron en nuestra Provincia reformas de distinto signo político. La Ley de Reformas a la Educación Común de 1905, efectuada por el gobierno de Marcelino Ugarte (1902-1906) redujo la escolarización obligatoria a cuatro años. El gobierno de Manuel Fresco (1936-1940) reformó la educación según la Constitución Provincial de 1934, la Ley de Escalafón y Estabilidad del Magisterio y la Reforma de 1937. Entre los aspectos legales de la profunda obra educativa del gobierno de Domingo Mercante (1946- 1951) se destacan la descentralización de la Inspección General de Enseñanza y la creación de las inspección distritales por medio de la Ley Orgánica de Ministerios (5.694/52), los principios educativos de la Constitución Provincial de 1949, el Estatuto del Docente Provincial (Ley 5.651/51), a Ley 5.588 que crea los Institutos Superiores de Pedagogía, la puesta en marcha de la educación inicial por la Ley 5.096/46 (basada en el proyecto del diputado Jorge A. Simini) y la reforma diseñada por el ministro de Educación Julio Cesar Avanza, plasmada en la Ley 5.650/51 que reemplazó a la de 1875. (Ley 14628, 2014)

Se emprendió un análisis descriptivo con datos recogidos sobre las escuelas que se crearon en La Matanza en el período estudiado, tomándose ciertos indicadores en cada caso. Se ha indagado acerca de la fecha de creación, la ubicación e instalaciones iniciales, los primeros docentes y directivos, y bajo el título *otros datos* se detalló la cantidad de grados, las mudanzas, lo relacionado con asociaciones y cooperadora escolar, cuando fue posible, y también se ha observado cómo denominaban los vecinos a la institución, dado que no siempre ha coincidido con el nombre dado a la escuela institucionalmente.

Este análisis exploratorio y estructurante permitió organizar la información que brindan los datos, y de esa manera identificar algunos patrones del desarrollo intrainstitucional de estas escuelas, al mismo tiempo que realizar un acercamiento a la memoria social construida y en discusión de dichas instituciones, ya que al ser muchas veces reseñas históricas elaboradas por autoridades en momentos distantes en el tiempo contienen las representaciones institucionalizadas acerca de su pasado. No se ha logrado recopilar los datos completos de todas las instituciones, sino en la mayoría de ellas, quedando esos vacíos para saldar en futuras investigaciones. Esto sostiene la permanente afirmación de los autores de esta investigación de que todas las verdades en historia son provisorias, porque todavía no se ha hallado todo lo existente para recrear aquel pasado y así agotar el tema.

Solo puede asegurarse que se ha realizado el mejor esfuerzo para ponerlo a disposición de la comunidad, pensando siempre en que lo investigado puede servir de punto

de partida para otros estudios que continúen y/o profundicen lo realizado; sabiendo que se ha trabajado con honestidad intelectual y con seriedad metodológica y poniendo a todas las fuentes citadas a disposición, en un espacio de acceso dentro de la universidad nacional.

Se desea aclarar que las escuelas gestionadas por órdenes religiosas son todas católicas porque no se dieron instalaciones de otros cultos en el partido, en el lapso que se estudia, sino después. Por ejemplo, si bien la Iglesia Evangélica de San Justo se creó el 10 de noviembre de 1934, gracias al accionar del Pastor Juan Florio, a quien hoy una calle en el partido recuerda; la escuela primaria de ese culto se inauguró recién el 11 de abril de 1966, con cuatro grados y con un total de 70 niños.

Escuelas gestionadas por órdenes religiosas

Se ha hecho referencia en el texto a la presencia de escuelas gestionadas por órdenes religiosas. Antes de abordar específicamente a las que se situaron en cada período en La Matanza, permítasenos efectuar una muy breve reseña de los antecedentes de de este tipo de educación en el país.

Es innegable la presencia de la iglesia católica en toda la conquista americana llevada a cabo por España. Como parte de aquel imperio hispanoamericano se debe hacer esta referencia para luego poder abordar el papel que las órdenes religiosas católicas tuvieron como impulsoras de la educación en el lapso colonial.

Cuando el Papa Julio II (1508) inició el Patronato lo hizo con la idea de evangelizar los territorios que se conquistaran y para implantar los valores de la cristiandad sobre las poblaciones indígenas con que se encontraran. Fueron los mercedarios (1530) y los franciscanos (1538) las primeras órdenes que iniciaron la tarea evangelizadora en el actual territorio argentino, pero éstas fueron pronto seguidas por otras, como las de los dominicos (1550) y los jesuitas (1585) que también oficiaron como educadores en la época. Fue muy importante la labor de estos últimos desde fines del siglo XVI, y son por todos conocidas las reducciones indígenas que ellos impulsaron y acompañaron en distintos rincones del territorio, con una organización que aún hoy despierta asombro.

La organización eclesiástica, iniciada al desembarcar los primeros hombres de la iglesia en estas tierras culminó en torno al año 1620, cuando se creó la Diócesis de Buenos Aires, siendo su primer obispo el carmelita sevillano Pedro Carranza. Al año siguiente, los jesuitas fundaron el *Colegio Máximo* en Córdoba, del cual, más tarde, surgió la primera universidad argentina. Fue en siglo siguiente (1772) cuando se creó en Buenos Aires el *Real Colegio de San Carlos* a cargo de Juan Maciel, un destacado canónigo que estudió en Córdoba y en Chile recibiendo el título de abogado. Primero, fue aliado de los jesuitas pero al enemistarse con ellos, fue quien aconsejó al Virrey Ceballos cómo disponer las propiedades quitadas a estos

cuando fueron expulsados y así nació, en una de ellas, el citado colegio y más tarde la Universidad de Buenos Aires.

Ya recorriéndose el período independiente y en el seno de un grupo de intelectuales porteños, entre los que se hallaban Mariano Moreno y Manuel Belgrano, surgió la idea de conformar un sistema escolar público y gratuito. En los años siguientes, esta idea pasó a las provincias y las tomaron algunos de los caudillos, como López, Bustos y Justo José de Urquiza. Sin embargo, no se abandonaron las posturas tradicionalistas y antiliberales que fueron sustentadas por hombres tales como Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas y que tiñeron sus años de predominio político. Tras Caseros, la Constitución Nacional de 1853 promulgó el sostenimiento del culto católico, la obligatoriedad de que el presidente lo fuera y la conversión al catolicismo de los indígenas, pero también se instaló la idea de educación primaria gratuita.

A partir de la organización nacional llegaron al país nuevas congregaciones, los jesuitas volvieron en 1857 y poco después crearon el *Colegio del Salvador.*

Un año antes, cuando en La Matanza surgía el pueblo cabecera San Justo, llegaron las *Hermanas de la Misericordia* que se dedicaron a la tarea educativa. Poco después arribaron las *Hermanas del Huerto,* que se dedicaron a los huérfanos y a las tareas hospitalarias. Recuérdese que el primer grupo femenino que llegó al país databa de 1613 cuando se creó el *Monasterio de Santa Catalina de Siena*, que fue el primer lugar del país donde se educaron mujeres. En igual época llegaron los *Vicentinos* y, en 1875, arribaron los *Salesianos* que se especializaron en educación agrícola y cuatro años más tarde su rama femenina, las *"Hijas de María Auxiliadora"* de importante presencia en la educación argentina. Ya desde 1882 puede visualizarse en la que fuera la Villa de Morón, aledaña a La Matanza, la labor educativa de esta orden, que veremos en el siglo siguiente instalada en el partido que nos ocupa.

Regresando a la época de la organización nacional, se destacó en el campo educativo la figura señera de Sarmiento, como ya se ha visto. Sin embargo, persistió en una muy importante parte del país, como en las provincias de Córdoba y del noroeste, el ideario del nacionalismo católico que se enfrentó con las posturas laicas emergentes. Algunas constituciones provinciales rescataron esa ideología y la impusieron. Por ello, hay aún hoy, persistencia de la enseñanza religiosa y de los valores que sustentan, como opción educativa en todos los niveles del país.

Cabe aclarar que la historia de la Iglesia en la Argentina, donde se subsume la evolución sufrida por las diversas congregaciones religiosas, presenta numerosas idas y vueltas que coinciden con períodos de gran influencia religiosa en la educación y otras donde esta mengua, sin desaparecer.

Otras, más allá de las citadas arribaron posteriormente a la Argentina, logrando una muy rápida expansión, así se instalaron los *Hermanos Maristas,* llegados en 1903, y que construyeron decenas de colegios en el territorio nacional. También lo hicieron otros cultos que educaron, pero como en La Matanza y en el lapso estudiado solo encontramos presencia católica nos limitamos a esta.

Cabe destacar, el arribo de los *benedictinos,* que vinieron desde Francia en 1899 para fundar la *Abadía Benedictina del Niño Dios* en Victoria, Entre Ríos, que dado que para lograr la aprobación de su instalación en el lugar debió ofrecer algo que beneficiara a la sociedad debieron abrir, junto a sus huertos, una escuela agro-técnica, y así se vincularon con la tarea educativa.

En La Matanza cabe señalar que posteriormente al lapso tratado se instalaron colegios parroquiales y otros vinculados con otros cultos pero que no se incluyeron en este trabajo porque su creación es posterior al período que ocupa a esta investigación.

A pesar de que se ha optado por desarrollar lo vinculado con educación religiosa, se debe decir que fue una característica de la época que parte de la educación de gestión privada estuviera en manos de la iglesia católica y de colectivos de inmigrantes. En La Matanza, en Aldo Bonzi, y como ha estudiado María Laura Ledesma (2017) se produjo la instalación del *Hogar para niños María Luisa,* que comenzó a funcionar en 1917 y que se trató en otro capítulo de esta obra. Las órdenes religiosas estudiadas se instalaron en la geografía local entre 1881 y 1940.

Debe dejarse constancia que a pesar de nuestros hallazgos en el censo nacional de 1914 no se registra para La Matanza ninguna escuela gestionada por religiosos, a pesar de que San Mauricio, en González Catán llevaba años funcionando.

Se trató a continuación dicha institución, pero aclarando que se han sistematizado todas las escuelas halladas gestionadas por órdenes religiosas que se tratan, a partir de una serie de indicadores, y que algunas cuestiones que exceden a estos se amplían en los capítulos destinados a otras consideraciones educativas.

Colegio San Mauricio de González Catán

Fecha de fundación. Nació como Escuela de Huérfanas y fue autorizada en 1881 por el Consejo Escolar del Distrito de La Matanza para funcionar como escuela elemental. Era de niñas y en el contraturno las niñas recibían clases de piano y de labores.

Locación. Inicialmente en la estancia San Mauricio de González Catán; y más tarde las tierras de la escuela fueron acrecentadas por una de las herederas de la familia, María Olaya Aneiros y Salas, que, en 1886, favoreció con otra donación a las Hermanas de la Congregación Hijas del Divino Salvador, quienes sostuvieron con su labor el colegio creado.

Fundadores y primeros directivos. Mauricio Eustaquio Mateo González Catán, médico prestigioso, cuya biografía hemos desarrollado oportunamente por haberse desempeñado como Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, además de dirigir la tesis doctoral de la primera médica argentina Cecilia Grierson[11] (Agostino y otros, 2016, pág. 43), compró en 1862 y luego en 1866 a Rosario y a Agustín Carrizo dos fracciones de campo donde edificó la estancia San Mauricio, lugar sobre todo destinado al descanso. Años más tarde compró a Liborio Carrizo una tercera fracción que luego se convirtió en el pueblo de González Catán. Donde edificó su estancia construyó el establecimiento San Mauricio que fue autorizado a funcionar como escuela tras la donación a tal fin. Dicha cesión se realizó mediante acta notarial 298 del Registro de Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y el donante lo hizo "impulsado por el afecto que prospera al Señor Arzobispo Doctor Federico Aneiro quien se encuentra presente en este acto le hace donación de un terreno de su propiedad" (Valaco, 2010). La donación aparece en el testamento de González Catán, como voluntad expresa de su esposa Doña Juana del Carmen Pacheco, con los siguientes términos:

> 4º Legar al Colegio San Mauricio, fundado en el partido de La Matanza por la otorgante y su esposo, dos cuadras de terreno contiguas a su fundación, a fin que se le dé mayor ensanche a ese establecimiento. Ídem otras dos cuadras de los terrenos de la chacra próxima al mismo Colegio y en el lugar que su esposo determine para la fundación de una Casa de Arrepentidas (...) 5º (...) cinco mil pesos moneda nacional de curso legal para ayudar al consentimiento de la educación que allí se da. (González Catán, 1895)

La *Casa de Arrepentidas* que el documento menciona, hace referencia a una institución destinada a rescatar a mujeres que se prostituían y que eran recogidas, (por lo general a cargo del Estado), para ser reinsertadas a una *vida honesta*. Desde la época colonial y proveniente de la tradición española se vinculaban a las huérfanas con las casas de recogimiento, que estaban destinadas a mujeres sin sustento, pero que debían ser cuidadas por su frágil naturaleza tanto de cuerpo como de espíritu, creencia ésta muy arraigada en la época. El Colegio San Mauricio estuvo destinado originalmente a huérfanas, pero como se ve en el documento que se transcribió la idea de salvar a las niñas de un destino de abyección y vicio, no estuvo ajeno a la voluntad de la testadora.

La congregación a cuyos miembros se eligió para ejecutar la obra educativa, también aparece en la testamentaria de González Catán y de su esposa. La dirección del establecimiento al crearse el Colegio San Mauricio recayó en una rectora que fue la Hermana

[11] Título de la Tesis: Histero-ovariotomías ejecutadas en el Hospital de Mujeres (1883-1889).

Agustina Cepeda. Nació como Escuela-Asilo y como ya se dijo fue destinada a niñas huérfanas, provenientes de la población de San Mauricio y de las otras estancias cercanas tales como *La Elvira, Santa Isabel* y *La Encarnación* y más tarde a las niñas de las familias del pueblo que surgió. Años después se agregaron varones y se convocaron a sacerdotes para darles clase.

La congregación. Acerca de la congregación puede decirse que la Sociedad Hijas del Divino Salvador (HDS), con sede en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales de Buenos Aires fue fundada por la venerable María Antonia de San José (María Antonia de Paz y Figueroa), conocida popularmente como Mamá Antula de origen santiagueño, el 7 de abril de 1795. Esta orden llegó en 1881 a La Matanza.

Relaciones Estado – escuela. La relación con el Estado tanto nacional como municipal, aparece en forma de subsidios o exenciones impositivas, que a través de los años fueron solicitadas y se le concedieron.

A modo de ejemplo, pueden citarse las siguientes:

El colegio recibía un subsidio anual desde 1913, que en 1929 ascendía a $ 2000 y en ese año la Hermana María Amalia Roldan, solicitó a la Cámara de Diputados de la Nación, que se le aumente a $10.000, para sostener "los enormes gastos que produce el sostenimiento, la alimentación y útiles para las niñas pobres que allí reciben enseñanza práctica de labores y educación primaria." (Roldán, 1929). Diez años después, otra rectora, la Hermana Eduarda Lucero pidió un nuevo subsidio de $60.000 para refacciones y ampliación, ya que solo contaba el asilo con "lo que puede proporcionarle las Autoridades Nacionales y la caridad pública" (Lucero, 1939). Esta solicitud se basó en que las:

> necesidades son múltiples y los recursos insuficientes. Se ayudaría a una obra que lleva involucrado ese sello de puro nacionalismo argentino y que por ende si solicitamos una ayuda, la solicita en virtud de ser esa obra la resultante de nuestro amor de argentinos a la patria y sus instituciones. (Lucero, 1939)

El tenor del texto demostraba el convencimiento de quien firmaba de estar llevando a cabo una obra patriótica al educar a esas niñas.

Esa misma nota, pero fechada un año más tarde, el 2 de mayo de 1940, lleva a pensar que el primer intento de conseguir ayuda no prosperó (Lucero, 1940), y tampoco logro éxito esa segunda vez con la petición a Dr. Juan G. Kaiser, porque con un texto similar se halló un tercer pedido firmado por otra rectora, pero dirigido a un nuevo presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Dr. José Luis Cantilo, fechado el 12 de agosto de 1942. En esta petición se decía que sin la concesión de la ayuda solicitada "difícilmente podría seguir prestando su protección a tanta criatura pobre que se presenta en demanda de ayuda". (Lamperti, 1942). Esto sirve, más allá de la situación de la época y del lugar, brindada por una

coetánea a la misma, adecuado para solicitar una ayuda tan retaceada, como una referencia.

Las demás escuelas gestionadas por órdenes religiosas llegaron más tarde a la zona. En la figura 13, se puede observar una vista actual de la institución.

Figura 13

Vista actual del Colegio San Mauricio. La Matanza

Fuente: Colegio San Mauricio www.colegiosanmauricio.com

Algunas características de la educación impartida en la época en La Matanza

Para concluir este capítulo observaremos algunas características de la educación impartida en La Matanza en este período utilizándose datos del censo escolar efectuado en 1883, se observan algunas características de las escuelas matanceras que permiten visualizar mejor la época .Se presenta alguna duda en cuanto a su cantidad porque en el mismo libro censal se habla indistintamente de diez o de doce escuelas para el partido. Se las clasificaba como fiscales y privadas, y se las dividía a su vez en: de varones, de mujeres y mixtas; habiendo aquí registradas solo diez escuelas de las cuales tres eran de varones, dos de mujeres y las restantes cinco eran mixtas (Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 1883-1884, pág. 21).

Según el carácter se pueden hallar siete escuelas laicas y tres religiosas, las diez funcionaban en horario diurno; y solo hay escuelas destinadas a niños, pero existían en el formulario censal las categorías: adultos y nocturna. En cuanto al sostén económico, sumaban doce escuelas en ese año para La Matanza y se tiene que la nación sostenía una, la provincia seis, la municipalidad una, las corporaciones religiosas dos y la acción privada otras dos. En cuanto a recibir subsidios, sólo se registra como otorgante la Nación y lo recibían cinco escuelas. Con relación a la propiedad de los edificios escolares, solo se registraban cinco

escuelas; siendo dos fiscales, una de corporación religiosa y dos pertenecientes al director. Aparecen datos relacionados con espacios y así puede identificarse, como ya se observara en la planilla que debían elevar los responsables de cada establecimiento, las medidas de las aulas y la cantidad de piezas disponibles en cada una: había cinco escuelas de una sola pieza, cuatro de dos habitaciones y una con tres habitaciones; no se registraron instituciones con mayor disponibilidad. Con relación a las dimensiones promedio de esas aulas se registran las siguientes: de largo 7, 7, de ancho 4,68 y de alto 4,05 metros.

La capacidad de alumnos que podrían contener las escuelas se fijaba en 478 alumnos y habían cursado en ellas 401, número que difiere con el total de 933 alumnos que arrojaba el volumen 1 de estos censos. Se consignaba que había nueve escuelas que poseen más piezas fuera de las usadas para aulas, que todas tenían espacios para los recreos y que en una escuela también habitaban los maestros además del director. Solo seis escuelas poseían mobiliario completo y en buen estado, y dos contaban con biblioteca escolar. También se indagó por colecciones de pesas y medidas y de aparatos de gimnasia que estas escuelas no poseían.

Se listaron los utensilios de enseñanza que disponían estos establecimientos y allí puede verse: diez pizarras murales; nueve reglas y compases; nueve mapas geográficos; seis globos geográficos y celestes; cuatro colecciones de sólidos; seis mapas de historia natural. Esto permite deducir que no todos los niños en La Matanza contaban con iguales instrumentos para sus aprendizajes, y tampoco la mayoría disponían de libros en sus escuelas. En cuanto a los docentes había entre directores y ayudantes catorce para las diez escuelas, siendo seis las maestras y cuatro los maestros; y los ayudantes, tres varones y una. En cuanto a sus diplomas solo un maestro y una maestra lo habían obtenido en una escuela normal, y trabajaban once laicos y tres religiosos; siendo de estos docentes, once argentinos y tres extranjeros (véase Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 1883-1884).

Para completar se incluye un detalle de las enseñanzas que recibían los alumnos en la época (tabla 8). Obsérvese el número máximo de alumnos asistentes llegaba a 291. Interesaba la historia nacional pero no se daban clases de historia universal, Se les dictaban clases de urbanidad, de moral y de religión, en igual cantidad de horas semanales (cinco), aunque no todos concurrían, sobresaliendo la asistencia a clases de moral sobre las otras dos enseñanzas. La física, la química y la mecánica, no se enseñaban en aquella Matanza. Como así tampoco idiomas ni teneduría de libros, y llama la atención que siendo casi rural todo el partido solo once varones asistiera a clases de agricultura mientras que si lo hacían sesenta y seis mujeres. Tanto las clases de planimetría y agrimensura como la gimnasia despertaban gran interés y, por supuesto, se iba a la escuela a aprender a leer a escribir y a manejar las operaciones aritméticas.

Tabla 8. Enseñanzas impartidas en las escuelas del distrito y asistencia de los alumnos, 1883-1884

Materias	Alumnos varones asistentes	Alumnas mujeres asistentes	Total de asistentes	Horas semanales Máximo	Horas semanales Mínimo
Moral	134	156	290	5	1
Nociones de urbanidad	119	156	275	5	1
Lectura	134	157	291	5	2
Escritura	134	156	290	5	1
Aritmética	134	157	291	3	1
Sistema Métrico	12	125	246	3	1
Manejo de Logaritmos	0	0	0	0	0
Lengua Nacional	134	157	291	6	1
Francés	O	O	0	0	0
Inglés	O	O	0	0	0
Alemán	O	O	0	0	0
Italiano	O	O	0	0	0
Historia Nacional	114	76	190	3	1
Historia Universal	O	O	0	0	0
Geografía Nacional	125	146	271	5	1
Geografía Universal	116	123	239	5	1
Dibujo Lineal	116	123	239	3	2
Dibujo Natural	70	123	193	2	1
Teneduría de Libros	O	O	0	0	0
Nociones planimetría y agrimensura	125	147	272	3	2
Nociones de física, química y mecánica	O	O	0	2	0
Nociones de historia Natural	106	58	164	3	1
Nociones de agricultura en general	11	66	77	0	0
Instrucción cívica	40	35	75	0	0
Música	106	58	164	3	1
Gimnasia	123	128	251	3	1
Taquigrafía	10	65	75	0	0
Religión	126	156	282	5	2

Nota: Cuadro elaborado con datos tomados del Censo Escolar 1883-1884, Vol. 2, págs.153, 158, 163, 168, 173, 178, 183, 193, 198, 203, 208, 213, 218, 223, 228, 233, 238, 248, 253, 258, 263, 268, 273,278, 283, 288, 294,304, 314, 324 y 334.

El período sistémico
El diseño de un sistema educativo para una Argentina cosmopolita (1885-1916)

Capítulo 4

"Inútil es decir a los hombres: sois libres sino se les enseña a serlo ".
Juana Manso
(1819-1875)

Maestra, escritora, periodista, traductora y precursora del feminismo en Argentina Uruguay y Brasil

El diseño de un sistema educativo para una Argentina cosmopolita (1885-1916)

El contexto político, social y económico nacional

El período que comenzó con la presidencia de Julio A. Roca marcó el fin de un proceso y el inicio de otro. El final, relacionado con la consolidación del Estado nacional centralizado, cuyo poder era acatado en todo el territorio, luego del sometimiento de los pueblos originarios del sur y de la provincia de Buenos Aires, cuya ciudad capital había sido federalizada. El inicio, se relaciona con la consolidación y expansión del poder del Estado, no solo en sentido territorial, sino también en cuanto la construcción y acumulación de poder a partir de la asunción de atribuciones que estaban en manos de la sociedad civil. En este contexto se enmarcan las leyes sobre educación tratadas con anterioridad, a las que deben sumarse las que pueden denominarse *leyes liberales* que generan la creación del registro civil (1884), el matrimonio civil (1888), la ley de unidad monetaria (1884), la sanción del Código Penal (1886) y la ley de servicio militar obligatorio (1901), entre otras. De esta forma, con un Estado con pleno ejercicio del monopolio de la fuerza en el territorio y un sistema normativo de validez nacional, se favoreció la formación de un mercado nacional a través del cual debían fluir mercancías, capitales y personas. Esto creó el marco necesario para la incorporación plena de la Argentina al comercio mundial siguiendo los principios de la *División Internacional del Trabajo*, propugnada por el británico David Ricardo.

Entre 1880 y 1916, se desarrolló en la Argentina un régimen político con bastante estabilidad, más allá de la impugnación revolucionaria encabezada por la Unión Cívica Radical desde 1892, este sistema, al que la historiografía gusta nombrar como *Régimen Oligárquico*, se basó en el monopolio del poder político por una parte de la elite, que había formado el Partido Autonomista Nacional, a partir de una alianza entre la oligarquía porteña y las del interior del país.

El régimen controlaba el acceso a los cargos públicos y a la sucesión presidencial, a través del fraude electoral, facilitado por el alto porcentaje de extranjeros sin derechos políticos y la abstención. Sobre esta cuestión Di Tella (1997) afirma que:

> La situación política de la masa inmigrante era peculiar, pues por un lado el trauma por el que pasaban los impelía a la protesta. Por otro, sentirse extraños en el nuevo país (del que no tomaban la ciudadanía) su participación en la política local disminuía, sobre todo en lo referente a votar y afiliarse a partidos políticos. Más fácil para ellos era integrarse a sindicatos y otro tipo de asociaciones de defensa de intereses, como las sociedades de socorros mutuos. Además, consumían una prensa en sus propios

idiomas, que les daba noticias de su patria lejana. (pág. 77)

Desde el punto de vista económico luego de la crisis de 1890, el modelo agroexportador alcanzó su apogeo, sobre todo en la primera década del siglo XX y hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial. En este contexto, los factores productivos: tierra, capital y trabajo se desarrollaron en toda la extensión de la Pampa Húmeda a través del tendido de líneas férreas, la introducción del alambrado, nuevas razas vacunas y la llegada de la inmigración europea.

La dependencia hacia el capital británico fue una constante que sostuvieron todos los gobiernos argentinos de la élite liberal conservadora. El ferrocarril se expandió rápidamente desde la década del setenta con epicentro en Buenos Aires se conectó Córdoba y Rosario, lo realizó una compañía inglesa que recibió enormes beneficios del gobierno, el puerto se transformó en la joya del poder económico que relacionó los fletes marítimos también británicos que importaban la producción hacia Europa.

Las transformaciones introducidas por la *estancia mixta* llevaron al retraimiento de la explotación del ganado ovino, que fue desplazado al sur del país, y reemplazado mayoritariamente por el ganado vacuno que debía ser mejorado, engordado para el avance de la industria frigorífica.

El desbalance regional alejó más aún a las provincias que no confluían en el Modelo Agroexportador, y que las convirtió en satélites y dependientes del poder central, creando diferencias económicas y políticas, se puede plantear que los casos más importantes fueron las economías de Tucumán y Mendoza que por políticas estatales y búsqueda de apoyo político lograron algunos beneficios.

El primer censo nacional había demostrado que Argentina era un país despoblado. Debido a las ventajas acordadas por la Ley de Inmigración de 1876 y el contexto europeo de finales del siglo XIX y principio del XX, se profundizó la llegada de inmigrantes. “Durante la primera presidencia de Roca (1880-1886) el ingreso de extranjeros llegó a un promedio de casi cien mil por año” (Di Tella, 1997, pág. 75). La apertura migratoria había producido un enorme crecimiento poblacional tratando de subsanar la carencia de mano de obra. A pesar del interés por ubicar a éstos en la zona rural, la estructura latifundista los empujaba hacia la zona urbana de las ciudades portuarias como Buenos Aires y Rosario. Este fenómeno es explicado por Di Tella (1997):

> En la Argentina la división de la tierra en parcelas medianas no se efectuó más que en pocas zonas (especialmente en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos). Es cierto que en otras partes los inmigrantes con capacidad técnica y algunos recursos podían acceder a ser arrendatarios, pero no era lo mismo. Fundamentalmente en la provincia

de Buenos Aires se da un fuerte proceso de concentración de la propiedad agraria, favoreciendo así el surgimiento y fortalecimiento del sector latifundista como actor protagónico del desenvolvimiento económico, social y político. Las medidas gubernamentales en cuanto a las políticas monetarias, crediticias, impositivas y aduaneras favorecieron este proceso. (pág. 77)

Así surgió la enorme transformación urbana de Buenos Aires y las principales ciudades relacionadas con la agroexportación (tabla 9).

Tabla 9. Población según ciudades, incluye partidos aledaños

	1869		1895		1914	
Conglomerado	**Rango**	**Población**	**Rango**	**Población**	**Rango**	**Población**
Buenos Aires	1	178.000	1	663.200	1	1.867.000
Córdoba	2	28.500	3	47.600	3	122.000
Rosario	3	23.200	2	92.700	2	226.000
La Plata			4	45.400	4	101.000
Tucumán			5	34.300	5	93.800
Mendoza			6	28.300	6	64.400
Paraná			7	24.100	9	36.100
Santa Fe			8	22.200	7	22.200
Bahía Blanca					8	49.500
Corrientes					10	28.700

Fuente: Rofmann y Romero, 1990, pág. 112.

En la tabla anterior se puede observar el crecimiento de las ciudades, donde se destaca Buenos Aires, que se mantuvo como la más poblada durante todo el período. Rosario, que pasa del tercer lugar en 1869, al segundo en 1895, dejando detrás de sí a la ciudad de Córdoba. Esto se explicaba porque ante la imposibilidad de llegar a la propiedad de la tierra, muchos inmigrantes se dirigían hacia las ciudades. En cuanto a la cantidad de extranjeros radicados, se ve que el lapso en el que más inmigrantes se radicaron fue el que va de 1901 a 1910, coincidiendo con el apogeo de la economía agroexportadora (tabla 10).

Tabla 10. Inmigrantes radicados en el país entre 1857 y 1930

Período	Cantidad
1857-1870	87.694
1871-1880	85.122
1881-1890	637.667
1891-1900	319.882
1901-1910	1.120.179
1911-1920	269.199
1921-1930	877.970

Fuente: Rofmann y Romero, 1990, pág. 112.

La mayoría de los inmigrantes provenían de zonas no industrializadas, muchos eran analfabetos y huían de la industrialización que los excluía y condenaba al trabajo mal pago, la pobreza y les impedía cambiar su futuro y el de su familia, por eso muchos con espíritu aventurero se animaron a viajar a una geografía totalmente impensada, a trasladarse en condiciones deficientes pero esperanzados en convertirse en propietarios de tierra y forjar un destino distinto para sus hijos y en el caso de los más jóvenes, poder trasladar a su familia, y evitar el hambre y la pauperización que se daba en la sociedad europea.

Tabla 11. Población urbana y rural (Porcentajes)

Año	Rural	Urbana	Rural	Urbana
1869	71	29	52	48
1895	63	37	41	59
1914	47	53	37	63

Fuente: Primero, Segundo y Tercer Censos Nacionales. 1869,1895, 1914 (Rofmann y Romero, 1990, pág. 113).

Dentro de estos grupos, las profesiones menos aceptadas por su poca paga y calificación eran características de los italianos, diferenciándose los de la zona norte de la península, que formaron rápidamente asociaciones de socorro y ayuda mutua, a diferencia de los del sur, según plantean en sus hipótesis Cacopardo y Moreno (1991).

Los españoles llegaron preferentemente de zonas como Galicia, Cataluña y Asturias, se incorporaron también al ámbito urbano y fueron contratados como mozos o vendedores ambulantes. Muchos otros contingentes migratorios como judíos y árabes reunidos bajo la denominación genérica de turcos poblaron Buenos Aires, hacia el fin de siglo. Mayoritariamente hombres solteros y jóvenes poblaron los grupos de trabajadores extranjeros, la etapa de crecimiento se detuvo en la década del noventa para luego retomar el ímpetu hasta 1914. El despliegue avanzó hasta zonas no relacionadas con la agroexportación, pero que políticamente fueron beneficiadas, tales como Mendoza y su industria vitivinícola, donde llegaron contingentes de franceses, y como Tucumán con el desarrollo de la industria azucarera. Ambos productos tenían peso en el mercado interno.

En la tabla 12 se puede observar el impacto de la inmigración en la ciudad de Buenos Aires según cifras obtenidas por los tres primeros censos nacionales. Destacándose el alto porcentaje de hombres extranjeros en las edades productivas. La ciudad se expandía, pero la vida del inmigrante era miserable, casi de marginalidad y se sostenía por lealtades regionales, grupos y asociaciones. El trabajo no era estable sino estacional y esto afectaba gravemente la vida de los extranjeros, la dependencia económica sometía al país a las consecuencias de los ciclos del capital internacional.

Tabla 12. Residentes en Capital Federal según origen. Años 1869, 1895 y 1914

Cuadro 10. *Residentes en la Capital Federal, según origen. Años 1869, 1895 y 1914.*

	1869			1895			1914		
	Nativos	No nativos	Porcentaje de no nativos	Nativos	No nativos	Porcentaje de no nativos	Nativos	No nativos	Porcentaje de no nativos
Totales	94.963	92.163	49,1	318.361	345.493	52,2	798.553	778.044	49,3
Hombres, 20-45 años	11.359	47.570	79,6	39.151	156.671	80,3	139.365	341.395	71

Fuente: Alfredo Lattes y Zulma Recchini de Lattes, *Migraciones en la Argentina*, Buenos Aires, págs. 239-43, 249.

Fuente: Rofmann y Romero, 1990, pág. 138.

Para 1895 y 1914, respectivamente, las personas con un empleo regular estaban distribuidas principalmente en la agricultura o la ganadería, la industria y los servicios. Alrededor del 21 y el 28 por 100 carecían de ocupación determinada, y formaban una categoría consistente en gran parte en jornaleros y peones, básicamente una gran masa de trabajadores estacionales que estaban empleados en el campo en la época de la recolección y que pasaban el resto del año en la ciudad (Lynch, 2002).

Desde el punto de vista cultural el Estado nacional influenciado por el positivismo y el evolucionismo de la época, buscaron consolidar su proceso de avance económico y el predominio del liberalismo, del progreso racional y el bienestar de la civilización. Para lograrlo se debía desterrar la barbarie, el desierto y la política personalista, este progreso gradual y civilizatorio se logró a través de la sanción de distintas leyes conocidas como *Leyes Laicas,* que ya fueron mencionadas anteriormente, que plantearon la incorporación inmigratoria, sin distinciones y abandonando las pautas religiosas establecidas.

Las elites influenciadas por el liberalismo, y en especial el positivismo de Augusto Comte y el Naturalismo de Herbert Spencer. Ambas teorías promovían desde su área el racionalismo, el cientificismo y fueron adaptadas en Latinoamérica como la aplicación de una *"*mayor racionalidad en la vida social*" (*Quintanilla Pérez Wicht, s.f., pág. 7), mirada que se adoptó como la superación de la inferioridad indígena por la del blanco europeo. El positivismo fue la herramienta para el estudio de la vida social, donde el progreso científico y la aplicación de la metodología capitalista llevarían al país a la salida del retroceso hispánico ancestral. El determinismo les ofrecía la explicación para el atraso, representado por el desierto, el mestizo y el gaucho que durante siglos sólo habían habitado en el desierto pampeano. Apoyados en estos principios, la influencia de Spencer fundamentó también el *Darwinismo social* como superación de los más aptos y evolución natural, el inmigrante blanco. El gringo trajo los nuevos hábitos de trabajo, que la generación del ´80 y la oligarquía terrateniente apoyó durante todo el período analizado: "Este orden prometido por el positivismo, asociado al

progreso económico y político, fue uno de los mayores alicientes para que los intelectuales criollos abrazaran el positivismo" (Quintanilla Pérez Wicht, s.f., pág. 7).

El grupo dirigente de estos cambios se convirtió en *élite* ejecutora que regulaba los procesos sociales en pos de beneficios estructurales para toda la nación. Aun así, el positivismo y el *Darwinismo social* caracterizaron la etapa de predominio oligárquico, ya que las masas extranjeras debían ser introducidas en la cultura y el ser argentino, que también debía formarse para diferenciarse del europeo. La creación de los símbolos nacionales y la superación de la barbarie no sólo fueron aspectos políticos y económicos, sino que debía plantearse a nivel social y especialmente apuntando a los hijos de inmigrantes, a los futuros ciudadanos que la oligarquía debía introducir en el progreso, la modernidad y el despliegue de la nación argentina.

La política educativa 1885-1914

Para comprender la política educativa del período a nivel nacional resultaron de gran utilidad los datos aportados por el segundo y el tercer censo nacional.

Según el censo de 1895 la Argentina tenía 3.995.000 habitantes, con 25% de extranjeros, en 1914 se registraron 7.885.00. A partir de las últimas décadas del siglo XIX habían llegado 3.000.000 de inmigrantes. El 35% de los habitantes eran analfabetos y la población escolar no alcanzaba al millón. Los efectos de la ley 1420 habían sido limitados por los efectos devastadores de la inmigración adulta analfabeta. El analfabetismo era el tema de debate en esa época (Puiggrós, 2001, pág. 67).

En la ciudad de Buenos Aires, la población económicamente activa, es decir entre los 25 y 45 años, estaba formada por un el 80,3% de extranjeros, mientras que, según el censo de 1914, ese porcentaje llegaba al 71 % (Rofmann y Romero, 1990, pág. 138). El tercer censo nacional puede aportar también mayor cantidad de datos, como lo expresa Puiggrós (2001):

> En 1914 en el país había 7.885.237 habitantes, de los cuales 1.485.785 tenían entre 6 y 14 años y 863.290 estaban inscriptos en la escuela primaria, es decir el 58% sobre la población en edad escolar. Había 26.689 maestros y 7575 escuelas. (pág. 85)

Es de notar el alto porcentaje de población en edad escolar no escolarizada, que alcanzaba al 42% del total. Todo esto a pesar de que la prioridad estuvo puesta en la universalización de la educación primaria. Por su parte, la enseñanza media y superior quedó reservada para los jóvenes procedentes de los sectores privilegiados (Tedesco, 2009, pág. 162).

Las diferencias sociales también se trasladaron al sistema educativo, así lo afirma Puiggrós (1990):

> En el sistema escolar se trazaron caminos diferentes para distintos grupos sociales. Los chicos rubios de las ciudades hijos de familias asentadas desde varias generaciones

> atrás, tenían un destino educacional exitoso, en tanto los hijos de los recientes inmigrantes debían luchar para no quedar marginados por ser "gallegos", "gringuitos" o "rusos", y los descendientes de criollos apenas si alcanzaban a aprender a leer y escribir en las miserables escuelitas rurales. (pág. 68)

Cabe hacer referencia ahora a la educación privada. En este campo se desarrollaron como parte del servicio educativo las escuelas pertenecientes a comunidades de inmigrantes y las dependientes de la Iglesia Católica, que a pesar de la ola laicista tenía todavía mucha injerencia en el área educativa. La educación católica sostenía su modelo educativo y cultural como el único válido.

La cita de Puiggrós muestra la amplitud de aspectos tomados por la educación dependiente de la Iglesia. No solo se ocupaba de cuestiones educativas, sino también que a estas le sumaba el asistencialismo y su inserción en la campaña o en zonas despobladas.

Por su parte, las comunidades de inmigrantes tendieron a agruparse y a crear sus propios establecimientos, en los que se enseñaba la cultura y el idioma de la madre patria.

Para tener una idea del alcance de la educación privada, se hará referencia a datos del censo escolar de 1883:

> Sobre un total de 437 escuelas primarias particulares, 109 tenían carácter religioso, lo cual equivale alrededor de 25% del total. En un análisis por provincias, se advierte que los índices más bajos de ese rubro se registran en las provincias del litoral, mientras que los más altos se dan en el interior del país, especialmente en las provincias del norte: Salta y Tucumán. (Tedesco, 2009, pág. 105)

Con respecto a la escuela secundaria privada, esta estuvo mayoritariamente en manos de la Iglesia y en menor medida de las comunidades extranjeras, especialmente en el caso de ingleses y franceses. "Este interés por la enseñanza media está en relación con las aspiraciones de esos sectores en el sentido de colocar a sus hijos en la universidad." (Tedesco, 2009, pág. 107).

Desde sus inicios el sistema educativo argentino le otorgaba un papel central al Estado, pero:

> El debate con los sectores privados se reducía fundamentalmente a la Iglesia católica y se refería más a los contenidos de la enseñanza que al control de los establecimientos. Más que en montar su propio sistema educativo, la Iglesia buscaba influir sobre la escuela pública. Por otra parte, las comunidades inmigrantes eran pobres y sólo se desarrollaron escuelas privadas vinculadas a sectores de la elite y a comunidades extranjeras. (Tedesco y Cardini, 2007, págs. 441, 443)

Las diferencias entre las escuelas públicas y privadas quedaron zanjadas por la ley

n°1420, ya que disponía un mínimo obligatorio de contenidos para todas las escuelas primarias, tanto públicas como privadas. “El avance de la escuela estatal, por otra parte, redujo la acción privada a márgenes reducidos y desde el Consejo Nacional de Educación se llevó a cabo una acción efectiva en cuanto al control y fiscalización de escuelas particulares” (Tedesco, 2009, pág. 114).

Sin embargo, cabe recordar que la ley n°1420 era de aplicación en la Capital Federal y en los Territorios Nacionales, por este motivo las situaciones provinciales eran diversas y heterogéneas ya que cada provincia regía la educación por su propia legislación, este hecho le restaba unidad a la instrucción en todo el territorio de la República. En varios casos, estas normativas se distinguían y hasta se contraponían a la ley nº 1420 estipulando, por ejemplo, la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas de la jurisdicción. En parte para subsanar las diferentes realidades provinciales, en 1905, el gobierno de Manuel Quintana sancionó la ley nº 4874 conocida como *Ley Láinez* por su impulsor, que autorizaba a la Nación a instalar escuelas de su jurisdicción en las provincias que así lo solicitaran.

El texto de la ley autorizaba al Consejo Nacional de Educación a establecer escuelas elementales, mixtas y rurales, en las que se dé el mínimo de instrucción establecido por la ley de educación común, en las provincias que lo soliciten indicando que ellas debían indicar las localidades donde, a su juicio, era más conveniente establecer las escuelas nacionales (Solari, 1972, pág. 188). Esta ley, además de colaborar con las provincias en la expansión de la escuela pública, tenía también como finalidad la penetración del poder del Estado nacional en territorio provincial, estas escuelas se hallaban bajo la jurisdicción de la Nación, que establecía sus edificios, los planes de estudio, nombraba a los docentes y pagaba sus salarios; todo ello bajo el amparo de la ley nacional.

Los intentos de reforma

El debate educativo en la Argentina parecía zanjado en esta época, pero lo cierto es que todavía existían discusiones acerca de cuál debía ser el propósito de la educación, si formar ciudadanos o formar trabajadores aptos para desempeñarse en diferentes oficios y profesiones. Así expresa este problema Puiggrós (2001):

> La sociedad argentina no llegó a un acuerdo sobre un problema tan crucial como la relación entre educación y trabajo. Las propuestas conservadoras contemplaban la necesidad de diversificar el sistema, ofrecer nuevas opciones, capacitar a la población para una variedad de tareas. Pero lamentablemente, esas propuestas estaban teñidas de un interés represivo y limitado de los sectores medios y de los inmigrantes. (pág. 69)

Este debate se tradujo en intentos de reformas, aunque la mayoría no prosperaron, es pertinente hacer alguna referencia de ellas. El punto de disputa era el enfoque utilitario frente al que propiciaba una formación moral integral, que capacitara para el ejercicio de la ciudadanía. Entre los que apoyaban el primer enfoque se encontraban Carlos Pellegrini, que abrió la primera escuela de comercio de la Capital Federal y Joaquín V. González, que propiciaba una enseñanza media moderna, científica y utilitaria.

Durante el segundo gobierno de Roca se acentuó la simpatía por ese enfoque utilitario. Esto se tradujo en la elaboración de proyectos de reforma como el de su ministro de Instrucción Pública Osvaldo Magnasco. En primer lugar, sostuvo la necesidad de dictar un plan de enseñanza general y universitaria que respondiera a las exigencias más altas del interés nacional. Dividía la enseñanza en dos ciclos: el primario de seis años y el secundario. Este comprendía un ciclo general de cuatro años de estudios, que no era más que una ampliación y perfeccionamiento del ciclo primario, y un ciclo especial de tres años de duración preparatorio de la universidad (Solari, 1972, pág. 200).

También, se estaba formulando otro proyecto que tampoco prosperó que tendió a sustituir los colegios nacionales de provincia por institutos de enseñanza práctica, artes, oficios, minería, agricultura, industria y comercio.

Otro intento de reforma fue el elaborado por el ministro de Justicia e Instrucción Pública del presidente Victorino de la Plaza, Carlos Saavedra Lamas. Este proyecto estaba inspirado en las ideas del pedagogo Víctor Mercante. Planteaba un ciclo primario de cuatro grados, gratuito y obligatorio. También creaba la denominada Escuela Intermedia con tres años de duración y gratuita, pero sin la obligatoriedad, a ella asistían niños a partir de los 11 años y tenía una impronta relacionada con la educación para el trabajo. Por otra parte, establecía en la enseñanza secundaria una intensa polifurcación para los estudios de especialización universitaria. También contemplaba la escuela normal de cuatro años para la formación de maestros, además de otras como la comercial, industrial, agrícola y de artes y oficios. La reforma establecida por decreto del 1º de marzo de 1916 fue dejada sin efecto en febrero de 1917. (Solari, 1972, pág. 202).

Según Tedesco (2009):

> En realidad, el pensamiento de Saavedra Lamas, está indicando la necesidad de limitar el acceso a la universidad, que quedaría como reducto de la élite preparada para el ejercicio del poder. Esta élite, a su vez, estaría actuando sobre una población medianamente culta, pero de una cultura manual, especializada, que los inhabilitaría de hecho para cuestionar la legitimidad del poder de esa élite. (pág. 181)

Viejas y nuevas corrientes pedagógicas

La filosofía predominante en la época, el positivismo, permeó todo el sistema educativo argentino y su orientación pedagógica. Los contenidos de la enseñanza y sus métodos estuvieron fuertemente influenciados por aquella corriente. "El positivismo pedagógico elaboró modelos dirigidos a ordenar, reprimir, expulsar o promover en la escuela sistemáticamente a la población, alcanzando la mayor correlación posible entre raza, sector social y educación proporcionada por el Estado…" (Puiggrós, 2001, pág. 70). En las escuelas normales formadoras de maestros el positivismo también reinaba: "En este esquema, el laicismo y los métodos pedagógicos basados en la autoridad del maestro y su control estricto del proceso de enseñanza aprendizaje ocuparon un lugar importante" (Tedesco y Cardini, 2007, pág. 443).

El *normalismo,* se transformó en tendencia dominante en cuanto a la forma de ejercer la docencia y de enfrentar el desafío educativo. Los normalistas, se sentían *apóstoles del saber* y consideraban que educar al ciudadano era una misión o cruzada. La antinomia civilización-barbarie operaba en su pensamiento. Sus adherentes creían profundamente en la necesidad de la escuela pública y, aunque consideraban que la religión era el sustento del orden moral, adscribían con convicción al laicismo. El método, la organización escolar, la planificación, la evaluación y la disciplina eran las nociones que organizaban su práctica. Eran profundamente sarmientinos, adoptaban las ideas de su mentor sin críticas y se sentían representantes de la civilización y combatientes contra la barbarie (Puiggrós, 2001, pág. 71).

A pesar de la fuerte presencia de la corriente normalizadora, no todos los docentes adhirieron a la ella, muchos se opusieron al positivismo y estaban en contra de cualquier orientación elitista, sea pública o privada. Estos docentes, influidos por el krausismo, disgustados por el autoritarismo y la burocratización que veían crecer en el sistema educativo se interesaron por las nuevas experiencias pedagógicas europeas que impulsaban la autogestión y comenzaban a centrar la atención en los niños antes que en el docente y su saber (Puiggrós, 2001, pág. 73).

La provincia de Buenos Aires a partir de 1880

Desde el punto de vista político, la provincia de Buenos Aires a partir de 1880 vivió la hegemonía del Partido Autonomista. El autonomismo por más de una década no enfrentó desafíos. Dardo Rocha (1881-1884), Carlos D´Amico (1884-1887), Máximo Paz (1887-1890) y Julio Costa (1890-1893) alcanzaron el gobierno sin necesidad de vencer otros obstáculos que los nacidos dentro del círculo dirigente del propio partido gubernamental (Hora, 2013, pág. 52). La gobernación de Costa terminó con la intervención federal luego de la sublevación de los

radicales y los cívicos.

En 1902, con la elección de Marcelino Ugarte como gobernador, comenzó un nuevo ciclo político, caracterizado por las tendencias centralizadoras. Esta etapa se caracterizó por el retroceso de la disputa entre partidos, lo que trajo como resultado una caída de los niveles de participación electoral. Al mismo tiempo, la afirmación del oficialismo supuso una creciente confusión entre el partido gobernante y la propia administración estatal (Hora, 2013, pág. 59).

El partido gobernante era una coalición llamada *Partidos Unidos*, formado por un conglomerado de dirigentes de diverso origen, que poco a poco fue dominado por Ugarte, centralizándose en él el poder. El gobernador realizó una nutrida obra pública, entre la que se destacó la creación de la Universidad de La Plata.

A partir de la instauración de la *Ley Sáenz Peña* en 1912, la provincia tuvo que adaptar su normativa a la nueva ley, aunque siguió imperando el fraude hasta que el presidente Yrigoyen decretó la intervención en 1917.

Desde el punto de vista económico, la provincia fue el núcleo productivo del modelo agroexportador. A partir de 1880, el crecimiento de la agricultura se produjo, sobre todo, en cereales como el trigo y el maíz, que se destinaban a la alimentación, y el lino, cuya fibra se utilizaba en la industria textil (Rocchi, 2013, pág. 87).

Con respecto a la industria, prosperaron las relacionadas con la actividad agroexportadora: frigoríficos y molinos harineros. Los primeros tuvieron su auge a partir de la década de 1880, sus plantas se ubicaron en San Nicolás, Campana, Avellaneda, Zarate, Bahía Blanca y Berisso (Hora, 2013, pág. 98). Además, se instalaron industrias no tradicionales de la rama textil, cervecera, metalúrgica, entre otras.

Desde el punto de vista social, fue también fuerte el impacto inmigratorio. Para 1895, sobre un total de 921.168 habitantes, 284.108 eran de origen extranjero, un 30.8% del total; mientras que, en 1914, de 2.066.948 había 703.265 extranjeros, representando un 34 % de la población. Cabe destacar también que el Gran Buenos Aires no fue un fenómeno de los años 30. Su crecimiento fue muy importante entre 1895 y 1914, debido a diferentes razones, desde el desarrollo manufacturero, hasta los problemas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires, y el desarrollo del transporte que abarató los costos de desplazamiento. Por ejemplo, Avellaneda en 1914 tenía 140.000 habitantes (Losada, 2013, pág. 135).

En materia educativa, hay en este período indicadores que muestran cierto desarrollo social. Hacia 1881 había 311 escuelas públicas destinadas a la enseñanza primaria, su cantidad se fue expandiendo de manera irregular por la influencia de las coyunturas económicas. Para el centenario, la provincia ya contaba con 1534 escuelas primarias (Graciano, 2013, pág. 164). En 1895 cada 100 habitantes de la provincia había 46,3 analfabetos; en 1914, 30.8 % (Losada,

2013, pág. 138).

Otra característica de esta época fue el crecimiento de los sectores medios, como resultado del ascenso social producto del paso por el sistema educativo público. En estos sectores se produjo su argentinización, siendo muchos de sus integrantes primera generación de argentinos.

Sin embargo, los alcances de la ley nº 988 de 1875, fueron juzgados como limitados, sobre todo debido a la gran deserción que se producía en las escuelas en los primeros años de educación común. Cabe recordar, que la mencionada ley proponía seis tipos de instituciones diferentes: infantiles, elementales, graduadas completas, de asilos, de adultos y jardines de infantes. Cada una de estas se diferenciaba por el número de años de escolaridad y en otros casos por los contenidos programáticos. Las infantiles tenían tres años de duración; las elementales cuatro y las graduadas, seis. Por su parte, tanto en los jardines de infantes, como en las de asilos y de adultos, la enseñanza se daba con arreglo a programas específicos. Sólo en las escuelas graduadas los alumnos podrían finalizar la escolaridad obligatoria. Según lo expuesto, solo se cumplía con la educación obligatoria de seis años terminando la graduada, solo esta habilitaba para la prosecución de estudios secundarios. Sin embargo, eso estaba al alcance de muy pocos (Ferrero, 2007, pág. 3). De todas estas categorías de establecimientos, las más difundidas eran las infantiles, mientras que las graduadas se hallaban preferentemente en las zonas urbanas. De tal forma, que:

> Completar la educación primaria era un privilegio reservado a un minúsculo grupo de niños que, radicado en las ciudades, lograba acceder a estas escuelas. Obtener una vacante para una escuela graduada podía presentar aún dificultades adicionales en tanto sólo existían, en el mejor de los casos, una o dos de ellas por cada centro urbano. (Ferrero, 2007, pág. 4)

A comienzos del siglo XX, el sistema educativo provincial se había expandido, pero su estructura estaba formada por una serie de ofertas *escolares–institucionales,* más o menos inconexas, con destinatarios sociales y geográficos claramente diferenciados. No todos los niños escolarizados lograban terminar los seis años de educación y la deserción en los primeros años era algo común.

Estos problemas llevaron al gobierno provincial a proyectar reformas que permitieran, por un lado, retener a los niños dentro del sistema para que se puedan alfabetizar y por otro que la ejecución del exiguo presupuesto educativo provincial fuera más eficiente. Bajo el gobierno de Marcelino Ugarte comenzaron a proyectarse cambios en la ley de educación común. Para el gobernador y su director de escuelas, Manuel Bahía, el cambio de estructura educativa era la única medida capaz de solucionar los dos problemas fundamentales que

enfrentaba el sistema escolar en ese momento: el déficit del gasto educativo y su ineficiencia.

La situación descripta por las autoridades escolares era la siguiente. La provincia carecía de fondos suficientes para sostener una oferta educativa que respetara los términos que imponía la ley de 1875, es decir, asegurando la retención de la totalidad de los niños bonaerenses en las escuelas durante seis años. A su vez, la organización institucional vigente daba muestras de ser sumamente ineficiente, dado que mientras que la mayor parte de los niños que ingresaba a la escuela la abandonaba durante los primeros dos años, restaba aún un 36% de niños en edad escolar fuera del sistema educativo, en estado de completo analfabetismo (Ferrero, 2007, pág. 10).

Por lo tanto, había que adaptar la estructura escolar y los programas vigentes a la dura realidad económica de la provincia. La reforma planteada por el gobierno dividió la escolaridad elemental en dos períodos de tres años cada uno. El primero, denominado *inferior*, era obligatorio y tendía a dar una formación básica, teniendo en cuenta que la mayoría de los niños, terminados estos tres años pasaban al mundo laboral. El segundo período se llamó *superior* y no estaba destinado a la masividad, sería *excepcionalmente concurrido*. Como expresa Ferrero (2007):

> realizarían la ampliación del mínimo obligatorio, permitiendo a los hijos pertenecientes a familias de mayores recursos puedan recibir una educación más completa, o prepararse para los institutos de enseñanza media. Además, la reforma planteaba cambios en la edad de inicio de la escolaridad, que pasaba de seis a ocho años. Estos cambios comenzaron a implementarse en 1904. (pág. 11)

Finalmente, en 1905 se sancionó la *Ley de Reformas de la Educación Común*, que consolidó los cambios producidos anteriormente. Según la nueva norma habría en adelante un único tipo uniforme de escuelas públicas donde se concretaría la enseñanza obligatoria: las primarias comunes. En ellas, se constituiría un ciclo de cuatro años de duración, desde los ocho años y hasta los doce, quedando prohibida la admisión de alumnos cuyas edades estuviesen por fuera de los límites mencionados. La ley contemplaba la posibilidad de instituir escuelas de enseñanza complementaria para los alumnos que voluntariamente, desearan completar seis años de educación. Sin embargo, estas debían establecerse de manera separada a las comunes (Ferrero, 2007, pág. 13).

De este modo, existían dos tipos de escuelas primarias: la obligatoria de cuatro años de duración y la complementaria de carácter no obligatorio, que dictaba un máximo de seis años y habilitaba el acceso a la educación secundaria. Estas últimas no eran gratuitas y tenían un costo monetario para las familias. Según la Ley de Reformas, el financiamiento de las escuelas complementarias no debía comprometer las rentas escolares ordinarias que se

destinaban a la educación común, debiendo sostenerse con sumas provenientes de rentas generales que se votaran para ese objeto, y/o con el importe de las matrículas especiales anuales cuyo valor por alumno no podría ser menor a 20 pesos moneda nacional ni mayor a 30 (Ferrero, 2007, pág. 15).

Sobre la base de lo expuesto, se puede afirmar que el sistema educativo bonaerense tenía circuitos diferenciados, tanto desde el punto de vista territorial (rural y urbano), como desde el punto de vista social, creando una escuela gratuita de cuatro años de duración para las mayorías, y una escuela complementaria de acceso restringido a los sectores económicamente más beneficiados. Luego de la aplicación de esta reforma la matrícula se expandió, pero sobre todo en las primarias obligatorias. También, el aumento de la edad de inicio de la escolarización a ocho años permitía c oncluir este período a los doce años, los jóvenes de los sectores más humildes ya estaban preparados para incorporarse al mundo del trabajo, mientras que los sectores más pudientes, podían concluir la escolaridad de seis años a los catorce e ingresar a la educación secundaria o incorporarse a la actividad laboral en una posición más ventajosa. Además, lo que se observa con esta reforma es la prioridad que se le daba a la alfabetización y al crecimiento cuantitativo del sistema.

Se ve a continuación lo acaecido en el partido de La Matanza en este lapso.

Una mirada en La Matanza a través de información censal

En La Matanza tan solo a seis años de sancionada la ley n°988, se produjo una expansión del establecimiento de instituciones educativas. La Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, administró las elementales y las de posterior creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción de la llamada *Ley Láinez*. Debe recordarse que la ley Nº 1420 no tuvo alcance nacional ya que se aplicó solamente en la ciudad de Buenos Aires y en los Territorios Nacionales; y que recién a partir de 1905, el Consejo Nacional de Educación, facultado por el artículo 1° de la ley n° 4874, “procederá a establecer directamente en las provincias que lo soliciten escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se dará el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley 1420, del 8 de julio de 1884”. En el mismo año se sancionó la Ley de Reformas a la Educación Común, bajo el gobierno del conservador Marcelino Ugarte, en la cual como señala Pinkasz (1993) los cambios más notorios son la reducción de la edad de escolaridad obligatoria (de 6 a 14 años, a ubicarse entre los 8 y los 12), aumentando la edad de ingreso y reformulando la estructura (de estar divididas en escuelas infantiles, elementales o graduadas; pasaron a ser comunes o inferiores y complementarias o superiores).

Al respecto, en el libro de resultados del Censo Escolar levantado en la provincia de

Buenos Aires a principios del año 1907, se reflexiona que la ley del:

> 17 de octubre de 1905, no ha derogado ni reemplazado completamente la de 1875 (…) Es que la ley de reforma (…) encerrando en su espíritu un propósito único: la difusión de la enseñanza a riesgo de disminuir su intensidad. A igualdad de gastos mayor número de escuelas, limitando la inscripción de alumnos a un ciclo de edades reducido (…) Reduciendo el deber escolar de ocho a cuatro años, la economía que produjera este ciclo menor se aplicaría a la difusión inteligente de la escuela pública. (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. XVII)

En el censo de 1907 se consignaron 1317 niños entre cinco y 13 años (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. 5), de los cuales 654 se encontraban en la edad comprendida por obligación escolar y 663 por fuera de la misma: esperando ser escolarizados (5 a 7 años), 471, y de12 y 13 años, 192 niños (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XXVIII, XXX, XXXII, 7). El alto guarismo que se obtiene en 1907, donde el 83,18% de los niños en edad escolar recibían instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales (10,85%), particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%) como se tabuló en la tabla 13; debe ser tenido en cuenta entonces desde esa política educativa que redujo la obligatoriedad con la intención de aumentar el alcance de la escolaridad.

Tabla 13. Sitio donde recibe instrucción. Matanza, 1917

		Total	%
Reciben instrucción (83,18%)	Escuela provincial	400	73,53%
	Escuela nacional	59	10,85%
	Escuela particular	47	8,64%
	Su domicilio	38	6,99%
	Total	544	
No reciben instrucción (16,82%)	Saben leer y escribir	24	
	No saben leer ni escribir	86	
	Total	110	
Total censados en edad escolar (8, 9, 10 y 11 años)		654	

Fuente: Dirección General de Escuelas, 1908, págs. LXIX, LXXII.

También, debemos reflexionar sobre el fenómeno de la existencia de escuelas particulares y niños que recibían la instrucción en sus hogares, coexistiendo con la instrucción pública. Y sobre que se percibe un porcentaje similar de niños que cursaban sus estudios en escuelas nacionales, debiendo ser considerado este número, desde la realidad de Matanza como partido cercano a la capital, y con posibilidades de comunicación con la metrópoli, al igual que pasaba con Avellaneda [131], Lomas [82], Morón [110], San Fernando [44], San Isidro [55], Quilmes [36], San Martín [131], tal como se reflexionó en los resultados de dicho censo (véase Dirección General de Escuelas, 1908, pág. LXX).

En La Matanza, en el momento de realizarse el censo, se consignaron once escuelas comunes públicas y tres privadas. Se distribuían en los cuarteles 1, 2 y 3 en su mayoría, y solo una de ellas (la provincial Nº11) se ubicó en el cuartel 5. Si hasta el 31 de diciembre de 1906, el reglamento vigente las clasificaba entre urbanas (situadas en ciudades, pueblos o caseríos de más de 300 habitantes, incluso sus arrabales y caseríos) y rurales (las demás por fuera de los espacios considerados en la anterior definición); el reglamento vigente en 1907 modificaba dicha disposición, diferenciando entre: urbanas, suburbanas y rurales. El artículo 2º indicaba que se llamarían:

> las escuelas situadas en ciudades o pueblos asiento de las autoridades del partido, (…) suburbanas a las situadas en el ejido de las quintas de ciudades o pueblos cabeza de partido, o en núcleos de población de más de trescientos habitantes. Las demás se llaman rurales. (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. CXIX)

En los datos consignados en la tabla 14, que continúa, se expone entonces que fueron dos las identificadas como urbanas, cinco consideradas como suburbanas y cuatro como rurales.

Tabla 14. Escuelas comunes públicas y privadas según denominación por ubicación. Matanza, 1907

	Urbanas	Suburbanas	Rurales	Total
Públicas	2	5	4	11
Privadas	1*		2**	3

*Mixta*1 mixta, 1 mujeres

Nota: Dirección General de Escuelas, 1908, págs. CXXVII, CXXIX.

La distancia, el lugar real del domicilio del niño en relación con la ubicación de la escuela, ya sea por la dilatada extensión del territorio o por el coeficiente reducido de la densidad poblacional en el espacio, conspiraba a la hora de la expansión de la educación común obligatoria, al igual que la incorporación del infante al mercado laboral:

> la obligación escolar del niño para concurrir a la escuela y del padre para enviarle a ella, termina allí donde no es posible la vinculación entre la choza del pobre campesino y la casa del maestro, porque ante los deseos de uno y otro median muchas veces algunas leguas de distancia. (…)
>
> Nacido un niño en los rincones opuestos del poblado; casi en la imposibilidad de ir y regresar al centro urbano, de sol a sol; hijo a su vez de padres que jamás recibieron educación, quedará condenado a la ignorancia, mientras se desenvuelva en ese medio ambiente inadecuado para la vida culta e inteligente. (…)
>
> Otro de los factores que contribuyen poderosamente a detener la influencia benéfica de la instrucción primaria, es la prematura participación de la infancia en las tareas industriales. (…) En los centros urbanos, las fábricas; en los rurales, las faenas de

campo. (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XLIII-XLIV)

Atender entonces al radio de la escuela en relación con la existencia de la población infantil, permitiría focalizar en la instalación de las mismas en los espacios más densamente poblados y aumentar la concurrencia a las aulas. Es así que, en Matanza, se observaba que el 76,34% residían a menos de dos kilómetros de la escuela más próxima (tabla 15).

Tabla 15. Distancia a la escuela más próxima, de niños de 7 a 13 años. Matanza, 1907

	Total	%
Menos de 1 km	641	63,47%
1 km y fracción	130	12,87%
2 km y fracción	54	5,35%
3 km y fracción	12	1,19%
4 km y fracción	20	1,98%
5 km y fracción	7	0,69%
6 km y fracción	0	
7 km y fracción	0	
8 km y fracción	0	
9 km y fracción	0	
10 km y fracción	0	
Más de 10 km	35	3,47%
Sin especificar	111	10,99%
Total	1010	

Fuente: Dirección General de Escuelas, 1908, págs. 201, 205.

El período que se inició en la segunda mitad de la década de 1910 y que se extendió hasta 1948, se caracterizaba por un "proceso de complejización de su servicio y de su organización a raíz de la diversificación y el crecimiento del sistema" (Katz, 1996, pág. 239). Sin lugar a dudas, el establecimiento de las escuelas nacionales en La Matanza cambió el panorama educativo.

El censo nacional de 1914 permite identificar que de las escuelas censadas diecinueve eran de niños y diurnas, en su mayoría laicas y solo una religiosa (tabla 16). Correspondiendo cinco de ellas a la órbita nacional, trece a la provincial-municipal y una a la acción privada (tabla 17).

Tabla 16. Carácter de las escuelas. Matanza, 1914

Carácter	Cantidad
Laicas	18
Religiosas	1
Diurnas	19
Nocturnas	0
De niños	19
De adultos	0

Fuente: Censo de 1914, vol. 9, pág. 111.

Tabla 17. Sostén de las escuelas primarias. Matanza, 1914

Carácter	Cantidad
La Nación	5
La Provincia y La Municipalidad	13
La Beneficencia	0
Corporaciones religiosas	0
La acción privada	1

Fuente: Censo de 1914, vol. 9, pág. 119.

De los 3197 niños censados en edad escolar, un 68,28% estaba matriculado en escuelas fiscales o privadas, sin embargo, si se toma el dato de la asistencia media el porcentaje caía considerablemente: 50,64% (tabla 18), por lo que debe atenderse a cuestiones de abandono, deserción y una asistencia intermitente de los escolares.

Tabla 18. Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas. Matanza. 1914Tabla X. Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas. Matanza. 1914

	Cantidad
Niños en edad escolar empadronados	3197
Alumnos matriculados en escuelas fiscales y particulares	2183
Alumnos que en términos medios asistieron a escuelas fiscales y particulares	1619

Fuente: Censo de 1914, vol. 9, pág.128.

Las instituciones escolares del nivel primario en La Matanza

En este apartado dedicado a las escuelas de La Matanza, además de tratar cada categoría según su gestión y en torno a los indicadores citados en el capítulo anterior, se observaron, desde las ordenanzas respectivas, el interés acerca del tema educativo y las acciones emprendidas desde el estado municipal. Se analizaron también las modalidades de los diferentes establecimientos que todavía no habían sido abordadas en este informe, tales como las escuelas de artes y oficios, y las agrícolas, e inclusive se observó a una escuela militar que funcionó en forma anexa al Regimiento Nº 3 de La Tablada desde el año 1952 y cuyos orígenes según documentación se remontaban al año 1908 y por tradición oral al siglo anterior, pero como la instalación en el partido de la base militar es posterior al periodo abordado no se ha incluido en este informe.

Se hizo mención de los otros subsistemas educativos, los que corresponden al nivel medio y superior en la época señalando lo acaecido antes del advenimiento del peronismo.

En el período 1885-1916 se hallaron quince escuelas gestionadas por la provincia, seis surgidas al amparo de la *Ley Láinez* y tres creadas por órdenes religiosas

Escuelas de gestión provincial

Se han encontrado datos acerca de 29 escuelas instaladas en esa época, de las cuales dos no pertenecen al lapso 1778-1944, por fecha de creación, a pesar de la continuidad numérica que les fuera asignado. La información obtenida se ordenó en torno a cuatro ideas-

fuerza que son las siguientes: fecha de fundación; directivos y docentes fundadores; locación y otros datos. Como ya se han descripto los comienzos de la escuela que luego llevó el número 1 y la escuela Nº 4 de Ramos Mejía, sobre ellas solamente se acercan datos que resumen su momento fundacional.

Sobre las demás escuelas y siguiendo, en este caso, el orden dado por la numeración recibida por cada establecimiento se ofrece lo que continúa, que corresponde al periodo que abarca este capítulo, procediéndose en forma similar en los siguientes con las instituciones que corresponden.

Escuela Nº 1

Fundación. Se creó en 1858.

Locación. En el cuartel primero, pueblo de San Justo, donde continuó establecida todo el período estudiado.

Directivos y docentes fundadores. En 1858, Simón Forbe; en 1858-1859, Dionisio Giménez; y en 1860, Saturnino Echeverría.

Otros datos. Lleva el nombre de Mariano Moreno y fue originalmente la escuela de varones de San Justo fundada posteriormente a la de niñas, que fuera gestionada por la Sociedad de Beneficencia, frente a la plaza central de la ciudad cabecera del distrito.

Escuela Nº 2

Fundación. Fue la primera escuela de varones que tuvo Ramos Mejía y fue fundada el 11 de octubre de 1875 en el cuartel nº 1 de San Justo.

Locación. Se la instaló primero en Ramos Mejía, y en el año 1910 fue trasladada a Tapiales.

Directivos y docentes fundadores. Comenzó su funcionamiento bajo la dirección del Sr. Joaquín Esteban.

Otros datos. Fue bautizada como Gral. Manuel Belgrano. Dice Biaggini (2006) sobre este establecimiento:

> Allí a tres cuadras de la estación férrea sobre la calle Curapaligüe esquina Pirán, funcionaba en una sola aula hasta que, en 1912, y por gestiones del Dr. Samuel Donovan, pasa a ocupar el local ubicado en las actuales calles Donovan y Altolaguirre. (…) En el año 1924 era su directora la Sra. Elba de Rudy (…) “Era toda una esquina, que tenía sobre la calle Altolaguirre 3 habitaciones, dos para la directora y una para la escuela, y sobre la Donovan, 2 aulas más”. (págs. 67-68)

En el año 1936 por ordenanza municipal nº 378, el Honorable Concejo Deliberante autorizaba al Departamento Ejecutivo a cargo de Agustín de Elía, a adquirir un terreno destinado a la escuela Nº 2 de Tapiales, invirtiendo para ello hasta la suma de cinco mil pesos

moneda nacional (Municipalidad de la Matanza, 1936). En los fundamentos de la misma se explicaba que la provincia de Buenos Aires había decidido la construcción del edificio escolar. Otra ordenanza da cuenta de la concreción de esto y la disposición de donarlos a la provincia, y así la escuela fijó su nueva residencia en la calle Humaitá y San Martín, sobre los lotes número 15, 16, 17 y 18 de la manzana 44 (Municipalidad de La Matanza, 1937), donde continúa en la actualidad. En 1936, en el mismo local donde funcionaba la escuela nº2, existía una escuela nocturna que recibió también ayuda municipal para la compra de muebles y útiles (Municipalidad de La Matanza, 1936).

Escuela Nº 3

Fundación. Existía en Ramos Mejía la escuela Nº 2 pero fue trasladada a Tapiales, razón por la cual puede entenderse el pedido realizado en 1872 por los vecinos de Ramos Mejía, quienes solicitaron la creación de una escuela al gobierno bonaerense. (Agostino, 2014). En 1884 esta institución pasó a ser la escuela provincial N°3, para varones y niñas. (Giménez, 1995).

Locación. En un texto de Giménez (1995) se lee que: "Inició sus actividades en un local ubicado sobre la calle 9 de Julio, frente a la plaza principal" (pág.132). Desde 1943 ocupa su actual sede de la avenida Gaona 2335.

Directivos y docentes fundadores. No se conoce el dato.

Otros datos. Recibió el nombre de *Nuestra Señora del Carmen.*

Como se ha afirmado, la comunidad prefiere recordar a esta escuela como nacida en 1858 y esto se debe a estos vaivenes con su número, pero a través de la información consignada en dos expedientes fechados en 1872 y que se encuentran conservados en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, no existía para esa fecha escuela en Ramos Mejía y de hecho tampoco se había fundado la localidad. Solo había una estación de tren y vecinos dispersos que solicitaban la fundación del pueblo, de una escuela y una iglesia en él, además de su separación del partido de La Matanza, creando uno nuevo (Agostino, 2002).

Para comprender la importancia que la sociedad concedía a la escuela, puede apreciarse según un diario de la época la trascendencia provincial que tuvo la erección del mástil de la bandera en el establecimiento y la imposición de un crucifijo en 1937. Se esperaba la visita del gobernador Fresco que no se concretó, pero hubo gran cantidad de autoridades en el acto celebratorio, según describe la hoja periódica que se reproduce en la figura 14. Debe observarse que tanto el nombre de la escuela como la bendición de un crucifijo destinado a esta en una ceremonia de importancia local como la que registra el periódico nos da una idea sobre la presencia de la Iglesia católica en la enseñanza estatal de la época.

En la figura 15, se incluye la fachada de la institución circa de 1930.

Figura 14

Ecos del Oeste, 14 de diciembre de 1937, pág. 1.

Año II — Ramos Mejía, DICIEMBRE 4 de 1937 — Nº 30

ECO DEL OESTE ILUSTRADO

CIRCULA EN TODA LA REPUBLICA

Director: Antonio J. Desimone — Administrador: LEONARDO DESIMONE

Fué inaugurado y bendecido un mástil en la Escuela No. 3 de Ramos Mejía

También fueron bendecidos un crucifijo y una bandera; La ceremonia alcanzó gran brillo

Altas autoridades y lo más representativo de Matanza hicieron acto de presencia

Dos aspectos del importante acto realizados en la Escuela No. 3

Arriba: Momento en que la banda del ejército ejecuta el Himno Nacional que fué cantado por todos los concurrentes al acto del bautizo e inauguración del mástil donado a la escuela Nº 3 de Ramos Mejía. El director general de Escuelas de la Provincia, doctor Rufino T. Bello y su señora esposa, que aparecen en primer plano, fueron padrinos en representación del gobernador Dr. Fresco.
Instante en que se inaugura el mástil, izándose la bandera patria en medio de la emoción de todos

Se halla en plena realización el plan de pavimentos

Mas de 500 niños tomaran su 1ra. comunión

El acto tendrá lugar en la Plaza de Tapiales el próx. Domingo

Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Hemeroteca.

Figura 15

Escuela Nº 3 en 1930

Fuente: Foto cedida por Norberto Muñoz, vecino de Ramos Mejía (Agostino, 2002).

Escuela Nº 4

Fundación. En 1873, en el cuartel segundo, zona de Ramos Mejía.

Locación. Originalmente abrió su puerta en la calle Belgrano 51, y en 1952 se trasladó a su nueva sede (Giménez, 1995, pág. 131).

Directivos y docentes fundadores. Mercedes Lascano.

Otros datos. Esta escuela que se denomina José de San Martín, se ha desarrollado en extenso en otro apartado.

Cuando se cumplieron los 75 años de la fundación de la escuela, y por iniciativa de María Álvarez Ardoino de Molió, Enrique Molió y Francisco Fages, se construyó en el cementerio de San Justo, en un terreno donado por el Intendente Municipal doctor Felipe Iannone, un mausoleo para Mercedes Lascano.

Escuela Nº 5

Fundación. La escuela n° 5 fue fundada a finales de siglo XIX en el cuartel primero, pero se carece de datos sobre esto. Su labor en Villa Insuperable comenzó el 1 de abril de 1904.

Locación. Se ubicó inicialmente en San Justo y luego fue trasladada al cuartel tercero, en Villa Insuperable. Las indagaciones sobre su trayecto permiten afirmar que la escuela Nº5 se fue desplazando por el cuartel tercero, incluso funcionó en las instalaciones del Regimiento Nº 3° de Infantería de la Tablada, hasta ubicarse definitivamente en su actual domicilio, en la calle O´ Gorman 1550 (Biaggini, 2014, págs. 50-53).

Directivos y personal docentes fundadores. Fue su primera directora la Srta. Constanza F. Márquez, y su primera maestra, Amanda F. Márquez, ambas iniciaron su cargo en abril de 1904.

Otros datos. La escuela Nuestra Señora de Lujan en sus inicios era netamente rural, y comenzó con solo 1° y 2° grado, en una pequeña casa alquilada, a la cual asistían los hijos de los vecinos. En el año 1905, según consta en el registro de inspección, contaba con 105 alumnos, y para su funcionamiento el Consejo Escolar le alquilaba al Sr. Antonio Romero, una propiedad a $65 mensuales (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Registro de Inspección). Es curioso leer en el acta, que existían seis *niños vagos* (cuatro varones y dos mujeres) en Villa Insuperable. ¿Qué se consideraba un niño vago? Según expresa el documento: “Entiéndase por vagos los niños que teniendo edad de ir a la escuela, según la ley, no la frecuentaban; pero dedúzcanse los que concurren a las privadas o nacionales, dentro o fuera del distrito.” (Biaggini, 2014, pág. 51).

Según registros de inspección en el año 1910 la escuela ya no poseía la categoría de rural, pasó a ser considerada suburbana y asistían a ella 95 alumnos. Funcionaba en una construcción alquilada, de madera y ladrillo, que contaba con dos piezas. Su directora

continuaba siendo Amanda F. Márquez, y según el acta de inspección los medios de comunicación con que contaba la institución eran vehículos particulares.

Escuela Nº 6

Fundación. Según se consigna en su libro de oro, sus primeras noticias la datan en 1883. (Escuela nº6, Libro de Oro, s./f.).

Locación. Esta institución posee un singular derrotero, siguiendo a Tapia (2010). En sus inicios y hasta el año 1890, se la encontró consignada como de categoría infantil mixta y ubicada en la propiedad de Justino Flores, en el cuartel cuarto. A partir de la mencionada fecha, cambió varias veces de lugar, encontrándose en el año 1895 en el paraje El Pino. Luego se trasladó a la propiedad de José María Ezcurra conservando la categoría de infantil común. En 1915, se la cambió de categoría, pasando a ser suburbana, y fue trasladada a Villa Constructora ubicándose en la calle Pasteur y Balbastro.

Directivos y docentes fundadores. En las fechas fundacionales fue su directora la Srta. Dionisia Flores. En 1914, fue designada en el mismo cargo a María E. Consiglieri.

Otros datos. Recibió el nombre de Nuestra Señora de La Merced.

Escuela Nº 7

Fecha de fundación. La escuela N° 7 fue creada en el mes de abril de 1899.

Locación. Se ubicó en el cuartel segundo a 5 km del pueblo de Ramos Mejía, en la propiedad del Sr. Jacinto Rossi. En el año 1905 la escuela pasó a ocupar la propiedad del Sr. José Bottari. En 1914, volvió a trasladar su residencia, pasando a funcionar en la calle Rivadavia 14.038. En 1932, se mudó de cuartel, al tercero, a una propiedad de Villa Madero, y luego de una mudanza, en 1953 se ubicó definitivamente en la Av. Crovara 1100 entre la calle Colón e Independencia. (Biaggini M. A., 2014, pág. 96).

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue Paulina E. de Bello, y su ayudante la señorita María E. Bottari.

Otros datos. Comenzó su actividad con 22 alumnos y con la categoría infantil, que en 1910 pasó a ser la de una escuela común suburbana.

Se le asignó el nombre de *República del Perú*.

Escuela Nº 8

Los datos sobre esta escuela no han podido ser confrontados con documentos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La tradición oral la ubica en 1899 en una zona que era inundable; esa razón es argumentada para explicar su traslado. Se instaló hacia 1900 en donde se hallaba la posta de *La Figura* en zona de La Tablada, cuartel tercero, en la actual calle Crovara y el cruce del ferrocarril. Se la designó con el nombre de República de Panamá.

Escuela Nº 9

Fundación. Nació por decreto del Director de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, Don Manuel Bahía, el 26 de mayo de 1905, y comenzó a funcionar el 1 de junio de ese mismo año.

Locación. Según lo consignado por Biaggini y Tavorro (2008)

> inició sus actividades en la casa del Sr. Roque Ferreira, comisario y comerciante de Villa Las Fábricas, sobre la actual Av. General Paz. (…) Luego se trasladó a su actual ubicación, en una casa de madera y chapa, de solo dos ambientes sita en Pedernera 1300. El incremento de la población escolar de la escuela N° 9 hizo necesario más espacio y por eso utilizó la Sala de Primeros Auxilios como aulas. Esta se hallaba en la calle Blanco Encalada 942 y el viejo edificio quedó como un anexo. (págs. 61-62)

Un diario local en 1935 se refirió al edificio de la escuela nº 9 como *casilla fiscal*, estructura que el Consejo Escolar decidió refaccionar (1935). En el capítulo siguiente puede verse el recorte relacionado con la Escuela nº 16 de Villa Luzuriaga.

En la figura 16 se puede observar parte del edificio actual de la institución.

Figura 16

Edificio de la Escuela María Duarte en Ciudad Madero

Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Archivo de Imágenes Históricas.

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la Sra. Clara García de Albino, quien ocupó su cargo hasta 1918.

Otros datos. Sus primeros alumnos se distribuyeron en primero y segundo grado. Esta escuela estuvo llamada a vivir un interesante proceso vinculado con nuestra historia nacional y aunque esto sucedió fuera del lapso estudiado, a nuestro juicio, merece ser contado. En 1949 se trasladó el anexo citado, provisoriamente, a las instalaciones del Club Madero Central, hasta que el 14 de junio de 1951 se inauguró la construcción que contuvo a toda la escuela. Ese

establecimiento al ser dotado de un nuevo edificio durante el gobierno peronista recibió el nombre de Eva Duarte. Con el proceso de *desperonización* llevado a cabo por los golpistas de 1955, la escuela perdió dicha denominación. En años recientes al descubrirse lo acaecido y tras la participación de toda la comunidad educativa, recuperó su identidad (Biaggini, 2018). Hoy nuevamente se llama María Eva Duarte. En la figura 16 se puede observar parte del edificio actual de la institución.

Escuela Nº 10

Fundación. Fue creada en el año 1906. Recibe el nombre de *José Manuel Estrada*, sita en la calle Guido 1022.

Locación. Este dato nos llega desde la mano de una investigadora vecina del barrio: La suma de voluntades hizo que en una misma manzana delimitada por las calles: O'Higgins, Gral. Guido, 11 de Septiembre y Charcas tienen su sede la Escuela Primaria, la Escuela Secundaria, la Sociedad de Fomento "La Unión" desde donde se creó el primer Jardín de Infantes (1953) y muchos años más tarde el Jardín Municipal "El Patito"; luego, la Jefatura de Educación Física del Distrito de La Matanza (Basanta, comunicación personal, 2006).

Directivos y docentes fundadores. Este dato se desconoce.

Otros datos. La institución educativa fue el resultado de una intensa actividad de la comunidad barrial de Lomas del Millón, al igual que la social, la sanitaria y la recreativa. Uno de los vecinos, el señor Venancio Basanta, integrante de la Comisión vecinal, es reconocido como uno de los grandes impulsores de estos logros y su obra merece ser recordada por su calidad ciudadana y a modo de ejemplo para los herederos de su legado.

Figura 17

Escuela Nº 10 José Manuel Estrada

Fuente: El Nacional, 2018.

Escuela Nº 11

Fundación. Fue creada en 1907, aunque no se puede precisar el día de creación, si el 1 o el 20 de marzo. Esta última fecha es la que hace figurar la Sra. Herminia Wilson de Etchebron como día de creación pero se cuenta con una planilla firmada por su directora Emilia Concepción Valle, en la que señala "en servicio de esta escuela desde el 1 de marzo de 1907" (Viglione, 2000, pág. 44), lo cual indica que, por lo menos administrativamente, la escuela tuvo existencia real al iniciarse aquel mes de marzo de 1907.

Locación. Se ubica en el cuartel quinto, zona de González Catán, aunque se fue desplazando en dicho espacio.

La primera ubicación, estuvo cercana al Puente Ezcurra, aproximadamente equidistante entre *San Mauricio* y *La Elvira*, estancias de terratenientes del lugar, y parecía contemplar las distancias a recorrer por los alumnos residentes en una u otra estancia en un intento de servir a ambos cuarteles. Primero fue en lo de Víctor Converso, junto al arroyo Morales (1907); y muy pronto se ubicó en lo de Iturralde, frente a *La Morita* (1910), no demasiado lejos del *monte de las violetas* (hoy Jáchal y Simón Pérez). Claro, que el ferrocarril al llegar tironearía el lugar de su funcionamiento hasta instalarlo en la planta urbana, frente a la plaza, en 1930.

Directivos y docentes fundadores. Allí se desempeñó como primera directora, la maestra María Concepción Valle, que ha sido conservada en la memoria social por su labor previa y por su largo y fecundo desempeño en esa zona.

Otros datos. Una de sus directoras, la Sra. Herminia Wilson de Etchebron, escribió una síntesis de la historia escolar que abarcó el período que va desde su creación hasta el año 1945. Este documento de puño y letra de su autora, fue cedido a un historiador local, Edgardo E. Viglione, quien lo publicó.

Dice el autor:

> Comenzó en el campo de Victorio Converso en una construcción de ladrillos con un alquiler por dos piezas y cocina de $40. Agua de consumo: pozo. Medio de transporte: la galera. (…) En 1910 la escuela pasó por un local fiscal de madera en el campo del Sr. Yturralde y distante del pueblo (…) Con una asistencia que oscilaba entre 60 y 100 alumnos, se funda la Asociación Cooperadora, la biblioteca y el ahorro postal de la escuela. En Junio de 1935 se crea el 4° grado y en Abril de 1937 el 5° grado en Junio, creándose el 6° grado en Julio de 1938. Los crucifijos de las aulas, fueron donados por la Escuela Sto. Tomás de Aquino (Fundación Armstrong). El 19 de octubre de 1941 se inauguró y bendijo el mástil de la bandera. (Viglione, 2000, pág. 44)

La maestra Valle (1867-1949), cuyo retrato se reproduce en la figura 18, correntina de

nacimiento y recibida maestra en 1905, enseñaba con anterioridad en la Estancia *El Pino* en forma particular, y a sus clases venían niños de los alrededores y hasta del vecino partido de Morón. Se desplazaba con un sulky que la distinguía entre la población. Esa zona era en aquel momento rural y sus caminos de tierra.

Figura 18

Imagen de Emilia Concepción Valle

Fuente: Blog de la Escuela Media Nº 22. www.media22paratodos.blogspot.com Consulta realizada el 14/5/19

Otro autor, Pablo Valaco (2010), al cumplir los cien años la localidad de González Catán, ha aportado más datos sobre la primigenia escuela nº 11:

> Antes que Catán, se fundó el proyecto de educar los hijos del campo y los pueblos. En efecto, la población, aunque dispersa en tambos y estancias, estaba aumentando y se hacía sentir la necesidad de crear una escuela estatal. En los hechos, no habría de variar demasiado el trabajo de Emilia Concepción del Valle, quien ya desempeñaba a domicilio su tarea docente. Ahora los alumnos vendrían hacia ella, a una escuela a la que se le asignó el número 11. En su primer ciclo lectivo funcionó de 11 a 15 horas y contó con una matrícula inicial de seis alumnos, que se convirtieron en 25 al finalizar el año.
>
> Ya en Santa Clara (el establecimiento de los Iturralde), una construcción de madera (…) albergó a unos 70 niños, número que se mantuvo constante. (pág. 33)

Continúa el mismo autor diciendo que

> Los años veinte, a pesar de que la creación de la escuela 174 en la vecina Laferrere (1923) demandó (Sic) niños de Catán para alcanzar una mínima matriculación. Al

ubicarse frente a la plaza, los alumnos se agrupaban en dos amplios salones, y su número crecía lento pero incesantemente; también lo hacía proporcionalmente su inserción comunitaria, como indica la formación de su cooperadora y la creación de la biblioteca. Entre 1925 y 1928, durante la dirección de Herminia Wilson, se abrieron cuarto, quinto y sexto grado, y quienes allí estudiaban ya no se verían obligados a trasladarse a la Fundación Armstrong o aún más lejos. El edificio principal, de frente a la plaza, tenía en la parte interna una galería con tres arcos que daba al patio; también había un molino. El total de alumnos sumó 146 en 1945 (…). (págs. 33-34)

Hoy, dos escuelas de González Catán recuerdan a la maestra Valle y ostentan su nombre. Son la escuela primaria nº 120 y la escuela secundaria nº 22. La escuela nº 11 recibió el nombre de *Remedios Escalada de San Martín.*

Escuela Nº 12

Fundación. Se la instaló en el año 1909.

Locación. Esta escuela estuvo en el cuartel segundo, en Ramos Mejía, donde continuó durante el lapso estudiado impartiendo enseñanza en la misma localidad.

Directivos y docentes fundadores. No se ubicó aún esta información.

Otros datos. En sus orígenes la escuela estaba situada en una zona textil y tenía tres turnos. El terreno donde está ubicado el edificio fue una caballeriza donde guardaban los caballos de la sodería de la familia Del Porto, quienes fueron los que donaron años más tarde la biblioteca (La Barra, 2009). Su dirección actual es Urquiza 1028, y desde el año 2015 es una escuela de jornada completa con orientación deportiva. Se la distingue con el nombre de *Bernardino Rivadavia.*

Escuela Nº 13

Fundación. Se inició el 11 de abril de 1913 gracias a la donación de don Luciano Manini, propietario de la zona, e impulsor de la naciente Villa Circunvalación.

Locación. En Villa Circunvalación, en las calles Naposta y Cañuelas (actualmente Talcahuano y Caaguazú).

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la Sra. María Magdalena de Diari Rueda, quien ejerció su función hasta 1917.

Otros datos. Del Libro de Oro, y citado por Biaggini y Tavorro (2008), se extrae lo siguiente:

> Se inicia el 11 de abril de 1913 con veintitrés alumnos, en el pueblo denominado Villa Circunvalación (…) Contaba en 1913 con primer y segundo grado. (…) En el año 1948 se clausura la escuela Nro. 13 por el mal estado en que se encontraban sus aulas. (págs. 69-70)

Según explican los autores citados, la nomenclatura de las calles donde se ubicó el primer edificio, en el libro escolar no es correcta. Lograron un nuevo edificio en 1950, y fue bautizada Domingo Faustino Sarmiento. Esta escuela se clausura en 1948 por el mal estado del edificio que ese mismo año se demuele. Sus alumnos son trasladaos a las escuelas 7 y 9 y a la Sociedad de Fomento de Villa Madero en donde continúan su tránsito educativo hasta que dos años después se inaugura el nuevo edificio.[12]

Escuelas de gestión nacional creadas por la Ley Nº 4874 de 1905 (Láinez)

La ley n° 4874 de 1905 es la conocida por el nombre de su impulsor, el senador Manuel Láinez (1852-1924).

Luego del Congreso Pedagógico de 1882 y la promulgación de la ley Nº 1420 en 1884 que establecía la escuela obligatoria, gratuita y laica; uno de los hitos que ha marcado la historia educativa en la Argentina ha sido, sin lugar a dudas, la ley nº 4874 que autorizaba a la Nación a instalar escuelas primarias en los territorios de las provincias que así lo solicitaran. De este modo, se creaba un doble sistema escolar en las provincias, algunas escuelas dependían de la nación y las otras de la jurisdicción local.

La ley aprobada el 30 de setiembre de 1905, dispuso la creación por la nación de escuelas elementales como ya se ha mencionado, lo que permitió un gran desarrollo de la educación primaria. Láinez fundamentó su propio proyecto debido a la gran cantidad de niños analfabetos. El texto de la ley dice en el artículo Nº 1: “Para determinar la ubicación de estas escuelas, se tendrá en cuenta el porcentaje de analfabetos que resulte de las listas presentadas por las provincias para recibir subvención escolar” (Ley Nº 4874 sobre escuelas nacionales en las provincias, 1905).

La escuela debía ser pedida por la provincia, indicando la localidad en la que se la necesitaba; pero el Consejo Nacional de Educación solicitaba a las provincias y a los vecindarios que se ocuparan de la dotación del terreno. Esto invita a prestar atención al papel de la sociedad civil tanto en el impulso inicial como en el sostenimiento de la escuela. Por ejemplo, muchas veces se trataba de conseguir que un vecino prestara una casa o realizara la donación del terreno y, luego, se recaudaban fondos para la construcción de la escuela o se conseguía el pago del alquiler de la propiedad.

El censo nacional de 1914 señaló cinco escuelas nacionales en La Matanza. A continuación, con el objetivo de enfocar el desarrollo intra-institucional, se identificaron esas cinco primeras escuelas y se observó las características de cada una de ellas. Se agregó, además, la nº 137 fundada un año después del censo, o sea, en 1915. Se continuó la

[12] Datos que figuran en el Libro de Oro de la Escuela Nº 13.

descripción con iguales indicadores con que se trataron las gestionadas por la provincia de Buenos Aires, aunque aquí por haberse accedido a un mayor caudal de información se subsumieron dentro del indicador *otros datos*, una serie de cuestiones que no pudieron desarrollarse en la categoría anterior en cada una de las unidades análisis por carecerse, hasta ahora, de ellos.

Se debe aclarar que para su tratamiento se continuó con el orden dado por la numeración que recibieron que no coincide necesariamente su aparición temporal, como podrá observarse entre las dos primeras la 71 y 72, dado que esta última fue creada con anterioridad, ya que funcionaba desde el 1º de agosto mientras que la otra nació en el mes de octubre de igual año de 1910. Las instituciones son las numeradas como 71, 72, 79, 78, 57 y 137.

Escuela Nº 71- Ramos Mejía

Fundación. Con fecha 7 de noviembre de 1935, con la perfecta caligrafía de la directora, Sra. Ramona Arroupe de Vilas, se puede leer en el informe elevado al Consejo Nacional de Educación:

> En el día tres de Octubre del año mil novecientos diez, año del centenario de la Revolución de Mayo, se creó, por disposición del Honorable Consejo Nacional de Educación, la Escuela Nacional Nº 71, en el pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Siendo su fundadora la Sra. Ramona Arroupe de Vilas, actual Directora. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

Locación. En la fecha de su fundación comenzó a funcionar dicho establecimiento en una propiedad llamada la quinta de Villanueva. En el citado informe, la directora no especificó si Villanueva cedía en forma gratuita el lugar o lo alquilaba. En 1968, el director José Azerrat, copió para el informe solicitado un texto idéntico al escrito por Ramona Arroupe de Vilas, con la diferencia que agregó que Villanueva lo concedía en forma gratuita. Llama la atención que la primera docente no lo especificó cuando ella misma era la directora en ese momento y sí pudiera confirmar esto un directivo muchos años después, cuando ya la escuela estaba en otra ubicación.

Luis Ghirardi (1973), ex alumno de la escuela, publicó en su libro la misma información: “la nº 71 fundada en dos habitaciones de una quinta cercana a la estación ferroviaria cedida por el Sr. Rodolfo Villanueva, se inicia el 3 de octubre de 1910, con la dirección de la Señora Ramona Arroupe de Vilas”-

La escuela comenzó en la propiedad del Sr. Villanueva, y el aumento de matrícula exigió un cambio de local, “tomando para tal efecto una propiedad del Sr. Berrueta, cambio que se llevó a cabo en el año de mil novecientos once” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año

1935). Hacia 1916 “una nueva Resolución del Honorable Consejo Nacional trasladando la Escuela al lugar donde actúa y que es de propiedad del Sr. Manon” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Otra diferencia que se encontró al contrastar ambos informes es que, a pesar que el escrito a mediados de la década del sesenta parece haber sido copiado del presentado en 1935, se modificó el nombre del propietario de la segunda locación de la escuela: se lee Víctor Manaut, en lugar de Víctor Manón como escribió a mano Ramona Arroupe de Vilas. En ambos informes el apellido aparece dos veces, en párrafos idénticos, pero Ramona siempre escribe de puño y letra claramente Manón, y José Azerrat, director en 1968, mecanografió Manaut.

Directivo y docentes fundadores. Del período fundacional de la escuela, dirigido por Doña Ramona Arroupe de Vilas, Roberto Nogueira, ex alumno de la escuela recordaba:

> La directora, era como no te voy a decir inalcanzable, pero era una persona que no estaba tan en contacto como creo que están hoy las autoridades máximas de una escuela. Era como… como una persona menos alcanzable, porque Doña Ramona infundía respeto solamente de mirarla, de verla. (…) Una palabra de ella era ley, indiscutible. No lo vamos a comparar con lo que es hoy, cuando una criatura de 8 y 10 años la tutea a la maestra o a la directora y le dice lo que se le ocurre. No son cosas, que nosotros los de mi generación, no podemos entender. (Nogueira, comunicación personal, 2008)

También se refirió a una de sus docentes:

> Yo tuve la suerte de tener en 4º grado a una maestra, la señora de Lusteau, muy famosa en la época porque era una educadora de estilo Sarmiento, con decirte que era, muy severa, pero era muy buena, comprensiva, muy buena educadora. (Nogueira, comunicación personal, 2008)

Otros datos.

Cantidad de grados. Comenzó a funcionar con setenta alumnos, cincuenta y ocho de asistencia media y dos grados. En el año mil novecientos once aumentó la inscripción a ciento cuarenta y un alumnos – ciento treinta y nueve de asistencia media y tres grados. “Las necesidades surgidas del aumento de la población arrojaron en el año mil novecientos diez y seis (sic) una inscripción de ciento ochenta y tres alumnos- con ciento setenta y uno de asistencia media y cuatro grados” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Hacia mediados de la década de 1930: “La Nacional 71 funciona en el presente con quince grados – quince maestras – directora – auxiliar de dirección – dos turnos – una inscripción de cuatrocientos cuarenta y siete alumnos” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Estructura edilicia. En 1926, ya en la tercera locación de propiedad del Sr. Manon o Manaut, tuvo lugar una "ampliación del Establecimiento con la propiedad del Sr. Espeche que linda por los fondos con la del Sr. Manón, donde figura la entrada y el frente con su Escudo" (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Roberto Nogueira pudo describir cómo era la escuela hacia los años que él estuvo en sus aulas, alrededor de 1936.

> Era una casa antigua, tipo chorizo, casa de una pieza atrás de otra, todo daba a una galería al costado, y que salía hasta la otra calle. (…) Las piezas enormes, con esas puertas de cuatro metros de altura, con banderola, con, en fin… casas de la época de… (…) Todas daban a la galería, ese patio, que cuando llovía no se podía salir al recreo. (…) ¡No hablemos de calefacción! (…) Para los actos se ponían sillas en el patio para, adelante del escenario, para ver los numeritos que hacían los chicos. (Nogueira, comunicación personal, 2008)

En 1938 asumió como directora la Sra. Lydia C. de Rodino que solicitó hacia 1942, sobre la parte oeste del primer local, que se construyeran dos aulas para las nuevas secciones de grados. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº72, pág. 7). Eduardo Giménez, hace mención al anexo de la otra casa en su libro: "Recordemos que esta antigua casa se comunicaba por los fondos con otra de parecidas características, cuyo frente daba a la calle Viamonte al 300, totalizando entre ambos edificios unas diez aulas" (Giménez, 1995).

El 3 de diciembre de 1944 con una gran fiesta fue inaugurado el mástil, asistiendo autoridades provinciales y del Consejo Nacional de Educación.

Cooperadora y asociaciones. La directora Ramona Arroupe se refirió también a la cooperadora escolar:

> El día once de noviembre de mil novecientos veinte las ex alumnas de la Nacional 71 fundaron una "Sociedad Cooperadora", figurando en la Comisión las señoritas: Teodolina Rivero, María Urriza, Alma Hubert, María Elena Bies, Magdalena Merli. Quienes donaron una hermosa Bandera Argentina que es con la que cuenta la Escuela. Esta comisión de ex alumnas se reunían los jueves que era el día del asueto al alumnado para dar, clases de Dibujo y Ejercicios Físicos.
>
> Proporcionó siempre las ropas necesarias para el reparto en las fechas de la Patria, así como caramelos y otras golosinas.
>
> Esta comisión de ex alumnas cuya valiosa ayuda agradece la Dirección y Personal Docente, se disolvió para dar lugar a la "Comisión de Padres" que se formó el día veinte de agosto de mil novecientos treinta y tres y que actúa hasta la fecha presidida

por el Sr. Carlos Núñez Brian. (…) Al igual que la Comisión disuelta, la que actúa procura ropas y golosinas para los alumnos, habiendo obsequiado a la Escuela con un buen toldo que hace agradable el patio del local en los días de fuerte sol. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

En el informe de 1968 se lee:

En relación a las asociaciones se puede afirmar que existía desde 1926 una sociedad de *Pre fomento escolar* que colaboraba con la escuela en casos de urgencia, cambiando su nombre a *Benefactores de la Escuela* y *Sociedad cooperadora* en 1933, integrada por alumnos, padres, personal de la misma y socios que contribuían con un aporte mensual. Se ocupaba de la distribución de material escolar, ropa, calzado, medicamentos, pan y el mantenimiento del establecimiento. Para ello también realizaban festivales a beneficio y bonos contribución. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº71)

Los informes coinciden en lo que expresaban sobre la cooperadora. Si bien el segundo en este punto no era una transcripción idéntica del primero como en la parte inicial, se puede pensar que la primera directora tenía más información dado que ella estaba escribiendo sobre lo que se actuó en la escuela en los años de su propia gestión; y sobre el trabajo de Azerrat, para reunir los datos que se habían perdido por causas ya expresadas, se puede decir que fue muy acertado dado que coinciden a grandes rasgos.

Referencias al nombre de la Institución. Roberto Nogueira, relató:

La primera escuelita que fui, fue a la famosa escuelita número 71, la más famosa todavía, y bien merecido que lo tuvo, directora Doña Ramona. Tal es así, que a la escuela se la conocía más por Doña Ramona, que por el número o por otra cosa. Fue fundada por la Ley Láinez. Tenía hasta 4º grado, o sea que era una manera de combatir el analfabetismo. (Nogueira, comunicación personal, 2008)

Como sucedió también en la escuela nº 72 de San Justo, era tan fuerte el vínculo de la institución con sus fundadoras, que se nombraba comúnmente a las escuelas como a sus directoras, por el apellido en el caso de la Sra. Ibar de la nº 72 y por el nombre de pila en el caso de doña Ramona de la nº 71.

Otros aspectos. Desde 1924 se practicaba, de acuerdo a las disposiciones superiores, el ahorro postal entre el alumnado. La escuela contaba con dos agencias. Debido al impulso dado a esta práctica especialmente en 1941 y 1945 esta escuela recibió de la caja nacional de ahorro postal diploma *Premio Estímulo*.

En 1939 se creó el coro folklórico y el club de niños jardineros, esta última actividad en la que intervinieron alumnos y docentes. Al finalizar el ciclo escolar de 1935 se colocó una

placa con la siguiente leyenda *Bodas de Plata de sus hijos espirituales.* (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº71).

Sobre la disciplina, Roberto Nogueira recordaba cómo era impartida por la maestra Lusteau:

> Entonces, esta Maestra tenía todavía un puntero, y cuando alguno se lo merecía, le tocaba la cabeza, no le pegaba, ni lo lastimaba, pero le llamaba la atención de esa manera y corrigió muchas malas costumbres de muchos chicos, que después de grandes, estuvieron agradecidos. (Nogueira, comunicación personal, 2008)

Escuela Nº 72 - San Justo

Fundación. Su creación data del 1º de julio de 1910, según el expediente nº 10301, y comenzó a funcionar efectivamente el 1º de agosto de 1910. Llama la atención que haya recibido este número, ya que comenzó a funcionar antes que la 71 de San Justo que lo hizo en octubre de igual año, como se ha visto.

Directivo y docentes fundadores. La primera directora, Ana Felisa Ibar, escribió de puño y letra el 25 de junio de 1934 en el informe que remitió al Consejo Nacional de Educación:

> El 1º de Octubre de 1910 por disposición del Honorable Consejo Nacional de Educación en la planta urbana de San Justo, partido de Matanza, se creó la Escuela Nacional Nº 72, cuya dirección corresponde a la Srta. Ana Felisa Ibar, quien tuvo a su cargo dos grados. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)
>
> Al año siguiente aumentó considerablemente el número de inscripción y fueron cuatro los grados que funcionaban, por lo tanto hubo también el consabido aumento de personal. En 1913 contando con seis grados, la Srta. Ibar pasó a tener dirección libre. En 1923 se creó una sección más de segundo grado, y al año siguiente debido a mayor inscripción funcionaron otras dos secciones. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

Se mencionaron también como maestras fundadoras a la Sra. De D´Elía y Srita. Francisca Ibar con las siguientes palabras:

> (…) que ya casi al final de sus carreras, después de años de luchas, continúan como al principio con nuevos bríos y amplia voluntad inacabables, abriendo surcos o profundizando ideas para cooperar a la obra de sus compañeras, obra en conjunto solidaria y virtuosa, manteniendo siempre el elevado concepto de compañerismo sano tal como debe entenderse, sin mezcla de falso orgullo y egoísmos (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

Sobre los inicios, además de mencionar a la primera directora, en el informe que se envió en 1968 dice “una de sus maestras la Sra. Cristina Costa, maestra de varias generaciones

de San Justo" (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº72, pág. 4).

Locación. La escuela funcionaba en un solar situado en lo que hoy es la intersección de las calles Mendoza y Almafuerte, sin especificarse si el local era cedido o alquilado (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, 1934: Informe Escuela Nº72, pág. 4).

En el año 1942, la escuela se trasladó a su actual ubicación, según indica el informe de 1968 dada la necesidad inminente de recibir mayor cantidad de niños. El local era propiedad de la familia Ordoqui, y si bien se solicitó la donación, la negativa de la familia llevó a que se alquilase. Luego del traslado se amplió el plantel de personal, se cubrieron los cargos de secretaria y vicedirectora, y se acrecentaron los grados hasta sexto. En ese momento la directora era la Sra. María Ángela G. de Vulentín.

Otros datos.

Cantidad de grados. Como se ha visto la escuela comenzó a funcionar con dos grados que estaban a cargo de la directora fundadora Ana Felisa Ibar y al año siguiente en 1911 ya había cuatro (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). En el informe de 1968 se indicó que en 1942 completó los grados hasta sexto.

Estructura edilicia. En el informe del año 1968 se describió la realidad de esa escuela, ya en la segunda locación: no contaba con local propio ni casa para el director; había nueve aulas, dirección, sala de canto, depósito, sanitarios, cocina, baño.

Y se comparaban esas instalaciones con las iniciales en dicha ubicación:

> En una casilla de madera prefabricada funcionaba un grado por turno. No existía la edificación que hoy forma línea con Dirección, allí había dos baños, pequeñas dependencias para varones y niñas. En la actual cocina, había un galponcito y en la actual aula de música, otro. Frente a ellos, casi pegado, entre baños y aulas había un molino muy viejo. Un garaje que luego fue habilitado como aula. No había estufas para mitigar los rigores del invierno, ni buenos desagües y los techos muy deteriorados. Todo ello fue subsanándose poco a poco, hacía falta reorganizar la cooperadora y ello fueposible merced a la acción conjunta de padres y maestros. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº72, pág. 7)

Se detalló además que la institución no contaba con un espacio en la dirección en donde se reuniesen los antecedentes históricos registrados desde la creación del establecimiento, debido a que en 1948 el archivo que funcionaba en el sótano, y que se encontraba deteriorado, se inundó, destruyéndose todo el contenido.

Cooperadora y asociaciones. En el informe de 1934 se puede leer:

> La fundación de la Sociedad "Hogar y Escuela" fue de gran trascendencia y si bien contó con cuotas modestas como la parábola del sembrador produjo el cien por ciento. Gracias a esta benemérita institución hubo reparto de bramante a los alumnos necesitados de varios años por sumas no menores de $210 y en su obra humilde pudo donar un piano favoreciendo así el desarrollo de la cultura musical de los niños.
>
> Con el doble fin, lucrativo y social, organizó veladas en las que participaron alumnos de esta escuela y el pueblo tuvo oportunidad de demostrar la simpatía y el alto concepto que le merecía el establecimiento educativo al cooperar en forma magnífica al lucimiento de las fiestas (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Entre las últimas obras de la Sociedad Cooperadora cabe mencionar la adquisición de una máquina cinematográfica como medio ilustrativo y de expansión de los niños. El alquiler de las cintas corrió a cuenta de la entidad citada y de la ayuda espontánea del personal docente y directivo de la escuela.

Referencias al nombre de la Institución. El nombre de la primera directora estaba tan asociado a la escuela, que los vecinos la llamaban *la escuelita de Ibar.* El relato de Gladys Tasso, es un ejemplo de lo expuesto:

> En Entre Ríos y Salta que ahora es la 172, era la 72. La escuela de Ibar estaba en la calle Mendoza… ¿Sabés por le decían la escuela de Ibar? Porque la primera directora se llamaba Ibar, está enterrada en San Justo. (…) Yo empecé a ir en la calle Mendoza y Almafuerte. Hice ahí hasta cuarto, después no me dejaron estudiar más. Luego estudié como todas, corte y confección. (Tasso, comunicación personal, 2006)

Otro testimonio también sirve de ejemplo sobre el modo de llamar a la escuela y su ubicación:

> Venía a la escuela de Ibar, al lado del almacén de Crovara, uno de Ramos Generales en Almafuerte y Mendoza adonde está la Pirelli. La escuela estaba frente de adonde está la Pirelli. (…) Pero ha ido cambiando con los años. (Medici, comunicación personal, 2006)

La labor de quien fuera la primera directora de la institución quedó en la memoria de la institución, por lo que con motivo del cincuentenario de la institución se decidió rendirle homenaje, y colocar una placa en su recuerdo, por intermedio de la Asociación Cooperadora, de los directivos y docentes, y de la agrupación de ex alumnos (figura 19).

Figura 19

Placa en la escuela Nº 72

Fuente: Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Archivo de Imágenes Históricas.

En cuanto a la imposición del verdadero nombre de la escuela, se encontraron discrepancias entre los dos informes enviados.

El de 1934 dice:

> También debo mencionar el bautizo de la escuela realizado el 20 de noviembre de 1932 por disposición de la Superioridad que ordenó que la Escuela llevara el nombre de "Bartolomé Mitre", rindiéndose así un homenaje sencillo pero elocuente. Acto al que asistieron parientes del ilustre prócer y varios representantes del Diario "La Nación". (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

Y en 1968, informaron que durante la gestión de la señora María Ángela G. de Vulentín (1942 – 1951), se le impuso el nombre de *Bartolomé Mitre,* y se realizó una ceremonia a la que asistieron descendientes del prócer, donando libros y cuadros. La bendición la realizó Monseñor Marcón, párroco de San Justo y fueron miembros de cooperadora y colaboradores el Sr. Andrés Villalonga, Sra. de Martiato, y la familia Florio.

Otros aspectos. Resultó interesante destacar la escritura que realizó la directora fundadora al finalizar el informe de 1934, señalando la voluntad permanente de trabajo en ese momento, donde estaba todo por construir:

> Cada año significó un esfuerzo de superación ininterrumpido, pues las sucesivas conquistas y adelantos jamás significaron ni una meta definitiva, ni un fin, sino un incentivo para proseguir siempre adelante, porque aún queda mucho por andar. El camino es largo, pero nadie duda que a su término está la magnífica idealización de la "Escuela Perfecta". Firmada por Felisa Ibar de Zigñego. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

En 1944 se empezó a ofrecer la copa de leche y se nombró la primera portera designada por el Consejo Nacional de Educación, Sra. Guillermina T. de Sánchez. El mismo año se creó el teatro de sombras que proyectó *La vida de Jesús* en la parroquia de los Santos Justo

y Pastor, a la que asistieron las comunidades de las escuelas cercanas. Al año siguiente, el teatro de sombras fue llevado a otros partidos como Lomas de Zamora. Dos años después surgió la banda rítmica y se realizó un ciclo de pedagogía familiar, con charlas ofrecidas por los maestros a los padres.

El primer mástil era de madera, y fue donado por la *Standard Oil Company*, años después fue reemplazado por uno de metal.

En 1945, la escuela recibió el primer premio en el certamen realizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, obteniendo diploma y medalla. También, el mismo año, la Casa de la Cultura de Ramos Mejía realizó un certamen *Pro Paz Mundial* y obtuvo distinciones y premios.

Escuela Nº 79- Aldo Bonzi

Fundación. De un libro editado por la Casa de la Cultura de Aldo Bonzi (1999), se extrajo lo siguiente:

> Hacia el año 1910, el Dr. Aldo Bonzi consigue el nombramiento de un maestro que impartía enseñanza a los niños del pueblo. Se funda así la primera escuela que funcionó en nuestra localidad. Pertenecía a las designadas Escuelas Láinez, que la Nación fundaba en las provincias. (pág. 93)

Se presentan dudas con respecto al año de fundación, porque se encuentra en un listado de las escuelas Láinez de Buenos Aires hasta 1934, que esta escuela llevaba el nº 79 (Bozzoli, 2009). Como se verá más adelante, la escuela de Lomas del Mirador que fue fundada en 1911, recibió el nº 78, por lo que se podría pensar que se habían instalado en el mismo momento.

Directivo y docentes fundadores. El primer maestro fue José Machado, lo sucedieron en el quehacer educativo los maestros Don Virgilio Iacomelis y Don Ernesto Álvarez y su esposa (Casa de la cultura de Aldo Bonzi, 1999, pág. 93).

Locación. En un principio las clases se dictaban en pequeñas salas cedidas por el Dr. Bonzi, hasta que se ubicó en la casa ubicada en Nazar entre Pirán y Altolaguirre (Adrados, Ledesma, Lucashevich, Pacelli, y Soro, 2014, pág. 149).

Otros datos. La Casa de la Cultura publicó dos libros en los cuales se señalaron diferentes fechas de cierre de la escuela nº 79. El editado en 1999 consignó que la escuela dejó de funcionar en 1934, y en el 2014 se expresó que “La escuela Laines, (sic) cesó su labor en el año 1936” (Adrados, Ledesma, Lucashevich, Pacelli, y Soro, 2014, pág. 149). No contándose hasta ahora, con más información no quedaría claro en qué año dejó de funcionar, pero se inferiría que podría haber sido en 1934, dado que no se encuentra en el archivo del Consejo Escolar de la Nación el informe del año 1935. Aunque podría haber ocurrido que la institución

no lo enviara, o que no haya pasado a archivo ese informe. En 1940, sí se puede confirmar que ya no estaba, dado que no aparece en el mapa educativo de 1940 del Consejo Nacional de Educación (AGN AR_AGN_DDF, Inv. 265976).

Escuela Nº 78- Lomas del Mirador

Fundación. En el informe remitido al Consejo Nacional de Educación del año 1935 la directora escribió: "Según constancia en el archivo y en las planillas de estadística la escuela viene funcionando desde 1911 con asiento en la localidad de San Justo" (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). El informe de 1968 dice: "En el año 1911 fue creada la Escuela Nacional Nº 78 bajo el régimen de la que se dio en llamar Ley Láinez". Sin embargo, hay discrepancias con respecto a esto, que profundizamos en el apartado siguiente.

Locación. En un primer momento estaba en la localidad de San Justo. Como ya se ha mencionado, en ese período, podía ocurrir que se llamase San Justo, a Lomas del Mirador, pero en este caso hay otros datos que son imprecisos cuando se refiere a los traslados de la escuela.

Hay otra observación interesante, además de lo ya citado en el informe de 1935 que decía que se fundó en San Justo en 1911, y luego se lee:

> En el año 1914 queda la escuela sin directora titular pasando como directora interina la maestra en grado Señorita Noriega, en el intervalo de este interinato la escuela se desprestigia y pierde la mayor parte del alumnado, por este motivo la escuela fue trasladada al paraje denominado Lomas del Mirador en el año 1915, fecha en que es nombrado director de la misma el Señor Antonio Lombardo. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

El informe de 1935 está firmado por Ramón Quiroga, quien fue director de la escuela desde 1926 y sobre él se sabe que en 1940 continuaba, dado que aparece en la publicación de escuelas primarias de ese año del Consejo Nacional de Educación. Él ubicó a la escuela en sus inicios en la localidad de San Justo, y refirió a un traslado a Lomas del Mirador en 1915. Sobre esto, el informe de 1968 afirmaba que comenzó a funcionar en Lomas del Mirador en 1911, ya que daba la descripción del lugar y las calles Quintana y Venancio Flores, que corresponden a esa localidad. Y luego, mencionó el traslado de 1918:

Debido al notable incremento de alumnos en 1918 la escuela se trasladó a un nuevo edificio en la calle Nueva Chicago, casi esquina Emilio Castro (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº 78). De esta locación, el informe de 1935 no dice nada, sólo indica los directores que se fueron sucediendo en sus cargos.

José Meren (2003), en el libro *Lomas del Mirador,* entrevistó a un antiguo vecino de la

zona, Antonio Torraca y éste dijo:

> La primera escuela fue la Nacional nº 78 que estaba en Chicago y Emilio Castro, en un caserón situado al lado de la panadería vieja de la actual calle Paso. (…) Fue fundada en el año 1911. Al trasladarse luego de unos años a su actual ubicación de V. Flores al 500, pasa a ser la 143, República del Chubut. (…) Esta escuela estaba en la misma quinta perteneciente a Don Salvador Della Chiessa. (pág. 16)

Como se ve, el vecino se refería a la escuela en la ubicación que el informe de 1968 indica en el año 1918 y otra posterior.

Martín Biaggini (2016) señaló la creación de la escuela en 1911 en la ubicación de Quintana y Venancio Flores, pero no indica de dónde tomó los datos:

> En el año 1911 se funda la escuela Nº 78. (…) Estaba situada en la calle Quintana y V. Flores. Se inició con una cantidad de 50 alumnos, que concurrían en una sola sección. La primera directora fue la Sra. Margarita Noriega, quien también oficiaba de maestra en primero, segundo y tercer grado. (pág. 41)

Ahora bien, ambos directivos dicen que la escuela fue creada en 1911 y es una de las cinco escuelas que se señalaba en el censo de 1914 en La Matanza. Sin embargo, en el año 1965 la escuela festejó sus 50 años y en el 2015, los 100. Si bien los años de los festejos exceden el límite temporal del presente trabajo, se incorporó los artículos de los periódicos que comentaban los festejos, sólo para atender a la fecha de creación de la misma. Aparentemente, la propia escuela tomó el año de 1915, podría coincidir si se sigue la línea del informe de Ramón Quiroga, porque en esa fecha llegó a la localidad de Lomas del Mirador.

El periódico *Enfoques* del 21 de septiembre de 1965 publicó en su portada: *Han celebrado los 50 años de la Escuela 78:*

> Con la presencia de la señora Silvia Martorelli de Illia, en representación del Presidente de la República, de autoridades municipales, en representación del Intendente Señor Isidro Roberto Barkidjian, de representantes del ministerio nacional de Educación, del Jefe de Regimiento I de Infantería motorizado "Patricios", autoridades del Concejo Deliberante de La Matanza, autoridades de la asociación cooperadora, personal directivo y docentes, y otros numerosos invitados especiales se cumplió el programa de actos celebrando el 50º aniversario de la fundación de la Escuela Nº 78, Chubut, de la calle Venancio Flores 558, Lomas del Mirador, San Justo. (…) Finalmente usó la palabra la docente señorita Mabel Beatriz Marcos, en su momento alumna de esa escuela, la que recordó al primer director. El Sr. Antonio Lombardo quien fundó y dirigió la escuela Nº 78 Chubut procedía del Partido de Dolores. (…). (Han celebrado los 50 años de la Escuela 78, 1965)

Y resulta extraño que solamente tres años después el directivo remitió el informe, en el que señala la fecha de fundación en 1911 y Noriega a la primera directora, Laura de Pérez., aunque luego se la menciona como Margarita de Peres

El 8 de agosto de 2015, el periódico *La Barra* publicó:

La "Escuela del Águila" festejará su centenario.

(…) Hace un siglo atrás, en la esquina de Chicago y Emilio Castro de Lomas del Mirador nacía, con otro apodo diferente al actual y con otro número, la que es hoy la escuela Nº 143; Provincia de Chubut, conocida por todos como la "Escuela del Águila". La apertura de sus aulas generó, como habitualmente sucedía en estos casos, una gran conmoción del barrio ya que representaba un evento significativo; los chicos podrían ya podrían ir a la escuela cerca de sus casas. En un principio era la Escuela Nº 78 y recibía el apodo de "los ratones". Pero no sólo esto cambió. También se mudó a su localización actual en la calle Venancio Flores 556. (La Escuela del Águila festejará su centenario, 2015)

En esta publicación, también señalaban que la escuela comenzó a funcionar en la dirección que en el informe de 1968 se indicó para el año 1918, igual que José Meren.

Directivo y docentes fundadores y cantidad de grados. Se obtuvo lo siguiente:

La primera directora fue la Srta. Margarita (antes dice Laura) Noriega, quien inicialmente se desempeñó también como maestra, atendiendo los grados primero, segundo y tercero. Durante todo el curso lectivo correspondiente a 1911, la señorita Noriega desempeñó su actividad sola, al frente de la escuela recientemente inaugurada como maestra y directora. Al año siguiente se incorporó a la señorita Laura Noriega como maestra de grado y a los pocos días, se incorporaron dos docentes más, dado que la cantidad de alumnos ascendía a 75. En 1913, continuaron las mismas docentes, de primero a tercer grado y 80 alumnos.

En 1914 se incorporó cuarto grado y la misma directora se hace cargo del curso. Se forman dos primeros grados, A y B, y dos segundos, A y B. En 1916, se traslada a la directora y asume el cargo directivo el Sr. Antonio Lombardo. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº78)

En el informe de 1935 se consignaba: "Tenía como Directora a la Señora Margarita N. de Pérez quién en el año 1913 llega a formar cuatro grados con una inscripción de 107 niños" (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). Obsérvese la diferencia entre ambos informes en lo que refiere a la inscripción en el año 1913, en 1935 dice 107 niños y el de 1968, 80 alumnos. Es notable la discrepancia entre ambos.

Por otra parte, Martín Biaggini (2016) afirma que “se inició con una cantidad de 50 alumnos, que concurrían en una sola sección” (pág. 41).

Otros datos.

Estructura edilicia. El informe de 1968 permite observar brevemente cómo era la de la escuela en su primera locación: “La escuela se instaló en una construcción que constaba de una sola habitación y un pequeño cuartito” (Informe Escuela Nº 78, 1968). Con respecto al local de 1918 de la calle Nueva Chicago y Emilio Castro;

> Lo de nuevo significaba solamente una expresión retórica, pues en realidad se trataba de una construcción obsoleta y en muy malas condiciones, que constaba de dos plantas con dos salones cada una, una dirección y comodidades de la vivienda del Director. Dentro de todo, era mejorar, por otra parte nada mejor había en la zona, disponible para el funcionamiento de una escuela. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº 78)

Y continuaba;

> El 12 de octubre de 1938 se crea el comedor escolar, al que se bautiza con el nombre de Syla Monsegur. Funcionó durante cuatro años ininterrumpidamente hasta que las autoridades de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar consideraron que no era necesario y lo clausuran. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº78)

Y al año siguiente:

> En octubre de 1943 LA ESCUELA ES CLAUSURADA por encontrarse en deplorables condiciones y constituir con ello un peligro para el alumnado. Ante tal circunstancia, no encontrándose un lugar adecuado donde hacer funcionar y faltando solamente un mes y medio para la finalización del período lectivo, se destinó la escuela Provincial Nº 27 para que en su local se dictaran los últimos días de clases.
>
> Este edificio fue cedido transitoriamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en tres turnos fueron distribuidos los alumnos de la Escuela 78, recibiendo sus lecciones contemporáneamente con los niños de la Escuela Provincial. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº 78, pág. 9)

En 1943 cuando se clausuró la escuela, había 465 niños. Para el siguiente ciclo lectivo, se alquiló una vieja casona sita en Venancio Flores 556. Las condiciones de conservación del inmueble eran regulares, tenía seis aulas y una habitación que se utilizó como dirección, había 384 niños inscriptos repartidos en dos turnos y no contaba con vivienda para el directivo.

Referencias al nombre de la Institución. En este caso particular, el nombre no se

vinculó al del primer directivo, sino que se la nombró por una característica del último edificio en que estuvo. José Meren (2003) explica el motivo del apodo del Águila: Famosa escuela recordada con el nombre de "los Ratones". También se la conoció como "la escuela del Águila" ya que en su ingreso había una enorme estatua con la imagen imponente de esa ave" (pág. 16).

Martín Biaggini (2016) las menciona sin fundamentar porqué han recibido esos nombres: "se funda la escuela Nº 78 que muy pronto sería conocida como la escuela de los ratones y más tarde la escuela del águila" (pág. 43).

El artículo del periódico *La Barra* del 8 de agosto de 2015, titulado *La "Escuela del Águila" festejará su centenario,* da cuenta también de lo popular de éste nombre y dentro del artículo dice: "En un principio era la Escuela Nº 78 y recibía el apodo de "los ratones" (La Escuela del Águila festejará su centenario, 2015).

No se ha encontrado referencia al nombre de *escuela de los ratones*, o qué circunstancias llevaron a que se le llamara así. Se podría pensar que provenía del edificio que fue clausurado.

Cooperadora escolar. El informe de 1968 aportó que en el período de 1932 a 1943 se formó la Asociación Cooperadora y la de Ex alumnos. Pero también afirma que "Ese mismo año 1944, se constituyó la cooperadora de la escuela, que ya se gestaba desde el año anterior". Con lo que no queda claro si data de 1932 o de 1943.

Otros aspectos.

En el periódico *El Mirador* del día 6 de junio de 1940, en un artículo que se refirió a hechos sucedidos en la escuela Nº 14 de Villa Celina, el último párrafo dice "En la Loma del Mirador, en cambio, los vecinos deben seguir soportando el agravio por el maestro Ramón Quiroga con las declaraciones hechas a un diario metropolitano, contra el pueblo de dicha localidad" (pág. 6). Debe aclararse que no se poseen más datos sobre lo sucedido, pero en ese momento Ramón Quiroga era el director de la escuela, desde el año 1926, como ya se ha señalado.

Escuela Nº 57- Villa Luzuriaga

Fundación, Directivo y docentes fundadores. Tal como se ha observado en otras instituciones, la directora en funciones en 1935, afirmaba que no poseía archivo de los primeros años de la escuela, a pesar de que se hizo cargo de la Dirección a sólo tres años de iniciar de iniciadas las actividades. Escribía las siguientes líneas:

> Sé que fue creada en 1912 por datos que me suministró la población de la Villa en esa época Bajo la Dirección del Sr. Cristóbal Mariani Moyano, teniendo que dar fe a este dato, pues cuando yo me hice cargo de ella el 1º de Mayo de 1915, no encontré ni

> archivo, ni escrito alguno que me lo confirmara. Era una villa de escasa población, más o menos de 1500 habitantes (hoy cuenta de 3500 a 4000). (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

Sin embargo, el Libro de Oro de la institución menciona que fue creada el 15 de mayo de 1911. Agrega que la esposa del director también era docente allí.

Locación. El Libro de Oro también remite a la primera locación "la escuela abre sus puertas en el local sito en la esquina de Uriburu (actualmente Presidente Perón) y Guido Spano". Unos años después se trasladó a Guido Spano 659.

Otros datos.

Cantidad de grados. Desde el año 1915 al 18 inclusive, la escuela funcionó con tres grados, siendo el superior segundo grado, en el año 1919 se creó tercer grado, y en 1933 el cuarto con carácter definitivo, según lo que expresa el directivo: "lo que yo creo es un índice de los progresos de esta Escuela, que poco a poco pero de un modo firme y seguro se va imponiendo a la población de la Villa." (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Cooperadora y asociaciones. En el informe se expresa "En cuanto a los benefactores puedo nombrar uno sólo que merezca en mi opinión tal título y es Julio Félix Luzuriaga que donó una biblioteca que se bautizó con el nombre de *Ameghino.*"

En el año 1918 se creó la Sociedad Cooperadora que llevó el nombre de Sarmiento. Sus miembros:

> han tratado de dentro de sus medios, ayudar a los niños asistentes a la escuela. Resultado de ello es la biblioteca escolar de carácter infantil creada bajo los auspicios de dicha sociedad en 1933, y la copa de leche implantada este año, inaugurada el 25 de Mayo. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

Otros aspectos. Con fecha 7 de julio de 1945, el periódico *El Mirador* publicó un artículo en el que se refería al acto por el Día de la Bandera en Villa Luzuriaga y en particular en la escuela nº 57. Menciona al director en ese momento, el Sr. M. Yankelevich, y la bendición del Cura Párroco de Haedo, Víctor C. Ossimato de una nueva bandera para la escuela. Un año antes, el mismo diario, sacaba una nota en la que mencionaba que se recolectaban fondos para la adquisición de una bandera para la escuela nacional nº 57 y publicaba los nombres de los vecinos que habían contribuido (Suscripción popular para la adquisición de una bandera para la escuela Nº 57, 1944, pág. 7)

Hasta aquí hemos visto las cinco escuelas que mencionaba el censo nacional de 1914, se continúa caracterizando a las otras cuatro escuelas Láinez que hacia finales de la década de 1930 se encontraban asentadas en Matanza.

Escuela Nº 137 - Villa Insuperable

De la escuela nº 137 no se ha conservado ninguno de los dos informes sobre los que se sostiene este apartado, sin embargo, se ha producido un acercamiento a las dimensiones abordadas a través de la información histórica brindada por la bibliografía local y las publicaciones periódicas locales.

Fundación, directivo y docentes fundadores. En el listado de *Escuelas Primarias Nacionales en Provincias* del año 1940 del Consejo Nacional de Educación aparecía la escuela nº 137 de Villa Insuperable – Matanza – y dice que su directora era la Sra. Catalina M. de Oliva. Un artículo del periódico local *El Mirador* del año 1941 afirmaba que la señora Catalina Maranesi de Oliva fue fundadora de la institución, y directora más tarde, desde el 24 de julio de 1922, hasta ese momento en que se jubilaba:

> Con este motivo, un núcleo de vecinos de Villa Insuperable, partido de Matanza ha resuelto ofrecerle una demostración que se realizará próximamente. (…) cumplió una labor docente que le ha valido la estimación general en el medio en que actuó. (Jubilación de una educadora, 1941, pág. 4)

Locación. Martín Biaggini (2016), trabajó con fuentes orales y pudo reconstruir lo siguiente sobre la escuela: "en las actuales calles Larrea entre Salcedo y Curupayti, se encontraba en la propiedad de un italiano, el Sr. Miguel Tartaglia, quien utilizaba su casona los fines de semana, y al lado de esta, prestó consentimiento para que funcionara una escuela" (pág. 43).

Entonces, su primera ubicación era una propiedad cedida por Tartaglia, y posteriormente la Sociedad de Fomento prestó sus instalaciones para su funcionamiento:

Muerto Tartaglia, la escuela Nacional Nº 137 funcionó en las instalaciones de la Sociedad de Fomento Villa Insuperable. (…) La ex alumna Amanda Teresa Tundis recordaba:

> Yo fui al Club de la Villa, porque acá estaba la escuela Nacional 137, al lado del Monte Tartaglia y justo cuando yo tenía que empezar el primer grado, la sacaron. Porque no tenían luz. (…) Cuando me tocó ir a primer grado, no existía más el colegio. Primer grado lo hice en el club de la Villa. Seguía siendo la 137. (Biaggini, 2014)

Otros datos.

Referencias al nombre de la Institución. En este caso la vinculación del nombre de la institución, era con el propietario del lugar:

> La nacional 137, conocida como "La escuela de Tartaglia". La casona estaba custodiada por un gran número de árboles, los cuales conformaban un pequeño monte. Según fuentes orales, en la propiedad de Tartaglia se podía encontrar una cancha para jugar al pato, y hasta un mangrullo construido de madera. (Biaggini, 2016, pág. 43)

Escuelas de gestión privada a cargo de órdenes religiosas

Hermanas Dominicas del Santo Rosario

Fueron fundadoras de dos instituciones. Aunque el desarrollo de la segunda excede el lapso de este capítulo se ha optado por efectuar su desarrollo para mantener unido el relato acerca de su existencia en La Matanza que se extiende hasta la actualidad. Colegios Asilo Colegio Niño Jesús de Praga y Santa Rosa de Lima.

1) Asilo Colegio Niño Jesús de Praga.

Fundación: El primer colegio se fundó en 1914; el segundo se inauguró el 20 de abril de 1925.

Locación: En Villa Luzuriaga, en las actuales calles Almafuerte y Don Bosco.

Sobre la calle Villegas frente a la plaza San Martín de San Justo hoy Nº 2471 y en aquella época Nº 765.

Fundadores y primeros directivos. Según un artículo de un diario local (Correa, 2012), las religiosas se contactaron con el Dr. Julio Félix Luzuriaga y este les facilitó fondos para la compra del terreno y es quien les propuso un constructor para levantar el asilo y el Colegio, Don Martín Vismara. Hacia 1914 las obras estuvieron concluidas pero la relación entre la congregación y el constructor terminó en los estrados tribunalicios y culminó años más tarde con un remate judicial, donde el constructor se quedó con el edificio. Este estuvo años abandonado hasta que fue adquirido para ser convertido en la Escuela Jorge Newbery, actual Escuela Técnica nº 8.

La continuidad de la obra entre ambos colegios se acredita por medio de una carta, que cita Correa (2012) dirigida a Monseñor Alberti, obispo diocesano, donde se solicitaba autorización para trasladar con todas sus gracias y privilegios, al colegio que bajo el titulo El Niño Jesús de Praga, que tiene esta Congregación en Villa Luzuriaga, al pueblo de San Justo, donde llevará el nombre de Santa Rosa de Lima.

La primera comunidad de hermanas estuvo compuesta por Angélica Almazán, María Josefina Puebla, Diana Raynetti, Columba Terrazas, Ossana Bernard y Agustina Correas.

Otros datos.

La congregación. Existen varios grupos religiosos femeninos que se denominan Dominicas. Se refiere aquí a las que se establecieron en Mendoza, el 5 de febrero de 1895, y cuya Madre fundadora fue María Rosaura Puebla, que se separó del Instituto Nuestra Señora del Rosario de Lourdes, que en igual provincia había fundado en 1883, Fray Agustín Ferreiro. Debidamente autorizada fundó la *Congregación Argentina de Hermanas Dominicas Terciarias del Santo Rosario,* dedicada a atender las necesidades de los pobres, los huérfanos y los enfermos, a quienes acercaban oración y los sacramentos, como ayuda espiritual. Hacia 1911

la comunidad religiosa decidió instalar una casa y un colegio en La Matanza.

2) Santa Rosa de Lima

Comenzó sus actividades con un alumnado mixto de 20 niños y niñas que años más tarde fue solo femenino, hasta que en 1991 volvió a convertirse en institución para ambos sexos.

El carácter asistencial de la obra de las Hermanas Dominicas estaba dado por sus propias solicitudes a la Cámara de Diputados de la Nación realizadas en diferentes años. Se trabajó con las halladas que corresponden a 1935, 1938, 1939, 1941 y 1942. Se ha observado esto con mayor detalle.

En 1935 la Superiora del Colegio, Sor María Margarita Sosa, solicita al Dr. Manuel Fresco que la sazón dirigía la Honorable Cámara de Diputados, primero "que se le otorgue una subvención anual de diez mil pesos" (Sosa M. M., 1935, Nº 237), y luego fondos para ampliar las instalaciones y al hacerlo describe las ocupaciones institucionales, aludiendo que dan educación casi gratuitamente y al existir "gran cantidad de niños pobres que quedan sin instrucción" precisan ampliar el Colegio agregando otro pabellón y esto debe ser considerado "verdadera obra humanitaria y cristiana" (Sosa M. M., 1935. Nº 416).

El Colegio de San Justo recibía un subsidio anual de $2400, otorgado el año anterior, pero resultaba insuficiente, aunque también recibía un subsidio anual de $ 600 del Municipio de La Matanza. Decía la Madre superiora Sor Margarita Sosa (1938):

> Siendo insuficiente las entradas, para satisfacer los gastos que demanda el sostenimiento de esta casa de estudios y de asistencia social, gastos acrecentados actualmente en forma notable, a causa de las ampliaciones efectuadas en el local, lo que ha traído como consecuencia un mayor número de personas bajo la protección directa de la Congregación, es que se molesta nuevamente la atención de esa H. Cámara a los efectos de poder equilibrar el presupuesto y no desamparar el crecido número de niños indigentes que se albergan en este Hogar, donde reciben gratuitamente, instrucción, alimentación, asistencia médica y todo lo indispensable para que lleven una vida sana , física y moral. (Nº 1098)

Igual día, pero un año después, solicitó otros $ 100.000 pesos, porque los $ 20.000 que se le habían otorgado en 1937 no alcanzaron para pagar la obra emprendida. Dice la peticionante:

> Siendo insuficiente el subsidio de veinte mil pesos, otorgado el año p.p. por esa H. Cámara, para satisfacer el pago de la construcción según planos presentados y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Exp. Nro., 13.400) y careciendo en absoluto de otros recursos, es que se apela nuevamente a la buena

voluntad, por Dios inspirada, a los padres de la Patria, para que esta obra no quede trunca, ni termine en sus comienzos. Un subsidio de cien mil pesos (100.000) permitiría dar término a lo proyectado y la Congregación continuaría en forma eficiente su piadosa obra intelectual y social, llevando la alegría y el consuelo a hogares de muy modesta condición. (Sosa, 1938, Nº 1097)

Según se desprende de una nota que la misma Madre Superiora envió, al año siguiente le otorgaron $ 30.000 que igual no le permitieron finalizar la obra, y por ello volvió a solicitar los $100.000 originales. Excepto la fecha y el monto de lo ya otorgado, el texto es idéntico al anterior (Sosa M. M., 1939, Nº 674), reiteraba también el pedido de un aumento del subsidio anual (Sosa M. M., 1939, Nº 675).

Al año siguiente el subsidio anual siguió sin ser otorgado, pero debe reconocerse la persistencia de la congregación porque una nueva nota así lo acredita. Nuevamente se pedía que se aumentara el subsidio anual de $ 2400. (González, M. C, 1941, Nº 52). En ese mismo año, pero en el mes de septiembre se pidieron $ 10.000 para la compra de mobiliario y útiles. (González, 1941, Nº 1351). En mayo de 1941 apareció una nueva misiva, solicitando $100.000 a los que ya se hizo referencia con un texto idéntico al transcripto, salvo que se agregaba que la solicitante es una Congregación argentina (González, 1941, Nº 53). En este punto se puede inferir que la nota plasmaba algún tipo de gestión previa dirigida a obtener éxito con el petitorio, efectuada quizá con personas conocedoras de los ánimos de los otorgantes. Sin embargo, al año siguiente con una nota mucho más escueta se solicitaban con igual fin $80.000 (González, 1942, Nº 907).

En el mismo año se observó que no se había concedido el aumento del subsidio anual solicitado y que se insistió con la petición. Allí se señalaba que en al año 1941 hubo 20 alumnos en la categoría de internos y 20 externos, y que cumplir con la tarea reservada a una escuela primaria les dejó un déficit de $ 3.200. En esta ocasión el Director General de Subsidios de la Cámara de Diputados se expidió favorablemente al otorgamiento, pero no consta en la documentación que se posee, si se finalizó el trámite, ni cómo. (González, M.C, 1942, Nº 125).

Este conjunto de notas solicitando ayuda económica fue dirigido a diferentes comisiones de la Cámara de Diputados. Algunas se enviaron a la Comisión de Asistencia y Previsión Social, otras a Presupuesto y Hacienda, y algunas a Obras Públicas, y solo una a Instrucción Pública.

Esto conduce a pensar que el financiamiento de estas instituciones en la época conocía varios carriles en los que aparecía muy presente la idea de asistencia social, y en donde lo educativo era accesorio, y que esto se vinculaba con un entramado de relaciones políticas y

eclesiásticas que poco tenían que ver con el propio sistema educativo o con la políticas educativas en marcha tanto en la Nación como en la provincia de Buenos Aires.

Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle. Fundación Armstrong

Colegio fundado por la congregación: **Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino**

Fundación: En 1913 se bendijeron las obras que se estaban llevando a cabo para realizar la escuela y los trabajos siguieron todo 1914, aunque se logró la autorización para su funcionamiento ese mismo año. Sin embargo, fue el 8 de marzo de 1915 que llegaron los primeros niños como internos a la escuela.

Locación: Se instaló en González Catán. La obra nació de la donación de la Sra. Justa Armstrong Villanueva, quien no especificó en qué lugar debía erigirse la escuela para niños varones pobres; y tras varios intentos fallidos, su albacea, el Dr. Carlos Dose compró 67 hectáreas de tierra que comprendían el casco de lo que fuera la Estancia La Isabel de Juan Esteban Ezcurra, a sus herederos, para levantar la escuela que llevó el nombre de Santo Tomás de Aquino. En 1919, mediante un legado de una tía del Dr. Dose, la Sra. Ventura Suárez, viuda de Martínez, se consiguió dinero para la construcción de la Capilla, y ya se había logrado permiso municipal para tener un cementerio privado, allí descansaron algunos de los hermanos que participaron en los años fundacionales.

Fundadores y primeros directivos. En 1820 llegó a la Argentina, Tomás Saint Georges Armstrong, inglés que se dedicó a la banca y a las finanzas. Se casó con Justa Villanueva y tuvo tres hijas: Justa, Ema y Dolores. Esta última contrajo nupcias a su vez con Don Enrique Dose y tuvo como hijos a Carlos y María Luisa. Ema donó sus bienes a su hermana Justa, quien encargó a sus sobrinos Carlos Dose y María Luisa Dose de Lariviére la creación a perpetuidad de una institución que se dedicara a recoger, a alimentar, educar e instruir gratuitamente en un arte u oficio, dentro de los preceptos católicos y educándolos como ciudadanos argentinos a menores varones pobres y de nacionalidad argentina; debiéndose confiar la dirección de dicho establecimiento a los Hermanos de las Escuelas Cristinas de La Salle. Se decidió construir una escuela para 150 personas y se encargó de la construcción al Hermano Víctor, llegado de Francia. Se delinearon parques y jardines con sus caminos, y se plantaron árboles frutales. Se nombró al Arzobispo de Buenos Aires protector de la obra. Un total de 31 niños formaron la primera cohorte de dicha escuela. Dos años después cuando asumió el Hermano Amadeo como director, llegado desde Pigüé, los alumnos ascendían a 71.

Otros datos: El espíritu que animó a la obra puede hallarse en el siguiente párrafo:

> Si bien se ha buscado la comodidad en la construcción y distribución del edificio principal y de sus dependencias, con todo se ha procurado no introducir allí el lujo, por ser este uno de los enemigos destructores de la obra altamente religiosa, patriótica y

> social que se ha de llevar a cabo con los niños y jóvenes educados en esta escuela, los que están destinados a ser obreros activos y honrados, constructores del verdadero progreso de nuestra nación, esencialmente agrícola y ganadera. (Fundación Armstrong, s/d)

Logros de la institución. Debe destacarse que en el año 1930 la Fundación Armstrong consiguió en la Exposición Rural de Palermo premios por su producción de miel y por la crianza de cerdos, hechos por los que mostraban gran orgullo y así lo consignaron en su material de difusión cuando dicen:

> El establecimiento cuenta con un colmenar modelo que posee los laboratorios apropiados, quizá más completos del país... Adjuntas, funcionan una fábrica de hidromiel, otra de vinagre de miel y una tercera de mermeladas a base de miel (…) Un criadero de cerdos de raza Duroc- Yersey forma parte de la granja. La superioridad de sus productos ha sido conocida: oficialmente en varias exposiciones rurales, nacionales y regionales, por el veredicto de distintos jurados al adjudicarles las mejores recompensas. (Fundación Armstrong, 2015)

Características de la educación que se impartía. Para conocer desde la propia institución su accionar se ha tomado una solicitud para obtener un subsidio de 1500 pesos mensuales (18.000 anuales) dirigida a la Cámara de Diputados de la Nación que describía su quehacer:

> Nuestros alumnos son internos, todos pobres, en su mayoría huérfanos, recibimos en la actualidad 150, solo la ayuda social, les permite adquirir el saber, la moral, la personalidad , los conocimientos prácticos que les abren las puertas de una vida moral, laboriosa y honrada.
>
> Los alumnos se inscriben en la institución entre los 10 y 12 años y permanecen en ella hasta completar su educación salvo disposición de sus padres o tutores. Se los provee gratuitamente de la pensión y cuanto les sea necesario en sus estudios y en su vida de internado. Se estimula la iniciativa, el trabajo, el esfuerzo, la virtud, por todos los medios adecuados, incluso la moneda que promueve el ahorro si como el gasto discreto. El espíritu cristiano y familiar es la base de la educación. El discípulo se cree en su casa. Muchos de estos alumnos escasos de medios pasan las vacaciones en el establecimiento (…). (Nicéforo, 1940, Nota 985)

Llegada de los docentes laicos a la Escuela. Los Hermanos de la congregación estuvieron a cargo total de la educación de la institución hasta 1945, cuando por primera vez se hace cargo de la dirección un laico, un ex alumno Arquímedes Castellarín, que fue a la vez maestro de los segundos y terceros grados unidos.

El Estado municipal aparecía también colaborando con la institución en 1938 cuando la Ordenanza n°473 dispuso un subsidio "Artículo 1. Acuérdase a la Fundación Armstrong de González Catán la cantidad de pesos 360 m/n como contribución de esta municipalidad para la construcción de un gimnasio en dicho colegio" (Municipalidad de La Matanza, 1938, pág. 837).

En la figura 20 se incluye una fotografía de la fachada de la institución.

Figura 20

Fachada del Colegio Santo Tomás de Aquino

Fuente: UNLaM. SEU. Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Archivo de imágenes.

Hermanas Dominicas de la Anunciata

Colegio fundado por la congregación. **Instituto Santo Domingo.** Creado sobre el colegio Nicolás Avellaneda.

Fundación. En cuanto a la fecha de instalación e inauguración de la obra educativa, se halló una discrepancia, pues el material publicado por la Congregación dice refiriéndose a Ramos Mejía que fue en 1913 (Anunciata, s/d, pág. 109) y esto se repite varias veces en el texto, pero una obra redactada desde el colegio habla de 1915 (2005, pág. 3), y en el año 2015 celebraron sus 100 años de existencia y otra obra destinada a célebres vecinos de Ramos Mejía (Giménez, 2005) también hace alusión a esta última fecha como se verá más adelante.

Locación. La casa donde funcionó el colegio pertenecía a Adolfo Joaquín Labougle, quien fuera Secretario del Senado de la Nación en la presidencia Roca-Madero, donde actuó más de 40 años. En Ramos Mejía era propietario de la casa- quinta *El Carmen*, donde pasaban temporadas de descanso con su familia. Allí se reunieron los vecinos para constituir la

Comisión pro-templo que fue presidida por Labougle. En 1909, se creó la Comisión de fomento, también dirigida por él y uno de sus primeros logros fue según Giménez (2005):

> La construcción en terrenos municipales linderos a la iglesia de dos importantes edificios para la época que iban a ser aplicados a erigir una biblioteca y un colegio público gratuito. Diversas dilaciones imposibilitaron durante varios años dar el destino previsto a los inmuebles, hasta que en 1915 fueron cedidos en forma precaria y gratuita; uno a una sociedad católica de damas de caridad y luego usados como casa parroquial y el otro a una congregación religiosa que instaló allí un colegio de enseñanza arancelada. (pág. 21)

Obsérvese el dato de las fechas cuando esto sucede lo que podría explicar el porqué pudo haber un cierto interés en olvidar los años de cesión en cuanto a datar el nacimiento de la institución educativa religiosa.

Fundadores y primeros directivos. Como se ha visto en el párrafo anterior fue la Comisión de Fomento la que construyó el Colegio Nicolás Avellaneda y puso mucho trabajo y empeño en realizarlo, destinándolo a un colegio gestionado por la provincia de Buenos Aires. Esto no se concretó por desavenencias entre los vecinos y las autoridades provinciales sobre quién debía ejercer la dirección de dicha escuela y en 1915 pasaron, por el accionar del Padre Fernández, cura párroco de la Parroquia del Carmen y en forma precaria, a la orden religiosa que instaló allí un colegio arancelado. Fueron sus primeras docentes las Hermanas Rosa Agusti, Rosa Gironés, Luisa Domingo, Ángeles Butiña y Josefa Sellarés.

Otros datos.

La congregación. La orden de estas religiosas católicas (Hermanas Dominicas de la Anunciata) se originó en 1856 en España cuando Fray Francisco Coll, decidió originar un nuevo grupo que difundiera las enseñanzas de Santo Domingo de Guzmán, a través de la educación de los niños. Para ello se trasladó a Vich, pequeña ciudad peninsular y con seis postulantes, fundó el Instituto de Terciarias Dominicas de la Anunciata, nombre que cambió al de Religiosas Dominicas de la Encarnación del Hijo de Dios y en 1884, a Religiosas Dominicas de la Anunciata.

Los primeros centros de esta órden fueron en Cataluña, y cuando iniciaron su expansión fuera de España, eligieron la Argentina como punto de arribo en 1909, y luego se extendieron a Uruguay y a Chile. Más tarde, llegaron con su acción misionera a América Central, a Perú, a Brasil, y a países de África, Asia y el resto de Europa.

Años después de su llegada al país, en 1911 se estableció en Alberti, provincia de Buenos Aires, por pedido del párroco de la población, un colegio que dependía del Instituto de religiosas. Estas fueron bien recibidas por la sociedad local y lograron bastante asistencia a sus

las clases, especialmente a las de música. En dicha institución casi todas las alumnas cursaban los años de profesorado y además estaba incorporada a un Conservatorio.

Es interesante conocer lo relativo al pleito que alteró la paz de los vecinos en Ramos Mejía y que enfrentó a diversos grupos durante mucho tiempo cuando el Colegio Nicolás Avellaneda pasó a manos de la orden religiosa. Dice Giménez (2007):

> En los terrenos linderos a la iglesia, cedidos al efecto por la municipalidad, de dos importantes edificios (…) la Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento y al Colegio Público Nicolás Avellaneda, de enseñanza gratuita, para su financiación se usaron recursos votados por el Congreso Nacional en los presupuestos de los años 1906, 1910, 1911, 1912 , 1915 y 1916, por un total de $ 82,000 más fondos adicionales provenientes de donaciones (…) En cuanto a la otra casa , en razón de haber ido ofrecida a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la condición de que al instalarse en ella debía designarse como directora a una persona determinada, cosa que rechazó aquella repartición, no pudo tampoco inaugurarse el colegio. (pág. 9)

Mientras vivió Labougle nada sucedió porque según explica Giménez (2005), él:

> estaba ligado entrañablemente a la jerarquía católica y mientras se mantuvo en la presidencia de la Sociedad de Fomento no se conoció ningún gesto de su parte ni no se efectuó ninguna diligencia tendiente a la recuperación de los dos inmuebles mencionados. (pág. 20)

Pero al fallecer el distinguido vecino en 1926 la Comisión de Fomento presidida por el Contralmirante Don Adolfo Díaz Castelli, sugirió a la intendencia que procediera a recobrar para el municipio los dos edificios construidos con dinero del Estado y donaciones particulares. Se suscitó un largo pleito que culminó con el triunfo de la Iglesia, representada por el Obispado de La Plata de donde dependía la Iglesia de Ramos Mejía.

Debe dejarse constancia que dicho pleito, que tuvo tramos virulentos, como el Manifiesto repartido por la Comisión de Fomento en 1928, titulado *La falsía de cura Manuel Fernández* (Giménez, 2007, pág. 13), jamás hizo que las Hermanas tuvieran que abandonar el edificio ni suspender curso alguno.

La posesión del inmueble por parte de las monjas todos esos años anteriores fue decisiva a la hora de la decisión judicial, aunque esto no se cumplió para el de la biblioteca. Este tema puede ampliarse en la obra del citado autor Giménez (2007, págs. 12-20). La cuestión quedó entonces zanjada en 1931 con la conclusión de que el edificio quedaba propiedad de la Curia y que ésta cedía su uso a la comunidad de las Dominicas, mientras permanecieran en Ramos Mejía y ejercieran la enseñanza.

En la figura 21 se incluye un plano de ubicación del Instituto.

Figura 21

Plano de la manzana donde se ubica la Iglesia del Carmen y el Instituto Santo Domingo

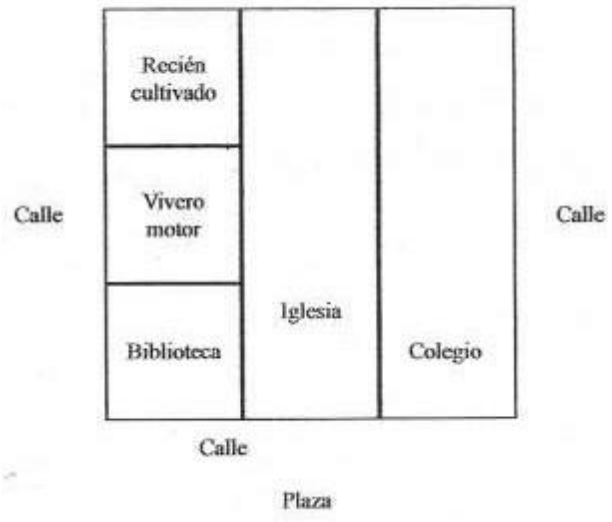

Fuente: Archivo del Obispado de San Justo.

En 1937, terminados todos los conflictos y realizadas las escrituras que aseguraron la posesión del inmueble, el colegio cambió su nombre y tomó el de Santo Domingo, con el que continúa

La escuela inicial que brindaba enseñanza primaria hasta cuarto grado ocupaba una parcela igual que la de la Iglesia del Carmen, según puede verse en un plano del Obispado de San Justo, de donde pasó a depender el templo cuando este se creó.

El colegio y sus características. En sus orígenes tenía grandes aulas que daban a un patio y no poseía capilla propia, (ya que no había sido pensado como confesional) sino que esta funcionaba en aulas. Poseía una pequeña quinta y dos palmeras resguardaban su portón de entrada. En años sucesivos se completó el ciclo primario y se inauguró una escuela profesional con cursos de corte, confección y lencería que se incorporó a la Escuela Profesional nº 3 de la Capital Federal.

La escuela *Nicolás Avellaneda* se consideró como una sucursal del colegio de la orden, sita en calle Santa Fe de Buenos Aires, donde las alumnas se debían examinar para obtener el diploma de promoción de grado. En 1940 se incorporaron a una institución normal de La Plata por estar ubicada en la provincia y por haberse agregado el ciclo secundario, de donde en 1948 egresaron las primeras 18 maestras.

Se ve con claridad la gran influencia que tiene la iglesia católica en todos los ámbitos, porque, por un lado, el cura Fernández vio la oportunidad de apropiarse de uno de los edificios, el mayor, para una escuela religiosa, aprovechando circunstancias coyunturales como el rechazo de la Dirección de Escuelas del mismo, hecho sobre el que debimos haber podido

indagar más para emitir una opinión certera, pero que no deja de concitar nuestra atención, ya que se precisaban buenas instalaciones en el espacio público y dejar de lado este es por lo menos llamativo. No hay duda de que el cura Fernández aprovechó la oportunidad e hizo acuerdos para que vinieran las monjas desde Alberti, seguramente con consentimiento del Sr. Labougle ya que este nunca hizo reclamo alguno, a diferencia de su sucesor Díaz Castelli que cuando falleció, recibió estas laudatorias frases en una nota necrológica que le dedica en el diario *El Eco del Oeste:* "Fue un eficaz propulsor y de su propio peculio costeó gran parte del pleito sobre los edificios del Municipio porque él no podía tolerar, como nos lo repitió siempre, que la mentira triunfase sobre la verdad" (Giménez, 2005, pág. 22).

En el municipio también se hallan datos sobre algunos conflictos de intereses ya que descendientes de la familia Ramos Mejía terminaron firmando una escritura cediendo derechos a la curia para evitar futuros reclamos y ocuparon lugares en el gobierno municipal donde, evidentemente para no contrariar a su familia tampoco defendieron los intereses del Estado, que había construido el edificio de la escuela con su dinero y con donaciones, para instalar un establecimiento gratuito de enseñanza primaria, que nunca se dio como tampoco funcionó la biblioteca pública. La buena fe de los vecinos es defraudada por la red de relaciones que se dieron entre los poderosos de la época, la jerarquía católica y el apoyo que en este caso les brindó la justicia.

Concluye así este lapso donde en La Matanza, se dan las instalaciones escolares descritas, que lentamente comenzaron a extenderse por la geografía del partido.

Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado (1916-1930)

Capítulo 5

Si la ayuda y la salvación han de llegar sólo puede ser a través de los niños.
Porque los niños son los creadores de la humanidad.

María Montessori
1870-1952
Educadora y médica italiana.

Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado

El panorama nacional y educativo de la época

El año 1916 marcó el inicio de una nueva etapa en el país. Por la aplicación de la *Ley Sáenz Peña* en las primeras elecciones nacionales, asumió la presidencia Hipólito Yrigoyen, el caudillo radical que hasta ese momento había mantenido la abstención electoral de su partido. El voto secreto, obligatorio y universal masculino, transformó a su gobierno en el primero en ser elegido democráticamente sin los vicios típicos de la política argentina de aquel entonces. Yrigoyen (1916-1922) inauguró el período de las presidencias radicales seguido por Marcelo de Alvear (1922-1928) y su segundo mandato (1928-1930) terminó abruptamente el 6 de septiembre de 1930 con el golpe cívico – militar comandado por el general José Félix Uriburu.

En su primer gobierno tuvo que enfrentar problemas políticos, económicos y sociales. Los primeros derivados de la férrea oposición de los conservadores que dominaban el Senado y muchas provincias. Los segundos debidos al impacto de la Primera Guerra Mundial en la economía argentina y, por último, los reclamos del movimiento obrero que tuvieron su clímax con la *Semana Trágica* de enero de 1919 y las huelgas patagónicas de 1921.

El cierre de los circuitos comerciales argentinos en virtud de la Primera Guerra provocó inconvenientes en la economía argentina, el corte de los flujos financieros, la baja de las exportaciones y la necesidad de insumos importados que no llegaban. Esto se tradujo en empeoramiento de las variables sociales como la pérdida de valor del salario real y el aumento de los precios, esto condujo al recrudecimiento de la protesta social encabezada por los sindicatos anarquistas. Si bien Yrigoyen no cambió el modelo agroexportador, demostró cierto nacionalismo en el tratamiento del tema petrolero, en este aspecto fue central su aporte para la creación de Yacimiento Petrolíferos Fiscales, como empresa del Estado que regulaba la explotación petrolera. El primer gobierno radical intentó democratizar la vida política y social del país, a través de un reformismo a favor de los sectores medios que constituían su base de apoyo electoral.

En ese contexto se ubica la *reforma universitaria* de 1918, que consagró el cogobierno y la autonomía universitaria. En 1922, Marcelo Torcuato de Alvear, lo sucedió en el Poder Ejecutivo. Su gobierno transcurrió bajo el signo de la recuperación económica. El ascenso de los Estados Unidos como potencia trajo aparejado el desarrollo de una relación comercial triangular, en la que la Argentina continuaba vendiendo su producción a Gran Bretaña, pero se abastecía cada vez más de manufacturas norteamericanas. La relativa prosperidad que se vivió en el país llevó a que se consideraran estos años como una *Belle Epoque.* Durante este

período, la sociedad se transformó notablemente. Proliferaron la prensa, los movimientos artísticos y la literatura.

En su segunda presidencia el viejo caudillo radical tuvo que lidiar con la crisis económica mundial que estalló a partir de la crisis de la bolsa de *Wall Street* en octubre de 1929. Las consecuencias de esta, más su avanzada edad potenció los reclamos de la oposición, que comenzó a conspirar contra el presidente, el que finalmente fue destituido en 1930.

Frente a la educación los sectores radicales veían que la preparación humanística enciclopédica era un medio eficaz de preparación para reclamar la participación en el poder político, los sectores medios defendieron su vigencia y la mantuvieron, oponiéndose a cualquier intento renovador de la índole antes mencionada. Lo que al radicalismo le interesaba no era tanto modificar la estructura de la educación desde el punto de vista de sus contenidos, sino posibilitar la ampliación de las posibilidades de acceso a la enseñanza. De ahí el contenido democratizador de sus reivindicaciones en ese plano (Tedesco, 2009, pág. 22).

Por lo tanto, los sectores sociales a los que representaba el radicalismo no exigieron reformas en el sistema, habían sido renuentes no solo a aceptar cambios que, promulgados por intelectuales orgánicos de la oligarquía, buscaban la división de la sociedad en estratos socioculturales, sino también las concepciones que vinculaban educación y trabajo. Al mismo tiempo, habrían sido incapaces de elaborar propuestas alternativas al viejo tronco escolar normalizador mitrista (Puiggrós, 1992).

Durante este período, entre 1916 y 1930 se crearon 22 colegios nacionales, contra los 14 fundados entre 1900 y 1915; entre 1916 y 1925, 14 escuelas normales, una industrial, tres comerciales y 3 profesionales de mujeres, lo que contrasta con los 46, 3, 6 y 16 respectivamente fundados en el período anterior. En cambio, fueron 37 las escuelas de artes y oficios creadas entre 1916 y 1923, y solamente 3 las que se instituyeron entre 1900 y 1915 (Puiggrós, 1992, pág. 34). Con respecto a la educación primaria, se consignaron las siguientes cifras:

> En 1925 la población total era de 10.079.876 y el grupo de 6 a 14 años de 1.803.253, el porcentaje de inscripción a la primaria llegaba al 70,58%, había 43.663 maestros y 10.058 escuelas. En 1932, sobre una población total de 11.846.655, 2.239.117 tenían entre 6 y 14 años. El porcentaje de inscripción a la primaria se mantenía prácticamente igual, 69,1%, había 53838 maestros y las escuelas eran 11.125. El analfabetismo, según el padrón electoral, había bajado de 35,65% en 1916, 21,98% en 1930, los analfabetos eran el 17,60% de los enrolados para el servicio militar en 1914, el 19,82% en 1925 y el 13,36% en 1932. Pero ningún sector reconocía aquellos progresos. (Puiggrós, 2001, pág. 87)

Más allá de las percepciones de la población y la clase política respecto de la educación pública en el período radical, la expansión de la enseñanza siguió avanzando durante estas presidencias.

> A pesar del conformismo de parte de la sociedad con el sistema educativo, surgieron demandas de cambios desde el sector docente que pedían participación en la planificación, gestión y conducción de las políticas educativas. Este movimiento tenía el marco político para avanzar, pero el radicalismo no hizo a lugar a las demandas de reforma, mantenía una actitud dubitativa entre la reforma liberal democrática y la reproducción de la normalización. (Puiggrós, 2001, pág. 78)

Los rectores y los funcionarios de carrera preferían una educación utilitaria y pragmática y les desagradaba la inclinación clásica que habían tomado los planes de estudio desde el decreto de regularización de febrero de 1917 (Puiggrós, 2001, pág. 36). Entre las corrientes reformistas se encontraba la *escuela activa*, vigente desde 1911 y que proponía innovaciones en el mobiliario escolar y agregar trabajo manual al programa escolar tradicional. Este ensayo se realizó en escuelas del Consejo Nacional de Educación y fue terminado en 1930. Otros educadores de ideas renovadoras se agruparon en torno a publicaciones educativas, como la revista La Obra, cuyo primer número salió en 1921, adherida a la Liga Internacional de la Nueva Educación, que dirigía el profesor José Rezzano, "que criticaba la enseñanza que se impartía en las aulas, el sedentarismo físico e intelectual del niño, el verbalismo imperante y los programas vigentes" (Solari, 1972, pág. 204).

> La reforma propiciada por Rezzano, se basó en un consenso entre los maestros que incorporaron de diferentes maneras, enunciados que se oponían al discurso normalizador. Algunos adquirieron poder en las estructuras del Consejo, como el propio Rezzano que fue Inspector de las escuelas de la Capital, sin llegar a la conquista de la hegemonía, obligaron a entablar una lucha, por momentos arduas, a los ocupantes de los sillones ministeriales. (Puiggrós, 2001, pág. 46)

Para la reforma Rezzano, la escuela era un taller y un laboratorio, un lugar donde la vida se ensayaba, y donde la libertad era la más completa posible, dentro de las reglas de juego socialmente establecidas. La reforma tenía dos puntos de apoyo. Uno era las necesidades actuales, biológicas y psicológicas del niño; el otro la ley 1420, que no discutían, pero cuya aplicación imbuían de nuevos sentidos. Sin embargo, los alcances de esta reforma fueron limitados, solo se aplicó en las escuelas del Consejo Escolar 1 y se denominaba "Sistema de Labor y Programas" (Puiggrós, 1992, pág. 46). Esta reforma fue la expresión más sistemática y extendida que se realizó en la época.

Durante el segundo gobierno de Yrigoyen, se incorporó un nuevo programa que puede considerarse como utilitario y que establecía ramificaciones dentro la enseñanza primaria. Se llamaba a las instituciones *Escuelas de Nuevo Tipo* y estaba pensado para niños de seis a ocho años buscándose formarlos en oficios artesanales, tanto para la ciudad como para las áreas rurales.

Características de la época en la provincia de Buenos Aires

En materia política la provincia de Buenos Aires siguió los aires democratizadores producidos por la reforma electoral de 1912, bajo el nombre de Ley Sáenz Peña. Si bien esta ley era de aplicación en las elecciones nacionales, al cabo de un tiempo los comicios provinciales y municipales adoptaron esta norma. Sin embargo, el cambió más notable que produjo la nueva legislación fue la obligatoriedad y el incremento de la presencia de ciudadanos en las mesas comiciales. "En las primeras elecciones bonaerenses realizadas bajo la ley Sáenz Peña sufragaron más de 150.000 hombres, el 66% del padrón, esto es, casi cinco veces más de votantes que en el llamado electoral previo" (Hora, 2013, pág. 61).

En el nivel provincial, el oficialismo conservador venció a la UCR. En las elecciones para parlamentarios obtuvo un 47,3% contra 44,2% de los radicales. En los comicios presidenciales 48% contra 45,5% de la UCR (Hora, 2013, pág. 65).

Por estos resultados la provincia de Buenos Aires se transformó en un reducto opositor al gobierno de Yrigoyen. Encabezado nuevamente por Marcelino Ugarte, representó un problema para el presidente, por lo que,

> Arrancarlo de las manos conservadoras era, por tanto, crucial para la consolidación del gobierno radical, pero también para que el nuevo presidente dispusiera de una sólida plataforma a partir de la cual afirmar su liderazgo sobre la amplia, y por entonces todavía, poco estructurada fuerza que había alcanzado el gobierno en 1916. (Hora, 2013, pág. 65)

Por este motivo en abril de 1917, Yrigoyen decretó la intervención de la provincia argumentando que en ese distrito no había libertad electoral. Frente a la intervención fue designado José Luis Cantilo (figura 22). Acerca de este último debe recordarse que dio un importante espaldarazo a la cultura provincial y que durante su gestión se inauguró el Museo Histórico de Luján, se dotó con recursos al Museo Provincial de Bellas Artes y se creó el Archivo Histórico de Buenos Aires, donde se reunió documentación anterior a la fundación de la Ciudad de La Plata y que cuenta con secciones que conservan documentación colonial.

Figura 22

José L. Cantilo. Gobernador radical en dos períodos de la Provincia de Buenos Aires. Creador del Archivo Histórico Provincial.

Fuente: Clarke, 2015.

Cantilo tras desplazar a los jefes conservadores del gobierno, llamó a elecciones para marzo de 1918, en que fue elegido gobernador José Camilo Crotto.

A partir de dichos comicios y hasta septiembre de 1930, los gobernadores fueron todos radicales.

Con respecto a las políticas educativas se puede analizar la *Estadística Escolar* entre los años 1919 y 1930, que muestra que durante las gobernaciones radicales se crearon 461 escuelas primarias, se contrataron 5.286 nuevos maestros, y se incorporaron 93.311 nuevos alumnos. Cada docente tenía a su cargo un promedio de 32 alumnos; mientras que había un promedio de 135 alumnos por escuela (Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, s/f). Las cifras a nivel provincial reflejaban que el sistema educativo fue siguiendo el crecimiento de la población.

Otra preocupación de las autoridades educativas fue la deserción escolar. Para analizar este fenómeno también se cuenta con las estadísticas. Entre 1919 y 1930, se inscribieron en primer año un promedio de 103.356 niños por año, mientras que se anotaron para cuarto grado, es decir el último año de la educación obligatoria, 26.343 alumnos promedio por año; por lo que se puede afirmar que quedaron 77.013 alumnos en el camino. Los inscriptos para sexto grado, fueron 6.724 promedio por año, comparando con el promedio de los inscriptos en primero da una diferencia de 96.632 niños. En virtud de estas cifras se puede afirmar que del total de inscriptos para primer grado solo se inscribieron en cuarto grado el 25% de aquellos y en sexto solo el 6.5%. De esta forma puede dimensionarse la deserción que se daba los

distintos ciclos y la preocupación que esto causaba en las autoridades educativas (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f).

Escuelas gestionadas por el gobierno de la provincia, creadas en el período

En la enumeración que continúa se conservó igual criterio en cuanto a indicadores que el utilizado en el capítulo anterior.

Escuela Nº 14

Fundación. Oficialmente se comenzó a dictar clases el 8 de abril de 1916. Esta fue la primera escuela instalada en la localidad de Rafael Castillo recibiendo en sus orígenes el número 6 del cuartel cuarto.

Locación. La escuela empezó a funcionar en las cercanías de las actuales Avenida J. B. Polledo y Carlos Casares. En 1917 se trasladó al local del Sr. Pedro Busti, en la esquina de las calles Pedro Goyena y Rafael Castillo (actualmente en la esquina de las calles Capdevilla y Granville) donde permaneció hasta 1926. No fue allí su último domicilio, ya que cambió nuevamente de dirección y se trasladó al edificio de las calles 9 de Julio y Posse (actuales Santa Cruz y Chavarría). Estos datos surgen de dos publicaciones, de un diario local (La voz de Castillo, 1974), y del boletín realizado por el propio establecimiento en 1991 (Escuela Nº 14, 1991).

Sobre la primera ubicación Racedo (2013) agrega:

> Comenzó a funcionar en las cercanías de las actuales Avenida J. B. Polledo y Carlos Casares, esta última para ese entonces, un callejón de cinacinas muy pantanoso las calles Posse y Manuel Quintana (actualmente la esquina de Victorino de la Plaza y Chavarría), en la propiedad de Juan Iracet (aquella que había comenzado a construir en 1912). (pág. 125)

Aclara el autor que si bien en los documentos:

> figura como calle Krausse, la actual calle Victorino de la Plaza se denominaba en esa época Manuel Quintana. La calle mencionada como Krausse habría sido la actual Méndez de Andes. La propiedad de Juan Iracet mencionada estaba en la esquina de las actuales Chavarría y Victorino de la Plaza. (pág. 125)

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la señorita María Teresa Consiglieri quien tomó posesión del cargo el 26 de marzo de 1916.

Hacia 1930 fue su director un docente emblemático para el partido: José Manuel Vidal, quien fue y es considerado como el primer maestro del pueblo.

Otros datos. En la estructura inicial la institución contaba con “1° a 3° grado y una

inscripción de 52 alumnos de ambos sexos. Observando las planillas de los meses siguientes, en el mes de agosto ya no hay alumnos (en tercer grado)" (Racedo, 2013, pág. 126). Tras su traslado en 1917, se dictaron clases hasta 4° grado, siendo su directora la Srta. Clotilde Ocampo de Cambur y sus maestros, Eulalia Delfino y José Peredo de Valdez.

Durante la década de de 1930 el único establecimiento educativo de la zona lo constituía la escuela n° 14, que continuaba emplazada en la esquina de las calles Posse y 9 de Julio (actualmente Chavarría y Santa Cruz), frente a la estación. Hacia principios de 1950 se mudó hacia su ubicación actual en Granville. Esa escuela que recibió como nombre el de Pablo Pizzurno, en la década del ´60 prestó su edificio para que comenzara a funcionar la que fue la primera escuela media provincial del partido de La Matanza la escuela de educación media nº 1, y los docentes de la escuela nº 14 apoyaron en forma entusiasta esa creación (Agostino, 2018).

Queda por mencionar que la labor de Juan Iracet, propietario del edificio donde funcionó primigeniamente la institución, fue fecunda como director de la Cooperadora Escolar; y por ello, la organización lo homenajeó tras su fallecimiento, colocando una placa en su mausoleo, ubicado en el Cementerio Municipal de San Justo (figura 23).

Figura 23

Placa homenaje a Juan Iracet, realizada por la Sociedad cooperadora de la Escuela Nº 14

Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Archivo de Imágenes.

Escuela Nº 15

Fundación. Fue un decreto numerado como el 1218, el que dio por creada la escuela rural N° 15, el 13 de abril de 1916. Fue inaugurada el día 15 de mayo del mismo año.

Locación. Su primigenia ubicación fue en un espacio cedido gratuitamente y a tal fin

dentro de la fábrica de cintas de sedas de don Isidro Casanova, donde también habitaba la docente a cargo de la nueva casa de estudios. Su ubicación era cercana a la plaza y a la estación del pueblo de Isidro Casanova. Hacia 1920 funcionó en otra propiedad prestada sobre la calle Tokio entre México y Habana. En 1950 se trasladó a la escuela a su edificio actual en la esquina de Roma y Lascano (Centro de Estudios Históricos de Isidro Casanova, 2010, pág. 345).

Directivos y docentes fundadores. Comenzó a funcionar bajo la dirección de la docente María Díaz de Martínez.

Otros datos. Enrique (2018) detalló el transcurrir de los primeros años, según documentación de la planilla de estadística de las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires. Funcionaba en turno tarde (de 12 a 16 horas) y su matrícula fue en crecimiento en los primeros años. En 1916 concurrían 37 alumnos; en 1917, 46; y en 1918, 61 niños repartidos en dos aulas. En 1919, la escuela no funcionó; retornando sus actividades en 1920 con 33 alumnos. Comentó el autor: "Se supone que la escuela fue utilizada mayoritariamente por el personal empleado en la textil de seda, pero los hijos de los quinteros y habitantes del pueblo también utilizaron la flamante escuela rural" (Enrique, 2008, págs. 115-116). Esta relación entre fábrica y escuela, es ejemplificada en el contexto de la depresión de 1930, cuando entre sus consecuencias se encuentra el cierre de la fábrica de cintas, coincidente con el descenso de matrícula en la escuela n°15. "La recuperación se hizo notar aún más cuando se produjo la apertura de la fábrica Enrique Schuster que trajo trabajo al pueblo" (pág. 116).

Recibió el nombre de José Hernández. La cooperadora escolar se organizó en 1937, instalando el mástil al año siguiente.

Escuela N° 16

Fundación. El 22 de junio de 1921, se fundó por pedido de los vecinos de Villa Luzuriaga. De acuerdo a datos tomados fehacientes de la planilla de contralor, la escuela abre sus puertas con dos grados, en un registro de 11 alumnos, de categoría infantil, de ambos sexos, en dicha fecha (González, 1996, pág.23).

Locación. Según la información obtenida de un trabajo realizado por docentes, alumnos y exalumnos de la escuela en su 75° aniversario con respecto a la ubicación geográfica dice: categoría suburbana, paraje denominado Villa Luzuriaga, dista de la cabecera del partido 2 km, estación del ferrocarril más próximo, Haedo, propietario de la finca Sr. Repetto, alquilada por el Consejo Escolar $80 (González, 1996, pág. 23)

En el trabajo de González, hay un manuscrito firmado por el ex alumno Luis Sobrero, realizado en 1994 donde hace una descripción sobre el aspecto de la escuela:

> En el año 1936, ocupaba el edificio de la calle General Ocampo n° 355, era una casa grande de varias habitaciones, mucho jardín con plantas de palmeras, una gran

magnolia, un alcanfor y muchas flores. Esta quinta fue comprada luego por el Sr. Arancibia, que la refaccionó y actualmente ocupada por el Dr. Barreiro, que la mantiene con la estructura original. En ese tiempo no había calles asfaltadas y las maestras Cardiello, Borelli, Del Giúdice entre otras, para llegar la escuela se trasladaban desde la estación Haedo en coche a caballo (Galera). (…) Después de varios años la escuela se trasladó a Pte. Perón y Guido Spano, propiedad del Sr. Guido Crapanzano. Los hijos de estas familias han pasado por las aulas de esta escuela. Por entonces un concejal de Villa Luzuriaga, el Sr. Francisco Crapanzano, propmueve el primer asfalto en el barrio. (González, 1996, pág. 41)

Las condiciones edilicias para mediados de la década de 1930, no eran las mejores, según lo que se reproducía en el periódico Eco del Oeste; por lo que se planificó el traslado según el artículo del periódico *Ecos del Oeste. y dice que* "la medida llena una necesidad imprescindible (…) lo que provocó gran satisfacción en el vecindario" (figura 24)

Figura 24

Periódico Ecos del Oeste, 1935, pág. 6

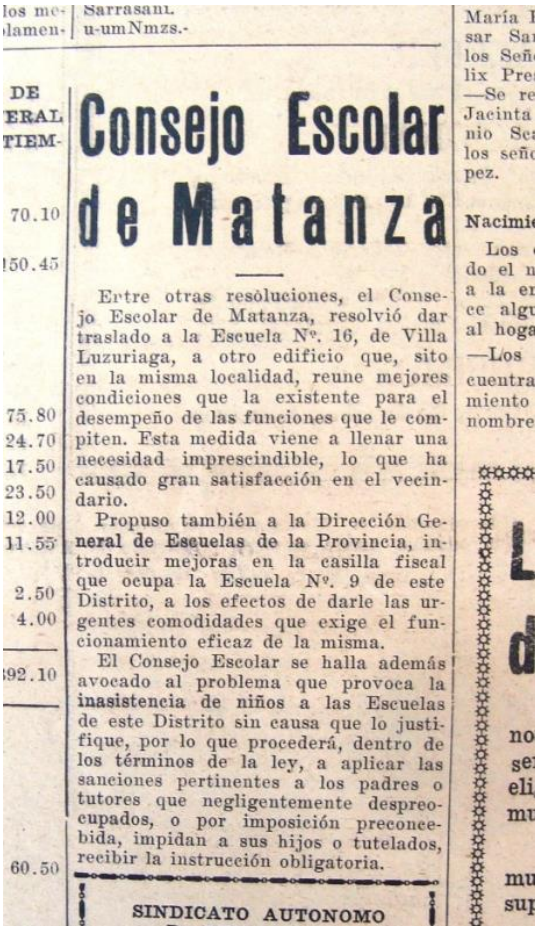

Consejo Escolar de Matanza

Entre otras resoluciones, el Consejo Escolar de Matanza, resolvió dar traslado a la Escuela Nº. 16, de Villa Luzuriaga, a otro edificio que, sito en la misma localidad, reune mejores condiciones que la existente para el desempeño de las funciones que le compiten. Esta medida viene a llenar una necesidad imprescindible, lo que ha causado gran satisfacción en el vecindario.

Propuso también a la Dirección General de Escuelas de la Provincia, introducir mejoras en la casilla fiscal que ocupa la Escuela Nº. 9 de este Distrito, a los efectos de darle las urgentes comodidades que exige el funcionamiento eficaz de la misma.

El Consejo Escolar se halla además avocado al problema que provoca la inasistencia de niños a las Escuelas de este Distrito sin causa que lo justifique, por lo que procederá, dentro de los términos de la ley, a aplicar las sanciones pertinentes a los padres o tutores que negligentemente despreocupados, o por imposición preconcebida, impidan a sus hijos o tutelados, recibir la instrucción obligatoria.

SINDICATO AUTONOMO

Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Hemeroteca.

El 12 de septiembre de 1951, la escuela inauguró el edificio actual de la calle Garibaldi 2449 (González, 1996, pág. 92).

Directivos y docentes fundadores. En el momento fundacional estuvo a cargo de la dirección la Sra. Paula Rosa Cuello. Y sobre ella recordaba su exalumna, Carmen Romero: "La Sra. Cuello siempre venía con rodete y el guardapolvo muy blanco, daba clase a primero y segundo grado. Ella era soltera y tenía hermanos" (González, 1996, pág. 25).

Otros datos. Existen varios trabajos monográficos sobre esta escuela, que recibió el nombre de *Brigadier Tomas Iriarte*. En uno de ellos se nombraba a la escuela como *La escuelita de los inmigrantes* y se la vinculó con el establecimiento de muchas familias extranjeras, en su mayoría de origen italiano, que se asentaron en la zona y que trabajaban en los hornos de ladrillos o en la construcción y que precisaban enviar a estudiar a sus niños (Soto, 2002).

La asociación cooperadora Manuel Belgrano comenzó su labor el 30 de julio de 1937, según el acta de la primera reunión realizada.

Escuela N° 17

No se ha hallado una escuela numerada como 17 cuya fundación corresponda al lapso estudiado.

Escuela N° 18

Fundación. La escuela provincial Nº 18 comenzó su labor en 1922, un 4 de abril.

Locación. Las clases comenzaron en una casa de la familia Lucas, y luego en otra que perteneció a la familia Gerez, que lindaba con la propiedad del Dr. Bonzi. Según el libro *Historia de Aldo Bonzi* fue en 1937 cuando se mudó la institución, a instancias del Ministerio de Educación provincial, a un salón que había pertenecido al Sr. Nazareno Gorino sobre la calle Janer, entre José Alico y Luis Guanella. Más tarde se construyó un edificio en la calle José Alicó, entre San José y Defensa (Casa de la Cultura de Aldo Bonzi, 1999, págs. 95-96). En la siguiente se observa el edificio donde funciona en la actualidad (figura 25).

Figura 25

Vista del edificio de la escuela nº 18 en Aldo Bonzi

Fuente: Aldo Bonzi web.

Directivos y docentes fundadores. Fue su primera Directora la Srta. Teresa Consiglieri. Surge la inquietud por saber si era la misma docente que tomó posesión de la dirección en la escuela n° 14, seis años antes, como ya se ha señalado.

Otros datos. Esta escuela coexistió hasta 1934 con la escuela Láinez fundada en la localidad en 1910, como se ve en otro apartado. Vinculando los orígenes de ambas instituciones Artola (2011) dice:

> Doce años después inicia sus actividades la Escuela Nº 18 "Bartolomé Mitre", que funcionó en distintas casas y locales, hasta que en 1937 el Ministerio de Educación de la Nación la ubica en la calle Ana María Janer, entre José Alico y Luis Guanella. (pág. 43)

En el edificio de la calle Janer llegaron por gestión de su Directora, la docente Elisa Portavechia, la biblioteca, la organización de la cooperadora, y se comenzó a distribuir la copa de leche a los alumnos. Para 1947, ya contaba con cuatro aulas, un salón de actos, un espacio para la dirección y baños.

Escuela N° 19

Fundación. Fue la primera escuela pública provincial de la localidad de Gregorio de Laferrere y se fundó en 1922 y se inauguró el 30 de junio de 1923 por un Decreto cuyo número no se pudo ubicar aún.

Locación. Funcionaba en una casa prestada por un vecino, detrás de la estación. En julio de 1923 se mudó a un lado de la casa del vecino Pedro Carreras, sita en Ruta 21 y Olegari y tenía 37 alumnos. Recién en el año 1954 se construyó su propio edificio en el actual predio. Su estética corresponde a la típica construcción escolar justicialista. La dirección actual es Monseñor López May 3250.

Directivos y docentes fundadores. Cuando se inauguró era su directivo la Sra. María Roussier de García. La directora que envió la primera planilla de estadísticas sobre la escuela fue Lía Formisano de Arteleche, quien también fue maestra de grado.

Otros datos. Según su Libro de Oro concurrieron en sus momentos fundacionales solo 21 alumnos porque todavía no vivían demasiadas familias en ese momento en la zona.

Funcionaba de primero a cuarto grado, sumando cinco grados, porque existía el primero superior entre primero y segundo. En 1935 la escuela debió cerrar sus puertas por falta de educandos. Sobre ese hecho un diario local nos acercó la opinión del Consejo Escolar de La Matanza que encuentra un culpable a la situación y así lo dice:

> La afluencia e implantación periódica de escuelas Láines (sic) se vienen realizando en forma alarmante y al margen de todas las disposiciones vigente sin que se tomen las medidas pertinentes a los efectos de evitarlo y por otra parte (…) dichas escuelas aprovechando una Ley que solo y exclusivamente va en detrimento de las escuelas de

la Provincia en lo que respecta a los niños de 6 y 7 años obtienen una inscripción agobiadora (...) de manera que las escuelas provinciales se ven en la disyuntiva de cerrar sus puertas por falta de inscripción.(...) dos ejemplos recientes el cierre de las escuelas Nº 19 y 26 respectivamente. (Ecos del Oeste, circa 1935, pág. 4)

Pero no solo se educó en el espacio escolar sino que las primeras misas de la localidad fueron realizadas en sus veredas según recordaba Juanita Zufiaurre: "Acá en el año cincuenta y dos, cincuenta y tres, una vez por mes hacíamos el altar en la vereda de la escuela 19 y ahí venía el cura a dar la misa" (Agostino, Artola, Bertune Fatgala, y Pomés, 2011, pág. 111). En 1957 fue bendecida por Monseñor Raspanti de la diócesis de Morón y se le asignó el nombre de Capitán Don Justo José de Urquiza.

Escuela N° 20

Fundación. Fue fundada en 1926 y en el día el 2 de julio, siendo ella junto con la escuela n° 21, las primeras en estar ubicadas en Villa Rebasa.

Locación. Según cuenta Álvarez (s/f):

Comenzó a funcionar en un edificio del entonces paraje de Loma Verde (actual calle Sgto. Cabral 1878, entre J. A. Roca y C. Pellegrini, propiedad de don Enrique Durantón. Luego la escuela se trasladó a la calle Emilio Mitre, entre Colón y Almte. Brown, logrando su actual edificio en el año 1953. (pág. 7)

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue doña Rosalía Sara P. de Sordo, y sus primeras maestras, las Srtas. Antonia M. Bordás, Silvia de Apiacella y Josefina Marasco.

Otros datos. Las escuelas N° 20 y 21 iniciaron su actividad tres años antes de la que se conoció como escuela del Monte y que fue la número 30, según recuerda Álvarez en sus *Cuadernos del Recopilador*. (Alvarez, s/f, pág. 7). Según afirma este autor, la escuela n° 20 fue primitivamente considerada como rural y su matrícula inicial fue de 145 alumnos, dictándose solo 5° y 6° grado (de 1° a 4° solo eran dictados por la escuela n°21). Recibió de nombre Juan Bautista Alberdi.

Escuela N° 21

Fecha de Fundación. Al igual que la anterior nació en 1926.

Locación. Su ubicación primigenia se dio sobre la Calle Ancha (hoy Av. Díaz Vélez), casi esquina Julio A. Roca. Como consecuencia que la Villa comenzó su crecimiento poblacional y la escuela resultaba pequeña, en 1946 se resolvió el traslado a otro edificio con mayores comodidades, a 150 metros de la ubicación original en Av. Díaz Vélez 1551, entre Cabo H. Vacca y Posadas (su frente se mantuvo hasta 1997, año en que fue demolido). En 1950 logró su propio edificio, que hoy conocemos en la esquina de las Avenidas Eva Perón y Díaz Vélez.

(Álvarez, 1997, pág. 3).

Directivos y docentes fundadores. No se poseen esos datos.

Otros datos. En la escuela n° 21 se dictaban de 1° a 4° grado, y luego los estudiantes podía ir a cursar los grados superiores a la escuela n° 20. Es evidente que fueron pensadas como complemento una de la otra porque se crearon juntas y se instalaron ambas en Villa Rebasa. Esta escuela recibió el nombre de Antártida Argentina.

Escuela N° 22

Fundación. En el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, figura su creación, aunque se desconoce la fecha exacta. Debe ubicarse su fundación en la década del veinte del siglo XX.

Locación. Se situó, sobre la calle Berón de Estrada en Villa Recondo.

Directivos y docentes fundadores. No se posee aún información.

Otros datos.

La institución: contaba con un solo turno, de 8 a 12, y solo cuatro grados que funcionaban en una casa de ladrillo, cal, y techo de zinc, de 475 m^2. Poseía un baño o pozo a 15 metros de distancia de la edificación y era propiedad del Sr. Guillermo Potel (o Fotel) quien recibía la suma de 70$ mensuales por el alquiler., según el acta de inspección (Biaggini, 2012, pág. 67).

Existe hoy una escuela que lleva el número 22, pero no es la misma evidentemente ya que esta, sobre la que nos informa la Srta. Virginia Piñeyro, directora actual del establecimiento, funcionó dentro de la *Colonia Mi Esperanza*, existiendo allí un comodato para esta ubicación. En un caso estamos hablando de una escuela situada en las cercanías la actual Villa Celina y en el segundo caso situada en Isidro Casanova. Debe aclararse que en 1975 la escuela de la *Colonia Mi Esperanza* dependía de la Nación como puede verse en el Libro de Supervisión de Escuelas del Consejo Nacional de Educación (figuras 26 y 27).

Figura 26

Tapa del libro de Supervisión de Escuelas, Consejo Nacional de Educación, 1975

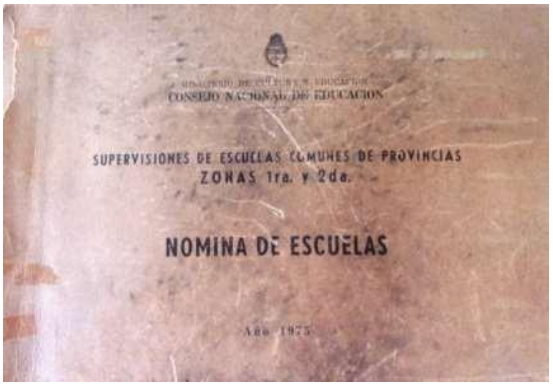

Fuente: Biblioteca del Instituto Bernasconi. Archivo Láinez.

Figura 27

Escuela de Colonia Mi Esperanza, Consejo Nacional de Educación, 1975.

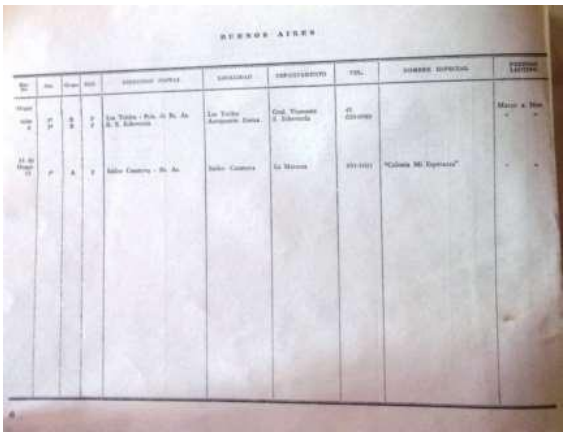

Fuente: Biblioteca del Instituto Bernasconi. Archivo Láinez.

En el año 2000 se le entregó la gestión de dicha escuela a la Fundación *Felices los niños*. Más tarde, tras los sucesos judiciales que provocaron la separación del cura Grassi de dicha fundación, la escuela salió de ese predio y desde hace algunos años funciona en Isidro Casanova en un edificio de la calle Canadá 5622. Conserva el nombre *Mi Esperanza* y depende de la provincia de Buenos Aires. Para ampliar lo relacionado con la *Colonia Mi Esperanza*, su escuela taller y su devenir histórico, puede consultarse la obra dirigida por Agostino (2016) dedicada al cuidado de la salud en el partido.

Escuela N° 23

Fundación. Se fundó en 1928.

Locación. En el cuartel segundo, zona de Ramos Mejía. Actualmente se encuentra ubicada en la avenida Rivadavia N°13.199.

Directivos y docentes fundadores. Se desconoce aún.

Otros datos. Recibió el nombre de Hipólito Irigoyen.

Escuela N° 24

Fundación. El 15 de marzo de 1929 se habilitó la escuela.

Locación. Funcionó en la casa de la calle Santa Fe 750, entre Pueyrredón y Cabral en Ramos Mejía, propiedad del José Baiardino, por la que se pagaba un alquiler de 55 pesos. Frente a la necesidad de ampliar el ámbito escolar, en 1937 se alquilaban ya cinco habitaciones en la misma casa por 120 pesos. En julio de 1950 *Año del Libertador General San Martín*, la escuela se trasladó al nuevo edificio, ubicado en Pueyrredón N° 913 (y Arenales), que ocupa actualmente.

Directivos y docentes fundadores. María Felisa Balbiano de Ponsi fue la maestra que estaba al frente de dos grados y quien ocupaba el cargo de Directora.

Otros datos. En 1928, una joven docente residente del barrio, María Felisa Balbiano de

Ponsi, fue la encargada de levantar un censo educativo en el Paraje *La Cabaña*. La cantidad de alumnos, que ascendía a 150, conjuntamente con un petitorio de padres, fue elevada a las autoridades escolares. Se expresaba la necesidad de la creación de una nueva escuela en la zona de Ramos Mejía. Así nació la que sería la escuela nº 24. Funcionaba en una habitación de 32 metros cuadrados. Tenía jardín, dos letrinas y agua de molino. Al iniciarse el ciclo lectivo había 49 alumnos de 7, 8, 10 y hasta 12 años (23 varones y 26 mujeres) que cursaban 1º y 2º grado. Como la mayoría pertenecía a hogares humildes, las autoridades colaboraban con la entrega de útiles gratis que en esta oportunidad los recibían 43 niños. Al cierre del primer ciclo lectivo el número de alumnos había aumentado a 88 y una nueva maestra, María L. De Ussher, se hizo cargo del otro primer grado que se abrió. En 1930, a los 1º y 2º existentes se agregó 3º y en 1934, 4º grado. En 1937, el ciclo comenzó con cuatro grados, y en mayo debieron abrirse un 1º más y un 5º. Al jubilarse en el año 1941 la señora de Ponsi, había logrado una institución con 258 alumnos y 10 grados (Periódico La Barra, 2009).

La escuela n° 24 lleva el nombre de *Patricias Argentinas*, en la figura 28 se puede observar la fachada.

Figura 28

Escuela Nº 24 Ramos Mejía

Fuente: Periódico La Barra, 2009.

Escuela N° 25

Fundación. Se remonta al año 1929.

Locación. Según la Sra. Elena V. de Méndez, abrió sus puertas en una humilde casa de la calle Monteagudo, esquina Gaona. En Ramos Mejía su edificio definitivo se erigió en la calle Gaona 1783.

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la Sra. De Loza.

Otros datos. Del diario *Enfoques* (10 de octubre de 1969) se extrajo lo siguiente:

La Escuela N° 25, creció al unísono de la joven ciudad de Ramos Mejía, hoy convertida en imponente centro del oeste bonaerense. Comenzó a funcionar con 30 alumnos. (…) La escuelita aquella se instaló definitivamente en su propio edificio de la calle Gaona

1783, que humilde al comienzo, fue creciendo ladrillo a ladrillo y hoy cuenta con siete aulas, una sala biblioteca y una sala de música.

La institución ha recibido de la comunidad, múltiples beneficios espirituales y generosamente materiales. Los miembros de Cooperadora, Club de Madres y Ex alumnos, brindaron y brindan actualmente su esfuerzo sin pausas, para dar a los niños de la zona, la escuela amplia y cómoda con la que sueñan todos los argentinos para sus hijos.

La lucha de maestras, padres y alumnos contra la pobreza de recursos, dio sus hermosos frutos. Los compartimos hoy con la generación fundadora. (…)

La dirección ejercida desde 1958 por la señora Isabel Fachal de Ocio, a quien secunda la vicedirectora y un personal docente unido por un común ideal de superación, y de amor a los niños, junto a las entidades no escolares, se volcaron con entusiasmo al trabajo diario con el que consiguieron que aquella escuelita de una sola aula se convierta en la importante escuela actual que elevada hoy, actualizada en sus enseñanzas, seguirá esparciendo año a año la luz que iluminó las mentes infantiles desde 1929. (Valicenti de Méndez, pág.6)

Esta escuela hoy no figura en los listados de los organismos oficiales educativos de la provincia de Buenos Aires en el distrito de La Matanza.

Para completar esta enunciación y a pesar de su numeración, debe incluirse en este período, por fecha fundacional a la escuela n° 30

Escuela N° 30

Fecha de Fundación. Nació en el año 1929.

Locación. Villa Rebasa. Según Álvarez (2004):

se inició en la misma casa que fuera del fundador del barrio, en la casa de Rebasa, calle Emilio Mitre, entre Paso y Charcas. Había sido esta casa, el casco de un puesto de la Estancia La Cabaña, propiedad que fuera de Don Ezequiel Ramos Mexía, entre 1860 y 1896. (…) Hacia el año 1950, la escuela cruza la Av. Iparraguirre y se instala en su definitivo destino, la esquina de Charcas y Hernandarias, del mismo barrio y de Lomas del Mirador.

Directivos y docentes fundadores. No se conocen esos datos.

Otros datos. La escuela Nº 30 llevó el nombre de *Santa María de los Buenos Aires*, aunque popularmente fue conocida como *la escuela del monte*.

Se lee en el periódico *El Recopilador* (marzo de 1997) sobre ella lo siguiente:

La historia cuenta que en las calle Emilio Mitre y Chicago (Paso en la actualidad) existía un hermoso y armónico monte y precisamente por la “Escuela del Monte”, que así la

llamaban los vecinos era conocida la Escuela Nº 30, que ese fue su primer asiento. Su comienzo fue mixto, pero más tarde pasó a ser solo para mujer y a partir de ese entonces fue centro de enseñanza primaria y profesional (…) Era una edificación antigua, y de una sola planta, Estaba rodeada de enormes pinos, paraísos y eucaliptus y por entre ellos sobresalía la gallarda figura de un viejo molino junto a su tanque australiano. (Álvarez, 1997, pág. 3)

En otro ejemplar de igual periódico, se incluyó un dibujo realizado por un ex alumno Aldo Spaccarotella, que permite observar cómo era en sus orígenes esa escuela (figura 29).

Figura 29

Dibujo de un exalumno de la escuela nº 30

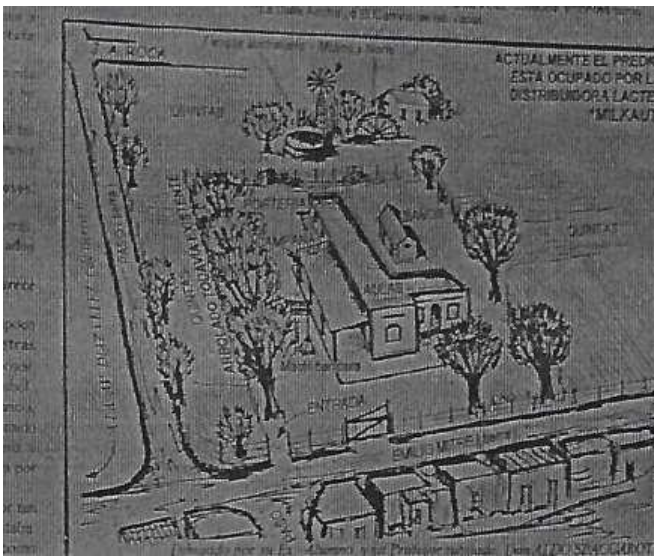

Fuente: Spaccarotella, 2000.

Habiendo recorrido las escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires en aquellos lejanos años, se seleccionó un testimonio de un ex alumno que reprodujo Biaggini (2018) y que brinda una imagen característica de la cotidianeidad educativa y que remite a otra escuela, a otra sociedad, pero siempre a un mundo que coexiste con la casa familiar de la infancia y del que todos poseemos recuerdos:

el tintero que ponía en el pupitre, y venia un chico o una chica, que decía la monitora, que ayudaba a la maestra y le ponía tinta a cada uno de los tinteros que hacía falta. Y se mojaba la punta, y se cambiaba cada vez que necesitaba. Y había unos manchones en el cuaderno y en guardapolvo. (pág. 37)

Y nosotros agregamos que además se llevaban manchones de tinta en los dedos a casa al terminar el turno de clase, provenientes de aquella lapicera de madera con pluma cucharita, que tanto costaba manejar, y con la cual se exigía una caligrafía parejita en altura y en inclinación, y bien legible como símbolo de contracción al estudio ¡Cuántos juegos y cuántos aprendizajes vitales se efectuaron en aquellos edificios y en esas circunstancias!

Se reconoce, además, que en esos orígenes descriptos muchos de los establecimientos primigenios eran precarios, y se coincide con Belén Fernández (1997) cuando afirma: "La infraestructura existente en el país a principios del siglo pasado, estuvo compuesta por precarios ranchos o piezas alquiladas, en los mejores casos viviendas familiares donadas, adaptadas a los efectos de escuelas elementales" (pág. 153).

Escuelas nacionales

Las escuelas nacidas bajo imperio de la Ley Láinez y que se instalaron en este lapso fueron la Nº 14, instalada en Villa Celina, la Nº 174 en el Desvío Querandí. y la Nº 157 en Virrey del Pino

Escuela Nº 14 - Villa Celina

Fundación. Las clases se comenzaron a dictar por primera vez el 24 de junio de 1919. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Locación. Se situó en la actual Villa Celina. Biaggini (2012) afirmó que:

> Bautizada como Don José de San Martín (…) la imposición del nombre se concretó por Decreto del año 1924. Comenzó a funcionar en un pequeño edificio ubicado en las actuales calles Chilavert y Olavarría, pero la evolución de su alumnado, se vio la necesidad de construir un galpón anexo en su parte delantera. (pág. 96)

Directivo y docentes fundadores. La primera directora fue la señorita Elvira Trainoni Arcondo, maestra normal nacional, quien tuvo a cargo a los 55 primeros alumnos inscriptos, 30 varones y 25 mujeres.

Otros datos.

Cantidad de grados. En un inicio la escuela comenzó con 55 alumnos repartidos en primero y segundo grado.

Estructura edilicia. El vecino Francisco "Pancho" Sorrentino lo recordaba así:

> la escuela Láinez N° 14, era un galpón, techo de tinglado. Ese galpón era un nexo de la escuela, por eso en ese galpón en el frente, hicieron un anexo, con 2 aulas al frente, y otra aula hacia el costado y una más. Y el patio cubierto era el galpón, y como no teníamos donde rezar misa, el padre Antonio le pidió permiso al director de la escuela, le facilitaba dar misa ahí los domingos. (Biaggini, 2012, pág. 97)

Cooperadora y asociaciones. En un informe de 1935 la directora decía: Es que éste modesto establecimiento de enseñanza casi no tiene historia, si historia significa hechos y cosas que se destaquen de lo común, ni sabe de benefactores, por la sencilla razón que no los tuvo, ni casi pudo tenerlos en el medio ambiente, humilde y pobre, en que siempre se desenvolvió su acción.

Otros aspectos. En el siguiente artículo hallado en un periódico local, se puede observar el apoyo que recibían de la comunidad local los docentes de la institución, que realizaban un acto, para desarticular una denuncia infundada recibida.

> En el club social de Villa Celina se realizó el anunciado acto de desagravio al personal de la Escuela Nº 14, a raíz de una denuncia que resultó ser infundada. En esa reunión especial usó de la palabra el presidente de la sociedad cooperadora Don José Foti y el señor Manuel Cala, quienes destacaron la corrección del personal docente del citado instituto de enseñanza. El vecindario de Villa Celina y Tapiales testimonió su adhesión hacia el personal docente de la Escuela Nº 14. (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940)

Actualmente dicho establecimiento ostenta el número 137, y se encuentra en la calle Olavarría 2465.

Escuela Nº 174 - Desvío Querandi

Fundación. Fue creada en 1921 pero llegó a La Matanza dos años más tarde.

Locación: Se pudo reconstruir el siguiente recorrido de esta escuela que comenzó a funcionar en 1921, en el partido de Coronel Dorrego para instalarse en 1923 en Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza; y ubicarse finalmente en el Desvío Querandí, del mismo partido, en 1933. De la vida escolar en su primer momento, en el partido de Coronel Dorrego, Darío Cerrato (2013) afirma lo siguiente:

> La escuela se creó por Resolución del Honorable Consejo Nacional de Educación el 11 de Febrero de 1922, con el nombre de Escuela Nº 174 El Deseo" (Expediente 344-B). En ella se aclara que la escuela había abierto sus puertas en agosto de 1921.
>
> Al igual que la mayoría de los establecimientos educativos de la provincia sufrió los constantes cambios que le marcaban los tiempos políticos y las laquezas económicas. Su primera dirección fue en el Partido de Coronel Dorrego, en campos de Juan B. Vidaor. La escuela abría sus puertas en ese entonces a 45 niños. El local, en el que funcionaba, era de 8m2 por 6 mt, fue cedido gratuitamente por el arrendatario y luego encargado de la escuela Pedro Hardoy. (…) Hasta enero de 1923 funcionó en esas instalaciones, pero se trasladó porque el propietario de los campos solicitó el desalojo. Por éste motivo dejó de funcionar durante 7 meses. En reemplazo de Pedro Hardoy se tomó como encargado al Profesor Isauro Robles Madariaga. (pág. 299)

De igual fuente se extrae que el traslado de dicha institución se realizó al partido de La Matanza, y a la localidad de Gregorio de Laferrere en 1922 y por Resolución del Honorable Consejo Nacional de Educación, .el día 24 de noviembre de dicho año.

Entonces, como hemos visto, comenzó a funcionar en Coronel Dorrego (Paraje El

deseo) en 1921, su segunda locación fue en el partido de La Matanza, en Gregorio de Laferrere, en 1923. Finalmente diez años más tarde, en 1933, se instaló en Desvío Querandí, también de La Matanza.

En Coronel Dorrego el espacio era cedido, y también los primeros lugares que ocupó de Gregorio de Laferrere. De hecho, en esta localidad funcionaba en dos piezas y compartía el patio con un despacho de bebidas del Sr. Pedro Carrera, sin pagar el alquiler. Así lo cuenta José Zufiaurre (2002), un vecino perteneciente a las familias pioneras:

> El 24 de noviembre de 1922 el Honorable Consejo Nacional de Educación trasladó la escuela N°174, desde el Paraje "El Deseo", Partido de Coronel Dorrego; la que comienza a funcionar el 22 de julio de 1923 en el almacén y despacho de bebidas del Señor Pedro Carreras que cedía gratuitamente dos piezas. En este local, la escuela funcionó bajo la dirección del señor Arquímedes Lombardo y con el señor Victoriano Cendoya, como encargado escolar. (pág. 12)

En 1926 que se trasladó a un local de la *Sociedad Lafonciere de L´Argentina* también en Gregorio de Laferrere. Fue en 1933 que llegó finalmente a Desvío Querandí. En febrero de 1939, por iniciativa de la maestra Arrieta, la escuela se trasladó a un edificio, que se le alquiló a Carlos y Antonio Sgró (luego vivienda de la familia Ferrin), ubicado a 100 mt de la estación de ferrocarril hacia el oeste.

Directivo y docentes fundadores. Darío Cerrato (2013) relata que "la primera Directora en el partido de Coronel Dorrego, fue la maestra nacional Delia Hardoy, quien cobraba un sueldo de $ 180". (pág. 299). Sin embargo, José Zufiaurre (2002), el citado vecino de Gregorio de Laferrere en un trabajo inédito le otorgó otra identidad a dicha directiva "1922. Cerca de la Estación, en un desolado paraje abre sus puertas la escuelita, al frente se encuentra la señora Lía Formisano de Arletche que cumple las funciones de maestra y directora." Desafortunadamente, ninguno de los autores señaló las fuentes de dónde tomaron los datos.

En Laferrere, se inauguró el 22 de julio de 1923 bajo la dirección de Arquímedes Lombardo, siendo su encargado escolar Victoriano Cendoya. En 1925 Pastor Barrera reemplazó a Lombardo (Cerrato, 2013, pág. 299).

En Desvío Querandí, la escuela comenzó a funcionar en 1933 siendo designada como Directora, Halma Dinorah Elicabe de Perry. En 1936, se integró la maestra auxiliar, Nélida A. R. de Paiva.

En 1937, Elicabe dejó de dar clases por embarazo y fue reemplazada por la maestra suplente Rosa Nélida de Barral. En esos días fue designada como maestra ayudante Delia Raquel Arrieta, en reemplazo de Paiva. El 3 de setiembre se hizo cargo de la dirección la Sra. Ángela C. de Vuletín. Para 1939 en reemplazo de la Sra. de Vuletín se presenta Rafael J. A.

Matas quien se hizo cargo de la dirección de la escuela (Cerrato, 2013, pág. 299).

En el listado de Escuelas Primarias Nacionales en provincias del Consejo Nacional de Educación, en 1940, se indicaba que su director era Rafael Matas coincidiéndose con lo expuesto por Cerrato.

Otros datos.

Cantidad de grados. Durante la década de 1920 la escuela tuvo una inscripción que no variaba de entre 40 y 63 niños. En Desvío Querandí, 1933, la escuela comenzó con 32 alumnos de 1 a 3º grado y 32 de 4º a 6º, en *la Sociedad Lafonciere de L´Argentina* en donde se pagaba un alquiler de $ 35 mensuales (Cerrato, 2013, pág. 299).

Aunque habían pasado algunos años desde su creación, la escuela seguía existiendo en Gregorio de Laferrere gracias a quienes ofrecían los espacios relativamente apropiados como para dar clases.

Estructura edilicia. En el local de la Sociedad Lafonciere de L´Argentina de Laferrere disponía de 3 aulas, una de ellas para su uso general, dirección, cocina, depósito, etc. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Fue en Desvío Querandí que en 1933 Manuel Teófilo Duran ofreció un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela en las aún poco pobladas tierras de la actual Ciudad Evita, que estaba ubicado en el costado norte del Club Querandí y a 100 metros de la estación. Cerrato (2013) acota que (…) “se pagaba el mismo alquiler que en la anterior” (pág. 299). Pero, en realidad, la escuela comenzó a funcionar en ese lugar en 1935 en un local que tenía tres piezas siendo una de ellas una casilla de madera de 23 m2 y las otras, dos habitaciones más pequeñas ubicadas a cada costado de la anterior.

Al año siguiente, 1936, Durán el propietario ya citado, cedió su cocina y se creó un aula más, de 16mt ^{2}, pudiendo comenzar a funcionar en dos turnos (Cerrato, 2013, pág. 299). En 1939, gracias a la laboriosidad de la cooperadora y de la maestra, el predio fue cercado, lo que constituyó un importante logro ya que daba a la estación de trenes y se construyeron dos baños.

Cooperadora y asociaciones. El 3 de abril de 1938 se creó la primera sociedad cooperadora llamada Escuela y Hogar, que se abocó a las mejoras edilicias, con los logros ya mencionados. En 1940 la cooperadora resuelve reforzar la suma de $ 20 que eran destinados a la merienda y además donó “Golosinas y juguetes para el árbol de navidad” (Cerrato, 2013, pág. 299).

Referencias al nombre de la Institución. Con respecto al nombre de la institución, el dos de noviembre se propuso llamar a la escuela *Almafuerte* en reconocimiento del pedagogo

y poeta que naciera en La Matanza[13] Pero no prosperó y el nombre adoptado fue *Jonas Salk*, en homenaje al investigador médico y virólogo estadounidense, Jonas Edward Salk, que inventó una vacuna contra la poliomielitis, terrible flagelo que asoló sobre todo a nuestra infancia a mediados del siglo XX. Años después se la rebautizó con el nombre de *Provincia de Chaco* que aún hoy posee. La escuela se traslada a un local ubicado en Isabel La Católica y Achaval, (frente a la casa de la empresa Seminario), el que se le alquilaba a la Sra. De Ratto. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Otros aspectos. En el mes de mayo de 1938 la Caja de Ahorro Postal le dio a la escuela la categoría de estafeta con el Nº 5430 y una habilitación de $30.

A la directora Sra. Ángela de Vuletín, se la encuentra trabajando también como personal directivo en la escuela nº 72 de San Justo. Allí se la pude ubicar aproximadamente desde 1942 y por un decenio, por lo que es posible que la hayan trasladado desde esta escuela a San Justo.

Escuela Nº 157 - Virrey del Pino

Fundación. También realizó un largo recorrido, comenzó a funcionar en el Empalme Lacroze (Pilar) el 15 de marzo de 1918 creada por Ley Nacional Nº 17.878 con el N°157. El informe de 1935 dice: "Esta escuela fue creada por el Honorable Consejo Nacional en el año 1918." (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Locación. Acerca de su primera locación en Empalme Pilar: se ha hallado lo siguiente;

> El Vecino señor Félix P Martínez hizo donación (poniendo plazo) de un terreno para la edificación de una casa para la Escuela. Vecinos de la Pilar y Empalme contribuyeron con dinero, otros con materiales, etc. La superioridad deja sin efecto el pedido de la Comisión Pro Edificio Escolar. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

Sobre el final de la escuela en dicho emplazamiento, y desde el informe realizado por la directora en 1935, puede inferirse cuáles pudieron ser lo motivos del traslado de la institución desde Pilar a La Matanza:

> Lo que hay que lamentar es la despoblación escolar, que se produce año por año, debido a que las familias pobres, cambian de paraje, por no tener en Empalme, medios de subsistencia. La crisis, la suma pobreza y falta de trabajo, arruina a la clase proletaria que abandona poco a poco estos lugares sin porvenir, inhospitalarios cuyos propietarios nada hacen para mejorar las condiciones de la gente pobre. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935)

[13] Muchas veces erróneamente se adjudica como lugar de nacimiento del poeta la localidad de San Justo, pero su llegada al mundo sucedió dos años antes de la creación de este pueblo, en 1854. San Justo fue creado en la Navidad de 1856.

En un boletín escolar, realizado en 1993 para el 75º aniversario de la institución que permite continuar la explicación. Se lee:

> Allí permaneció hasta el año 1936, en que fue trasladada a esta localidad. Se instaló en el edificio cedido por el Sr. Domingo Kairuz, en la Estancia El Pino. (…) 1944 y con motivo del fallecimiento del propietario, la escuela se trasladó a un edificio distante 6 km más al sur de su actual ubicación propiedad perteneciente a la señorita Marta Escurra. Allí continuaría funcionando pese a haber vencido el contrato de cesión gratuita el cual no será renovado por la propietaria. Según consta en el libro de inspección (Ministerio de Educación) durante una visita efectuada por el inspector encargado de la zona el 21 de mayo de 1954, la escuela funcionaba en el emplazamiento ubicado a la altura del km 40.500 de la ruta nacional N°3. En 1983 la escuela fue trasladada al actual edificio que hoy ocupa, sito en Concordia 7918, ruta nacional N°3 km 41.700. (Escuela N°145, 1993, pág. 3)

Directivo y docentes fundadores. Adolfina M. de Burela, el 4 de noviembre de 1935 en el Informe de 1935 escribió: "Funcionó bajo la dirección de la señorita María Ernestina Gallardo que fue trasladada a su pedido a la escuela Nº 55 de Merlo. Tomé posesión de esta Escuela en el año 1921." (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En el folleto citado, realizado para el 75 aniversario de la institución, se exhibe el listado de directivos, que coincide con lo hallado sobre las dos primeras directoras (Escuela N°145, 1993, pág. 6).

Escuelas gestionadas por órdenes religiosas

Hermanas misioneras catequísticas de Cristo Rey

Colegio fundado por la congregación: Cristo Rey

Fundación. Se fundó el 29 de noviembre de 1921 y fue autorizado por el Obispado de La Plata el 13 de diciembre de igual año.

Locación. Se fundó en Villa Insuperable y sobre estos, en el año 2004, se explicaba lo siguiente. La hermana Roxana Claudia Chávez, hoy encargada de la casa de Villa Insuperable, relataba:

> Bueno llegamos acá, por pedido del Obispo que era Monseñor Alberti, el tenia acá, una casita y le dijo a la madre fundadora nuestra si quería venir a la zona de Villa Celina. Luego viendo la madre la necesidad de había acá, que eran barrios, había centros urbanos, de gente inmigrantes españoles e italianos, pero que no tenían la instrucción elemental de vida cristiana. Ellos si bien tenían una acentuada religiosidad de esa época, pero a raíz de que no había iglesia, ni capilla, ni nada, empezó a investigar y vio que era necesario de que se abriera más la congregación y que se necesitaban centros

de catequesis en varios barrios, entonces empezó en Villa Lugano, después Lanús Este, Lanús Oeste, y después acá. (Biaggini, 2014, pág. 71)

La casa de Villa Celina se devolvió y luego por mediación del obispo se les donó la propiedad que ocupaba la escuela que eran cuatro casas unidas y un terreno para la iglesia.

Primer directivo. La escuela fue dirigida por la Madre Mercedes Pacheco (figura 30), religiosa fundadora de la orden de misioneras catequísticas, nacida en Ciudacita, provincia de Tucumán (10/10/1867-30/06/1943). Fue acompañada originalmente en Villa Insuperable por las Hermanas Romelia, María Rosa Aves, Elsa Pacheco, Elba y Hortensia.

Figura 30

Madre Mercedes Pacheco, fundadora de la Escuela Cristo Rey. Villa Insuperable

Fuente: Vía Tucumán. https://viapais.com.ar/tucuman/1848102-efemeride-madre-mercedes-del-carmen-pacheco/ Consulta realizada en mayo de 2019.

Otros datos.

Aquel día de noviembre de 1921 en que se abrió la casa llegaron a anotarse 70 niños. “Las hermanitas fueron recibidas con todo cariño” según narra Biaggini (2014) que realizó una entrevista a la Hna. Claudia Chávez: “Los habitantes de esta Villa nos han traído leche, huevos, etc., para que tengan algún alimento las hermanitas que tanto habían deseado que vinieran acá” (pág. 60).

Ya ubicada la hermana Mercedes en el barrio, comenzó a impartir catequesis, y luego viendo que las madres que trabajaban no tenían donde dejar sus niños, fundó un hogar y de allí surgió la necesidad de la escuela primaria que también creó y, más tarde, las hermanas abrieron también un jardín de infantes.

Congregación Salesiana

Colegio fundado por la congregación. Vilfrid Baron de los Santos Ángeles

Este colegio por su fecha de inauguración debería haber sido incluido en el próximo capítulo, pero dado que todos los prolegómenos de su creación como se demuestra a

continuación corresponden a este período, se procedió a su inclusión aquí.

Fundación. En 1919 la Editorial Apis que pertenecía a los Salesianos compró 100 hectáreas en Ramos Mejía y se decidió en 1923 hacer allí un colegio. En 1925, el 1º de noviembre, se colocaba la piedra fundamental, y en 1928 se iniciaba la obra. Fue en 1931 cuando comenzó su accionar educativo con 150 alumnos. La inauguración oficial se produjo en 1934 cuando también se bendijo el templo. Locación. Se ubicó en Avenida de Mayo al 1900.

Fundadores y primeros directivos. En 1919 el padre Esteban Pagliere, primer sacerdote salesiano en Argentina consiguió permiso para comprar terrenos en Ramos Mejía. Cuando se decidió la instalación allí de un colegio se lo hizo con la idea de continuar la obra de San Juan Bosco. 229 Las obras se iniciaron como un deseo de la Sra. Catalina Biza de Baron, que en memoria de su esposo Wilfrid Baron, deseo levantar una casa destinada a niños humildes y donde no solo hallaran educación sino una familia, que les faltaba en su propio hogar. Según el Libro de Oro (Baron, 1931) la Sra. Biza de Baron se reunió con el Padre Pagliere para comunicarle su proyecto de apoyar la obra educativa que en forma de colegio llevaría el nombre de su esposo y estaría destinado a niños de modesta posición social. Cuando se comenzaron las actividades educativas en 1931 la comunidad estaba formada por el Director Padre Estaban Paglieri, el Prefecto Padre J.A Prémoli, y el Catequista Padre Vidal entre otros.

Otros datos. Cuando se colocó la piedra fundamental el presidente de la Nación Dr. Marcelo T. de Alvear y su esposa Regina Pacini concurrieron al acto al igual que muchos otros importantes invitados, como el Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Dr. José Casas, en nombre del gobernador José Cantilo. Bendijo el acto el arzobispo de La Plata Monseñor Alberti. Para ese evento se realizó una medalla conmemorativa. (La Prensa, 1925). En 1929 al fallecer la Sra. Biza de Baron, sus hijos Ema y René y los propios salesianos continuaron la obra. La escuela contó con alumnos pupilos y externos. Todos los años otorgaban premios a la conducta, premios de religión, premios de cuadernos de deberes y premios de deberes de vacaciones; también existían los premios de canto, de gimnasia y de trabajos prácticos.

El colegio es nombrado como *Colegio Don Bosco* y a él concurrieron dos alumnos de la familia Bergoglio, uno de ellos es el actual Papa Francisco (figura 31). Sobre esa experiencia el propio Papa Francisco ha contado:

> Recuerdo la intervención del P. Pozzoli cuando, a fines del año 1948, ayuda con sus gestiones para que yo y mi hermano segundo pudiéramos ingresar – en 1949- como internos, en el colegio Wilfrid Baron de los Santos Angeles en Ramos Mejía.
>
> Yo hice mi sexto grado allí, en 1949, y mi hermano el quinto y sexto en 1949-1950. Sucede que en febrero de 1948, mamá había tenido su último parto (mi hermana la

quinta y última), y había quedado seriamente postrada como consecuencia del evento. Hubo que ponernos internos a los tres mayores (mi hermana, la tercera, actualmente madre de un jesuita y de una religiosa, fue internada en María Auxiliadora. (Bergoglio, 2013)

Figura 31

Jorge Bergoglio. El papa Francisco, ex alumno de la escuela Don Bosco

Fuente: Colegio Wilfrid Baron, 2013.

Y así se llegó al año 1930, cuando sobrevino la primera ruptura del orden institucional en Argentina, que luego se transformó en una característica de nuestro devenir histórico del siglo XX, donde se dio un proceso pendular entre gobiernos constitucionales y *de facto,* con muy aciagas consecuencias para nuestra cultura ciudadana y democrática. Además, se sufrieron los duros embates de la crisis económica mundial de 1929.

Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo (1930-1945)

Capítulo 6

La educación no cambia el mundo, cambia

a las personas que van a cambiar al mundo.

1921-1997

(Abogado y educador brasileño, autor de un sistema de

enseñanza aplicable a todos los niveles de enseñanza)

Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo (1930-1945)

El año 1930 y sus consecuencias

El año 1930 fue un año de crisis y cambios de paradigma. El gobierno nacional de Hipólito Yrigoyen estaba perdiendo legitimidad por los efectos de la crisis que estalló en octubre de 1929 en la Bolsa de Nueva York y que pronto se extendió por el mundo. Los problemas económicos potenciaron los cuestionamientos políticos al anciano líder. Quien fue depuesto por una asonada militar comandada por el General José Félix Uriburu, quien, al mando de los cadetes del Colegio Militar de la Nación, marchó hacia Plaza de Mayo acompañados por civiles armados convocados por partidos opositores y por algunos diarios, como *Crítica*, se exigió la renuncia del presidente y lo confinó a la isla Martín García, frente a la indiferencia de grandes sectores de la población. El objetivo proclamado era la restauración de un régimen democrático e institucional que estaba siendo violado por el presidente. Este golpe cívico – militar marcó el fin del período de las presidencias constitucionales que se inició en 1862. A su vez, dio inició un proceso histórico que terminó en 1943, con un nuevo golpe militar y que es conocido como la *Década Infame.*

El gobierno de facto, nucleaba a su alrededor a los grupos más intransigentes de la derecha nacionalista y a sectores tradicionales del conservadurismo, "estos pretendían iniciar un proceso de reconstrucción de una democracia de elite, a partir de la redefinición de la Ley Sáenz Peña que impedía el *gobierno de los mejores* (Macor, 2001, pág. 54), frente a la corrupción de la "chusma radical". El sector más nacionalista del gobierno:

> Entendían necesario modificar radicalmente el sistema de representación que descansaba en el individuo y los partidos, para dar lugar a las organizaciones corporativas en las que la sociedad podía reconocerse como comunidad. Este movimiento corporativo no se apoyaba en un movimiento de masa como los fascismos europeos, sino en el ejército. (Macor, 2001, pág. 55)

Desde esta época, el ejército se transformó un importante factor de poder, que tenía bajo su tutela el sistema político argentino. El gobierno de Uriburu, acorralado por la opinión pública, y derrotado en el ejército, por el avance del General Agustín P. Justo, buscó una salida electoral y convocó a elecciones para autoridades provinciales, estas servirían para plebiscitar al gobierno y darle legitimidad. El 5 de abril de 1931 se votó en la provincia de Buenos Aires y triunfó la Unión Cívica Radical, frente al candidato conservador, esto fue una dura derrota para el presidente de facto. Frente a esto el gobierno tuvo que llamar a elecciones para devolver al país en los cauces institucionales.

En noviembre de 1931 se realizaron las elecciones, el candidato radical, Marcelo de Alvear fue vetado para su participación, por lo que el radicalismo llamó a la abstención. Estos comicios fueron ganados por una coalición de partidos llamada *La Concordancia,* que llevaba como candidato al General Agustín P. Justo. Esta coalición estaba integrada por los conservadores, los radicales antipersonalistas y los socialistas independientes. El Gral. Justo, gobernó hasta 1938. Durante este período se volvieron a las prácticas electorales fraudulentas y hubieron resonados casos de corrupción. Para la sucesión presidencial, la coalición oficialista propuso al Dr. Roberto M. Ortiz, quien fraude mediante ganó las elecciones.

> Ortiz creía que la solución a una situación crítica e irregular, ahora claramente identificada con el fraude electoral, debía realizarse dentro del régimen liberal y la Ley Sáenz Peña, pero en contraste con su antecesor, sus moderadas ambiciones políticas le permitían imaginar la salida al fraude como una drástica apertura electoral, aun cuando esta derivara en una nueva administración radical. (De Privitellio, 2001, pág. 126)

El proyecto democratizador de Ortiz quedó trunco cuando el presidente enfermo de diabetes tuvo que pedir licencia, en 1940 asumió la presidencia el vice, Dr. Ramón Castillo, quien era partidario de continuar con las prácticas fraudulentas. En 1941 Castillo formó su nuevo gabinete integrado por mayoritariamente por conservadores. En el ínterin en 1939 había estallado la Segunda Guerra Mundial que tuvo fuerte influencia a nivel local, en principio Castillo optó por la neutralidad.

La sucesión presidencial estaba en marcha y fue elegido por el Régimen Conservador como su candidato el empresario azucarero tucumano Robustiano Patrón Costa, este era partidario de los aliados y proponía romper relaciones con las potencias del Eje. Esto puso en alerta a los altos mandos del ejército que pretendían mantener la neutralidad a toda costa. El golpe fue planeado por una logia militar llamada G.O.U. (Grupo de Oficiales Unidos).

El 4 de junio de 1943, una revolución militar depuso al presidente conservador Ramón Castillo e instaló un régimen con fuerte influencia del pensamiento nacionalista y católico en contraposición con la Argentina laica y liberal de la década anterior. La revolución fue encabezada por el general Rawson que renunció antes de asumir, así se convirtió en presidente el General Pedro Pablo Ramírez, que había sido Ministro de Guerra del gobierno anterior, para quien la revolución estaba guiada por la aspiración de renovar el espíritu nacional y la conciencia patria infundiéndole nueva vida en concordancia con la tradición histórica. Había sido realizada para dar contenido ideológico argentino al país entero y entregarle, entonces, saneado y renovado en todos sus valores y fuerzas vivas, el brazo legal que debe gobernarle. Justificaba el rol del ejército como agente moralizador de

una sociedad corrupta y la alineación de San Martín, elevado a la calidad de héroe católico. La más alta autoridad de la nación había hablado del noble y puro ideal de argentinidad que inspiraba al gobierno, de los cuarteles como escuelas de virtud y hogares del honor, cuyos fundamentos son tan hondos como el origen mismo de la argentinidad, de los jefes revolucionarios como los más puros ejemplos de abnegación y desinterés puestos al servicio de Dios y la Patria (Zanatta, 1999, pág. 13).

Una vez en el poder el Gral. Ramírez clausuró el Congreso, prohibió toda actividad política, intervino las universidades y persiguió a los comunistas, además instaló la enseñanza de la religión católica en las escuelas. La revolución contó con el apoyo de la iglesia.

> La revolución militar fue para ella el esperado evento que ponía fin para siempre al largo período de la hegemonía liberal y abría de par en par el camino a la restauración "argentinista", o sea "católica" ... La institución que se había apoderado del poder en 1943 era la que la propaganda católica definía familiarmente como el "Ejército cristiano". Su intervención coronaba la larga marcha de la "reconquista cristiana" de las Fuerzas Armadas. Y, a través de ellas, del Estado. Era la desembocadura natural de la "vía militar al cristianismo". (Zanatta, 1999, pág. 11)

Desde el punto de vista social, los revolucionarios propugnaban las virtudes de la intervención estatal en este campo, inspirados naturalmente en la doctrina social católica, el propósito era evitar y prevenir el desorden y la agitación clasista, promoviendo la justicia social. El Estado se debía transformar en ente regulador de la vida política, social y económica de la nación.

La *regeneración nacional* propuesta por el gobierno y legitimada por la Iglesia católica,

Se había manifestado ante todo mediante formas especialmente represivas, dirigidas a golpear al "comunismo", la prensa independiente o de oposición, una parte para nada marginal del cuerpo docente, los sindicatos más autónomos y batalladores. De ella formaron parte también significativas intervenciones de censura en el campo de las costumbres públicas, inspiradas en una concepción moralizadora de la vida social muy cara al catolicismo (Zanatta, 1999, pág. 22).

En materia social, el gobierno militar planteaba una política dirigida a reequilibrar la excesiva desigualdad entre las clases y a sentar las bases de una mayor armonía social en una sociedad que se percibía como presa de graves fracturas. También, que le correspondía al Estado hacerse cargo de ella en primera persona (Zanatta, 1999, pág. 34). En este ítem tuvo particular importancia la figura del coronel Juan Domingo Perón, quien tomó a su cargo el

Departamento Nacional del Trabajo, que pronto se transformó en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde allí ejecutó la política social de la revolución a través de una legislación favorable a los sectores obreros.

En enero de 1944 la política de neutralidad argentina en el conflicto mundial sufrió una importante modificación, cuando el gobierno rompió relaciones con los países del Eje. Entre febrero y marzo de 1944 concluyó la parábola política del presidente Ramírez.

De este modo asumió el gobierno el Gral. Edelmiro Farrell, que a la sazón era vicepresidente, Perón asumió el Ministerio de Guerra y en julio pasó a ser vicepresidente, pero manteniendo su cargo en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Especialmente a fines de 1944 y comienzos de 1945, Perón puso el peso del gobierno detrás de los sindicatos a quienes apoyó en sus luchas contra sus empleadores.

En junio de 1945 la oposición política y económica incrementó los cuestionamientos al gobierno. El 19 de septiembre, la marcha de la *Libertad y la Constitución*, marcó el pico máximo de la actividad opositora, que le exigió al gobierno la entrega del poder a la Corte Suprema y el posterior llamado a elecciones.

A medida que Perón aumentaba su poder comenzó a crecer la oposición de un sector castrense. El 9 de octubre, oficiales de la poderosa guarnición de Campo de Mayo obligaron a Perón a renunciar a todos sus cargos y luego fue arrestado.

Ante la realidad que se le planteaba, el gobierno de Farrell el 12 de octubre firmó el decreto que llamaba a elecciones generales para el 4 de abril de 1946.

A partir del 15 de octubre grupos de obreros comenzaron a realizar manifestaciones a favor de Perón. La CGT declaró un paro general para el día 18, pero un día antes, los trabajadores comenzaron a marchar hacia la capital y a ocupar la Plaza de Mayo, pidiendo la vuelta de Perón, que finalmente fue liberado por sus camaradas y conducido a la casa de gobierno, desde cuyos balcones pronunció un discurso para tranquilizar a sus seguidores. Se hacía presente en esos momentos un nuevo actor social que irrumpía de lleno en el plano político: los trabajadores.

Los cambios en la economía y en la sociedad

La crisis económica mundial tuvo un fuerte impacto en la economía argentina. El mundo para el que la Argentina se había incorporado según la *división internacional del trabajo* ya no existía, y se pasó de un comercio multilateral a uno cerrado y bilateral. La crisis destruyó el sistema financiero internacional y cortó los flujos de capital que financiaban la economía argentina. Durante el gobierno de Uriburu se intentó esperar que el mercado resolviera las dificultades, tomando medidas de ajuste fiscal, pero pronto se dieron cuenta que

había que cambiar. A partir de 1933 el Estado se convirtió en regulador de la actividad económica. Las medidas más innovadoras fueron el control de cambios, la devaluación del peso, un sistema de restricciones a las importaciones, la creación de juntas reguladoras de la actividad agrícola ganadera, y en 1935, la creación del Banco Central, que tuvo a su cargo la regulación del sistema financiero.

Durante el gobierno de Agustín P. Justo se comenzó a tomar medidas para paliar los efectos de la crisis. En el frente externo el valor de las exportaciones argentinas se redujo un 40% con la consiguiente dificultad para conseguir los capitales y las divisas necesarias para pagar las importaciones. Esto desfinanció al Estado, que en buena medida dependía de los impuestos al comercio exterior, principalmente de las importaciones; además de la decisión de seguir pagando la deuda externa. En el plano social la caída de la economía produjo un aumento del desempleo y la pobreza.

En 1932 llegaron malas noticias desde el exterior. En la Conferencia de Otawa, Gran Bretaña instaló una política de preferencias comerciales hacia sus dominios coloniales, este acuerdo ponía en peligro las exportaciones argentinas de carne congelada al Reino Unido. La respuesta argentina fue buscar la forma de mantener la relación comercial con los británicos, por eso mandó una comitiva encabezada por el vicepresidente Julio A. Roca hijo, para lograr un acuerdo. En 1933 se firmó el tratado conocido como Roca-Runciman. En virtud de él, Gran Bretaña se comprometía a permitir la importación de carne argentina en los volúmenes de 1932, siempre que el precio no bajara significativamente en Inglaterra. A cambio de eso, la Argentina les otorgaba grandes ventajas comerciales a los productos británicos.

Hacia 1934 hubo una recuperación de la economía, no obstante 1937 fue un año recesivo. Pronto el clima internacional cambió por el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Los efectos de la guerra fueron en Argentina menos adversos de lo esperado. La economía del país creció y hacia fin del conflicto, la Argentina contaba con un importante saldo de libras a su favor acumuladas en Londres como resultado del comercio con los británicos. No obstante, el crecimiento ya no estaba basado en las exportaciones agropecuarias sino en el crecimiento industrial.

El cambio de la coyuntura internacional permitió el incremento de la actividad industrial. Así se profundizó el proceso de sustitución de importaciones que había comenzado una década antes. “El aumento de los aranceles y el sistema de control de cambios, combinado posteriormente con el requerimiento de permisos de importación, son parte de la explicación del crecimiento industrial de la década de 1930” (Korol, 2001, pág. 38).

El crecimiento industrial fue liderado por la industria textil (que se desarrolló a una tasa anual del 11%), la industria petrolera y sus derivados (12,6%) y la producción de metales

(5,1%). Los resultados del censo de 1935, el primero en su tipo realizado en el país, relevaron el avance del sector: 43.200 plantas brindaban ocupación a 544.000 obreros y empleados. Una comparación entre los datos de 1914 y 1935 muestra que la ocupación había crecido un 42% y la producción un 79% (Korol y Belini, 2012, pág. 95).

La política industrial se profundizó a partir de la llegada del gobierno militar en 1943 y por los efectos de la guerra. Los militares coincidían con sectores amplios del empresariado en que había que industrializar el país para proveer a su defensa y que había que prevenir agitaciones sociales de tipo revolucionaria, las que podrían ocurrir una vez finalizado el conflicto. Por eso el Estado cumplió un rol fundamental como promotor del desarrollo industrial y también a través de reformas sociales que implicaban la incorporación de los trabajadores al consumo. Esto fortaleció el mercado interno y potenció la industrialización.

La guerra impedía la llegada de productos manufacturados que poco a poco fueron sustituidos por producción argentina. Por otra parte, las exportaciones industriales que eran del 3% de valor total de las exportaciones, pasaron al 19% en 1943. Las exportaciones textiles eran las más importantes (Korol y Belini, 2012, pág. 97).

Estos cambios económicos trajeron aparejados cabios sociales. La crisis de la producción pampeana y de las economías regionales provocó el fenómeno de las migraciones internas. Miles de trabajadores desocupados se dirigieron a Buenos Aires y Rosario donde las nuevas industrias otorgaban posibilidades de trabajo. Estos migrantes produjeron cambios en la conformación de los sectores obreros, que fueron argentinizándose.

El panorama educativo (1930-1945)

Durante este período se produjeron cambios respecto de la política educativa, estos estaban impregnados del antiliberalismo y del nacionalismo que caracterizó al pensamiento de la época. Así plantea Tedesco (2009) este problema:

> A partir de la crisis del liberalismo surgió una fuerte corriente dentro de los sectores dominantes (expresado por el nacionalismo de derecha) a través de la cual se incluyó también en la concepción crítica del carácter del Estado como agencia eficaz para restablecer la coherencia ideológica perdida. Las criticas tendían a señalar que el estado no podía cumplir esa tarea, dada la tradición liberal que arrastraba, materializada en la legislación educativa y en la fuerte presencia del liberalismo en todos los cuadros de la administración estatal (maestros, profesores, inspectores, etc.). Ante la debilidad del Estado para cumplir su papel coercitivo en momentos de crisis ideológica, el nacionalismo de derecha apelaba a la alternativa de ciertas entidades civiles, fundamentalmente la iglesia, y en menor medida la familia. (pág. 225)

Durante el gobierno del general Uriburu, se destacó como ministro de Instrucción Pública, José B. Terán. El ministro tenía una ideología germanófila, anti norteamericana, y antiliberal, suprimió las *Escuelas Nuevo Tipo* diciendo que suponían el sometimiento al ideal pragmático de los Estados Unidos,

> el lema de su gestión era "espiritualizar la escuela", las metas hacer una reforma moral, combatir el comunismo entre los estudiantes, impulsar la gestión educativa privada… El nacionalismo de Terán no es solamente una postura anti positivista, sino fundamente de una filosofía nacional y educación aristocrática. (Puiggrós, 1992, pág. 69)

En el escenario político y en el espacio público ganaba terreno la corriente espiritualista, nacionalista y autoritaria, a la cual Terán había abierto el paso a comienzos de la década de 1930. Valores y rituales cada vez más decididamente católicos iban superponiéndose al tradicional espiritualismo laico en el discurso escolar. La presencia de la religión era cada vez más intensa en los artículos de las publicaciones oficiales, hasta llegar a afirmar que *La religión es parte de la nacionalidad* (Puiggrós, 1992, pág. 79).

Por estos motivos se comprende la inclusión de la religión como materia de estudio en las escuelas bonaerenses durante la gobernación de Manuel Fresco y que posteriormente al golpe de 1943 se instaurase la enseñanza de la religión en las escuelas dependientes del gobierno nacional. Durante este gobierno se produjo un avance de la jerarquía eclesiástica sobre las estructuras educativas. "La idea difundida por Monseñor Franceschi de la educación católica en las escuelas públicas como fruto de un derecho natural, dominaba a los altos funcionarios de educación" (Puiggrós, 1992, pág. 82). Nación, Patria, Dios y Familia eran los ejes organizadores del discurso. Nacionalismo, catolicismo y estatismo se articulaban desplazando a posiciones espiritualistas liberales o nacionalistas democráticas. Comunismo, liberalismo, judaísmo, y escuela activa se condensaban representando a los enemigos de la Patria.

La provincia de Buenos Aires (1930-1945)

A lo largo de la década de 1930, la política bonaerense estuvo dominada por los conservadores, que recurrieron al fraude para evitar la vuelta del radicalismo al poder. Esto se combinó con una lucha interna muy intensa entre diversas facciones del propio partido. Este hecho impregnaba la vida institucional de la provincia con una marcada inestabilidad, esto provocó que ninguno de los gobernadores del período complete su mandato en tiempo y forma. La salida electoral del régimen de Uriburu y la abstención de la UCR permitió la victoria conservadora en Buenos Aires sin la necesidad de recurrir al fraude. De esta manera alcanzó el

gobierno bonaerense Federico Martínez de Hoz (1932-1935), sin embargo, tuvo que abandonar su cargo debido a un golpe de hombres de su partido y a la intervención decretada por el gobierno de Justo.

En medio de una difícil situación política, en 1934, se declaró necesaria la reforma de la Constitución provincial. La nueva Constitución, mantenía la estructura orgánica establecida por las cartas magnas de 1873 y 1889. Su trabajo, se limitó a modificar algunos términos del preámbulo, se debatió sobre los artículos referentes a la libertad de palabra y de imprenta, se precisaron las reglas sobre la contratación de empréstitos.

También fue objeto de un pormenorizado análisis, el régimen electoral y el sistema proporcional, y se plantearon reformas en el régimen municipal.

El texto constitucional aprobado en 1934 confirió a la Junta Electoral, integrada por los presidentes de la Corte de Justicia, del Tribunal de Cuestas y de las tres Cámaras de Apelaciones de la capital, la conducción de todas las instancias del proceso electoral: la elaboración del registro de electores, la designación de autoridades de mesa, la aprobación de los resultados y el reconocimiento de los legisladores electos. En principio, los municipios, y en consecuencia los jefes políticos locales, perdían el control sobre recursos claves para la construcción de resultados electorales a su favor (Béjar, 2013, pág. 324).

La nueva constitución legislaba en materia educativa en su sección sexta y propuso los siguientes cambios respecto a su antecesora de 1889. En su artículo 190 inc. 2 decía: “La educación común tendrá entre sus fines el de formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia”. También se reelaboró el inciso 6°: “La administración local y el gobierno inmediato de las escuelas en cuanto no afecte la parte técnica, estarán a cargo de consejos electivos de 6 (seis) vecinos argentinos de cada partido de la Provincia”. Con respecto a la enseñanza secundaria y universitaria decía en su artículo 191 inciso 1°: “La instrucción secundaria y superior estará a cargo de las universidades que se fundaren en adelante” (Katz, 1996, pág. 76).

Desplazado el gobernador Federico Martínez de Hoz por la intervención federal, se convocaron a nuevas elecciones para noviembre de 1935, bajo el imperio de la nueva Carta Magna. Los radicales abandonaron la abstención, pero los comicios fueron un escándalo por el fraude perpetrado. Producto de ellos asumió la gobernación el caudillo de Morón, Manuel Fresco (1936-1940). El nuevo gobernador era admirador de los regímenes totalitarios europeos en particular del fascismo. El proyecto de Fresco apuntaba a la organización de la sociedad desde el Estado. Para el gobernador las elecciones debían ser apenas uno más de los rituales de movilización popular bajo estricto control del Estado.

Con la llegada de Ortiz al poder nacional, las tropelías del gobernador fueron puestas bajo la lupa de la Casa Rosada, que no era tolerante ante los avances de Fresco. En 1940, debían realizarse elecciones para gobernador y renovación de legisladores nacionales. El partido conservador le impuso a Fresco la candidatura del caudillo de Avellaneda, Alberto Barceló. El 25 de febrero se realizaron los comicios para elegir gobernador bajo la implacable mirada de Ortiz para impedir el fraude. Unos días después, el 3 de marzo, se realizaron con normalidad las elecciones nacionales. Fresco había decidido permitir la victoria radical en estos, reservándose la victoria en los primeros. Las denuncias de fraude se multiplicaban y el presidente decidió la intervención de la provincia el 8 de marzo de aquel año. Tras la salida de Ortiz y la asunción de Castillo se reinstala el fraude, en virtud del cual el 7 de diciembre de 1941 Rodolfo Moreno ganó las elecciones y se transformó en nuevo gobernador, hasta su destitución por el gobierno militar surgido en junio de 1943.

Durante el gobierno de Manuel Fresco, se incluyó la enseñanza religiosa en las escuelas de la provincia. Dicha inclusión se amparaba en el artículo 190 inciso 2 de la Constitución de 1934, que decía que la función de la educación era "formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana". A través del análisis del intercambio de una serie de misivas entre el gobernador y el Consejo General de Educación, se pueden observar los fundamentos de esta medida. Durante la campaña electoral del gobernador, ya se habló de la necesidad de incorporar la enseñanza de la religión católica en las escuelas de la provincia.

> Los miembros del Consejo General de Educación, señores Márquez y Beltramí, presentaron con fecha 25 de agosto del corriente año [1936] al Cuerpo de que forman parte, un proyecto reglamentario de la aplicación de la citada cláusula constitucional, por 1a que se disponía, de acuerdo con las facultades del nombrado Cuerpo, la derogación del artículo 24 del Reglamento General de Educación, al que venía a reemplazar la reglamentación propuesta. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 6)

Tras la solicitud del Consejo el Director General de Escuelas, Dr. Rufino T. Bello, recabó la opinión del poder ejecutivo provincial, a través de una nota enviada al gobernador de la provincia Manuel Fresco, el 31 de agosto de 1936, en los siguientes términos:

> En la sesión celebrada por el Consejo General de Educación con fecha 25, se ha formulado un proyecto cuya trascendencia desde el punto de vista de la política educacional del gobierno me obliga a solicitar la opinión y el pronunciamiento de V. E. Dicho proyecto se refiere a la implantación de la enseñanza religiosa en las escuelas dependientes de este Estado en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la Provincia cuyo artículo 190 Inciso 2 prescribe: "La educación común tendrá entre

sus fines principales el de formar el carácter de los niños en el culto a las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana respetando la libertad de conciencia". (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 7)

Ante esta solicitud, el Poder Ejecutivo contestó el 1º del mismo año. La respuesta fue la aceptación de la propuesta del Director de Escuelas, pero además, realizaba una fundamentación sobre la importancia de la enseñanza religiosa y de la responsabilidad del Estado en asegurarla en los siguientes términos:

> Corresponde al Poder Ejecutivo - que ha hecho pública su opinión al respecto en más de una oportunidad - promover urgentemente la vigencia de esta disposición en los establecimientos educacionales de su dependencia; pues en la jerarquía de propósitos que se ha trazado desde el comienzo de su desempeño, conceptuamos colocada en el mismo rango la conservación del patrimonio moral de la Provincia y la formación ética de la juventud, que la protección de sus intereses materiales y el fomento de su prosperidad económica. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 9)

De esta forma el gobernador equiparaba la importancia de la enseñanza religiosa con otras obligaciones del gobierno provincial en el plano económico y social. Más adelante se refería a la misión del Estado respecto de la religión y la moral:

> Si el Estado se abstiene, pues, de difundir los principios cristianos, se abstiene a la vez de toda esperanza y posibilidad de contribuir a la integración moral del niño, dejando librada enteramente la formación de su fisonomía espiritual a las acechanzas más perniciosas del medio y a las terribles frustraciones que suelen torcer el destino de la infancia. El Estado no puede permanecer indiferente ante el problema, sin abdicar de una de las funciones más solemnes que le competen como órgano supremo de la colectividad: Cual es la de atender a la educación integral de sus ciudadanos y el desenvolvimiento armónico de sus aptitudes, sin peligro y con provecho para la comunidad en que viven. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 10)

Más adelante el gobernador renegaba de la supuesta neutralidad del Estado en materia religiosa:

> Si el Estado ha de tomar partido en la polémica, no ha de hacerlo, pues, en favor de las tendencias que niegan el valor y la necesidad de la enseñanza ético-religiosa; por el contrario, ha de abandonar la llamada neutralidad, que favorece con su indiferencia a uno de los bandos, para acometer de una vez el cumplimiento de sus altas finalidades tutelares. La escuela neutral o laica es en realidad la escuela antirreligiosa. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 11)

En el párrafo anterior se observa la ideología antiliberal que caracterizaba al

pensamiento de Fresco, además equiparaba el laicismo con la anti religiosidad; incluso elevaba su consideración sobre la posición del Estado, asegurando que: “Que el Estado deba ser neutro, deba ser prescindente en cuanto a la religión; y esta palabra neutro, esta palabra prescindente, es un eufemismo, para evitar la palabra directa, genuina, la palabra precisa y terrible: ¡ateo!” (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 11).

Otro fundamento para la inclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas era que la mayoría de los habitantes de la provincia profesaban la religión Católica Apostólica Romana:

> Una comunidad como la nuestra, cuyos componentes profesan el catolicismo en abrumadora mayoría, y por lo tanto tiene el derecho de exigir que la Escuela oficial, mantenida con sus contribuciones, a la que están obligados a concurrir, a la que están obligados luego a enviar a sus hijos, les proporcione los beneficios de la educación moral y religiosa. Pus de lo contrario ampárese la paradójica teoría de que en nombre del liberalismo debe privarse a la mayoría de la población, de las enseñanzas exigidas por su fe y sus sentimientos en homenaje a la voluntad de una escasísima minoría. Nuestro concepto es que la Escuela no debe privar a nadie de ningún aspecto de la educación reclamada por sus necesidades morales o intelectuales. Limitar, substraer, cercenar deliberadamente los tópicos fundamentales en el repertorio educacional, importa, entonces sí, atentar a la libertad y a los derechos del individuo. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 12)

Luego, remitía a la participación de Nicolás Avellaneda oponiéndose a la reforma laica por ser contraria a las tradiciones, en esta aseveración se amparaba para afirmar que: “Los que hoy reclaman en este país la neutralidad del Estado, la Escuela sin Dios, no lo hacen pues, inspirados en los mismos propósitos que inspiraron a los grandes fundadores del liberalismo argentino” (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 14).

Finalmente, el Consejo General de Educación aprobó el siguiente proyecto relativo a la implantación de la educación religiosa en las escuelas de la provincia.

> 1. Queda derogado en todas sus partes el artículo 24 del reglamento General para Escuelas Públicas y toda otra disposición que se oponga a la presente resolución.
>
> 2. Se establece en las escuelas primarias de la Provincia la enseñanza de la religión católica, que se impartirá dentro del horario escolar y durante una hora semanal, pudiendo ser dividida en dos clases.
>
> 3. Las personas que tengan a su cargo la enseñanza de la Religión Católica serán designadas por la Dirección General de Escuelas, debiendo recaer dichos nombramientos en personas autorizadas por la autoridad eclesiástica.
>
> 4. El programa y textos correspondientes a dicha enseñanza serán aprobados por el

Consejo General de Educación, previa conformidad de la autoridad eclesiástica.

5. Los padres de familia que pertenezcan a otra religión que no sea la católica y que no deseen para sus hijos la citada enseñanza, lo manifestarán por escrito a los señores directores de escuela. A esos niños se les dará, durante esa hora, instrucción moral y cívica.

6. La Dirección General de Escuelas designará el funcionario a cuyo cargo esté la Inspección de la Enseñanza Religiosa. La autoridad eclesiástica nombrará en cada distrito uno o más delegados a los efectos de que se entiendan con las autoridades escolares correspondientes con la facultad de inspeccionar los cursos de enseñanza religiosa. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 23)

De esta forma quedó establecida la enseñanza religiosa en las escuelas bonaerenses. Dicha medida ya regía en otras provincias y, luego de 1943, se impuso en las escuelas dependientes del gobierno nacional.

Para medir el desarrollo del sistema educativo provincial en el período 1931- 1943 también se puede recurrir a las estadísticas educativas provinciales. En cuanto al número de escuelas, en este período se abrieron 250, mientras que el número de alumnos se incrementó en 28859 niños. La cantidad de maestros aumentó en 4147 docentes mientras que el número de alumnos por maestro era de 28 en promedio para este período, hallándose un promedio de 143 alumnos por escuela (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f).

Con respecto a la inscripción de alumnos a los distintos grados de la escuela, siguiendo las mismas estadísticas, se puede apreciar teniendo en cuenta los primeros cuatro años de la escuela obligatoria, que sólo se inscribieron en cuarto grado el 55% de los alumnos que lo habían hecho en primero, mientras que los que se inscribieron en sexto grado solo eran el 19% de los inscriptos en primero (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f). Por lo que queda claro que solo un 20% aproximadamente de alumnos que comenzaron el primer grado llegaban a los seis años de escolaridad, mientras que a cuarto grado llegaban solamente el 45% de los inscriptos a primero.

En la tabla 19 se compararon las cifras obtenidas para el período 1919-1930, con las del período 1931-1943. Se observó que en el período radical se construyeron más escuelas que en el período conservador, una diferencia de 211 establecimientos a favor de los primeros. También en ese período, creció más la cantidad de niños escolarizados en un 30% en relación al siguiente. Lo más notable fue el aumento de la cantidad de niños de primer grado que se inscribieron en cuarto, pasando de un 25% en 1919-1930 a 45% en el período siguiente. Lo mismo se percibió para el caso de alumnos de primero que se inscribieron en sexto grado, pasando de 6,5% al 19%, en estos casos se observó una mejora en la retención de los alumnos en el sistema educativo.

Tabla 19 Cantidades de alumnos por maestro y escuela y porcentajes de inscriptos de primero a sexto grado.

	1919-1930	1931-1943
Número de escuelas	+461	+250
Número de maestros	+5286	+4147
Cantidad de alumnos	+93311	+28859
Alumnos por maestro	32	28
Alumnos por escuela	135	152
Porcentaje de alumnos de 1° que llegan a 4° grado	25%	45%
Porcentaje de alumnos de 1° que se inscriben en 6° grado	6.5%	19%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f).

Para completar esta revisión se incluyen a continuación algunas cifras que provienen de datos censales y que permiten observar lo acaecido en igual periodo en La Matanza.

Información censal vinculada con la educación en La Matanza durante la época

Hacia 1930 el sistema escolar elemental provincial se fue expandiendo en La Matanza, llegándose a desplegar por su territorio alrededor de veinticinco establecimientos. En su mayoría estos se encontraban en los primeros tres cuarteles del partido, seis instituciones en el cuartel 1, ocho en el segundo y siete en el tercero. En los tres restantes se hallaron dos en el cuartel cuarto, en los poblados de Rafael Castillo e Isidro Casanova; y dos en el cuartel quinto, González Catán y Gregorio de Laferrere; y ninguna institución en el cuartel sexto.

En 1935, el periódico Eco del Oeste, reprodujo una nota enviada por el Consejo Escolar de Matanza al Director General de la Provincia de Buenos Aires, informando los resultados del censo escolar del distrito de La Matanza, efectuado los días 29, 30 y 31 de mayo de ese año donde compara cifras con las obtenidas en el censo de 1931 (con dicha información se elaboró la tabla 20).

Tabla 20. Escolaridad en La Matanza. 1931-1935

		1931		1935	
Concurren a Escuela	Provincial	3167	64,21%	3688	55,65%
	Nacional	1500	30,41%	2154	32,51%
	Privada	265	5,38%	84	11,83%
	Total	4932		6626	
No concurren		1060		1337	
En general		5992		7963	

Fuente: Elaboración propia a través de datos extraídos de "Consejo Escolar de Matanza", 1935, p.4.

En 1931 fueron censados 6076 niños entre 6 y 14 años, considerando de ellos en edad escolar los que se hallaban entre los 8 y los 12 años. Esa población infantil se encontraba repartida en zonas urbanas y rurales de manera similar: 3064 en la primera y 3012 en la

segunda (Dirección General de Escuelas, 1931, pág. 52). No pudiendo con los datos brindados por la publicación de resultados, concluir al respecto.

En 1931 un 82,31% de los niños del partido estaba escolarizado, observándose un aumento leve de ese número para 1935 (83,21%). Si se pone la atención sobre la interacción entre los ámbitos públicos y el privado en igual período (1931-1935), se ve una predominancia del sistema escolar provincial, pero en detrimento, al finalizar este y en términos porcentuales, a favor del ámbito privado y el nacional.

Para el año 1935, año que se realizó un censo general en la República, al que se recurre en varias oportunidades en este trabajo, La Matanza seguía siendo una zona eminentemente agrícola ganadera y esto motivó algunas de las políticas implementadas por el dos veces intendente conservador Agustín D' Elía. Él se propuso revertir esta situación y para ello, en el mismo año, liberó de impuestos por el lapso de una década a todas aquellas industrias que se radicasen en el ejido municipal. También, procedió a mejorar algunos caminos para favorecer al conectividad entre localidades (esto ocurrió con ciertos sobresaltos, pues algunos costos fueron muy cuestionados por los vecinos).

Permítasenos recordar que el intendente citado, vivía en la Chacra de los Tapiales, hoy situada dentro del predio del Mercado Central de Buenos Aires y estaba vinculado a las familias Ramos Mejía y Madero y por sus vínculos familiares pertenecía a la oligarquía argentina.

Escuelas instaladas en La Matanza en el lapso 1930-1944, según su gestión

Escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires

En el capitulo anterior habíamos recorrido y tratado, hasta la escuela que recibió el número 25 y agregado además la número 30, porque a pesar de su numeración su creación correspondía al período allí tratado.

Escuela N° 26

Fundación. Se creó el 1 de julio de 1939.

L*ocación.* Se encontraba ubicada en Provincias Unidas al 400, en una propiedad que pertenecía al Sr. Alberto Caparelli, con cuyo apellido se nombraba a la escuela, y al que el Consejo Escolar alquilaba el edificio.

Directivos y docentes fundadores. Fue su primera directora la Sra. Esther García de Duarte, quien además estaba a cargo de 3° y 4° grado.

Otros datos. Es Biaggini (2016) quien aporta dato sobre esta escuela que se situó en Lomas del Mirador:

> Si bien en el registro de escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires, fue inaugurada como la escuela N°26, suburbana(…), en el pueblo era conocida como la escuela de Caparelli, ya que el Consejo Escolar, le alquilaba la propiedad en la que funcionaba al Sr. Alberto Caparelli, por 120$ mensuales. Según consta en registros, la propiedad era de cal y ladrillos, y poseía 4 habitaciones para el dictado de clases y la dirección. (…)
>
> La vecina Celestina Di Biasi, recordaba su paso por la escuela de Caparelli "Ingresé en el año 1946 y cursé solamente un año –primero inferior -. Mis padres me trasladaron (…) porque era muy difícil llegar a la escuela. A pesar de que la distancia era de dos cuadras, la esquina de Naón y Roque Saenz Peña se inundaba en forma alarmante, y el invierno no permitía secar el barro y las marcadas huellas de los carros, se convertían en sendas demasiado resbaladizas, que transitarlas era muy duro, sobre todo para una niña de corta edad. La escuela era una típica casa chorizo, que constaba de una sala grande. Ahí estuve yo en primero inferior y su ventana daba hacia la calle. Le seguía la Dirección, dos habitaciones más, bastante amplias. La cocina y dos aulas tipo cuartitos más pequeñas y a continuación los baños, dos, bastante precarios.
>
> La galería con piso de ladrillos, la bomba de agua, y en el terreno frente a las aulas, recuerdo vagamente árboles y al fondo una quinta. (págs. 51-52)

Esta es la otra escuela mencionada por el diario *Eco del Oeste*, ya citado, que cerró sus puertas en 1935 culpándose a la instalación de escuelas Láinez por la situación desde el Consejo Escolar. Esa escuela recibió el nombre de Almafuerte.

Las escuelas siguientes no fueron creadas dentro del lapso estudiado, como se verá pero se incluyen para completar la enunciación de estas instituciones gestionadas por la provincia de Buenos Aires hasta la 30, ya tratada

Escuela N° 27

Fundación. Fue fundada según Biaggini (2016) el 1 de abril de 1948, entre las calles Alcorta y O´Brien. El 21 de agosto de 1951, se traslada a Av. San Martín y Cabrera, en la localidad de Villa Madero (pág. 41).

Escuela N° 28

Fundación. La escuela n°28 se creó el 29 de agosto de 1945.

Locación. Según comenta Valaco (2010) la institución funcionó inicialmente en lo que después fue el contiguo almacén de Sambucetti, y hacia 1950 contó con edificio propio. (pág. 136).

Directivos y docentes fundadores. No se conocen estos datos.

Otros datos. Dice el autor de referencia ya citado:

Los barrios más lejanos al centro de González Catán, como *El Fortín* (hacia 1960 conocido como Chiogna) o El Progreso, en la zona que recibe la denominación general de Villa Scasso, han mantenido un vínculo algo más distante con el conjunto de la localidad, tal vez debido a su acceso directo por ruta 3, a la altura del kilómetro 28. (…) Allí se fundó la Escuela recibiendo púberes de los campos y quintas situadas a varios kilómetros de distancia. (Valaco, 2010, pág. 136)

Escuela N° 29

Fecha de Fundación. Según el Libro de Oro, empezó a funcionar el 7 de julio de 1945.

Locación. Comenzó en la Sociedad de Fomento en Yerbal ente Bolívar y Moreno, en Ramos Mejía; y actualmente se ubica en la calle Oncativo Nº 250 de igual localidad.

Directivos y docentes fundadores. La primera directora fue Magdalena Queijo Rocamora, con la colaboración de una sola maestra: Celina Massa de Criado.

Otros datos. Fue nombrada *Sargento Cabral*. Fue la primera directora quien gestionó la expropiación del predio que ocupa actualmente, y que se inauguró a fines de 1949 (Tens, 2019).

Escuelas gestionadas por la nación en territorio matancero

No se ha hallado ninguna institución que haya sido instalada en este lapso en el partido, pero se agrega un mapa en la figura 32, extraído del Departamento de documentos fotográficos, del Archivo General de la Nación Argentina datado en 1940, donde se registran las escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en la provincia de Buenos Aires nacidas de la *Ley Láinez*, y entre las cuales se hallan las que en esa fecha funcionaban en el partido de La Matanza.

Escuelas gestionadas por órdenes religiosas

Recuérdese que el colegio Don Bosco, de Ramos Mejía, fue tratado en el capitulo anterior aunque fue inaugurado dentro de este periodo, pero dado que se gestionó todo lo relativo a su instalación y creación, con anterioridad se colocó en el lapso anterior. Se trataron a continuación los establecimientos instalados y gestionados por órdenes religiosas que pertenecieron a la época.

Sagrada Familia de Urgel

Colegio San José

Colegio fundado por la congregación de enseñanza primaria para niñas que años tarde, en 1982, agregaría el Instituto Cardenal Casañas de enseñanza media y aceptaría varones.

Fecha de fundación. El 14 de febrero de 1937 se instaló en la localidad de Aldo Bonzi la primera comunidad de monjas de la congregación. El 29 de agosto de 1939 se incorporó la escuela a la enseñanza oficial de la provincia de Buenos Aires.

Figura 32

Escuelas bajo dependencia del Consejo Nacional de Educación, en la provincia de Buenos Aires, año 1940.

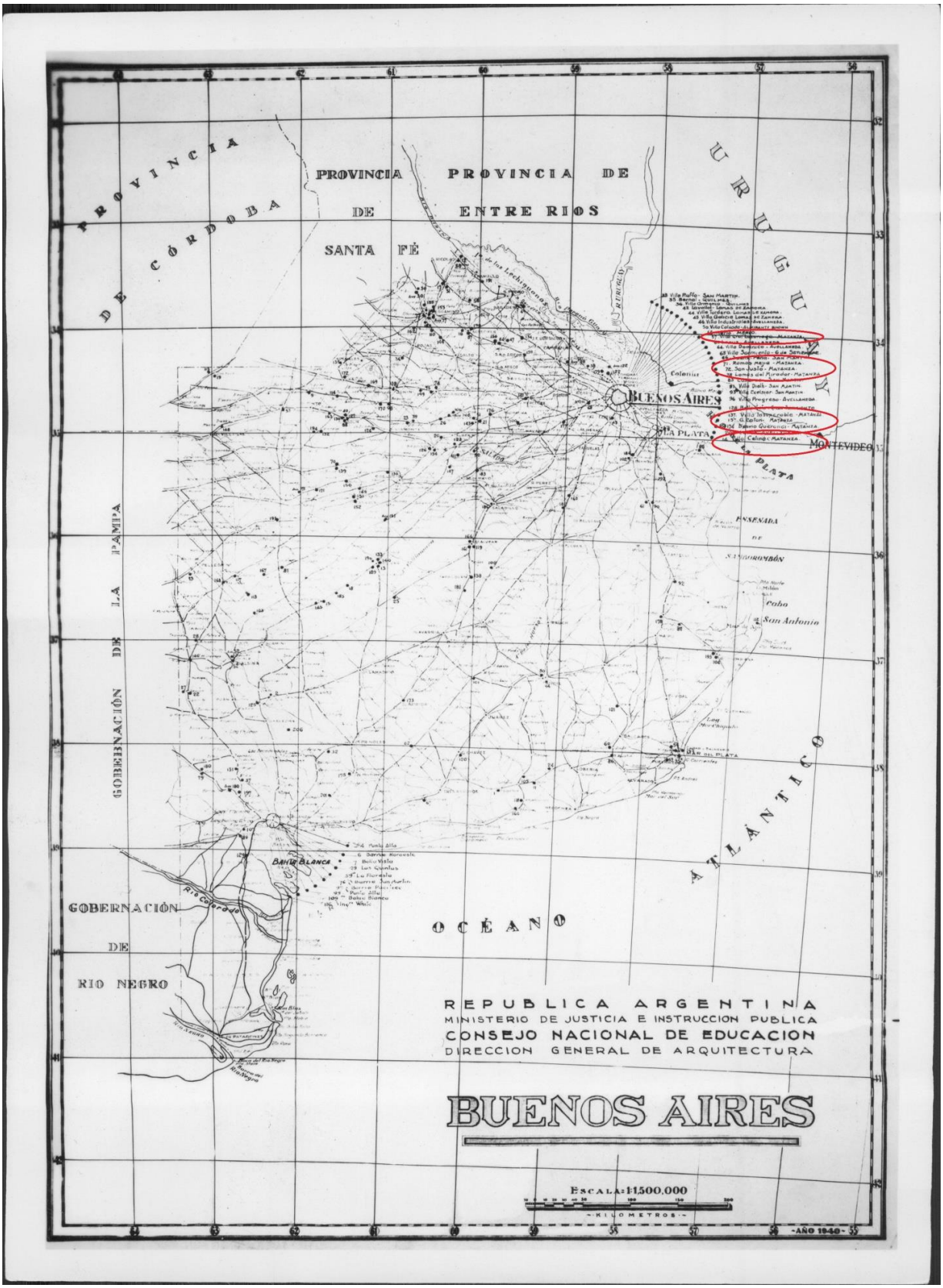

Fuente: ***Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográficos.*** **INV: 265976.**

Locación. El colegio San José se ubicó en Aldo Bonzi, sobre las calles Darragueira, Guanella, Gral. Pirán y Paso de la Patria. En 1965 la calle Darragueira cambió su nombre por el de la Madre Ana María Janer, en memoria de la monja española fundadora de la orden de las Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel. La dirección actual es Ana María Janer 1550.

Fundadores y primeros directivos. Dos hermanas catequistas, vecinas de Aldo Bonzi, Constancia y Marta Macau, que deseaban se instalara una escuela religiosa en la zona, donaron el edificio para que la Congregación de la Sagrada Familia de Urgel, llegada al país como consecuencia de la guerra civil española, pudieran realizarlo en dicho espacio. La primera comunidad estuvo compuesta por la Madre Dionisia Freixas, Patrocinio Barbo, Remedios Sánchez, Marta Masip y Elisa Rodríguez.

Otros datos. Es sus orígenes el Colegio admitía alumnas pupilas. Poco a poco se fue ampliando el edificio original, hasta que años más tarde llegó el colegio secundario, como se ha visto y la aceptación de varones. El Papa Francisco poco antes de ser electo como tal, celebró una misa en honor de la Madre Josefina que cumplió 90 años (figura 33) y a la que lo unía una larga amistad, según afirmó ella misma.

Figura 33

Misa ofrecida por Cardenal Jorge Bergoglio a la Madre Josefina en la iglesia Nuestra Señora de de las Gracias en diciembre de 2012

Fuente: Clarin Zonal, 2013.

Dijo la Madre:

Vino expresamente el 27 de diciembre a celebrar mi cumpleaños como un gran acto de bondad y de una amistad que ya lleva 40 años y arrancó por un amigo en común que

nos presentó. Siempre manteniendo como principio la humildad, quiso viajar en colectivo, pero no lo dejamos. Fue a buscarlo el papá de una de las profesoras del Colegio. Cuando llegó, realizó una hermosa misa en la Iglesia "Nuestra Señora de las Gracias", donde gran parte de Aldo Bonzi estuvo presente. Bendijo el barrio y también nuestro querido Colegio. (Clarín, 2013)

Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul

Instituto de la Medalla Milagrosa. Colegio fundado por la congregación.

Fecha de fundación. El solar de dicha escuela fue donado a la orden religiosa católica de las Hermanas Vicentinas y el colegio fue construido a comienzos del siglo XX

Según el diario *La Barra,* "La institución de estas ´Hermanas de la Caridad´ fue aprobada por San Pio X en 1908 (…) y se crea la escuela primaria" (Propato de Rainieri, 2016).

Locación. La antigua casona y, por ende, el solar que la contenía y donde se construyó el colegio, se sitúa en la calle Güemes entre Alem y Álvarez Jonte, en Ramos Mejía.

Fundadores y primeros directivos. Ya se ha visto que el solar para construir el colegio fue donado por Graciana Ibar de Etcheun, a la cual Norberto Muñoz, antiguo vecino de Ramos Mejía, conoció personalmente, y fue quien menciona que la nombraban *Doña Graciana:*

> Una de las cosas que recuerdo también fue que la Sra. Graciana Ibar de Etcheun, prima de Margarita, gente de muy buena posición y caritativa, que cuando se fueron de Ramos donaron desde Güemes hasta la plaza, para que se hiciera la Escuela Medalla Milagrosa. (N. Muñoz, comunicación personal, septiembre de 2001)

También, recordaba Muñoz, que con la familia de origen vasco eran dueños de uno de los tambos lecheros proveedores de la zona. En la puerta una placa la recuerda: "Homenaje a Graciana Ibar de Etcheun. Donó su casa para la fundación de este colegio. Dios le conceda en su mansión morada eterna. 1937- 27 de Setiembre de 1982".

Otros datos. Las hermanas tuvieron que abandonar en 1970 la obra educativa y dedicarse a otros menesteres, por orden del Consejo Provincial, y su edificio se convirtió en un importante centro comunitario, muy reconocido por o su labor en la localidad de Ramos Mejía.

Hijas de María Auxiliadora

Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello: fue el colegio fundado por la congregación.

Fecha de Fundación. Desde 1935 en la congregación que residida en el barrio de Almagro (CABA), se trabajaba para la instalación de la escuela. En 1936, el 14 de noviembre, se colocó la piedra fundamental. Fueron padrinos de la obra el gobernador de la provincia, Dr. Manuel Fresco, y su esposa, Raquel Monasterio de Fresco. Al año siguiente se construyó la escuela en donde el trazado de la granja fue obra del Ingeniero Agrónomo José María Scasso, quien fue asesor y profesor muchos años en la escuela.

Las hermanas llegaron el 24 de febrero de 1938 a instalarse definitivamente, cuando todavía no existían las diócesis de Morón (6 de Septiembre) y San Justo. El lugar correspondía entonces a la Arquidiócesis de La Plata. Ese año comenzaron las clases, las de granja lo hicieron el día 3 de julio.

Locación. Se buscó por el tipo de obra educativa que deseaba implementar un terreno fértil que a su vez estuviera comunicado con algún centro importante donde se pudiera hallar asistencia religiosa y médica. El *Instituto María Auxiliadora* poseía un terreno que había pertenecido a la familia Anchezaar, ubicado sobre el Boulevard Ramos Mejía que luego llevó el nombre de Don Bosco que dividía los partidos de 6 de septiembre (Morón) y La Matanza, completándose el espacio con dos terrenos más comprados uno al Sr. Pistacci y otro cedido por la Sra. Celedonia E. de Coelho, que sumaban unas 14 hectáreas (Farinati de Paz, 1988, pág. 19). Hoy la dirección es Don Bosco 4654.

Fundadores y primeros directivos. La escuela fue fundada por la orden, como ya se ha visto y su primera directora fue Sor Amina Arata, siendo su primer capellán el Padre Juan Monticelli. El primer grupo de hermanas lo formaban, además de la Superiora, las Hermanas María Peisino, Matilde, Bader, Dominga Testa y Rita Sandonai. Poco después se agregarían más hermanas.

Otros datos. En el año 1936 la zona donde se erigió la escuela era campo. El predio estaba rodeado por la quinta *Santa Cecilia* del Sr. Coelho, el haras *Las Ortigas*, conocido como la cabaña de *Correas*, Peluffo y los campos de Baccaro, que le alquilaba Podestá y el de la familia Cigarroa. En el mes de agosto de 1936 el Ingeniero Daniel Olmos demarcaba el terreno para el edificio y el Ingeniero Scasso comenzaba la plantación de árboles. La hermana Dominga Testa en 1997 recordaba aquellos orígenes:

> Viajábamos desde Almagro, en tren hasta la estación de Morón, y de ahí caminábamos hasta aquí[7]. Durante el año 1937 nos quedábamos en el colegio María Auxiliadora de Morón. Nos movilizábamos a pie, traíamos una valija con la comida y de aquí llevábamos un tarro de leche. Algunas mañanas encontrábamos al Dr. Pissano que iba al hospital y nos acercaba, hasta donde hoy está la estación de servicio YPF, Don Bosco y Camino de cintura, ahí terminaba el asfalto. El Camino de cintura a San Justo no estaba asfaltado. (…) no pasaba un alma. (…) cuando se hizo el asfalto desde el camino de cintura a la escuela era de una sola mano y daba lugar a peleas entre choferes. (Farinati de Paz, 1988, pág. 24)

Las clases comenzaron con alumnas que llegaron desde Almagro que debían cursar sexto grado y primer año, originándose así la escuela primaria y secundaria.

En 1941 egresaron las primeras maestras y fundaron la Unión de ex alumnas. Para esa

misma época llegaron los salesianos al Barrio Peluffo (1940).En sus comienzos las tareas diarias se distribuyeron de la siguiente forma: a la mañana clases primarias y secundarias, y por la tarde clases de granja y conservatorio musical (Piano, teoría y solfeo).

En las figuras 34 y 35 se incluyen dos fotografías recopiladas del archivo de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de Almagro

Figura 34

Camión que trasladaba a las niñas de María Mazzarello (9/3/1937)

Fuente: Archivo de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de Almagro

Figura 35

Escuela Agrícola María Mazzarrello (1941). Vista de los Gallineros.

Fuente: Archivo de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de Almagro

Los títulos que entregaban eran Maestra Normal Nacional y Maestra Catequística, y simultáneamente, Maestra de Granja. Con un plan de estudios de cuatro años. Hasta el año 1975 hubo alumnas internas.

Con esta última mención se agota el listado de instituciones creadas en el período

que se indaga y que abarcó distintas etapas, desde la creación del partido en 1778 hasta el advenimiento del peronismo en La Matanza. Se incluyeron a continuación otros emergentes de la investigación realizada y que sustenta esta obra, antes de llegar a las conclusiones que se ofrecen a modo de síntesis de todo lo trabajado para cerrar este libro, que seguramente será continuado en algún momento, para tratar lo acaecido desde una perspectiva histórica en el riquísimo campo educativo de este partido, en lo que resta del siglo XX y lo que sucede en este nuevo siglo que ya lleva dos décadas de acontecimientos.

Cuestiones conexas a la educación

en el partido de

La Matanza entre

1778 y 1944

Capítulo 7

¿Podremos comprender alguna vez que el pasado nos interpela para que utilizando las herramientas que fueron legadas y aquellas que supimos construir nosotros mismos, mejoremos la vida cotidiana de la sociedad que nos contiene?

Hilda N. Agostino

Docente argentina, investigadora en el campo de la historia regional

Cuestiones conexas a la educación en el partido de La Matanza entre 1778- y 1944: Acerca de las modalidades de las escuelas y los niveles educativos en el partido

En este capítulo se han abordado una serie de temas que surgen de la investigación histórica que sustenta esta obra y pertenecen al campo educativo.

En el desarrollo que continúa se aclaran algunos conceptos, se amplían cuestiones y se plantean interrogantes, que se relacionan con las escuelas ya enunciadas ubicadas en La Matanza, pero que no se incluyeron en el texto precedente, porque sus características argumentales excedían la sistematización pensada para su tratamiento.

Las escuelas primarias

Se han visto las escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires y también las de gestión privada que estaban en igual órbita jurisdiccional y parece adecuado incluir desde el pensamiento de Puiggrós (1993) algunas precisiones, que se creen necesarias en este trabajo, sobre la instrucción primaria en la provincia:

> El título del Libro Educación Común de Sarmiento propone una identificación entre instrucción primaria y educación común (…) El primer reglamento escolar de la Ley de Educación Común sancionado en 1876 (…) define a las escuelas comunes como las costeadas por el distrito escolar y son las siguientes: Escuelas elementales, escuelas superiores, escuelas infantiles, jardines de infantes y escuelas nocturnas o dominicales (…) la división entre escuelas elementales y superiores es porque en las primeras se cursa hasta cuarto grado y en las segundas hasta sexto. En 1883 el reglamento denomina a las superiores como graduadas pero mantiene la misma estructura. (pág. 15)

Para complementar esta explicación debe tenerse también en cuenta que durante la gobernación de Marcelino Ugarte (1905) se sancionó una Ley de Reformas a la Educación Común en la cual se redujo la edad de la escolaridad obligatoria que fue ubicada entre los 8 y los 12 años y que hasta ese momento estaba entre los 6 y los 14 años de edad. O sea que se redujo la cantidad de años a cursar obligatoriamente y se subió la edad para el ingreso. Las escuelas complementarias no eran obligatorias y eran aranceladas.

Siempre siguiendo a Puiggrós (1993) se lee sobre los establecimientos destinados a albergar alumnos en edad escolar que estos:

> correspondían a las categorías de escuelas infantiles elementales (también llamadas comunes a partir de 1905) y superiores o (…) graduadas desde 1883 y complementarias desde 1905. Las primeras cubrían hasta tercer grado, las segundas

hasta cuarto y las últimas hasta sexto, aunque las infantiles y las elementales podían funcionar en el mismo local. (pág. 16)

Visto esto se puede inferir que hasta varias décadas después de comenzado el siglo XX no todos los niños tenían la posibilidad de cursar los seis años de esta enseñanza sobre todo en zonas rurales y suburbanas. En La Matanza ya se ha visto que existían todas ellas pero no en toda la extensión del partido.

Como en el trabajo que antecede se han utilizado indistintamente los diversos nombres dados a las escuelas en diferentes momentos para adecuarse a la documentación o a la bibliografía que contenía los datos, sirva este apartado para aclarar lo relativo a la estructura educativa provincial en sus primeros niveles.

Debe aclararse también que se pensó y se implementó en algunas zonas rurales la presencia de maestros ambulantes. Y esto en el partido que nos ocupa hace pensar, sin poder hasta ahora, confirmar tal suposición, en el accionar de la maestra Emilia Concepción Valle que comenzó trasladándose por caminos rurales con su *sulky*, tal como lo sostiene la tradición oral y recoge un historiador zonal (Valaco, 2010, págs. 33-34) que la recuerda, dando clases a domicilio en estancias a niños que llegaban de diversos lados, hasta tanto se creó una escuela, la número 11 y ella fue designada para desempeñarse allí.

Los hogares escuela en La Matanza

Se ha visto cuando se desarrollaron instituciones educativas de gestión privada, que algunas de ellas nacieron como hogares o asilos. Tal es el caso de San Mauricio en González Catán; los establecimientos de las Hermanas Dominicas, primero en Villa Luzuriaga y luego, en San Justo, el Niño Jesús de Praga y el Santa Rosa de Lima; y la Escuela Santo Tomas de Aquino de la Fundación Armstrong también es un internado con orientación agrícola. El Colegio Wilfrid Baron en sus orígenes fue pensado como obra destinada a proveer hogar para niños humildes y a ello se debe el acercamiento de la Sra. Biza de Barón y familia como benefactores de la obra. Incluso como ya se ha visto, al producirse la bendición de la piedra fundamental se acuñó una medalla conmemorativa donde el colegio fue nombrado como Instituto Salesiano Domingo Savio, Hogar del Niño (Basile Córdoba, Iannopollo, y Racov, 2001, pág. 20).

Se ha mencionado que muchas personas vinculadas con la jerarquía eclesial católica deseaban perpetrar sus nombres dedicando dinero y/ o tierras a la educación de niños de condición humilde o huérfanos. Esto no solo respondía a verdaderos sentimientos piadosos influidos por sus creencias religiosas, sino también a costumbres de época que indicaban, al llevarlos a cabo, una pertenencia a cierta elite social que beneficiaba a los pobres con su caridad.

No puede, sin embargo, dejar de reconocerse que existían gran cantidad de niños en situación de desamparo y que aquella sociedad tenía demandas sin satisfacer, que se vinculaban con el crecimiento demográfico originado por las oleadas inmigratorias y los procesos de urbanización que se estaban produciendo, además de las diferentes circunstancias que iban ocurriendo en el país y que provocaban una gran necesidad de instituciones que atendieran no solo la educación, sino la salud de la población.

Carretero (2001) hace alusión a que durante el V Congreso de Medicina reunido en Rosario en 1938, alarmantes cifras en torno a la situación de la niñez en el país. El 80 por ciento de estos vivían en inquilinatos y conventillos y el 6,3 en ranchos. Casi el 96 por ciento vivía en condiciones inadecuadas, donde la tos convulsa y la tuberculosis hacían estragos porque todavía no se administraban antibióticos (pág. 257).

En 1933 la cantidad de niños que mendigaba por las calles era tan grande que se solicitó la reapertura del *Patronato de la Infancia*, que aunó esfuerzos con la *Sociedad de Beneficencia*. En 1936 recrudeció la parálisis infantil y el panorama era desolador. En 1937, el número de chicos abandonados, que debían vivir en internados de la Capital Federal llegó a 7400 y los niños que trabajaban también era alto (Carretero, 2001, pág. 258). Esto ocurría tanto en las ciudades como en las zonas rurales, y si estaban trabajando no asistían a la escuela.

Se verán algunas de estas cuestiones que tuvieron a La Matanza como escenario con mayor nivel de detalle.

Colegio San Mauricio

Se ha expuesto que la esposa del Dr. González Catán, Doña Juana del Carmen Pacheco, hizo una donación en su testamento destinada a una *casa de arrepentidas*, haciéndose alusión a una institución, que venía de la tradición española, y estuvo destinada a mujeres que llevaban una vida azarosa y para la época, inmoral y que eran recogidas generalmente por el Estado, para procurar *su reforma.* Desde la colonia se vinculaban a las huérfanas con las casas de recogimiento, que estaban destinadas a mujeres sin sustento, pero que debían ser cuidadas por su frágil naturaleza tanto de cuerpo como de espíritu, creencia está muy arraigada en la época.

En González Catán, el Colegio San Mauricio estuvo destinado originalmente a huérfanas, así que no es extraña la aparición de otras categorías que señalaba una línea de pensamiento al cual se vinculaba con una educación pensada desde un espíritu asistencialista y que subsumía a mujeres pobres, abandonadas y desvalidas que debían ser rescatadas. Las niñas huérfanas, provenían de la población de San Mauricio y de las otras estancias cercanas tales como *La Elvira*, *Santa Isabel* y *La Encarnación* y más tarde se extendió para recibir a las

niñas de las familias del pueblo que surgió: González Catán.

Las integrantes de la orden *Hijas del Divino Salvador* fueron las encargadas originales de la institución y años después cuando se agregaron varones, se convocaron a sacerdotes para impartir clase. La escuela fue autorizada en 1881 por el Consejo Escolar del Distrito de La Matanza para funcionar como escuela elemental. En el contraturno las niñas recibían clases de piano y de labores.

Colegio Santo Tomas de Aquino. Fundación Armstrong

En 1820 llegó a la Argentina Tomás Saint Georges Armstrong, inglés que se dedicó a la banca y las finanzas. Se casó con Justa Villanueva y tuvo tres hijas: Justa, Ema y Dolores. Esta última contrajo nupcias a su vez con Don Enrique Dose y tuvo como hijos a Carlos y María Luisa. Ema donó sus bienes a su hermana Justa, quien encargó a sus sobrinos Carlos Dose y María Luisa Dose de Lariviére, la creación a perpetuidad de una institución que se dedicara a recoger, alimentar, educar e instruir gratuitamente en un arte u oficio, dentro de los preceptos católicos y educándolos como ciudadanos argentinos a menores varones pobres y de nacionalidad argentina; debiéndose confiar la dirección de dicho establecimiento a los *Hermanos de las Escuelas Cristinas de La Salle* (Fundación, s/d). La Sra. Justa Armstrong Villanueva no especificó en qué lugar debía erigirse la escuela y tras varios intentos fallidos, su albacea, el Dr. Carlos Dose compró 67 hectáreas de tierra que comprendían el casco de lo que fuera la Estancia La Isabel, de Juan Esteban Ezcurra, a sus herederos, para levantar la escuela que llevó el nombre de Santo Tomás de Aquino. Otra vez aparece la idea de la necesidad de socorrer a la niñez humilde, aunque en este caso se indicaba que debían ser argentinos y se estableció sobre qué valores debían ser educados, además de prepararlos para el trabajo, rural, por supuesto.

Sobre este colegio se volverá en el apartado sobre la enseñanza agrícola.

Hogares de las Hermanas Dominicas

Sobre su obra que también gestionaron colegios- asilos se hace especial referencia al tratar el tema de la relación con el Estado.

Hogar en Villa Insuperable

Otro hogar, con distinto origen, aunque también dependió de donaciones, fue el creado por la Madre Mercedes Pacheco en Villa Insuperable. Si se leen los testimonios sobre los orígenes del que luego se convirtió en la *Escuela Cristo Rey*, esta nació de las necesidades de la población que encontraron las hermanas al llegar a catequizar en ese sector del partido de La Matanza. Las madres de familia, vecinas del barrio, para ir a trabajar precisaban dejar a sus niños en algún lado y las hermanas asumieron esa tarea y así se fundó ese hogar.

El Hogar- Escuela María Luisa

Para completar esta enunciación se consideró luego un particular establecimiento que ejemplificó una característica también de la época y que se dio en La Matanza: El Hogar-Escuela María Luisa (figura 36). En aquellos primeros años del siglo XX, muchas instituciones educativas estuvieron en manos de colectivos de inmigrantes.

Figura 36

Hogar María Luisa. Aldo Bonzi

Fuente: Ledesma, 2017.

Este hogar es una de las instituciones más antiguas de las colectividades germano-hablantes en la Argentina. Comenzó en el hogar de la señora María Luisa Schulz, cuando entre los años 1870 y 1886, comenzó a acoger en su domicilio niños huérfanos de la colectividad austríaca para ayudarles. En los años posteriores la obra expandió llegándose durante la Primera Guerra Mundial a conseguir un predio y un edificio en Aldo Bonzi de La Matanza. Después de fallecer la señora Schulz, su esposo, cónsul honorario de Austria Rodolfo Schulz (1864- 1937), instituyó los fondos para la creación y mantenimiento de dicho hogar, que tomó el nombre de su esposa. Se concluyó la edificación para este en 1917 y fue administrado por una Sociedad de Damas Austríacas, creada para este fin.

A la Sociedad de Damas le resultaba difícil juntar los fondos para mantener el hogar, por lo que se integró con la Sociedad Austria, desde 1922 sucesora de la Sociedad Austro–Húngara, ya disuelta la monarquía austrohúngara y la unión política con Hungría. La Sociedad Austria siguió administrando el Hogar luego de la integración de Austria a Alemania en 1938, con fondos de la Obra Social Alemana (Deutsches Hilfswerk; OSA) que se ocupaba desde mediados de 1930 en Buenos Aires de las actividades vinculadas con la beneficencia. Se convirtió luego en Sociedad Asilo de Niños María Luisa y sus estatutos fueron aprobados por la Inspección General de la Justicia en febrero de 1941. Llegaron a vivir allí niños alemanes.

Después de la Guerra, al no continuar la Obra Social Alemana, se recurrió al sistema de padrinazgos. En 1949 el Estado decidió que el nombre fuera cambiado y así nació Sociedad Hogar de Niños María Luisa. En la institución se conservan las memorias y balances de la Sociedad Austro- Húngara desde 1913 y de sus sucesoras.

En un escrito que cita Ledesma (2017) como perteneciente a la sociedad que gestionaba el establecimiento dice:

> merced a la magnífica ayuda pecuniaria de la Federación Alemana de Beneficencia y Cultura, nuestras instalaciones han sido duplicadas y en ellas, nuevos miembros de la alegre familia de "cebollitas", sin distinciones de raza, credo o nacionalidad, llenarán todos los ámbitos de risas y juegos infantiles y en alegre camaradería el 90% de pequeños argentinos asilados, estrecharán más aún, si ello es posible, con sus hermanitos alemanes, los indisolubles lazos de amistad que unen a las dos grandes naciones amigas. (s.pág.)

La descripción del lugar nos llega de un escrito de la institución que data de 1940:

> El Hogar de Niños María Luisa tenía amplios dormitorios, comedor, sala de estudio, gimnasio y un amplio espacio al aire libre. Los terrenos linderos de la casa- habitación tenían un tambo, en el que "las vacas sanas se surten de leche, manteca y quesos para todas las necesidades del hogar". Había gallineros donde los niños hacían la diaria recolección de los huevos para su consumo, y hasta algunos se encargaban de los cuidados de las colmenas productoras de miel para el té de la tarde. En la huerta se cultivan toda clase de hortalizas y frutales y en el jardín los pequeños floricultores ayudaban a cultivar "las más hermosas variedades que luego con su policromía y perfume irán a complementar la sensación de hogar en los interiores. (Ledesma, 2017, s. pág.)

Años más tarde este hogar escuela se convirtió en la Escuela Nacional de Comercio de Aldo Bonzi (ENCAB).

La enseñanza de la agricultura en La Matanza

Al abordar este tema se considera que es imprescindible recordar que Sarmiento preparó un anteproyecto de ley en 1856, por el cual en ambas márgenes del arroyo Maldonado se expropiaría una legua cuadrada de terreno donde se crearía una quinta para la aclimatación de plantas y para la realización de ensayos de agricultura. Esto se haría conjuntamente con la instalación de una escuela de enseñanza común, un hospicio de huérfanos, una posta, una habitación para el maestro, una biblioteca y una capilla. Si bien este proyecto no llegó a concretarse, resulta interesante recorrer las ideas de Sarmiento sobre esto:

La educación pública sobre todo para la campaña nuestra, debe ser rural, colonizadora, preparada para transformar la Pampa, entonces inculta, en elemento de producción, corrigiendo por la silvicultura el defecto capital de la llanura sin límites, que sólo de cueros de vaca proveía a la industria entonces. El maestro de escuela debía ser agrónomo, y la escuela criadero de plantas forestales para enriquecer de bosque la superficie (Marotta, 1914).

Cabe destacar que cuando se hablaba de enseñanza agrícola en la época se hacía referencia a iniciativas y concreciones llevadas a cabo desde el Ministerio Nacional de Agricultura, sin embargo, esta educación estaba contemplada como orientación en la normativa la escuela común bonaerense siempre y cuando se diera prioridad a la alfabetización. Esta norma demoró en implementarse y cuando se concretó lo hizo en forma intermitente y sin un verdadero planeamiento.

En La Matanza, se pueden mencionar dos escuelas agrícolas, estas fueron la de la Fundación Armstrong que se llamó *Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino* y la *Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello* de las Madres de María Auxiliadora. La primera, situada en González Catán y la otra en Villa Luzuriaga, se sabe que si bien la de los lasallanos dependió de la provincia de Buenos Aires por el Decreto de reconocimiento oficial 15 de noviembre de 1913, las hermanas en cambio, pidieron su adscripción a la Enseñanza Agrícola Nacional.

Ya se han detallado algunas actividades de las que se realizaban en la *Escuela Santo Tomás de Aquino*, pero se debe destacar que esta obra educativa estaba destinada a varones pobres y había sido pensada desde la dama donante como una escuela de artes y oficios, pero estas, eran para preparar obreros para la industria y aquí en realidad se buscó dotar a los niños de habilidades como trabajadores del campo. “Era una escuela primaria pero que comenzaba en cuarto grado, tenía internado y era agrícola” afirma una publicación de la misma escuela:

> A partir de 1920 y hasta finales de 1960, la escuela se caracterizó por especializarse en tareas rurales, especialmente en la cría de cerdos y producción de sus derivados, con ejemplares premiados en varias oportunidades, como también el desarrollo de la apicultura con un notable nivel (…) Los alumnos que estaban en el internado, tenían una rutina muy exacta, que combinaba las tareas escolares áulicas y responsabilidades propias de una escuela agrícola , con grupos de alumnos encargados , del tambo , abejas, cerdos, jardines y plantaciones. (La Salle, 2015, pág.7)

Las autoridades nacionales conocieron la obra y así lo consigna una publicación de la biblioteca del establecimiento, que en un pie foto dice lo siguiente: “Los ingenieros Guillermo R. Aubone y Daniel A, García, Director y Subdirector respectivamente de Enseñanza Agrícola de la Nación, de visita en la Fundación Armstrong”. (Fundación Armstrong, s/d, pág. 358). Se relata allí también la asistencia del Ministro de Agricultura que brindó un discurso.

Sobre la cotidianeidad de estas actividades de enseñanza habla Miguel Echeverría que fue alumno en sus primeros años del Colegio Marista San José de Morón y luego en 1944, ingresó como alumno en este colegio, llegando a ser Director de la Comunidad de Hermanos en la década del ´90. Dice:

> Terminado el almuerzo, formados en filas íbamos a los dormitorios para cambiarnos de ropa. Dejábamos el guardapolvo escolar y nos poníamos el uniforme de trabajo, porque por la tarde siempre que el estado del tiempo nos lo permitiera había "laburo". Así denominábamos al trabajo en el campo. Cada uno sabía en qué grupo le tocaba (…)
>
> **Peladores:** integrado por los más pequeños. Pelaban todas las verduras que se utilizaría ese día. (…)
>
> **Camineros:** mantenían todos los caminos internos de la Fundación (…)
>
> **Jardineros** (…) era necesario un mantenimiento constante.
>
> **Auxiliares:** colaboraban con aquellos grupos que lo necesitaban.
>
> **Quinteros**: eran los encargados de preparar el terreno, abonar la tierra, mantenimiento de acequias, y el cultivo y siembra de todo lo que se plantaba en la quinta.
>
> **Tamberos:** Buscaban los animales en el campo, ordeñaban, refrigeraban la leche, la distribuían, descremaban, fabricaban manteca y queso.
>
> **Ropería:** Se encargaban de juntar la ropa sucia para lavarla (...) y posteriormente plancharla (…) Las prendas tenían bordado un número por cada dueño.
>
> **Colmenar** (…) Atendían los colmenares y el proceso de producción. (figura 37)
>
> **Banda** (…) ensayaban a diario para participar en los actos y celebraciones que se llevaran a cabo.
>
> **Otros grupos**: estaban los encargados de tareas muy especiales como panadería, carpintería, herrería, chacinados.
>
> Algunos colaboraban en el vivero y en la atención el gallinero. Tampoco podemos olvidar a los peluqueros (…). (La Salle, 2015, págs. 8- 9)

Había además otras tareas en que participaban en forma especial los alumnos tales como la cosecha de maíz, la recolección de frutas, el corte de leña para las calderas, las carneadas, la recolección de bellotas y el mantenimiento de la propia escuela.

Figura 37

Alumnos en el colmenar de la Fundación Armstrong

Fuente: La Salle, 2015, pág. 9.

No cabe duda por las huellas testimoniales que llegan desde esos primeros años que aquella escuela, asentada sobre 67 hectáreas de terreno, en las cercanías del pueblo de González Catán, tenía sólidas relaciones con personas destacadas por su status social en la Argentina, con los políticos gobernantes tanto en la Nación como en la provincia de Buenos Aires y, por supuesto, con la jerarquía de la iglesia católica. Debe destacarse que en el año 1930 la Fundación Armstrong consiguió en la Exposición Rural de Palermo premios por su producción de miel y por la crianza de cerdos, hechos por los que mostraban gran orgullo y así lo consignan en su material de difusión:

> El establecimiento cuenta con un colmenar modelo que posee los laboratorios apropiados, quizá más completos del país...Adjuntas, funcionan una fábrica de hidromiel, otra de vinagre de miel y una tercera de mermeladas a base de miel (…) Un *criadero* de cerdos de raza Duroc- Yersey forma parte de la granja. La superioridad de sus productos ha sido conocida: oficialmente en varias exposiciones rurales, nacionales y regionales, por el veredicto de distintos jurados al adjudicarles las mejores recompensas. El ideal educativo que subyace se visualiza cuando se afirmaba que se educaba allí "formando la juventud en las prácticas del trabajo y el bien". (Fundación Armstrong, s/f, pág. 359)

La otra escuela de este tipo hallada fue la que estaba cargo de las Hermanas de María Auxiliadora: La Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello, pero esta pidió en 1942, su adscripción al Ministerio de Agricultura de La Nación y logró que su solicitud fuera "favorablemente despachada el 29 de septiembre" (Farinati de Paz, 1988, pág. 43).

Sobre el año 1947, que en cuestiones estadísticas es el primer registro que se obtuvo desde el archivo institucional de la orden, hay una planilla que permite observar las cifras de alumnas que asistían ese año, a ambos niveles de enseñanza y la condición de estas. Se trata a continuación el primer nivel: en el curso elemental, de primero a sexto grado, el total de alumnas internas sumaba 94 y el de externas 64, dando esto un total de 158 alumnas concurrentes. El curso de granja donde aparecían solo alumnas de primero a tercer año ascendían a: 10 internas y 43 externas lo que representaba el 33 %. Se ignora si solo se cursaban esos tres años o solo se registraron esos años.

En relación con los aranceles del establecimiento aparecieron las siguientes anotaciones: Bajo el rubro Beneficencia que se dividió en *Gratis* y *Pensión Reducida* se registra lo siguiente: No hay internas que cursen gratis, sí hay externas en número de 12. En cuanto a la pensión reducida, las internas ascienden a 24 y no hay externas. Esto permite deducir que cuando había problemas económicos, la escuela ofrecía una reducción de pensión si se deseaba internarla y en cambio la gratuidad se reservaba para externas, que obviamente no generaban tantos gastos fijos como las que vivían en la escuela.

En cuanto a las estadísticas permitieron también observar que no todas las niñas cursaban estudios de granja, como se ha señalado. Desagregado esto por años se observó que aproximadamente en primer grado concurrían a estos estudios un 70 %, en segundo grado un poco menos de ese porcentaje, y en tercero un 80 % (Escuela Hogar, 1951, pág. 32).

Se ha visto que el Ingeniero Agrónomo José María Scasso se encargó del diseño de todo lo relacionado con la enseñanza en la granja; y luego fue profesor de la casa y asesor, pero en el momento del diseño era el encargado del fomento agrícola de la provincia de Buenos Aires. La escuela ocupaba 14 hectáreas de terreno y ya el primer año de funcionamiento comenzaron en junio las tareas en la granja y las lecciones de apicultura. En una zona conocida como *el bosque del fondo* muy pronto se instaló una imagen de María Mazzarello que terminaba de ser beatificada en Roma. Los gallineros, y la porqueriza, muy pronto tuvieron gran cantidad de ejemplares. Los productos que se obtenían de las diversas actividades que se realizaban en ella se vendían.

Las niñas no solo tenían acceso a la enseñanza agrícola sino que también tenían talleres de labores y de corte y confección y clases de cocina. La escuela era nombrada como *La agrícola.* En 1940, el Director General de Enseñanza Agrícola, José María del Carril visitaba la escuela (Farinati de Paz, 1988, pág. 30).

Para completar este espacio dedicado a la enseñanza agraria en La Matanza debe también decirse que el que luego sería el Colegio Wilfrid Baron de los Santos Ángeles tuvo “aspiraciones a escuela agrícola y a hogar de niños huérfanos” según afirma Cayetano Bruno,

en la obra acerca de los salesianos que escribiera (Bruno, 1989, Vol IV, Sección tercera).

Por otra parte no se ha podido confirmar que el *Hogar María Luisa* de Aldo Bonzi fuera una escuela con orientación agrícola, pero sí sabemos que incluía en su quehacer diario actividades de huerta, un colmenar y hasta una vaca de que era ordeñada diariamente para su consumo interno, como indica un testimonio que se incluyó.

Otros niveles de enseñanza en el partido

El nivel medio en La Matanza

Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía

Una institución emblemática y que nació en 1924 fue el conocido popularmente como *Comercial de Ramos*. Lo hizo con el nombre de *Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía*, el 24 de septiembre de aquel año y fue un curso de Secretariado Comercial, dirigido por Ángela Bernasconi. Hasta siete años después se nucleaban sus estudios en tres años y se otorgaban títulos de Secretariado Comercial y de Tenedor de Libros. En 1931 se extendió dicho ciclo a cinco años y se comenzó a otorgar el título de Perito Mercantil, y con este egresaron en 1935 los primeros estudiantes. Una disposición nacional lo separó, quitando de su nombre lo de Escuela Superior, de las exigencias del *Nacional Buenos Aires* y del *Colegio Carlos Pellegrini.*

En el año 1942 se dividió en dos turnos separando la concurrencia de varones, que iban por la mañana y la de las mujeres que asistían por la tarde. Cinco años después llegaría el turno noche.

En 1969 tomó el nombre de *Juan B. La Salle* en honor al gran educador. Como todas las escuelas nacionales sitas en espacios provinciales sufrió el proceso de provincialización educativa siendo transferido. Esto ocurrió en 1994 y tomó el nombre de *Escuela de Educación Media Nº 42 (E.E.M Nº 42)* de La Matanza. Su domicilio sigue siendo French 127.

El proyecto de una escuela de Artes y Oficios para San Justo

El Colegio Comercial de Ramos Mejía fue mencionado como el único existente de nivel medio en el partido cuando el Diputado Juan Carlos Vázquez, presentó en la Cámara a la que pertenecía, un proyecto de Ley para construir una escuela de Artes y Oficios en San Justo, de donde egresaran electricistas y mecánicos, en 1938 (Vazquez, 1938). Según el Reglamento General para las escuelas primarias de artes y oficios para varones aprobado en 1925, estas escuelas, denominadas de tipo primario, estaban destinadas a la formación de buenos obreros. Dice en la Introducción, dicho documento:

Fundamentalmente, todo buen obrero debe poseer:

a) Una habilidad manual suficiente que le permita interpretar con inteligencia y ejecutar con exactitud;

b) Conocimientos técnicos complementarios que contribuyan a darle una noción clara y precisa del destino de cada mecanismo, de su utilidad, de las leyes que rigen su construcción, así como de la armónica combinación de los mismos;

c) Una visión segura y humana de los elementos que conduzcan a su perfeccionamiento como obrero y como parte integrante de la sociedad. (Dirección, 1938, pág. 1)

Los obreros serían formados para las industrias del país y se establecerían dichas escuelas, según las características de las diversas zonas. La enseñanza sería eminentemente práctica. Se podían cursar estudios de carpintería, herrería, herrería mecánica, mecánica y conductor de motores agrícolas. La duración de estos estudios, que se combinaban con una enseñanza general, era de tres años y un cuarto de práctica. Los alumnos ingresaban con el cuarto grado aprobado en una escuela fiscal, teniendo como mínimo 13 años de edad, con autorización de su padre y/ o tutor y demostrando ser aptos físicamente con certificado médico.

Volviendo a La Matanza y al citado proyecto para erigir una escuela de este tipo en San Justo, se agregaron a los esfuerzos de Vázquez, el Diputado Miguel Osorio y pueden observarse varios intentos en la Honorable Cámara de Diputados ante diversas comisiones como por ejemplo, la de Obras Públicas (Cámara de Diputados de la Nación, 1941) que demuestran que se consiguió que una importante suma de dinero que ascendió a $ 350.000, fuera destinada a la erección del colegio pero no se conoce que en esa época eso se haya concretado ya que un colegio de este tipo, recién llegó a La Matanza, y a San Justo, durante el período peronista, años más tarde.

En relación con escuelas de Artes y Oficios, desea destacarse que al revisar las ordenanzas municipales correspondientes al año 1938 se ha hallado lo siguiente:

ORDENANZA:- Nº 487 (…)

Artículo 1º.- Exímase al Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia, del pago del Impuesto General con que las Ordenanzas Municipales gravan la propiedad de la recurrente, lotes 19, 20 y 21 de la manzana M, calles General Campos, entre las de Sarmiento y Victoria, en Villa Insuperable, Cuartel 3º de este Distrito, conforme a lo dispuesto en el Art. 42, Inc. a) de las mismas.

Art. 2º.- La eximición dispuesta por el artículo anterior comprende desde la fecha en que las recurrentes firmaron el boleto de compra de dichas tierras, es decir desde el 4 de Enero de mil novecientos veinticuatro. (…)

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante en San Justo, Matanza, a seis días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. (Municipalidad de La

Matanza, pág. 852)

No se tienen hasta ahora más noticias acerca esta escuela, en ese barrio y en esa época.

Escuelas provinciales

En cuanto a escuelas de nivel medio dependientes de la provincia de Buenos Aires no se crearon en la época estudiada ya que la Escuela Media Nº 1 de La Matanza nació en la década del ´60, se encuentra en Rafael Castillo, y funcionó en un primer momento en el edificio de la escuela Nº 14 de la localidad citada (Agostino y Russo, 2016). Atendieron en aquellos años ese otro nivel las Hermanas Dominicas de la Anunciata del Colegio Santo Domingo de Ramos Mejía, que en 1940 incorporaron esa enseñanza a un Colegio Normal de La Plata, comenzando así a egresar de su ciclo secundario sus primeras 18 maestras. Recuérdese que no es muy lejana en el tiempo la fecha de la modificación que incorporó, agregando años de formación, a los estudios de magisterio en el nivel terciario de enseñanza pasando así a formar parte de la Educación Superior.

Colegios Normales

El Colegio María Auxiliadora desde sus inicios otorgaba el título de Maestra Normal Nacional, que habilitaba para la enseñanza primaria, dependiendo en sus orígenes de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús. Se había optado por tener en sus planes de estudios materias de granja, pero era grande la incomodidad porque debían trasladarse a esa localidad para rendir examen, tanto las alumnas como sus profesoras. El plan de estudios era de cuatro años y en 1941 egresaron las primeras Maestras Normales y Maestras de Religión (figura 38).

Figura 38

Primera promoción de maestras normales y de religión de María Mazzarello

Fuente: Farinati de Paz, 1988, pág. 35.

Al año siguiente, se logró la adscripción a la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, (30 de marzo de 1942). Este colegio también otorgaba el título de Maestra de Granja y pocos años después se sus aulas podían obtenerse simultáneamente el título de Maestra Normal y Bachiller al mismo tiempo.

En 1946 en la *Revista Escolar Aulas y Surcos* apareció una noticia que fue considerada muy auspiciosa por la comunidad salesiana. El 10 de febrero, el Inspector General de Escuelas de Territorios, Sr. Carlos Laguzzi entregó 25 nombramientos de maestras egresadas de María Mazzarello. Se las designaba para las gobernaciones de Rio Negro, Misiones, Chaco, La Pampa y algunas para la provincia de Buenos Aires. Farinati de Paz (1988), que reproduce la nota, menciona al Padre Juan Monticelli como el gestor de tales logros (pág. 56).

Actividades educativas desde las ordenanzas municipales

Se desea abordar bajo este título las huellas rescatadas acerca de relación que tenía el Estado Municipal con el quehacer educativo.

Del año 1892 proviene un convenio celebrado entre el Municipio de La Matanza y la Dirección General de Escuelas Provincial, acerca de una deuda que el primero había contraído con la segunda al no liquidarle el 15 % de rentas e ingresos de los años 1889 y 1890 y que correspondía elevar a ese organismo desde el municipio. En ese convenio el municipio liquidaba esa deuda (H.C.D., Ordenanza Nº 21, 1892).

Se han consultado ordenanzas desde el digesto publicado en 1940 (H.C.D., Digesto Municipal, 1940b) y se pudo observar que si bien por las designadas por los números 25/1892, 31/1893, 39/1894, 45/1895, 51/1896 y 56/1897, Se mantiene al cifra del 15 % de rentas e ingresos para educación, en el siglo siguiente cuando se realiza el presupuesto de gastos y el cálculos de recursos del año 1906 no se destina nada para educación, Así también ocurre en los años: 1907, 1912, 1916 y 1917.

En cuanto al propio Concejo Deliberante estaba organizado, para esa época, en cuatro comisiones correspondiendo el tema educativo a la denominada “Instrucción Pública, Culto y Beneficencia” (H.C.D., Ordenanza Nº 97, 1917).

Durante el ejercicio del año 1921 apareció una disposición que merece especial atención. Dice la Ordenanza Nº 113 lo siguiente:

Artículo 1º.- Créase la instalación de seis plazas de ejercicios físicos.

Art. 2º.- Estas plazas serán destinadas para los niños de edad escolar tanto Nacional como Provincial, hasta los veinte años de edad, que se inscribirán en un registro especial que se llevará en la Intendencia Municipal.

Art. 3º.- Una Comisión de Vecinos, que nombrará el Intendente Municipal, será la

encargada de la plaza en cada centro de población, para su organización y conservación, bajo la dirección de dicho funcionario.

Art. 4º.- Los gastos que demande esta Ordenanza, se arbitrarán en la forma siguiente: el cincuenta por ciento a cargo de esta Municipalidad, que se abonarán de rentas generales y el resto por contribución popular, de la cual se ocupará la Comisión Vecinal mencionada.

Art. 5º.- La Intendencia Municipal reglamentará el funcionamiento de dichas plazas. (HCD, 1921)

Estas plazas de ejercicios físicos son una verdadera novedad en educación en aquel país y fueron ideadas por el médico y pionero de la enseñanza de la Educación física en las escuelas; Enrique Romero Brest (figura 39). Este es el fundador del primer Instituto Superior de Educación Física en el país y fue el primer médico deportólogo argentino.

Figura 39

Enrique Romero Brest

Fuente: Obtenida de https://www.researchgate.net/figure/Pierre-Seurin-LEducation-physique-dans-le-monde-Bordeaux-Biere-28-imagen-libre-de_fig1_269988363.

Él impulsó la concreción de estos espacios anexos a las escuelas y, no solo ideó las plazas, sino que dio concretas indicaciones acerca de los tipos de ejercicios, la modalidad del descanso entre ellos, el vestido, la higiene personal y la alimentación que debía darse a los alumnos para que esto resultara beneficioso para su salud.

El hecho de que el municipio matancero decidiera la realización de nada menos que seis plazas destinadas a ejercicios físicos, bien puede deberse al conocimiento que este médico y Pablo Pizzurno, tenían entre sí. Este último fue vecino de la localidad de Ramos Mejía, por

más de dos décadas y hoy una calle lo recuerda. En educación, en 1902 presentó el informe Pizzurno al Ministerio de Instrucción Pública, detallando todos los planes y métodos de estudio aplicados en el país hasta esa fecha, y proponiendo una reforma global, fue quien introdujo la educación física en la currícula escolar primaria y, además, el que implementó en las escuelas las efemérides.

Se han analizado durante el tratamiento algunas solicitudes realizadas por las autoridades de las diferentes comunidades religiosas a cargo de instituciones educativas del partido de La Matanza a organismos del gobierno nacional y se verán ahora los que se vinculan con el municipio de La Matanza.

El Colegio Santa Rosa de Lima apareció en varias ocasiones como solicitante de diversos beneficios económicos en las ordenanzas municipales. Esto nos lleva a pensar que el financiamiento de estas instituciones en la época conocía varios carriles en los que aparecía muy presente la idea de asistencia social, y en donde lo educativo era accesorio, y que esto se vinculaba con un entramado de relaciones políticas y eclesiásticas que poco tenían que ver con el propio sistema educativo o con la políticas educativas en marcha tanto en la Nación como en la provincia de Buenos Aires.

En cuanto al Municipio, y para ilustrar el apoyo y el concepto por el cual se brindaba ayuda a la institución, se transcribe parte del texto de la ordenanza siguiente:

> ORDENANZA: - Nº 185 (…)
>
> Artículo 1º.- Acuérdase a la Escuela "Santa Rosa de Lima" una subvención mensual de treinta pesos m| nacional, a contar del primero de septiembre del corriente año 1926.
>
> Art.- Hasta tanto se incluya en el Presupuesto General de Gastos la asignación correspondiente, el importe de la misma se tomará de Rentas Generales, con imputación a la partida de Beneficencia, inciso 12 del Presupuesto de Gastos vigente, ampliándose esta partida en esta cantidad más. (…)
>
> Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en San Justo, Matanza, a los cuatro días de Mayo de mil novecientos veintiséis. (Municipalidad de La Matanza, 1926)

El subsidio era pensado como parte de la partida destinada a beneficencia, y eso dice claramente cuál era el concepto que se manejaba en torno a las actividades desarrolladas por este colegio, desde el poder municipal porque debe destacarse que esta ordenanza reunía las firmas del presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Medone, y del Sr. Intendente, Carlos Canda. Existen otras normas de la misma jurisdicción que mantenían el beneficio y/ o agregan la exención impositiva para el Colegio. Ejemplo de esto fue la Ordenanza N° 201 del 3 de septiembre de 1927, firmada ahora por el Intendente Esteban Crovara y la Ordenanza N°

278.

> A partir de la Ordenanza Nº 391, se exigió a quienes recibieran subsidios, lo siguiente:
>
> Artículo 4º.- Los establecimientos educacionales que reciban, directa o indirectamente, subvención del Municipio, instituirán becas a la orden del Intendente Municipal, en número de una por cada ochenta pesos m|n o fracción mayor de sesenta pesos m|n siendo internado, y de uno por cada cuarenta pesos m|n o fracción si es externado. Estas becas se destinarán con preferencia a los hijos de personas pobres y de empleados municipales fallecidos o inutilizados en actos de servicios y que carezcan de medios de subsistencia. Ninguna subvención se hará efectiva sin establecerse previamente el cumplimiento de esta disposición. (Municipalidad de La Matanza, 1936, pág. 724)

Una ordenanza posterior ratificó esta disposición colocando el importe que debían recibir para tener que acatar esta obligación. Es la que lleva el número 431, del 22 de diciembre de 1937, que incluía al Colegio Santa Rosa de Lima. En los años siguientes 1939 y 1940 la institución continúa recibiendo el subsidio municipal según aparece en las Ordenanzas N°868 (Municipalidad de La Matanza, 1939, pág. 868) y N°589 (Municipalidad de La Matanza, 1940, pág. 1000).

De las instituciones que se recorrieron en este trabajo la que más veces apareció favorecida por el gobierno municipal es esta casa, lo cual puede atribuirse a su laboriosidad en solicitar ayuda años tras año o a su entramado relacional, favorecido esto sin lugar a dudas por su ubicación tan cercana a la sede del poder municipal.

Con relación al Colegio Santo Domingo, se han hallado solicitudes del Colegio a la intendencia, por ejemplo en 1932, la Madre Superiora solicitó que se los eximiera de pagar impuestos sobre una ampliación edilicia que proyectaban realizar, el municipio se la otorgó, pero una voz estuvo en desacuerdo y dijo el concejal Salomón Yasky:

> Atento a lo solicitado por el Colegio de Religiosas Dominicas de Ramos Mejía y considerando que dicha institución no llena ningún fin social ni cultural de interés público, sino el exclusivo de la enseñanza religiosa y cuyo fin es el lucro inmediato del mismo, corresponde por tanto no acceder a la exención del impuesto en cuestión. (Giménez, 2007, pág. 23)

Poco interesaron a las autoridades del colegio los dichos del concejal disidente y procedieron a la ampliación del edificio que quedó terminado a mediados de abril de 1932, y la capilla en 1934. En 1936 reincidieron en sus peticiones años logrando nuevamente que se les conceda una exención impositiva sobre alumbrado, barrido y limpieza (Municipalidad de La Matanza, 1936, Nº 365).

Las exenciones impositivas fueron solicitadas por varias instituciones: María Mazzarello (Municipalidad de La Matanza, 1936), Instituto San José (Municipalidad de La Matanza, Ordenanza 451, 1938) y por Ordenanza Nº 533 también al año siguiente, Wilfrid Baron de los Santos Ángeles (Municipalidad de La Matanza, Ordenanza Nº 554, 1939).

Se ha visto que el municipio intervino en la compra de un terreno para donar a la provincia y allí se edificó con destino a la escuela provincial nº 2 de Tapiales.

También las ordenanzas hablan de la preocupación por subsidiar a la Maestra Lascano en sus años postreros, como así también se subsidiaron las bibliotecas existentes.

Aparecieron sumas destinadas a escuelas provinciales tales como las que prevé la ordenanza Nº 441 del mes de mayo de 1938 en donde se otorgaban 360 $ al Consejo Escolar para que los distribuyera entre las escuelas a su cargo durante el lapso escolar que iba de marzo diciembre y luego rindiera cuenta documentada. La misma suma se le otorgó a la Fundación Armstrong para la construcción de un gimnasio. (Municipalidad de La Matanza, Ordenanza 473, 1938).

La escuela Nº 16 de Aldo Bonzi recibió también una suma para seguir proveyendo de la copa de leche a los niños (Municipalidad de La Matanza, Ordenanza Nº 462, 1938).

Como se ve el municipio no se desentendió de la labor educativa pero la frecuencia y los montos asignados, que dan cuenta de esta preocupación, dependieron de quién ocupara el gobierno.

Análisis situado del establecimiento de las escuelas nacionales

Como en el desarrollo del trabajo, en diferentes partes se hizo alusión a las críticas que realizadas desde ciertos sectores al establecimiento de escuelas Láinez, se decidió realizar un análisis situado acerca de este tema estableciéndose la relación de estas con las otras existentes en el partido. Se observaron entonces las escuelas Láinez en el momento de su establecimiento en relación con las escuelas provinciales y visualizándose el binomio rural-urbano.

Hacia 1910, cuando se instaló la escuela n° 72 en el cuartel primero solo funcionaba la escuela provincial n° 1. En el pueblo de San Justo por un tiempo convivieron únicamente ambas instituciones:

> Esta escuela y la nº1 provincial eran, en su tiempo y por muchos años, las únicas escuelas de San Justo, en el Pago de La Matanza, como era designada la zona en viejas crónicas. Contaba sólo hasta cuarto grado, su primera directora fue la Sra. Felisa de Ibar (…) El crecimiento demográfico de la zona era bajo, el ritmo de vida lento, los cambios sustanciales no habían sido profundos, ya que las personas que ha sido

> posible ubicar que pertenecieron a la escuela, ya sea como maestros o alumnos, transmiten la imagen de una escuelita que cada día afirma su buen nombre y su valiosa acción en el lugar, en un avance silencioso pero efectivo de la labor educativa. Esta buena reputación atraía numerosos niños y niñas que luego pasaban a completar su ciclo primario en la Escuela Provincial Nº 1. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº72, pág. 4)

Su coexistencia no se presenta como una competencia sino como una interrelación positiva. El testimonio del Sr. Luis Gorra daba cuenta también de la continuidad de los alumnos que estudiaban en la escuela nº 72 luego para pasar a terminar sus grados en la nº1 provincial, dado que, como se ha señalado, la misma dictaba solamente hasta el cuarto grado y describía la estructura edilicia. Decía Don Luis:

> Estudié en la Escuela 72, ubicada en la calle Almafuerte, frente a la Clínica Indart, hasta cuarto y luego en la Nº1 que la llamaban la escuela de alto, porque era la única que tenía otro piso arriba donde vivía el director. (Gorra, comunicación personal, 2003)

En 1911 se instaló la escuela nº78 en el mismo cuartel que la anterior, y cuando llegó a su espacio definitivo en Lomas del Mirador fue la única existente. Recién en la década del 20 se fundarían las escuelas provinciales 20, 21 y 30, todas ellas en Villa Rebasa.

Por otra parte, cuando en 1915 se instaló en el mismo cuartel la escuela provincial nº6 se ubicó en la zona de Villa Constructora alejada del pueblo de San Justo y con el carácter de suburbana.

En el cuartel segundo hacia 1910 cuando se instaló en Ramos Mejía la escuela nacional 71, ya funcionaban las escuelas provinciales 3, 4 y 12 (Giménez, 1995), y la 7, que luego se trasladó al cuartel tercero (Biaggini, 2014), y en zona de Lomas del Millón funcionaba la escuela provincial nº 10.

En el mismo cuartel se instaló la escuela nacional n° 57 que permaneció como la única escuela existente en la zona hasta la creación de la escuela provincial nº16. Su instalación según lo consignado en el informe de 1935 afectó a la matrícula, presentando una interrelación negativa: “No existía ninguna otra escuela, de aquí que al principio haya contado con una inscripción numerosa, pero en 1922 al crearse la Escuela Provincial Nº 16, el número de alumnos disminuyó para aumentar nuevamente estos números” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). Pero nótese que es la Escuela n° 16 la se creó cerca de la ya instalada n° 57. Cabe preguntarse por qué la ubicaron allí las autoridades provinciales habiendo tanto espacio en el partido sin establecimientos educativos.

En el cuartel tercero se instaló en la zona de Aldo Bonzi la escuela nacional n° 79, que funcionó como la única institución educativa hasta la década de 1920 cuando surgió la escuela

provincial nº 18; coexistiendo ambas hasta la década del treinta.

En 1915 cuando se instaló la escuela nacional 137 en la zona de Villa Insuperable se encontraba desde 1904 la escuela provincial n° 5 que era una escuela de características netamente rurales. (Como se mencionó, la escuela provincial n° 7, en 1914 se encontraba sobre Rivadavia 14038, Ramos Mejía, por lo que distaba a cinco kilómetros y recién en 1932 se mudó a Villa Madero).

En 1919 se instaló también en el mismo cuartel, pero en zona de Villa Celina, la escuela nacional n°14. La directora que realizó el informe de 1935 puso en relación su institución con la escuela provincial nº13, señalando que en 1928 declinó la matrícula de la escuela por la instalación de la escuela nº 13, que se encontraba a 15 cuadras. Dicha escuela funcionaba en zona de Villa Circunvalación desde 1913, según los datos extraídos del libro de oro y transcriptos por Biaggini y Tavorro (2008, pág. 69).

También en Villa Celina (Villa Recondo) se hallaba la escuela provincial 22.

En el cuartel quinto, en Gregorio de Laferrere, la escuela nacional n° 174 al instalarse era la única existente en la zona, al año existente se fundó la escuela provincial n°19, y coexistirían durante una década, hasta que en 1933, se produjo el traslado de la primera a Desvío Querandí (cuartel tercero). En este espacio sería la única que funcionaría por unas décadas.

En el cuartel sexto, con la llegada de la escuela número nacional 157, comienza a funcionar la primera escuela de la zona de Virrey del Pino. Anteriormente a su instalación, se encontraron experiencias previas en la estancia El Pino, de clases particulares dictadas por Emilia Concepción Valle, la primera maestra y directora de la Escuela provincial N°11, de González Catán, cuartel quinto; “adonde la llevó a tal efecto Don José María Ezcurra” (Viglione, 2000, pág. 46).

A modo de cierre de este apartado, puede decirse que se identificaron nueve instituciones nacionales que hacia mediados de la década del treinta formaban parte del universo educativo público desplegado en el espacio local.

Las primeras de ellas se fundaron en el cuartel primero (San Justo y Lomas del Mirador), en el cuartel segundo (Ramos Mejía y Villa Luzuriaga), y en el cuartel tercero (Aldo Bonzi). En la segunda mitad de la década de 1910 se establecieron en este último cuartel las escuelas n° 137 (Villa Insuperable) y n° 14 (Villa Celina). Las últimas dos poseen como característica compartida la de haber surgido en otros partidos y haberse trasladado hacia Matanza: siendo sus lugares definitivos Desvío Querandí y Virrey del Pino.

La modalidad inicial de las escuelas Láinez era con cuatro grados de escolaridad. Hacia 1930, comenzaron a completar los grados y según Ayuso y Arata (20079 “por lo general

alcanzan el ciclo primario de 7 años para la década del 50” (pág. 30). En La Matanza también se observó que llegaron a cubrir la escolaridad completa hacia 1950. El caso para destacar es el de la escuela de Desvío Querandí, que si bien venía trasladada de otras locaciones, en 1933 comenzó con 32 alumnos de 1º a 3º grado y 32 de 4º a 6º, convirtiéndose en la primera de esta modalidad en completar hasta 6º grado en La Matanza.

Para finalizar el tratamiento y a modo de síntesis, en la puede observarse el trayecto comparado de las instituciones educativas de gestión pública y privada, identificando en cada caso el cuartel en el que se instaló el establecimiento (tabla 21).

Tabla 21. Trayecto comparado de las instituciones educativas de gestión pública y privada

ESCUELAS DE GESTIÓN PÚBLICA											ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA (ÓRDENES RELIGIOSAS)				
PROVINCIALES						NACIONALES									
N°	Fecha de fundación	Desde su fundación	Hacia 1914	1915-1929	Decáda del treinta en adelante	N°	Fecha de fundación	Hacia 1914	1915-1929	Decáda del treinta en adelante	Colegio (Orden)	Fecha de fundación	Hacia 1914	1915-1929	Decáda del treinta en adelante
1	1858	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)										
3	1858	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)										
4	1873	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)										
2	1875	cuartel 1 (San Justo) cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 3 (Tapiales)	cuartel 3 (Tapiales)	cuartel 3 (Tapiales)										
											SAN MAURICIO Hijas del Divino Salvador	1881	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)
5	1883	cuartel 1 (s/d) 1904 se traslada cuartel 3	cuartel 3 (Villa Insuperable-Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable-Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable-Tablada)										
6	1883	(Trayecto en proceso de identificación)	(Trayecto en proceso de identificación)	cuartel 1 (En 1915. Villa Constructora - San Justo)	cuartel 1 (Villa Constructora - San Justo)										
7	1899	cuartel 2	cuartel 2 (Rivadavia 14038- Ramos Mejía)	(Trayecto en proceso de identificación)	cuartel 3 (En 1932. Mariquita Thompson 79, Villa Madero En 1953. Av. Crovara 1100, Tablada)										
8	1900	(calle Esnaola) (Trayecto en proceso de identificación)	(calle Esnaola) (Trayecto en proceso de identificación)	(calle Esnaola) (Trayecto en proceso de identificación)	cuartel 3 (En 1951. Avenida Crovara, Tablada)										
9	1905	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)										
10	1906	cuartel 2 (Lomas del Millón)	cuartel 2 (Lomas del Millón)	cuartel 2 (Lomas del Millón)	cuartel 2 (Lomas del Millón)										
11	1907	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)										
12	1909	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	72	1910	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)					
						71	1910	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)					
						79	1910	cuartel 3 (Aldo Bonzi)	cuartel 3 (Aldo Bonzi)	cuartel 3 (Aldo Bonzi) 1934/1936. deja de funcionar					
						78	1911	cuartel 1 (zona San Justo - Lomas del Mirador	cuartel 1 (Lomas del Mirador	cuartel 1 (Lomas del Mirador	**SANTA ROSA DE LIMA** Hermanas dominicas del Santo Rosario	1911-1914 Asilo Colegio Niño Jesús de Praga (intento fallido) 1925	1911-1914 cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	1925 cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)
13	1913	cuartel 3 (Villa Circunvalación, Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Circunvalación, Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)	57	1911/1912	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)					
						137	1915		cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)	**ESCUELA AGRÍCOLA SANTA TOMAS DE AQUINO** Hermanos de las escuelas cristianas De La Salle	1915		cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)
14	1916			cuartel 4 (Rafael Castillo)	cuartel 4 (Rafael Castillo)						**COLEGIO NICOLÁS AVELLANEDA** Hermanas Dominicas de la Anunciata	1915		cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)
15	1916			cuartel 4 (Isidro Casanova)	cuartel 4 (Isidro Casanova)	157	1918	Pilar	Pilar	1936. cuartel 6 (Virrey del Pino)					
						14	1919		cuartel 3 (Villa Celina)	cuartel 3 (Villa Celina)					
16	1921			cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	174	1921	Coronel Dorrego	1922. cuartel 5 (Gregorio de Laferrere)	1933. Cuartel 3 (Desvío Querandí)	**COLEGIO CRISTO REY** Hermanas Misioneras Catequistas de Cristo Rey	1921		cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)
18	1922			cuartel 3 (Aldo Bonzi)	cuartel 3 (Aldo Bonzi)										
19	1923			cuartel 5 (Gregorio de Laferrere)	cuartel 5 (Gregorio de Laferrere)										
20	1926			cuartel 1 (Villa Rebasa, Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Villa Rebasa, Lomas del Mirador)						**DOMINGO SAVIO WILFRID BARON** Congregación Salesiana	1925 (piedra fundamental) 1930 (primeros alumnos)		cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)
21	1926			cuartel 1 (Villa Rebasa, Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Villa Rebasa, Lomas del Mirador)										
23	1928			cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)										
24	1929			cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)										
25	1929			cuartel 2 (Ramos Mejía, calle Monteagudo, esquina Gaona)	cuartel 2 (Ramos Mejía) (Se instala definitivamente en Gaona 1783)										
30	1929			cuartel 1 (Villa Rebasa, Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Villa Rebasa, Lomas del Mirador)										
26	1939				cuartel 1 (Lomas del Mirador)						**COLEGIO SAN JOSÉ** Sagrada Familia de Urgell	1937			cuartel 3 (Aldo Bonzi)
22	Sin datos. Aparece en la década del veinte			cuartel 3 (Villa Recondo, Villa Celina)	cuartel 3 (Villa Recondo, Villa Celina)						**ESCUELA HOGAR AGRÍCOLA MARÍA MAZZARELLO** Instituto de las Hijas de María Auxiliadora	1938			cuartel 2 (Villa Luzuriaga)

Referencias

colores

Número de Cuartel	Localidades actuales
Primero	San Justo, parte de Isidro Casanova, Lomas del Mirador.
Segundo	Villa Luzuriaga. Ramos Mejía. Lomas del Millón.
Tercero	La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, Ciudad Evita.
Cuarto	Isidro Casanova, Rafael Castillo, Parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Gregorio de Laferrere y González Catán.
Sexto	Virrey del Pino.

La educación en el lapso 1778- 1944

Con énfasis en el partido de

La Matanza

Capítulo 8

El propósito entero de la educación es convertir los espejos en ventanas.

Sydney J. Harris

1917- 1986

Periodista inglés, trabajo en EE.UU y Canadá. Fue crítico teatral, profesor y conferenciante.

La educación argentina, bonaerense y local en el lapso 1778 a 1944.

A modo de conclusión

Al llegar el momento de mostrar las conclusiones de un trabajo de investigación el investigador se encuentra con la difícil tarea de resumir sus resultados, que algunas veces superan sus expectativas, pero otras, lo dejan con el sabor de no haber podido extraer toda la riqueza de lo que pudo reunir y de precisar más tiempo para indagar en los recovecos de lo hallado. Este último sucedió en este caso. Como todo discurso histórico que subsume al partido de La Matanza, la vastedad del objeto de estudio siempre asombra, por más que se intente acotar la búsqueda y circunscribir un cierto lapso. Hay un caudal impresionante de huellas testimoniales que reclaman ser sometidas a un proceso hermenéutico y que, además de convocar a unas necesarias e imprescindibles humildad y prudencia en el momento de extraer conclusiones, invita a proseguir y profundizar cada subtema desarrollado para ahondar más en ese pasado y llegar desde allí a este presente pletórico de potencialidades que caracteriza a La Matanza.

Como siempre que abordamos esta particular geografía del conurbano bonaerense, realizamos una imprescindible contextualización estableciendo relaciones con procesos que tienen que ver con el devenir histórico de la Nación argentina en su totalidad y de la provincia de Buenos Aires en sus particularidades.

Para trabajar la temática seleccionada en el lapso elegido que va desde la creación del partido de La Matanza, el primero de enero de 1778, apenas dos años después de ser creado el Virreinato del Río de La Plata, hasta el advenimiento del peronismo en 1944, se optó por realizar una periodización confiriéndole a esta la categoría de elemento organizador. Es la siguiente:

- 1778 a 1806. Período virreinal.
- 1806 a 1885. Período pre sistémico.
- 1885 a 1916. Diseño del sistema educativo para una Argentina cosmopolita.
- 1916 a 1930. Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado.
- 1930 a 1943. Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo.

En cada etapa y teniendo como eje vertebrador lo acaecido en el partido de La Matanza se concluyó lo que se expone a continuación.

Período Virreinal

Desde su fundación en 1778 y hasta 1806, consideradas los límites del período virreinal, no se instalaron escuelas en la zona y si existió algún intento alfabetizador, este no se ha podido comprobar desde fuentes confiables. Recuérdese que siendo nuestro territorio nacional actual, parte de imperio español regía aquí lo que en España se decidía u ocurría. El 11 de julio de 1771 se conocieron en la península las condiciones que debían cumplirse para ejercer el magisterio primario. Estos requisitos reunían la pericia para saber leer, escribir y contar, tener buenas costumbres, demostrar una buena vida, limpieza de sangre y haber sido aprobado por la Hermandad de San Casiano; y esto estuvo vigente hasta 1780 donde fueron reemplazados por normativas provenientes del *Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras*.

Pensando que esto se aplicaba al espacio que dentro de la región pampeana rodeaba al puerto de Buenos Aires y que era el lugar donde se ubicaba La Matanza; se ha observado que en esa campaña, en 1772, el Cabildo de Luján se abocó a la misión de buscar un maestro. Se designó para ese cargo a Don Miguel Gerónimo Benítez y se estableció luego por un auto del 28 de febrero de 1773 "que todos los padres de familia, así de esta villa como de su jurisdicción pongan a sus hijos en la escuela"(Portnoy, 1937, pág. 18). Es el único decreto conocido, según el mismo autor, sobre enseñanza obligatoria que se ha dictado en el período colonial.

La Matanza, que debe ser nombrada al referirse a esas fechas como *Antiguo partido de La Matanza,* era un territorio supeditado al cabildo de la ciudad de Buenos Aires y que abarcaba:

> a los actuales partidos bonaerenses de: San Miguel del Monte, Lobos, Las Heras, Cañuelas, Navarro, Marcos Paz, Merlo, Morón, Ituzaingó. Caseros y la propia Matanza y por algunos barrios capitalinos: Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Mataderos. Nueva Pompeya, Avellaneda, Parque Chacabuco, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Real, Villa Riachuelo, Villa Lugano, Villa Luro, Villa Santa Rita, Villa General Mitre y Villa Soldati. (Bertune Fatgala, 2009, págs. 17-18)

Formaba parte de las llamadas *tierras de pan llevar* que eran las abastecían de cereales a la aldea-puerto que entonces era Buenos Aires.

Período pre sistémico (1806-1885)

Se inicia esta etapa siguiendo a Jorge M. Ramallo (1999) que considera las invasiones inglesas como el comienzo de las luchas por la independencia de España y ubicó allí el inicio de este lapso, en cuanto a educación. Las invasiones inglesas fueron sin duda el preludio de los

días de mayo de 1810 por la organización de las tropas en Buenos Aires, la interacción entre criollos e ingleses, y la apertura del puerto de Buenos Aires en 1809. Entre otras cuestiones, Ramallo a su vez dividió a este lapso, caracterizándolo al nombrarlo, en tres partes: el lapso de la educación liberal (1806 -1820), el periodo de la reforma y restauración (1820-1852) y por último distinguió un lapso donde imperó educación utilitaria (1852–1880) (Ramallo, 1999).

Como se deseaba observar lo que acaeció en la campaña bonaerense, y en La Matanza, se sostiene que debe tenerse en cuenta que en Buenos Aires, en la zona rural cercana a la ciudad homónima como es el caso, el abastecimiento de productos fruti – hortícolas para su núcleo poblacional generó un gran desarrollo, mientras que en el norte provincial hubo explotaciones mixtas ganaderas y agrícolas, y al sur y noroeste primaron las ganaderas. Estas actividades impulsaron el asentamiento de población y con ello, apareció la necesidad de escuelas. O sea, que en la campaña bonaerense los sitios donde se instalaron establecimientos educativos, estuvieron vinculados con la citada regionalización y el asentamiento poblacional.

En La Matanza un padrón de habitantes fechado en 1813 consultado por Contente (Fradkin, Canedo, y Mateo, 1999, pág. 100) arrojó un saldo de 1661 personas, para la región que se mostraba como zona de explotación pecuaria, donde en unidades de producción organizadas como chacras o como estancias vivía una elite, no muy grande, de propietarios que tenían mano de obra esclava existiendo además un grupo de pequeños y medianos campesinos (Agostino y Pomés, 2015). De esas familias surgieron los primeros alumnos de las escuelas a crearse.

Hacia 1820 apareció alguna mención en la historiografía de la que se dispone que llevaría a pensar que hubo algún maestro que impartía enseñanza en alguna estancia de la zona. Un antiguo vecino, historiador por vocación de La Matanza dice:

> en el año 1820 se instala en la histórica Estancia del Pino(…) un pedagogo catalán llamado José de Santerbas que alterna sus funciones de contador y secretario con la enseñanza (…) la misma está basada en largas y tediosas pláticas respaldadas entre otros libros por el diccionario de la Academia y por el Almanaque internacional. (Corso, 1979, pág. 68)

Se duda acerca de tal aseveración porque hasta ahora no se ha podido refrendar este dato con ningún documento de archivo.

Tres años más tarde Bernardino Rivadavia creó la *Sociedad de Beneficencia*, en nombre del Gobernador Martín Rodríguez. Las funciones que debía desempeñar eran bien específicas: controlar, conducir e inspeccionar la *Casa de Expósitos*, la *Escuela de Niños*, el *Colegio de Niñas Huérfanas*, el *Hospital de Pobres Enfermas*, etc., es decir, todos aquellos establecimientos

públicos dedicados al bien común que venían de los tiempos hispánicos. De la mano de esta Sociedad llegó a La Matanza, su primera escuela, destinada a niñas y también se constató en la documentación existente que fueron formadas para el ejercicio de la tarea docente, algunas de sus primeras maestras como es el caso de Mercedes Lascano, maestra vinculada con la historia de Ramos Mejía y que hoy nombra una calle de dicha localidad.

La primera escuela destinada a las niñas fue pensada en 1856 y cobró existencia real en 1857 cuando se la instaló en San Justo, al igual que sucedió un año más tarde con la primera escuela estatal creada por Sarmiento desde su puesto como Director de escuelas. Esta sería la luego conocida como *Escuela Nº 1 Mariano Moreno* y cuyo edificio se halla actualmente frente a la plaza San Martín, en el Centro Cívico de San Justo.

Con relación al establecimiento de escuelas en el partido, Birocco (2009) afirma rotundo al respecto: "con anterioridad a 1852 la inmensa mayoría de las escuelas rurales funcionaron en los poblados, eso explica que donde no hubo asentamiento pueblerino, como en el vecino partido de La Matanza, se careciera de ellas" (pág. 311). Se coincide con la idea del historiador del vecino partido de Morón, ya que San Justo, ciudad cabecera de La Matanza fue fundado recién en 1856 y Ramos Mejía, el otro espacio poblado de la época, fue posterior a 1872, siendo estos los dos únicos centros de población que se erigieron en el territorio matancero en el siglo XIX. Ambos resultan cercanos a Buenos Aires, aunque en aquellas lejanas épocas lo que debe mirarse son, a nuestro juicio las vías de comunicación existentes, y en ambos casos estos muy pequeños núcleos poblacionales se conectaban con la aldea-puerto. En cuanto al resto del territorio matancero las distancias eran grandes, el territorio estaba prácticamente vacío y sus vías de comunicación eran muy difíciles de transitar.

En este lapso se instalaron las escuelas numeradas como 1, 2, 3, 4, 5 y 6 desde 1875 dependientes de la provincia de Buenos Aires ya que se ordenó ese traspaso a la *Sociedad de Beneficencia*, en dicho año, como ya se ha visto en el desarrollo de este trabajo. En González Catán en 1881 se fundó *San Mauricio* a cargo de la orden *Hijas del Divino Salvador*, resultando ser la única escuela creada fuera del ámbito de Ramos Mejía y San Justo e instalada en un ámbito netamente rural. La escuela destinada a niñas huérfanas dependió de la provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que en el censo de 1914 esta escuela no aparecía registrada a pesar de que se instaló en 1881 en González Catán.

Si se recuerda la organización en cuarteles que corresponde a La Matanza de aquella época, se debe observar que abarcaba cada uno de ellos:

- Cuartel Primero (actuales localidades de San Justo, Lomas del Mirador y parte de Isidro Casanova).

- Cuartel Segundo (actuales localidades de Villa Luzuriaga, Ramos Mejía y Lomas del Millón).
- Cuartel Tercero (actuales localidades de La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, y Ciudad Evita).

Dentro de estos cuarteles, cinco escuelas funcionaron en las localidades de San Justo y Ramos Mejía, y dos en La Tablada y Tapiales respectivamente, aunque algunos años más tarde sufrieron traslados, como ya se ha descripto.

La *Escuela San Mauricio* permanece hasta hoy en su ubicación primigenia.

Debe recordarse que la provincia de Buenos Aires fue precursora de la organización del sistema educativo nacional desde 1873 con la sanción de la Constitución y que dos años más tarde, en 1875, apareció la Ley de Educación Común y al año siguiente llegó el *Reglamento Escolar* , aprobado durante el mandato de Domingo F. Sarmiento (1876) en la *Dirección General de Escuelas*. La *Ley de Educación Común* fue el antecedente inmediato de la *Ley Nacional Nº 1.420 de Educación Común* (1884). Fueron estos años de expansión de la educación gratuita y obligatoria aunque variaron los años de obligatoriedad según los signos políticos de los diferentes gobiernos.

Diseño del Sistema Educativo para una Argentina cosmopolita (1885-1916)

Durante el siglo XX se sucedieron en la provincia de Buenos Aires reformas de distinto signo político. Al implementarse la *Ley de Reformas a la Educación Común* de 1905, efectuada por el gobierno de Marcelino Ugarte (1902-1906) se redujo la escolarización obligatoria a cuatro años.

Mientras esto sucedía a nivel provincial en La Matanza y en este nuevo lapso se instalaron 18 establecimientos educativos, estando nueve bajo la órbita provincial, seis respondiendo a la ejecución de la ley llamada *Láinez* y tres gestionadas por órdenes religiosas.

Fueron estas las escuelas numeradas como: 7, 8, 9, 10,11, 12, y 13, situadas la nº 7 en Ramos Mejía, la nº 8 culminó en La Tablada, la nº 9 en Villa Madero, la nº 10 en Lomas del Millón, la nº 11 en González Catán, la nº 12 en Ramos Mejía y la Nº 13 en Villa Circunvalación, más tarde, Villa Madero. Con esta distribución hubo escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires en los siguientes cuarteles: dos en el cuartel segundo, cuatro en el tercero y una en el quinto.

Si ahora se observa donde se instalaron las Escuelas Láinez se concluye que fueron seis las que abrieron sus puertas en este período, de las cuales la nº 72 y la nº 78 se ubicaron en el cuartel primero, una en San Justo y la otra en Lomas del Mirador; la nº 71 y la nº 57 en el

cuartel segundo, una en Ramos Mejía y la otra en Villa Luzuriaga; otra lo hizo en Aldo Bonzi que pertenece al cuartel 3, la nº 79; y, por último, en igual cuartel pero en La Tablada funcionó la escuela nº 137. Aún hoy con asfaltos, con avenidas y con transporte público, las distancias entre unas y otras son considerables.

En cuanto a las gestionadas por órdenes religiosas en ese lapso se instalaron tres: En San Justo el *Colegio Santa Rosa de Lima*, siendo este el segundo intento de las *Hermanas Dominicas del Santo Rosario* para ubicarse en la zona, ya que primero habían fundado una escuela –asilo en Villa Luzuriaga. En 1915 los *Hermanos Lasallanos* abrieron la *Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino* en González Catán, que fue una primaria con el agregado de tareas agrícolas. Y también surgió en la época el establecimiento que luego se conocería como *Colegio Santo Domingo de Ramos Mejía*, pero que nació como *Colegio Nicolás Avellaneda* porque se había pensado y realizado su edificio para un destino estatal, pero la inoperancia de unos y las artimañas de otros, lo volvió arancelado y de gestión privada como ya se ha descripto en el desarrollo.

Se tiene así que en este período mientras se pensaba en una Argentina habitada por inmigrantes y se ponía en marcha el proyecto de la generación del ´80, en La Matanza se abrieron 18 escuelas de las cuales muy pocas, como se vio, estaban fuera de las zonas más pobladas. En esta misma época comenzaron a surgir loteos que se transformaron más tarde en nuevas localidades pero todavía y hasta 1916, que es fecha límite en este lapso, debe pensarse en muy poca gente y muy diseminada en la amplitud del territorio matancero. Varias de estas escuelas surgieron de la necesidad de los vecinos de estos nuevos e incipientes núcleos poblacionales (que definimos como *poblados*[14]) de educar a sus niños.

Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado (1916 a 1930)

Como el énfasis continúa puesto en lo acaecido en La Matanza, puede afirmarse que estas luchas que caracterizaron al período no se dieron en el territorio local, por lo menos en forma explícita.

Entre las escuelas gestionadas por el Estado provincial se hallaban: la escuela nº 14, la nº 15, la nº 16, la Nº 18, la nº 19, la nº 20, la nº 21, la Nº 22, la nº 23, la nº 24, la nº 25 y la nº 30. Y se instalaron en: Rafael Castillo la escuela nº 14, la nº 15 en Isidro Casanova, la nº 16 en Villa Luzuriaga, la nº 18 en Aldo Bonzi, la nº 19 en Gregorio de Laferrere, la nº 20, nº 21 y nº 30 en Villa Rebasa (Lomas del Mirador), la nº 23, nº 24 y nº 25 en Ramos Mejía. Si se discrimina

[14] Se distingue entre *pueblo* cuando este es fundado y que en La Matanza solo cuatro de sus localidades lo fueron (San Justo, Ramos Mejía, Gregorio de Laferrere y Ciudad Evita) de los *poblados* que son desprendimientos de población de otros núcleos existentes.

por cuarteles, se concluye que se abrieron en el cuartel primero, tres escuelas más, en el segundo, cuatro establecimientos, en el cuartel tercero, y en el cuartel quinto solo uno en cada uno.

En cuanto a las escuelas *Láinez* en ese tiempo comenzaron a funcionar dos más, una en el territorio de la actual Villa Celina y otra en Gregorio de Laferrere, aunque esta última luego fue trasladada una década después al Desvío Querandí.

Las órdenes religiosas que llegaron a La Matanza en esa época fueron las *Hermanas Misioneras Catequistas de Cristo Rey* que se instalaron en Villa Insuperable, y la *Congregación Salesiana* que abrió el imponente *Colegio Wilfrid Barón* conocido como *Don Bosco de Ramos Mejía*, aunque ese había sido concebido y gestionado en la época anterior.

También en ese lapso se instaló la *Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía*, que como se ha visto ofreció tres años de Secretariado Comercial en sus inicios hasta que, más tarde, llegó a los cinco años que se requerían para ser Perito Mercantil. Debe recordase al resumir este lapso que la única escuela vinculada con grupos inmigrantes fue el *Hogar escuela María Luisa* de Aldo Bonzi, que, según se ha visto, fue instalado con la finalidad de traer niños alemanes alcanzados por los horrores de la guerra mundial a convivir con argentinos y a darles un hogar en esta geografía. Esa institución también tenía labores agrícolas como parte de su cotidianeidad. Esto lleva a pensar que era común en la época para las familias locales, que poseían terreno, cultivaban vegetales y criaban gallinas y en algunos casos hasta conejos. Estos quehaceres fueron también adoptados por establecimientos educativos que precisaban de estas tareas para alimentar con lo producido a sus pupilos.

Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo 1930-1943

Muy pocos establecimientos educativos matanceros fueron creados en este período como se ve a continuación. En cuanto a escuelas provinciales solo se ha hallado iniciando su actividad la escuela numerada como 26, que comenzó a funcionar en 1939. Las escuelas Láinez continuaron y, en cuanto a las religiosas, cabe indicar como creadas en este momento al *Colegio San José* de Aldo Bonzi dirigido y atendido por las *Hermanas de Urgel,* y se inauguró la *Escuela Agrícola María Mazzarello* que estaba a cargo de las *Hijas de María Auxiliadora* que abrió no solo su ciclo primario sino que también inició el secundario. Tanto las *Hermanas de María Auxiliadora* como las *Hermanas Dominicas de la Annunciata* de Ramos Mejía en la década del ´40 mostraban orgullosas sus primeras egresadas como Maestras Normales Nacionales, ya que ambas escuelas estuvieron adscriptas a las normales y pudieron así otorgar títulos.

María Mazzarello en un comienzo estuvo anexa a la *Escuela Normal de Adaptación de Chascomús*, y luego a la *Escuela Normal Nº 5* de la Ciudad de Buenos Aires. Las *Dominicas* de Ramos Mejía lo hicieron al *Colegio Normal de La Plata*.

Según se ha hallado las primeras que permitieron acceder al título de Bachiller son las *Hermanas de María Auxiliadora* en el *Colegio María Mazzarello* de Villa Luzuriaga cuando ofrecían esa posibilidad a sus alumnas que también podían ser Maestras Normales y Maestras de Granja, ya que era una escuela agrícola, de hecho esta fue la única dentro del partido que dependió del Ministerio de Agricultura según se ha visto.

Fue en ese período, durante el gobierno de Manuel Fresco en Buenos Aires (1936-1940), que se reformó la educación según la Constitución Provincial de 1934, y se dio la Ley de Escalafón y Estabilidad del Magisterio, y también se produjo la Reforma de 1937.

Dicha Constitución de 1934 estableció que la educación común que era gratuita y obligatoria tendría como fin principal el de "formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia" (Provincia de Buenos Aires, 1934 Cap. II, art.2).

En cuanto a la reforma educativa de 1937 que se centraba en la educación primaria respondía a tres ideas centrales que caracterizaban a este pensamiento conservador y que se plasmó en esta ejecución:

1- Instaló la religión católica como materia obligatoria y los valores patrióticos (Nacionalismo Católico).

2- Se le otorgó un papel más destacado a la educación física, para lograr una raza sana y viril.

3- Se exaltó el hacer.

El lema *Dios, Patria, Hogar* caracterizó a ese momento educativo de la provincia de Buenos Aires.

El despliegue del sistema educativo en el espacio

Se ha visto apelando a datos censales cómo se produjo en el partido el despliegue del sistema educativo en la geografía local. Tedesco y Cardini (2007) sostienen que en las primeras décadas del siglo XX el rol estatal en la provisión de un sistema educativo universal era innegable, y el debate se concentraba en cómo se distribuían las responsabilidades entre las diferentes jurisdicciones (nacional, provincial, y municipal):

> Eran las provincias quienes debían garantizar el nivel primario de enseñanza y la Nación se reservaba los niveles restantes. Sin embargo como algunas provincias no podían cumplir con este cometido en 1905 se sancionó la Ley Láinez que autorizó al

gobierno central a crear y administrar escuelas primarias en aquellos lugares donde las provincias no pudieran hacerlo. (pág. 443)

Estos mismos autores mencionan que si existía un debate entre el Estado y los sectores privados principalmente, este se reducía al que se daba con la Iglesia católica y que estaba centrado en los contenidos de enseñanza y su intención de influir en la escuela pública, más que en el control de los establecimientos (págs. 441-443).

Todo el diseño escolar de la provincia de Buenos Aires se configuró entre 1875 y 1905 basado en la ley provincial Nº 988 de Educación Común, que establecía la educación primaria y obligatoria, con una estructura de dirección centralizada en su cima, y descentralizada localmente con el establecimiento de los consejos escolares distritales.

En La Matanza a seis años de sancionada la ley n° 988, se produjo una expansión del establecimiento de escuelas, destacándose el registro de escuelas particulares, que hasta el momento no se habían establecido en el partido de Matanza. La Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, administró estas escuelas elementales y las de posterior creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción en 1905 de la ley llamada *Láinez*. No debe olvidarse que la ley nº 1420 solo rigió para la ciudad de Buenos Aires y los Territorios Nacionales; y fue recién a partir de 1905, y por la *Ley Láinez* que el Consejo Nacional de Educación, procedió a establecer directamente en las provincias que lo solicitaran escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se daría el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley Nº 1420, del 8 de julio de 1884.

Ese mismo año se redujo la edad de escolaridad obligatoria, de seis a 14 años pasó a ubicarse entre los ocho y los 12, aumentándose la edad de ingreso y reformulando la estructura, de estar divididas en escuelas infantiles, elementales o graduadas, pasaron a ser comunes o inferiores y complementarias o superiores.

Como existía un alto guarismo en 1907, donde el 83,18% de los niños en edad escolar recibían instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales (10,85%), particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%), lo indicado sobre los años de escolaridad debe ser tenido en cuenta porque se cree que se redujo la obligatoriedad con la intención de aumentar el alcance de la escolaridad.

Obsérvese que en esa fecha ocurría el fenómeno de la existencia de escuelas particulares y de niños que recibían la instrucción en sus hogares, coexistiendo todo esto con la instrucción pública. Se percibe además un porcentaje similar de niños que cursaban sus estudios en escuelas nacionales, debiendo ser considerado este número, desde la realidad de Matanza como partido cercano a la capital, y con posibilidades de comunicación con la metrópoli, al igual que pasaba con otros partidos tales como Avellaneda, Lomas, Morón, etc. y

esto fue visualizado y explicitado en los resultados de dicho censo (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. LXX).

En La Matanza, en el momento de realizarse el censo, se consignaron once escuelas comunes públicas y tres privadas, que se distribuyeron en los cuarteles primero, segundo y tercero , en su mayoría, y solo una la escuela provincial Nº11 se ubicó en el cuartel quinto. También en esa fecha se cambió la disposición acerca de las escuelas urbanas y rurales Diferenciándose ahora entre: urbanas, suburbanas rurales, discriminando entre ciudades y pueblos, sus ejidos y considerando por último las zonas alejadas (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. CXIX).

Las distancias entre el lugar real del domicilio del niño en relación con la ubicación de la escuela, ya sea por la dilatada extensión del territorio o por el coeficiente reducido de la densidad poblacional en el espacio, sumado a la escasez de medios de transporte, causaban dificultades a la hora de tratar de expandir la educación común obligatoria.

El niño tenía la obligación por ley de asistir a la escuela y el padre debía enviarlo a estudiar pero cuando no se podía, concretar en la cotidianeidad la vinculación del hogar, a veces muy humilde del niño, con la institución educativa donde se imparte enseñanza, la obligación legal se diluyó. Hecho que por otra parte, con otras características que se vinculan con el acceso a la tecnología, ha vuelto a tener vigencia durante la pandemia mundial del Covid 19, ya que los niños que pertenecen a hogares de bajos recursos y que carecen de computadoras y sin acceso a redes de internet, quedaron durante todo el año 2020 prácticamente aislados en cuanto a recibir enseñanza.

Otro elemento que la misma autoridad provincial detectó como causante de la no escolarización de muchos niños fue en esa época, fue la muy temprana incorporación de la infancia a tareas laborales ya sea en el campo como en las ciudades (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XLIII-XLIV). Es por eso que si se observa el radio de influencia de la escuela en relación con la existencia de la población infantil, esto explica la instalación de las instituciones educativas en los espacios más densamente poblados, ya que así se aumentaba la concurrencia a las aulas. En La Matanza, el 76,34% de los niños escolarizados residían a menos de dos kilómetros de la escuela más próxima.

Al trabajarse con el período que se inició en la segunda mitad de la década de 1910 y que se mantuvo hasta 1948, se observó que este se caracterizó por un “proceso de complejización de su servicio y de su organización a raíz de la diversificación y el crecimiento del sistema” (Katz, 1996, pág. 239). No existen dudas que el establecimiento de las escuelas nacionales, prevista por la *Ley Láinez* de 1905 en La Matanza cambió en general, favorablemente, el panorama educativo.

Se analizó el censo nacional de 1914 que permitió identificar que de las escuelas censadas, diecinueve estaban destinadas a niños y eran diurnas, en su mayoría laicas y solo una gestionada por una orden religiosa. Cinco de ellas dependían de la órbita nacional, trece a la provincial/municipal y una respondía a la acción privada. De los 3197 niños censados en edad escolar, un 68,28% estaba matriculado en escuelas fiscales o privadas, sin embargo, si se toma el dato de la asistencia media el porcentaje cae considerablemente: 50,64%, por lo que debe pensarse en cuestiones que expliquen la deserción y/ o una asistencia intermitente de los escolares.

Hacia 1930 el sistema escolar elemental provincial se fue expandiendo en La Matanza, llegándose a contar alrededor de veinticinco establecimientos, que en su mayoría se encontraban en los primeros tres cuarteles del partido, y los demás en los tres restantes. Cinco años más tarde, en 1935, el periódico *Eco del Oeste* (1935, pág.4), reprodujo una nota enviada por el Consejo Escolar de Matanza al Director General de la Provincia de Buenos Aires, informando los resultados del censo escolar del distrito de La Matanza, efectuado los días 29, 30 y 31 de mayo, y comparándolos con los obtenidos en el censo de 1931. En 1931 fueron censados 6076 niños entre 6 y 14 años, considerando de ellos en edad escolar los que se hallaban entre los 8 y los 12 años. Esa población infantil se encontraba repartida en zonas urbanas y rurales de manera similar: 3064 en la primera y 3012 en la segunda (Dirección General de Escuelas, 1931, pág. 52).

Si se observa la interacción entre los ámbitos públicos y el privado en el período 1931-1935, se puede observar una predominancia del sistema escolar provincial, pero en detrimento, al finalizar, en términos porcentuales a favor del ámbito privado y el nacional. Delineada la estructura escolar de La Matanza como creciente y en proceso de diversificación en el período abordado, queda por mencionar que hasta la profunda reforma educativa que se implementó con el gobierno de Manuel Fresco, el sistema educativo se caracterizó por “el pluralismo religioso y el republicanismo liberal en los fundamentos de su organización institucional y por el positivismo científico y el laicismo en el desenvolvimiento de su enseñanza” (Graciano, 2013, pág. 166).

Habiéndose presentado la situación del partido en cuanto al despliegue educativo en el espacio se procede a continuación a concluir lo acaecido en cuanto a la instalación de las escuelas Láinez.

Escuelas nacionales instaladas en La Matanza

Expuestas durante el desarrollo las dimensiones analíticas de cada una de las instituciones educativas que surgieron en el partido de La Matanza, bajo el imperio de la Ley

nº 4874 se identificaron nueve instituciones que hacia mediados de la década del treinta formaban parte del universo educativo público ubicado en la geografía local.

Se ha analizado a cada una de ellas en detalle en el cuerpo de este informe. Se resume entonces lo siguiente:

Las primeras de ellas se fundaron en el cuartel primero, San Justo y Lomas del Mirador, en el cuartel segundo, Ramos Mejía y Villa Luzuriaga, y en el cuartel tercero, Aldo Bonzi. En la segunda mitad de la década de 1910 se establecieron en este último cuartel las escuelas 137, Villa Insuperable y 14, Villa Celina. Las últimas dos escuelas Láinez poseen como característica compartida la de haber surgido en otros partidos y haber sido trasladadas hacia La Matanza: siendo sus lugares de instalación definitivos Desvío Querandí y Virrey del Pino, espacios donde la necesidad de escuelas se hizo sentir fuertemente.

Las escuelas Láinez comenzaron ofreciendo cuatro grados de escolaridad. Hacia 1930, se comenzaron a completar los grados y según Ayuso y Arata (2007) "por lo general alcanzan el ciclo primario de 7 años para la década del 50" (pág. 30). En La Matanza también se observó que hacia ese año se cubrió la escolaridad completa tal como a nivel nacional. El caso para destacar fue el de la escuela de Desvío Querandí, que si bien venía trasladada de otras locaciones, en 1933 comenzó con 32 alumnos de 1º a 3º grado y 32 de 4º a 6º, convirtiéndose en la primera de ésta modalidad en completar hasta 6º grado en La Matanza.

Ayuso y Arata (2007) señalaron además que a nivel nacional estas escuelas funcionaron "con un solo maestro que cubre las funciones docentes y directivas, lo que acarrea como consecuencia la pérdida de la gradualidad" (pág. 30). Con respecto a estos docentes fundadores en La Matanza, también se ha mostrado que el primer directivo tenía a su cargo el curso durante el primer ciclo lectivo y luego se iban incorporando más docentes para cada grado en los años siguientes. Entre los directivos se observó un número similar de hombres y mujeres, no así entre los docentes a cargo de curso donde predominó el sexo femenino. Estos docentes a su vez, eran trasladados a través de estas escuelas Láinez, como sucedió por ejemplo con la Sra. Ángela de Vuletín, nombrada directora en Desvío Querandí en 1937, y que luego se la encuentra como directivo en la escuela Nº 72 de San Justo. Allí se la ubicó aproximadamente por un decenio desde 1942.

Se destaca un fuerte vínculo de la institución con ciertos protagonistas, a tal punto que se nombraba comúnmente a las escuelas con sus nombres, por ejemplo esto ocurría con las directoras fundadoras, nombrándose el establecimiento por el apellido de esta, como en el caso de la Sra. Ibar de la escuela Nº 72 o por su nombre de pila como sucedió en el caso de Doña Ramona de la escuela nº 71. Otro caso fue el de la escuela nº 137 que recibió el nombre del propietario del local.

El Consejo Nacional de Educación según el texto de la Ley Nº 4874, solicitaba a las provincias y a los vecindarios la dotación de terrenos necesarios para las escuelas. En La Matanza se ha observado que hubo propiedades prestadas para tal fin y otras que han sido alquiladas. Pero no se construyeron edificios específicamente para instalar las escuelas nacionales, sino que ocuparon edificios ya construidos que se fueron ampliando y remodelando. Un caso distinto y único, parece haber sido la escuela nº 157 de Virrey del Pino, que como se ha visto comenzó en Empalme, y en 1921, el vecino Félix Martínez hizo donación, poniendo plazo, de un terreno para la edificación de una casa para la escuela. Los vecinos de Pilar y Empalme contribuyeron con dinero y materiales, etc., pero no llegó a construirse porque la superioridad dejó sin efecto el pedido de la Comisión Pro Edificio Escolar, tal como se ha señalado en el informe de 1935 sobre la escuela nº 14.

Observando el accionar de la sociedad civil en lo referido a la donación de locales para las escuelas, por ejemplo: el Dr. Aldo Bonzi cedía el lugar, también sucedió esto con la sociedad de fomento donde funcionó la escuela nº 137 y, en el caso de la escuela nº 72 de San Justo, que en la segunda locación se intentó se lo cedieran, pero el dueño lo alquiló. Es decir, se observa el intento de conseguir locales gratuitos pero cuando esto no era posible, se procedió a alquilarlas. También se pudo dar cuenta del papel de la sociedad civil en el impulso de los establecimientos educativos al observar la acción de las instituciones asociadas a las escuelas que a través de cuotas y eventos recaudaban fondos para mejoras o necesidades inmediatas.

Otra recurrencia que se observa eran las mudanzas que debían afrontar estos establecimientos, en los mejores casos porque aumentó la matrícula y resultaba insuficiente el espacio como el caso de la escuela nº 72 en San Justo y la nº 71 de Ramos Mejía, otras veces por las pésimas condiciones edilicias como la escuela nº 78, y en otras oportunidades para acercarse a lugares más poblados porque en su asentamiento de origen no lograban el número de alumnos necesarios según las autoridades escolares para la apertura , como sucedió con la nº 157 de Virrey del Pino que venía de Empalme Pilar. Esto último también fue observado a nivel nacional por Ayuso y Arata, que afirman que se mudaban “para acercarse a zonas más pobladas pues en sus asentamientos de origen no alcanzaban la matrícula mínima requerida” (pág. 30).

Llegado a este punto, se comienza a vislumbrar que no es posible entender el desarrollo intra-institucional de las denominadas escuelas Láinez, sin un análisis situado temporal y geográficamente, y sin su relación con el ámbito escolar primario de competencia provincial.

Pablo Pineau (2007) enuncia que como resultado de la creación de un doble sistema escolar en cada provincia, impulsado por la aplicación de la Ley Láinez, algunas provincias

cerraron las escuelas de su dependencia o las transfirieron a la Nación. En el partido de La Matanza esto ocurrió por un pequeño lapso como lo denuncia el Consejo Escolar en el periódico local *Eco del Oeste*, donde protestaba por el cierre de dos escuelas por la instalación de las nacionales (Consejo Escolar de La Matanza, Circa 1935, pág. 4). Sin embargo, también se pudieron verificar algunos casos de vinculación estrecha entre ambas jurisdicciones, por ejemplo, cuando la escuela Nº 78 se cerró por problemas edilicios y la provincia facilitó las aulas de la escuela n° 27: "Este edificio fue cedido transitoriamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en tres turnos fueron distribuidos los alumnos de la Escuela n°78, recibiendo sus lecciones contemporáneamente con los niños de la Escuela Provincial" (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº 78, pág. 9).

En Villa Celina, en la escuela nº 14 debe destacarse el apoyo que recibieron de la comunidad local los docentes de la institución, cuando realizaron un acto de desagravio al personal de la institución, a raíz de una denuncia que resultó ser infundada. "El vecindario de Villa Celina y Tapiales testimonió su adhesión hacia el personal docente de la Escuela Nº 14" (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940).

Cabe citar como consecuencia de esta jurisdicción compartida lo señalado por los autores Botana y Gallo (1997), que afirman que la Ley Láinez a pesar de:

> su loable propósito, ha sido en cierto modo malograda (…). En primer término, su ubicación no ha sido bien determinada en la mayoría de los casos. Próximas a las escuelas provinciales, municipales o particulares y acumuladas en los pueblos suburbanos de los grandes centros de población, han ejercido función de competencia más que de acción social. (pág. 41)

En La Matanza, y desde el análisis de la instalación de las escuelas nacionales en sus inicios y a pesar de estar concentradas en su mayoría en los tres primeros cuarteles, como se ha visto ya sea, por las amplias dimensiones territoriales del partido, y/o por hallarse su población dispersa, estas escuelas lograron cubrir un déficit y/o paliar ausencias en materia educativa. Fue positiva su instalación. En todo caso la percepción de una competencia entre ambos tipos de instituciones públicas se percibió como argumentativa y esto sucedió recién a finales del período abordado. Se da a través de algunos testimonios transcriptos anteriormente y que provienen del informe de 1935, que expusieron una denuncia y análisis de los directivos de las escuelas nacionales por la merma de la matrícula por la instalación de provinciales en determinados años; o desde el ámbito provincial, siendo su vocero el Consejo Escolar de La Matanza.

Los conflictos que se detectaron en algunos testimonios son contemporáneos a los

proyectos de ley para unificar la enseñanza primaria en todo el país, proyectos de ley nacionales de reforma educativa de septiembre de 1935, presentado por el Poder Ejecutivo y elaborado por el Consejo Nacional de Educación, y el de 1938 elaborado por el ministro Coll, y se presentan en la antesala de la reforma educativa provincial impulsada en el gobierno de Fresco, en un momento donde el sistema educativo provincial se encontraba estancado por la lenta recuperación económica del país y de la provincia en la década de 1930 (Graciano, 2013, pág. 164).

Queda entonces como tarea futura seguir indagando en la relación positiva o conflictiva de la expansión centralista y provincial educativa en el espacio matancero.

Las escuelas gestionadas por órdenes religiosas católicas

Se consideró en este apartado un resumen de todo lo relacionado con la instalación de escuelas religiosas porque estas responden a otra lógica. Si se parte de recordar que para el centenario de la Revolución de Mayo había una población que alcanzaba al 10% del total de toda la existente en el país educada en instituciones religiosas (Carretero, 2000, pág. 232), se puede afirmar que para el partido de La Matanza, la existencia de las estudiadas era muy importante para el año 1920, y este aumentó hasta llegar a sumar diez instituciones hacia 1940. Todas las órdenes incluidas en este trabajo se dedicaron a la enseñanza primaria con algunos agregados, según la escuela, tal como se ha visto, y solo dos, y ya avanzada la década de 1930 incorporaron enseñanza del nivel siguiente.

Sin embargo, a nuestro juicio, no debe analizarse la obra educativa llevada a cabo por órdenes religiosas sin tenerse en cuenta la ideología de la época. Por un lado, existían las propias ideas fundantes de las congregaciones que por muy diversas causas habían llegado al país o fundado una orden aquí. El panorama de la sociedad en la época, sobre todo en relación con los niños de ciertas clases sociales, distaba mucho de ser satisfactorio y no existían demasiadas escuelas adonde desplegar una tarea que favoreciera a ese sector que muchos veían en riesgo. No es de extrañar que, con esta visión cotidiana, algunas personas quisieran poner fin a este estado de cosas y sin negarles a ellos, una mirada compasiva sobre ese grupo de niños desprotegidos, resolvían acciones y/ o aportaban a la sociedad según sus creencias, que en muchos casos estaban fuertemente influenciadas por la Iglesia Católica. Debe también recordarse que hacer obras pías o caritativas, sobre todo en favor de los niños desamparados y/ o huérfanos, era un símbolo de pertenencia a la elite, pero eso no obligó necesariamente a todos sus integrantes a realizarlo ni desmerece su actitud a favor de la creación de instituciones educativas. En las creadas en La Matanza hay personas con una seria preocupación por educar en valores cristianos a los niños. Debe aclararse que esta idea se

plasmó sobre toda la provincia luego de la reforma constitucional de la provincia de Buenos Aires de 1934 donde se implantó la enseñanza desde el Estado, de la moral cristina, significando esto la religión católica apostólica y romana, pero estableciéndose la libertad de conciencia (Constitución de Buenos Aires, 1934). Por lo tanto, puede afirmarse que el ideal educativo en las décadas de 1930 y 1940 en la provincia de Buenos Aires estaba fuertemente influenciado por la presencia católica. Esto en La Matanza encontraba múltiples ejemplos: misas en las veredas de las instituciones, instalaciones de imágenes sagradas para ese culto en las escuelas, bendiciones de las instalaciones, nombres de los establecimientos. Y esto excedía a las escuelas que eran gestionadas por órdenes religiosas como ya se ha visto.

Se han considerado a continuación algunos puntos centrales que son comunes a todas ellas:

Establecimiento en el partido de La Matanza. En todos los casos su llegada al partido se debió a la idea de alguien externo a la congregación que luego se hizo cargo de la enseñanza, aunque faltan certezas en cuanto a las *Hermanas Dominicas,* ya que no se ha hallado aún una fuente primaria que acredite sus conversaciones previas con el Dr. Luzuriaga, para la instalación del hogar asilo Niño Jesús de Praga, y se desconoce también quién les sugirió, una vez que fracasó su permanencia en Villa Luzuriaga, ubicarse en San Justo y cómo lograron el solar donde se instalaron, frente a la plaza San Martín, centro cívico de San Justo.

Se ha visto que en el caso de los *Colegios San Mauricio* y *Santo Tomás de Aquino*, fueron voluntades testamentarias las que favorecieron su establecimiento en la zona, aunque en el caso de la Fundación Armstrong (Santo Tomas de Aquino), fueron los herederos y el albacea, quienes al fin decidieron tal concreción luego de intentar en otros puntos del país. .

En el caso de las *Hermanas Dominicas de la Anunciata*, se ha visto que fue una idea del Padre Manuel Fernández, quien, de acuerdo con las jerarquías eclesiásticas y la aquí esencia del presidente de la Comisión de Fomento, A. J. Labougle; lo que posibilitó su instalación en el edificio destinado a escuela pública *Nicolás Avellaneda* en Ramos Mejía, que nunca llegó a existir.

Las *Misioneras Catequistas de Cristo Rey*, comenzaron llegando a la zona que hoy ocupa Villa Celina, pero luego las necesidades detectadas en Villa Insuperable las llevó a comenzar allí sus actividades misionales que luego derivaron en otras educativas.

Los *Salesianos* en sus dos vertientes, *Obra de Don Bosco* e *Hijas de María Auxiliadora,* que se completaron con otras instalaciones en el partido en 1940, pero que no son educativas, sino misionales y que por ello no se desarrollaron, llegaron por diferentes motivos.

La instalación en Ramos Mejía del *Colegio Wilfrid Baron* obedeció, sin lugar a dudas, a que se conjuraron el deseo de instalar un colegio con esas características para homenajear al

fundador de la orden en un nuevo aniversario, con la generosa donación de la viuda de Baron que impulsó la creación del colegio en Ramos Mejía.

En cambio las *Hermanas de María Auxiliadora* ya tenían una casa en Morón desde el siglo anterior, y aquí apareció el deseo de instalar una escuela agrícola y abrir el nivel medio y las tierras adecuadas para llevar a cabo esa iniciativa las hallaron en lo que, años más tarde, sería denominada Villa Mazzarello en honor justamente de esta fundación y que quedaba en el límite de ambos partidos, Morón y La Matanza pero sobre territorio matancero, como ya se ha visto.

Las *Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel* en Aldo Bonzi fueron convocadas por las hermanas Macau, catequistas que colaboraron donando la vivienda para que se instalara en esa zona un colegio religioso católico.

Las *Hermanas de la Caridad* al parecer desarrollaron su labor educativa como un complemento de todas las tareas de apoyo comunitario que caracterizó a la órden y fue la donación de la casa de la Sra. Graciana Ibar de Etcheun lo que la impulsó.

Finalidad educativa de la instalación. El nombre dado a las escuelas define la idea fundacional, excepto en el caso de la de Ramos Mejía a cargo de las Dominicas que, como se ha explicado, tanto el nombre primigenio como el edificio no estaban destinados a la escuela que luego se instaló y creció allí.

Se tiene entonces:

- Colegio Hogar San Mauricio.
- Colegio Asilo Niño Jesús de Praga.
- Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino.
- Colegio Nicolás Avellaneda.
- Colegio Cristo Rey.
- Colegio Wilfrid Baron, pensado como Hogar Domingo Savio.
- Colegio San José.
- Colegio Medalla Milagrosa.
- Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello.

Al observarse que varias de las instituciones creadas incluyen la permanencia de los niños en ellas, como pupilos, cabe hacer una disquisición que lleve a la época y a las ideas imperantes sobre la niñez, y aquellas que caracterizaban a la elite gobernante y a su núcleo de pertenencia.

Debe recordarse que con anterioridad a la sanción de la Ley nº 1420, aproximadamente para 1870, era común ver muchos niños en las calles de Buenos Aires. Dice

Carretero (2000) al respecto:

> se concentraban en los atrios de las iglesias, las plazas y los huecos, a jugar, fumar y practicar algunas ocupaciones que se consideraban viciosas.
>
> Esta abundancia puede atribuirse a tres factores fundamentales: la ola inmigratoria (…), la precariedad de los alojamientos de las clases menesterosas y la falta de atención de los padres, ya que estaban abocados a trabajar largas horas (…) A todo esto debe agregarse la escasez de escuelas públicas, que educaran, encarrilarán y alejaran a los niños de las calles (…). (pág. 237)

No es de extrañar que, con este panorama cotidiano, algunas personas quisieran poner fin a este estado de cosas y sin negarles a ellos, una mirada compasiva sobre esa niñez en riesgo, resolvían acciones y/ o aportaban a la sociedad según sus creencias, que en muchos casos estaban fuertemente influenciadas por la Iglesia Católica.

Debe también recordarse que hacer obras pías o caritativas, sobre todo en favor de los niños desamparados y/ o huérfanos, era un símbolo de pertenencia a la elite, pero eso no desmerece lo realizado, ya que no obligó necesariamente a todos sus integrantes a concretar estas acciones.

En el caso de las tres primeras escuelas trabajadas se buscó asilar y enseñar a niños desprotegidos, dando diferentes orientaciones a la tarea educativa, porque ya se ha visto que en *San Mauricio* se pretendió otorgar un hogar a las huérfanas y un refugio a las *pecadoras,* preparándolas para una vida de trabajo honrado.

En la *Fundación Armstrong,* es aún más nítido el objetivo educativo, ya que se los preparó para el trabajo agrícola con una fuerte experiencia práctica y hasta con nociones de contabilidad para que pudieran llevar, como auxiliares, una contabilidad sencilla que ayudara a sus patrones a manejar bien sus unidades productivas. En todos los folletos, o textos que se consultaron queda claro que la idea preponderante era formar cristiana y honradamente a personal subalterno, peones para granjas, chacras o estancias, y hacerlo a conciencia. La existencia de esta escuela en la geografía local es una invitación para adentrarse en la problemática de la educación agrícola y la relación existente entre enseñanza y trabajo, que constituyó un problema a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. En ningún momento se supuso que la formación podría colaborar en facilitarles el ascenso social y/ o servirles para otorgarles una vida distinta a la del servicio de las clases terratenientes.

La *monjas Dominicas* del *Colegio Santa Rosa de Lima* preparaban primero niñas para la vida cotidiana, agregando a las enseñanzas primarias nociones elementales que les ayudaran a realizar las tareas del hogar según las concepciones de esa época; hecho que también tomaron las de Ramos Mejía, con la diferencia que esta últimas siempre ofrecieron educación

arancelada, por lo que aquí no aparecieron niñas pobres ni huérfanas, ni se puede pensar en ayuda a una niñez desamparada, sino en una educación destinada a niñas de cierta clase social, que no es precisamente la de los más humildes.

Las *Hermanas Catequistas de Cristo Rey* fueron desarrollando su obra a partir de necesidades emergentes del sector social donde se instalaron y por eso fueron guardería, asilo y escuela en favor de las madres trabajadoras.

La *Sagrada Familia de Urgel* también fue respondiendo a necesidades de la comunidad y fue incorporando a la enseñanza primaria y catequística, otros aprendizajes que ayudaron a la niñez de Aldo Bonzi y en algunos casos, despertaron verdaderas vocaciones.

El *Colegio Wilfrid Baron* tiene una muy larga historia a partir de sus logros, pero evidentemente dejó de lado aquel primer intento de ayudar a la niñez desamparada que en el lapso estudiado cumplió, para transformarse mucho más tarde, en un colegio arancelado destinado a la clase media y media- alta.

El *Colegio María Mazzarello* fue la única verdadera escuela agrícola dependiente del Ministerio de Agricultura que existió en el partido y no solo enseñó tareas de granja sino que preparó docentes para esa enseñanza. Solo de sus aulas del nivel medio salieron Maestras de Granja en 1941, aunque Maestras Normales Nacionales, el otro título que entregaban, también egresaron de la *Escuela Santo Domingo de Ramos Mejía* en la misma época.

En las escuelas donde se educaban niñas incluían la preparación de estas para las labores que se pensaban eran un atributo indispensable para toda madre de familia. Por supuesto, todas incluían en sus enseñanzas el dogma católico y esto era un elemento central, sobre todo si se trataba de mujeres para las cuales regía en la época una moral que las exigía puras, castas y destinadas al matrimonio, para luego allí atender a su familia, como horizonte.

Otras reflexiones emergentes de los resultados obtenidos. En cuanto a los títulos de nivel medio entregados en esa época ya se citaron los de Maestras Normales, que solo se lograban en colegios de gestión privada ya que los establecimientos de ese nivel gestionados por la provincia todavía no habían llegado al partido, como tampoco se había instalado escuela alguna de artes y oficios a pesar de los intentos en realizar tal obra educativa, que se ha analizado.

Las *Hermanas de María Auxiliadora* también otorgaron títulos de Bachilleres Nacionales a quienes egresaron de su *Colegio María Mazarrello* que eran en esa época solo para mujeres y en cuanto al título de Perito Mercantil, que si podía ser alcanzado por ambos sexos, llegó unos años más tarde y se obtenía en el *Comercial de Ramos Mejía.* Puede comprenderse que era muy escasa la oferta de ese nivel y estaba reservada a unos pocos, ya sea por nivel socioeconómico o por domicilio. Con el peronismo llegó recién el primer *Colegio*

Normal estatal que fue el *de Ciudad Evita* y con el golpe de 1955 el *Colegio Normal Almafuerte* de San Justo, que fue armado desde la intendencia de facto de La Matanza para desperonizar la enseñanza. A modo de anécdota histórica, recuérdese que este último fue inaugurado con la presencia de Isaac Rojas.

Se ha detectado la instalación desde el municipio de plazas de ejercicios físicos anexas a las escuelas aunque hasta ahora se ignora donde se pusieron y se ha hecho referencia a Romero Brest que había sido su ideólogo, pero debe tenerse en cuenta además, que en el gobierno de Fresco se impulsó fuertemente la enseñanza de la educación física en busca de la concreción de un *hombre sano* con principios morales inspirados en la moral cristiana, como ya se ha trabajado.

A lo largo del desarrollo se han incluido imágenes de educadores que han tenido que ver con las primeras épocas del despliegue educativo en el espacio del partido, y esto obedece al deseo de que se conozcan sus rostros porque han quedado huellas tales como nombres de calles, o de escuelas sin que se conociera de ellos más que algunos datos sueltos, ocasionado esto por la casi absoluta carencia, hasta ahora, de investigaciones históricas que los rescaten para la memoria colectiva, insertos en sus instituciones y en su época. Ellos con sus conocimientos, sus convicciones, su esfuerzo y con su dedicación dieron inicio al proceso de *educar al soberano* en esta extensa geografía local.

Se debe dejar aclarado una vez más, que no hubo instituciones que brindaran educación superior en esa época, aunque se ha encontrado que los vecinos ya se reunían en asambleas, en las primeras décadas del siglo XX, para pensar juntos en como dotar de esos estudios a la zona (Agostino, 2011, pág. 67).

El final del lapso estudiado debe visualizarse vinculado, tal como ya se ha explicado, al ideal educativo que imperó en las décadas de 1930 y 1940 en la provincia de Buenos Aires, y que estuvo fuertemente influenciado por el nacionalismo católico. Esto, en La Matanza encontró múltiples ejemplos tales como misas en las veredas de las instituciones, instalaciones de imágenes sagradas para su culto en las escuelas, bendiciones de las instalaciones, nombres de los establecimientos. etc. Y esto excedía a las escuelas que eran gestionadas por órdenes religiosas como ya se ha visto, porque sucedía en escuelas provinciales, que conservaron los nombres de advocaciones de la Virgen María hasta hoy.

Tampoco puede olvidarse que en La Matanza fueron siempre los grupos de vecinos actuando mancomunadamente los que impulsaron las instituciones de los diversos barrios. Ese fue un gran motor de las instalaciones educativas, ya sea solicitándolas a las autoridades, consiguiendo dónde hacerlas funcionar, atendiendo sus necesidades y hasta cuidando a sus docentes en casos de necesidad, cuyo ejemplo más conocido es el de Mercedes Lascano, que

fue primero docente, cuando no pudo ejercer más la nombraron bibliotecaria y le otorgaron un lugar para vivir, ya que las maestras por lo general habitaban los propios edificios escolares, y luego se le otorgó un subsidio para atender sus últimos años. De estas acciones vecinales solidarias los diarios locales dieron testimonio fehaciente y muchas veces los libros de oro de las escuelas lo recogieron también.

Se abordó a continuación lo relacionado con las huellas educativas halladas que se han convertido en elementos patrimoniales y cuya visibilización nos interesa particularmente porque creemos que no se ama no lo que no se conoce y no se defiende lo que no se ama. Y nosotros amamos este partido y deseamos defender su patrimonio histórico.

Elementos patrimoniales tangibles e intangibles relacionados con la educación del período en La Matanza

En el proceso de identificar y explorar el surgimiento y sostenimiento de las primeras instituciones educativas, se ha podido observar esas huellas que fueron puestas en valor y activadas, dotadas de un significado y consideradas representativas por las comunidades barriales. Algunos de los nombres y apellidos de los primeros docentes han sido recuperados por las grupos educativos, siendo denominados algunos colegios bajo la adscripción de dichos maestros, por ejemplo, la *escuela de la Ramona*, la *escuelita de Ibar*, etc. Pero este reconocimiento ha trascendido lo intangible, las organizaciones educativas movilizaron recursos para conservarlo y exponerlo, y producto de esto son las marcas en los espacios barriales. En su recuerdo y homenaje se han nombrado calles y colocado placas, especialmente en los aniversarios, ya sea de su fallecimiento o de las inauguraciones de los establecimientos; en esos momentos, donde la escuela se conmemora a sí misma. La búsqueda de los orígenes y de su historia, se vinculó a veces con la recuperación de un nombre, y para demostrarlo se puede mencionar el caso de la escuela N°9 de Ciudad Madero, cuyo nombre *Eva Perón* había sido parte del proceso de desperonización del partido y se lo cambió. Al descubrirse esto en épocas recientes y tras un proceso participativo en el que se integró a toda la comunidad escolar y el barrio, aquel nombre fue restituido tal como se ha visto durante el desarrollo al tratarse el establecimiento.

Cabe aquí una pequeña disquisición, cada nombre asignado a una institución tiene su propia impronta histórica y puede decir mucho acerca de una época y de una comunidad educativa y de la ideología que sustentaban y quizá, hasta hablar de cuestiones en pugna. Recorrer el nombre dado a estas instituciones e indagar acerca de ellos queda como tarea pendiente de investigación. Para ejemplificar esto he aquí una pequeña anécdota:

De su pasado como docente en escuelas de la provincia de Buenos Aires, una de las autoras recuerda con que vertiginosidad se bautizó una escuela del conurbano bonaerense, cuando miembros de la comunidad educativa gestionaban para nombrarla con el nombre de un destacado educador de la localidad donde estaba emplazada, que era padre de un poeta, desparecido durante los años de la última dictadura cívico militar. Temiendo que esta idea se impusiera y el apellido común de padre e hijo, apareciera en el mundo escolar todos los días, la directora del establecimiento le hizo asignar rápidamente a la escuela el nombre de un país latino americano utilizando algunos contactos suyos con miembros de las fuerzas armadas, que se ofrecieron a apadrinar la escuela. Y así se le impuso el nombre que lleva hasta hoy y el respetado, esforzado y reconocido docente, jamás tuvo su nombre en la puerta de una de las escuelas que fundó. (Agostino, 2020, comunicación personal)

Por otra parte, también se ha buscado identificar el patrimonio tangible vinculado a lo edilicio y al valor de antigüedad, para ello se ha realizado un buceo del proceso de adquisición de los terrenos y la construcción de los edificios escolares. Se han reconocido múltiples realidades por lo heterogéneo de los actores involucrados en la posesión, a saber, Estado nacional, provincial, y comunidades religiosas. Sin embargo, se ha podido identificar que muy pocos colegios públicos han conservado la ubicación primigenia, y que ha ido mutando su asiento, ya sea por no contar con el título de propiedad o por la situación precaria de la estructura arquitectónica. Sería recién durante las décadas de 1930 y 1940 cuando lograron su asentamiento definitivo.

Hay que destacar que el único colegio público que cuenta con declaratoria patrimonial es la Escuela N°1 *Mariano Moreno.* Fue declarada *Monumento Histórico Provincial*, por Ley N°11609, el 28 de diciembre de 1994, por la significación histórica del inmueble. Anteriormente, había sido declarada de *Interés Histórico Municipal*, por Ordenanza N°9832, fechada el 27 de noviembre de 1992.

Otra es la realidad de los colegios de carácter religioso en donde se ha podido observar que el valor arquitectónico cobró mayor relevancia. Si bien no poseen declaratoria patrimonial, se pudo identificar una sacralidad en torno a su estructura edilicia, en especial, de los colegios *San Mauricio* y *Santo Tomás de Aquino*, en la localidad de González Catán; y *el Colegio Wilfrid Barón de los Santos Ángeles*, en Ramos Mejía.

No ha sido la intención de esta investigación explorar sobre cómo se producen las activaciones patrimoniales, y relevar los actores involucrados en los mismos; tampoco, se ha propuesto detallar en su totalidad los diversos tipos de valores que se ponen en juego en estos procesos patrimoniales; pero ha quedado abierta una línea de trabajo para futuras

indagaciones al respecto.

Para concluir, se debe decir que se intentó visibilizar dentro de lo general de una época con sus características, lo particular que acaeció en La Matanza y relacionar los fenómenos que se dieron en la provincia de Buenos Aires y en la Argentina en el ámbito de la educación, pensando que tanto para los bonaerenses como para los matanceros esta historia, representa un interés en sí misma, porque les permite conocerse, entenderse y asumirse como herederos de su legado. Y quizá, y aquí ponemos esperanza de que así sea, hasta sentir un legítimo orgullo de serlo.

Invierno de 2021

Referencias bibliográficas

Abad de Santillán, D. (1963). *Historia Argentina.* Vol. 1. Tipográfica Editorial Argentina.

Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina. (6 de junio de 1940). *El Mirador*, p. 6.

Acuden a los Poderes Públicos de la Nación y de la Provincia los vecinos de San Justo disconformes con el traslado de la Municipalidad. (17 de junio de 1939). *San Justo*, p. 1.

Adrados, D., Ledesma, L., Lucashevich, E., Pacelli, V., y Soro, E. (2014). *Anécdotas e historias que hicieron historia en Aldo Bonzi.* Casa de la Cultura Bonzi.

Agostino, H. N. (2004). *Educación e historia en localidades de La Matanza. Separata de Investigación.* Grupo Editor Tercer Milenio.

Agostino, H. N.(Dir.) (2005) Actas de las Primeras Jornadas de Historia regional de La Matanza. San Justo: Universidad Nacional de La Matanza. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/33_ActasPrimerasJornadas.pdf

Agostino, H. N. (2006). *El sesquicentenario de la ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, 1856-2006.* Editorial CLM.

Agostino, H. N. (2010). *Tiempos de Dictadura en La Matanza.* CLM Editorial.

Agostino, H.N. (2011). *Los primeros veinte años de la Universidad Nacional de La Matanza*. Editorial CLM.

Agostino, H. N. (julio de 2014). Momentos fundacionales y acción vecinal. Nuevos aportes documentales sobre Ramos Mejía. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza,*(XXXVI), 49 - 67.

Agostino, H. N. (junio de 2017). El Normal de Ciudad Evita: Patrimonio Histórico del partido de La Matanza. *Antigua Matanza. Revista de Historia Regional*. 1(1), 114-149. https://repositoriocyt.unlam.edu.ar/bitstream/123456789/324/1/Vol.1.5.pdf

Agostino, H. N., y Amoroso, J. E. (2017). Acerca de la fundación de pueblos y poblados en el partido de La Matanza. *Desde su fundación en 1778 hasta la actualidad* en Alteha. Congreso de Habitat. San Justo, Buenos Aires. Argentina.

Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., y Pomés, R. (2011). *Los primeros cien años de Gregorio de Laferrere. 1911-2011.* Editorial CLM.

Agostino, H. N., y Artola, A. Y. (2014). El sistema universitario de Argentina en los treinta años de democracia. El caso de la Universidad Nacional de La Matanza. *IAHM Revista de Historia Bonanerense*. *20*(42), 107 – 109.

Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Ledesma, R. G., Pomés, R., Reid, P. J., y López, P. B. (2016). *El cuidado de la salud en La Matanza. Siglo XX y albores del siglo XXI.* Universidad Nacional de La Matanza. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=7yidArticulo=77

Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Ledesma, R. G., Pomés, R. (2017). *La Matanza durante la Argentina agro exportadora desde las fuentes censales (1869-1914).* Universidad Nacional de La Matanza. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=7yidArticulo=77

Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Pomés, R., y Silva, M. G. (2016). *Estructura y dinámica poblacional del Partido de La Matanza durante la Argentina agro exportadora (1869 - 1914).* Universidad Nacional de La Matanza.

Agostino, H. N., Castagnola, N., Díaz, H., Gómez, P., Gónzalez, R., Maidana, C. E., Silva, G. (2001). La imagen como fuente documental para la construcción. San Justo. Universidad Nacional de La Matanza. Recuperado de http://repositoriocyt.unlam.edu.ar/handle/123456789/247

Agostino, H. N., Díaz, H., y Martínez, R. (1999). *Historia Económica y Social. Desde los orígenes del capitalismo hasta la Argentina actual.* Grupo Editor Tercer Milenio.

Agostino, H. N., y Pomés, R. (2010). *Historia política, económica y social del partido de La Matanza. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=7yidArticulo=89*

Agostino, H. N. y Pomés, R. (2015). *El partido de La Matanza y su historia. Desde el Pleistoceno hasta el Siglo XXI.* San Justo, Argentina: Tercer Milenio.

Agostino, H. N., y Russo, G. (2016). La Escuela de Educación Media Nº 1 Gral. Mosconi de Rafael Castillo. En Agostino, H.N. *Actas de las VI Jornadas de Historia Regional de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=14yidArticulo=28

ADGBA, A. d. (s/f). Expediente Nº 113.

Alberdi, J. (2008). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina.* Losada editorial.

Alcanzará Gran Relieve el Homenaje del Ejército y la Armada a San Martín. (14 de agosto de 1943). *El Mundo*, pág. 9.

Alcanzó extraordinarias proporciones el mitin de homenaje a las Naciones Unidas. (17 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 5.

Alegre, A. (26 de julio de 2010) *Evita me entregó la casa.* [Video] Youtube https://www.youtube.com/watch?v=OMVWOG986wo

Almafuerte, N. (7 de agosto de 2017). Piden datos sobre mortalidad infantil.

://www.almafuertenoticias.com.ar/5932.

Alonso Rodríguez, E. (1954). *Artigas. Aspectos militares del héroe.* Centro Militar de Montevideo..

Álvarez, F. (2004). 1929-2004: Los 75 años cumplidos por la escuela N°30. *El Recopilador, 9*(95).

Álvarez, F. (junio de 1997) Foto documento para un adiós. *El Recopilador.* 1. (8) 3.

Álvarez, F. (Marzo de 1997). La Escuela N°30. *El Recopilador, 1*(5). 3.

Amaral, S., y Botalla, H. (2016). *Imágenes del peronismo Fotografías 1945-1955.* Eduntref Editorial.

Ambrueso, A., Di Nela, G., Gamarra, C. *Informe acerca de la Escuela Santo Tomas de Aquino*, s/datos. Archivo Junta de Estudios Históricos de La Matanza. SEU. Universidad Nacional de La Matanza.

Arata, N., Ayuso, M.L. (2007) Conflictos, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: Tres perspectivas sobre la Ley Láinez. EN: A cien años de la Ley Láinez Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Archivo de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. Mensura 113. (s.f.)

Archivo General de la Nación Argentina (1953). X 23-2-5 folio 2-3v. En C. N. Artigas, *Archivo Artigas* (Vol. Cuarto). Impresores A. Monteverde y Cía.

Archivo General de la Nación Argentina (s/f). SALA X 6.2.3.

Archivo General de la Nación Argentina. Tribunales. Sucesiones. Paez: 7394 y Zamudio 8781

Archivo General de la Nación Argentina (1852). Inventario y Cuentas de la estancia San Martín. *X-21-2-7* .

Archivo General de la Nación Argentina Intermedio CNE (1935) Caja 33.Exp.24.866.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (1868) Legajo 2. Exp. 140/0.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (1877). *Estadística escolar. Planilla febrero.*

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (1878). *Estadística escolar. Planilla marzo.*

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (Mayo de 1873). Ministerio de Gobierno.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires *Expediente 1/1873/2/59/0*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA).Ministerio de Gobierno (1875). Expediente Nº 690. Nº de orden 011308. Buenos Aires:

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA).Ministerio de Gobierno de Buenos Aires. (1 de febrero de 1873). Expediente 59/0.

Artola, A. Y. (2009). Las declaraciones de Patrimonio Nacional en el partido de La Matanza. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos del Partido de La Matanza* (XXI) 20-30. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=11yidArticulo=53

Artola, A. Y. (2009). *Mujeres de La Matanza.* Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Editorial CLM.

Artola, A. Y. (junio de 2011). Epítome de Aldo Bonzi en su primer centenario. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza*, (XXVI) 32-52. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=11yidArticulo=48

Artola, A. Y., y Bertune Fatgala, M. N. (2011). *La vida en la frontera de La Matanza: 1765-1780.* Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Editorial CLM.

Balmaceda, D. (19 de abril de 2021) Sarmiento su esperado primer discurso afirmando la importancia de la educación. *La Nación*. https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/sarmiento-su-esperado-primer-discurso-afirmando-la-importancia-de-la-educacion-nid19042021/

Barba, F. E. (1968). *Memoria Académica UNLP FaHCE (18).* Universidad de La Plata.

Barcia Trelles, A. (18 de agosto de 1945). Homenaje a San Martín. *El Mundo*, pág. 4.

Basanta, E. M. (2006). *Semblanzas de las instituciones de Loma del Millón que fomentaron la creación de la escuela de Educación Media N°2 de La Matanza.* http://jehldm.blogspot.com/2010/08/historia-de-laescuela-de-educacion.html

Basile Córdoba, K., Iannopollo, M., y Racov, A. (2001). *Colegio Vilfrid Baron de los Santos Ángeles. 70 años de Historia.* San Justo, Argentina. Trabajo inédito en Archivo de Junta de Estudios Históricos (SEU) de la Universidad Nacional de La Matanza.

Béjar, M. D. (2013). Los conservadores bonaerenses. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (Vol. 4). Editorial Edhasa.

Belgrano, M. (08 de junio de 2016). *Manuel Belgrano: Memoria sobre la agricultura, la industria y el comercio. 1796*. Recuperado el 22 de septiembre de 2020, de Ministerio deAgricultura,Ganadería y Pesca argentina: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prensa/blog/?accion=noticiayid_info=160608112755

Belín Sarmiento, A. (Ed.). (1900). *Obras de D. F. Sarmiento* (Vol. 44). Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Bertune Fatgala, M. N. (2009). *El antiguo partido de La Matanza, 1778-1821*. Editorial CLM.

Biaggini, M. A. (2006). *Apuntes para la historia de Tapiales.* De los cuatro vientos editorial.

Biaggini, M. A. (2012). *Historia de Villa Celina y barrios vecinos. La historia de un pueblo desde sus orígenes.* Compañía Editora de La Matanza.

Biaggini, M. A. (2014). *Historia de Villa Insuperable.* Macedonia Ediciones.

Biaggini, M. A. (2016). *Historia de Lomas del Mirador.* Compañía Editora de La Matanza.

Biaggini, M. A. (2018) Recuperando la identidad. Historia de la Escuela n° 9 de Villa Madero.https://www.academia.edu/38688600/Recuperando_la_identidad_Historia_de_la_escuela_9_de_Villa_Madero

Biaggini, M. A., y Mielnicki, S. (2009). *Villa Luzuriaga, ayer, hoy y siempre. La historia de un pueblo desde la colonia hasta 1960. CLM Editorial.*

Biaggini, M. A., y Tavorro, O. (2008). *Ciudad Madero. Desde la colonia hasta 1950.* Editorial CLM.

Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuelas.

Birocco, C. M. (2009). *Del Morón rural al Morón urbano. Vecindad, poder y surgimiento del Estado Municipal entre 1770 y 1895.* Edición del autor.

Bogochwal, S. (1 de abril de 2016). http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/57La autoradel-proyecto de división de La-Matanza-afirmo-que es el momento-de llevarlo a lapráctica. *El 1digital*.

Boragno, C. O. (2008). *Ramos Mejía, su historia.* CLM Editorial.

Botana, N., Gallo, E. (1997) *De la República posible a la República verdadera (1880 – 1910).* Tomo III. Ariel.

Bozzoli, C. (2009). *Las escuelas del Plan Láinez. El valor de la significación de una propuesta educativa 1884 - 1934.* Nobuko.

Burguierè, A. (2005). *Diccionario Akal de Ciencias Históricas.* Akal Ediciones.

Bustamante Vismara, J. (2007). *Las escuelas de primeras letras en la campaña de Buenos Aires (1800-1860).* Asociación Amigos del Archivo Histórico de La Plata.

Cabildo de Montevideo. (s/f). *Museo Municipal y Archivo Histórico Cabildo y Reales Cárceles de Montevideo*. Recuperado el 24 de noviembre de 2015, de http://cabildo.montevideo.gub.uy/museo/salas-de-almacenaje-y-conservacion-delacervo#slide-8-field_img_galeria-23

Cacopardo, M. C., Moreno, J. L. (1991) La emigración italiana meridional a la Argentina. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*. Tercera serie N° 3.

Cámara de Diputados de la Nación. (14 de julio de 1941). Extracto Vázquez J.C. *Nº 572*. Buenos Aires.

Cámara de Senadores. (1871). *Diario de Sesiones.* Imprenta del Porvenir.

Carretero, A. (2000). *Vida Cotidiana en Buenos Aires* (Vol. 1. Desde la revolución de mayo hasta la organización nacional). Editorial Planeta.

Carretero, A. (2001). *Vida Cotidiana en Buenos Aires* (Vol. 3. Desde la sociedad autoritaria hasta la sociedad de masas. 1918-1970). Editorial Planeta.

Carretero, C. (octubre de 1942). Ciudadela será anexada a La Matanza. *El Mirador*, p. 1 tapa.

Casa de la Cultura de Aldo Bonzi. (1999). *Historia de Aldo Bonzi.* Imprenta Ecal.

Casalis, A. (2009). ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve? Centro de Estudios para el Desarrollo Local. http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf

Censo de 1914.Tercer censo Nacional. Argentina. Volumen 9.

Centro de Estudios Históricos de Isidro Casanova. (2010). *Buscando Raíces. Isidro Casanova. Nuestro pueblo y su gente 1911/2011.* CLM Editorial.

Cerrato, D. (2013). *Ciudad Evita ¿Leyenda o realidad?* Ciudad Evita, Argentina: Edición del autor.

Chartier, R. (2006) *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin.* Manantial.

Clarke, G. A. (2015). *Gobernadores Bonarenses.* Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Patrimonio Histórico Archivo Histórico Dr.Riicardo Levene.

Consejo de Educación de la Provincia de Buenos Aires. (11 de febrero de 1896). Libro de Sesiones (17). Archivo de la Provincia de Buenos Aires.

Contente, C. (1999). Actividades agrículas y ciclo de la vida :el caso de a Matana a principios del Siglo XIX. EN: R. Fradkin et al, *Tierra ,población y relaciones sociales en la campaña bonaerense. Siglos XVIII y XIX .* Universidad Nacional de Mar del Plata.

Consejo Escolar de Matanza. (1935)

Corbet France, E. (1930). *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires.Tomo VI. 1777/1781.* Editorial Kraft.

Corbetta, J. (1983). *Textos constitucionales de Buenos Aires.* La Plata: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, de http:/www.scba.gov.ar/digesto/textos-Constitucionales-Buenos-Aires.pdf

Corbiére, E. J. (2000). *Los catecismos que leyeron nuestros padres. Ideología e imaginario popular en el siglo XX.* Editorial Sudamericana.

Correa, Adolfo (2012) Catedral de los Santos Justo y Pastor, a los 150 años de su creación, Apuntes Cehlam.

Corso, A. (1979). *Primera historia completa del Partido de La Matanza.* La Matanza, s/d.

Curto, J. C. (2013) La educación en las ideas políticas de Alberdi y Sarmiento. *Revista sobre la enseñanza del derecho*. N° 22, Pp.275 -284.

De Azara F. (1896) Historia del Paraguay y del Rio de la Plata. Asunción del Paraguay. Sin datos.

De Fazio, A. (29 de septiembre de 2016). La Matanza, lo que se logra dividiendo municipios es

multiplicar problemas. *Télam, Agencia Nacional de Noticias*.

De la Fuente, D. G. (Ed.). (1872). *Primer censo de la República Argentina.* Imprenta del Porvenir.

De la Fuente, D. G. (1883). *Censo general de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de El Diario.* Imprenta de El Diario.

De Luca, R. M. (1993). *Funcionarios bonaerenses, 1810-1895.* Función Pública.

De Privitellio, L. (2001). La política bajo el signo de la crisis. En A. Cattaruzza, *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política* (Vol. VII). Editorial Sudamericana.

Departamento de Escuelas. (1872). *Informe del Departamento de Escuelas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Correspondiente a los años 1870, 71 y 72.* Imprenta del Siglo.

Departamento de Escuelas. (1874). *Memoria del Departamento de Escuelas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1873.* Imprenta a vapor de La Prensa.

Departamento de Escuelas. (s/f). Informe escolar. *Libro Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires*. Archivo Histórico de la Provincia Ricardo Levene.

Departamento de ingenieros de la Provincia de Buenos Aires. (1875). Mapa del partido de La Matanza. Archivo Histórico de Geodesia.

Devoto, F. (2014). Conmemoraciones poliédricas. Acerca del primer centenario en la Argentina. En N. Pagano, y M. Rodríguez, *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica.* Miño y Dávila.

Di Tella, T. (1997). La sociedad argentina 1880-1914. En T. Di Tella, y C. Lucchini, *La sociedad y el Estado en el desarrollo de la Argentina Moderna.* Editorial Biblos.

Díaz, B. (1959). Juzgados de Paz de campaña de la provincia de Buenos Aires (1821-1854). *Tesis de Doctorado Universidad Nacional de La Plata* FAHCE. Departamento de Historia. (Monografías y tesis; 3).

Dirección de Instrucción. (1938). Escuelas de Artes y Oficios de La Nación. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Dirección General de Escuelas. (1908). *Censo de la Población Escolar.* Taller de Impresiones Oficiales.

Dirección General de Escuelas. (1931). *Censo de la población escolar en la provincia de Buenos Aires.* Taller de Impresiones Oficiales.

Dos muertos y cien heridos ocasionan los graves incidentes. (15 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 5.

Djenderedjian, J. (2008).Historia del capitalismo agrario pampeano: la agricultura pampeana

en la primera mitad del siglo XIX. Siglo Veintiuno Editores Argentina-Editorial de Belgrano. Vol. 4.

Ecos del Oeste, 14 de diciembre de 1937. Tapa, P. 1.

Eguiguren, N. (3 de octubre de 2017). Los argumentos de la multisectorial para dividir La Matanza. *La Matanza Digital*. http://www.matanzadigital.com.ar/los-argumentos-de-la-multisectorialpara-la-division-de-matanza/.

El Gran Neutral. (18 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 6.

Escuela 14. (6 de junio de 1940) E*l Mirador* Pág. 6.

El país rindió fervoroso homenaje a la memoria del Libertador. (18 de agosto de 1944). *El Día*, p. 3.

El proyecto de división de La Matanza cuenta con el apoyo de Duhalde. (Julio de 1994). *Esto Es González Catán. Nº 109*, p. 14.

En acuerdo general de ministros crea el P.E. la Orden del Libertador San Martín. (17 de agosto de 1943). *El Mundo*, p. 8.

En La Matanza la división no cae bien. (Marzo de 2000). En La Matanza la división no cae bien. *El Ramense* (8), p. 9.

Enfoques (25 de Septiembre de 1965). Paralizarían el progreso del Partido al dividirlo. *Enfoques*, pág. 7.

Enrique, A. (2008). *Isidro Casanova. La historia de un pueblo. La vida de una Ciudad.* Ediciones CLIA.

Enrique, A. (25 de octubre de 2010). *CEHLAM.* http://www.cehlam.com.ar/?p=601

Escuela N° 6, La Matanza (s/f). *Libro de oro.*

Escuela Hogar, M. M. (1951). Estadística General: Escuela Hogar María Mazzarello 1947-1951. Casa María Auxiliadora. Casa Inspectorial de Buenos Aires. Archivo de las Hijas de María Auxiliadora (Congregación Salesiana).

Escuela N°145. (1993). Escuela N°145 "Fray Luis Beltrán". Distrito Escolar La Matanza. 75° Aniversario 1918-1993. Virrey del Pino, Argentina: s/d.

Farinati de Paz, M. S. (1988) *Tu historia, mi historia, nuestra historia.* Talleres gráficos DKL, Hueco Offset S.A.

Fasano, J. P., y Ternavasio, M. (2013). Las instituciones: orden legal y régimen político. En M. Ternavasio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)* (Vol. 3, págs. 47-117). Editorial Edhasa.

Fernández, M. B. (1997). De la arquitectura escolar a la cartografía cultural, el significado del espacio educativo. *Comunicación y Educación N°2*.

Fernández, S. (2013). *La perspectiva regional/local en la Historiografía Social Argentina.* http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttextypid=S0325-82382015000200013

Ferrero, F. (2007). Las escuelas comunes bonaerenses en la ciudad y la campaña. Un análisis de la prensa pedagógica oficial (1881-19010). *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.* San Miguel de Tucumán: Universidad de Tucumán. Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de http://cdsa.aacademica.org/000-108/232.pdf

Fossatti, M. E. (junio de 2014). De "Escuelita del Monte" a "Escuela de la Capital": Representaciones de arquitectura escolar y ciudad durante el primer peronismo. *Cuaderno Urbano 16*. UNNE. http://arq.unne.edu.ar/publicaciones/cuaderno_urbano/cu_16/archivos/archivos_html/fossatti.html

Fradkin, R., Canedo, M., y Mateo, J. (1999). *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (Siglos XVIII y XIX).* Universidad Nacional de Mar del Plata.

Freedberg, D. (1992). *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta.* Madrid, España: Cátedra.

Freedberg, D. (2013). Antropología e historia del arte: ¿El fin de las disciplinas? *Revista Sans Soleil. Estudios de la Imagen, 5*(1).

Freidenraij, C. (2010). Entre la administración general y el gobierno inmediato. Los conflictos en torno al gobierno escolar. Buenos Aires, 1875-1905. *Anuario de la Educación,* (11).

Fundación Armostrong La Salle (2015). Hermanos. *Centenario Fundación Armstrong 1915-2015.* Biblioteca Institucional María Elena Walsh.

Fundación Armostrong La Salle. (s/d). *Escuela Agrícola Santo Tomás de Aquino*. Biblioteca Institucional María Elena Walsh.

Gagliano, R. S. (2011) *Escritos sobre educación. Selección de textos. Manuel Belgrano. La Plata*. UNIPE Editorial Universitaria.

Gamallo, G. (2015) La “publificación” de las escuelas privadas en argentina. *Revista S.A.A.P.* Vol. 9 (1).43-74.

Ghirardi, L. (1973). *Historia de Ramos Mejía.* Talleres Gráficos Francisco Colombo.

Giménez, E. (1995). *Aquel Ramos Mejía de Antaño.* Imprenta Rosgal.

Giménez, E. (2005) *Ramos Mejía. Vecinos notable que vivieron en la ciudad.* Cuadernos de Ramos Mejía. Edición del autor.

Giménez, E. (2007) *Ramos Mejía. Un pleito histórico, a 80 años de distancia.* Cuadernos de Ramos Mejía. Edición del autor.

González, N. (1996) Relato Histórico. Escuela N° 16. Trabajo Inédito. Biblioteca de la Junta de

Estudios Históricos de La Matanza. SEU. Universidad Nacional de La Matanza.

Graciano, O. (2013). El mundo de la cultura y las ideas. En J. M. Palacio (Ed.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (Vol. 4, págs. 153-182). Editorial Edhasa; UNIPE, Editorial Universitaria.

Grez Toso, S. (2 de junio de 2004). *Debates en torno a la historia social. Una aproximación desde los historiadores.* Recuperado el septiembre de 2017, del Repositorio de la Universidad de Chile: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122852/Historia_social_Importancia_y_vigencia_en_la_actualidad_Sergio_Grez.pdf?sequence=1

Habla el coronel Bartolomé Descalzo. (26 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 5.

Habló el presidente desde la Casa de Gobierno. (18 de agosto de 1943). *El Mundo*, pág. 3.

Han celebrado los 50 años de la Escuela 78. (21 de septiembre de 1965). *Enfoques*, pág. 1.

Historia a debate (2001). *Manifiesto.* Santiago de Compostela: HAD.

Hobsbawm, E. (2002). *Sobre la historia.* Barcelona, España: Crítica.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (28 de enero de 1917). Ordenanza Nº97. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (30 de junio de 1921). Ordenanza Nº113. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (16 de noviembre de 1936). Ordenanza Nº368. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (13 de julio de 1938). Ordenanza N°473. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (13 de julio de 1938). Ordenanza Nº462. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (27 de mayo de 1938). Ordenanza N°451. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (15 de julio de 1939). Ordenanza Nº554. San Justo.

Honran al Libertador 5000 escolares. (17 de agosto de 1944). *El Mundo*, pág. 6.

Honran la memoria de San Martín en el 95 aniversario de su muerte. (16 de Agosto de 1945).*El Mundo*, pág. 8.

Honró al prócer el pueblo de Buenos Aires. (18 de agosto de 1944). *El Mundo*, pág. 16.

Hora, R. (2013). La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del Peronismo (1880-1943).* Editorial Edhasa.

Hourcade, E. (Segundo semestre de 1998). Ricardo Rojas hagiógrafo. A propósito del Santo de la Espada. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral* (Año VIII, Nº15), 71-89. *http://www.info-ramos.com.ar/*. (s.f.). 292

ICOMOS. (1965). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios históricos.* Venecia

Iniciánse los actos de la Semana Sanmartiniana. (11 de agosto de 1943). *El Mundo*, pág. 9.

Jornadas de descentralización comunal en La Matanza. (Noviembre de 2001). *NCO diario*, 8.

Jubilación de una educadora. (7 de julio de 1941). *El Mirador*, pág. 4.

Jucodamo, A. (1944). *Estadísticas Industriales de 1941.* Buenos Aires, Argentina:

Presidencia de La Nación.

Katz, R. S. (1996). *Historia de la educación en la Provincia de Buenos Aires.* Lanús, Argentina: Talleres gráficos Weben.

Korol, J. C. (2001). La economía. En A. Cattaruzza, *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política.* (Vol. VII). Editorial Sudamericana.

Korol, J. C., y Belini, C. (2012). *Historia económica Argentina en el siglo XX.* Siglo XXI.

La escuela del águila festeja su centenario ,8 de agosto de 2015. La Barra. Ramos Mejía. p.13

La ciudadanía de La Matanza y el futuro Concejo Deliberante. (Noviembre de 1997). *Esto Es González Catán* (138), p.1. Tapa.

La división de La Matanza. (Septiembre de 2016). *La Barra* (174), pág. Editorial.

La división del partido otra vez en la picota. (Marzo de 2000). *Esto Es González Catán* (55), p. 3.

La Escuela del Águila festejará su centenario. (8 de agosto de 2015). *La Barra*. p. 4.

La Matanza es indivisible. (17 de junio de 1965). *Noticias de La Matanza*, p. 1. Tapa.

Las masas tenían que reaccionar. (5 de junio de 1943). *El Mundo*, p. 1. Tapa.

Latzina, F. (1885). *Censo Escolar Nacional. Correspondiente a fines de 1883 y principios de 1884 (Vol. 1 y 2).* Buenos Aires: Talleres de La Tribuna Nacional.

Le Goff, J. (1991). *Pensar la historia.* Barcelona, España: Paidós.

Lederman, F. (enero - marzo de 2012). *Los héroes en la construcción de legitimidad.* Recuperado el 11 de diciembre de 2016, de e-L@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos: http://iealc.sociales.uba.ar/publicaciones/e-latina/

Ledesma, M. L. (5 de mayo de 2017). El Hogar de Niños María Luisa. Facebook. https://www.facebook.com/notes/aldo-bonzi-historia-laura-ledesma/el-hogar-deniños-maría-luisa/1405832209747263/

Levene, R. (Ed.). (1939). *Fundación de escuelas públicas en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno escolar de Sarmiento. 1856-1861; 1875-1881* (Vol. 9). La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.

Ley Nº 988. (1875). Ley de educación Común de la Provincia de Buenos Aires.

Ley Nº 4874 sobre escuelas nacionales en las provincias. (1905).

Lynch, J. E. (2002). *Historia de la Argentina.* Grupo Planeta.

Lionetti, L. (2009). *Las escuelas de primeras letras en el escenario social de la campaña bonaerense (1850-1875).* Recuperado el 21 de junio de 2017: Programa interuniversitario de Historia Política: historiapolitica.com/datos/biblioteca/educación

Losada, L. (2013). La sociedad bonaerense: tendencias demográficas, grupos sociales y formas de vida. En J. M. Palacio, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (págs. 123-151). Buenos Aires, Argentina: Edhasa, Unipe.

Luna, F. (2005, 1º ed. 1971). *El 45.* De bolsillo.

Luzuriaga, A. (20 de mayo de 2013). Inauguraron oficialmente el nuevo palacio municipal. *El 1 Digital* (312), pág. 12.

Macchi, M. E. (1974). *Normalismo Argentino.* Librería y Editorial Castellvi S.A.

Macor, D. (2001). Nueva Historia Argentina. Partidos, coaliciones y sistema de poder. En A. Cattaruzza, *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)* (Vol. VII). Editorial Sudamericana.

Malaver, A. (1875). Sección Legislatura, Cámara de Senadores. C. 50-A. 1 Nº 37, Legajos 1 y 2. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Manzano, V. (2009). Las batallas de los "laicos": movilización estudiantil en Buenos Aires, septiembre - octubre de 1958. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana. Dr. Emilio Ravignani. Nº 31*, ene/dic.

Marin, L. (2009). Poder, representación, imagen. *Prismas, Revista de historia intelectual* (13).

Marotta, P. F. (1914). Antecedentes sobre la enseñanza agrícola. *El Monitor de la Educación Común. Consejo Nacional de Educación*, 321- 331.

Matanza vivió una jornada inolvidable. (7 de septiembre de 1944). *El Mirador*, p. 5.

Mateo, J. A. (2013). La sociedad: población, estructura social y migraciones. En M. Ternavasio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)* (Vol. 3, págs. 73-116). Editorial Edhasa.

Meren, J. (2003). *Lomas del Mirador... Portal de La Matanza (1890-2003)* (Segunda ed.). Editorial Naturaleza.

Ministerio de Asuntos Técnicos. (1952). *IV Censo General de la Nación 1947* (Vol. III). Buenos Aires: Presidencia de la Nación.

Montiel, L. (abril de 2016). *La Matanza: división vs descentralización. El retorno del debate.* http://www.lionelmontiel.com.ar/2016/04/division-vsdescentralización

Moreno, José Luis (2003). *Modernidad y tradición en la refundación de la Sociedad de Beneficencia por* las damas de la elite durante el estado de Buenos Aires.1852.1862. Anuario IEHS 18. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Municipalidad de La Matanza. (s.f.). *Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886-1940.* San Justo, Argentina.

Municipalidad de La Matanza. (1944). *Libro de decretos y resoluciones del Departamento Ejecutivo* (Vol. 3). San Justo.

Morduchwicz, A. (1999) La educación privada en Argentina, historia, regulaciones y asignación de recursos. Documento de trabajo N° 38.

Nascimbene, M. (1999). *San Martín en el olimpo nacional. Nacimiento y apogeo de los mitos argentinos.* Editorial Biblos.

Oficializa el gobierno al Instituto Sanmartiniano. (20 de Agosto de 1944). *El Mundo*, p. 13.

Opinan vecinos sobre la división del partido. (Marzo de 1995). *Esto Es González Catán*, p. 14.

Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino.* Editorial Planeta.

Otero, H. (1997). Estadística censal y construcción de la Nación, 1869-1914. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignagni, Tercera serie* (16), 125.

Otero, H. (1997). Estadística censal y construcción de la Nación, 1869-1914. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignagni, Tercera Serie (16)* 125.

Otero, H. (1999). Demografía política e ideología estadística en la estadística censal argentina, 1869-1914. *Anuario IEHS*.

Otero, H. (2006). *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914* (1a. ed.). Prometeo Libros.

Otero, J. P. (1932). *Historia del Libertador General José de San Martín.* Bruselas.

Pagano, N. (2014). Patrimonio y conmemoraciones durante el primer peronismo. En N. Pagano, y M. Rodríguez, *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Miño y Dávila.

Pagano, N., y Rodríguez, M. (2014). *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica.* Miño y Dávila.

Panella, C., Clarke, G. A., Galceran, V., Longoni, R., y Molteni, J. C. (2013). *La República de los Niños. Un aporte bonaerense a la Nueva Argentina.* La Plata: Instituto Cultural de Buenos Aires, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Archivo Histórico Dr. Ricardo Levene.

Peluffo de Witzel, E. A. (2010). *Buscando Raíces. Isidro Casanova .Nuestro pueblo y su gente.* Editorial CLM.

Pérez Buacar, Y. (1995). Como surge el proyecto de división de La Matanza. *Sucesos de Isidro*

Casanova, s/n.

Petiti, E. M. (2014). La educación primaria en tiempos de la "Revolución Libertadora": el caso de la provincia de Buenos Aires (1955-1958). *Quinto Sol Vol.18.Nº 1*, sin pág. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttextypid=S1851-28792014000100004

Pineau, P. (2007) *A cien años de la Ley Láinez.* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Pinkasz, D. (1993). Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires. En A. Puiggrós, *La Educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945)* (Vol. 4, págs. 13-58). Editorial Galerna.

Política argentina. (Noviembre de 2017). Recuperado de www.politicaargentina,com: www.politicaargentina.com/notas/201609/16042/la-nueva-estrategia- del-pro-para - dividir-la-matanza-html

Pomés, R. (diciembre de 2010). Población, actividades productivas y estructura social en La Matanza (1855-1930). *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza,* (XXV), 93-107. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/index.php?seccion=11yidArticulo=49

Portnoy, A. (1937). *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la Ley 1420.* Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.

Propato de Rainieri, N. (2016) http://www.periodicolabarra.com.ar/2016/12_dic16/La_barra_Educacion_04.htm

Prosigue organización de actos en homenaje a San Martín. (14 de agosto de 1945). *El Mundo*, p. 10.

Provincia de Buenos Aires. (1865). Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires. (1937). *La enseñanza religiosa en las escuelas de la provincia de Buenos Aires. Los principios de la moral cristiana.* Imprenta Oficial.

Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno. (s/f). *Estadística Escolar 1919-1943.* (A. L. Poncet, Ed.). La Plata: Dirección de identificación civil y estadística.

Próxima construcción de un nuevo edificio municipal en Matanza. (11 de junio de 1939). *La Prensa*, S/P.

Puiggrós, **A.** (Dir.) (1991) Historia de la Educación en la Argentina. II. Sociedad civil y Estado. Editorial Galerna.

Puiggrós, A. (1990). *Sujetos, Disciplina y Curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino (1885 -1916).* Editorial Galerna.

Puiggrós, A. (1992). La educación argentina desde la reforma Saavedra Lamas hasta el fin de la década infame. Hipótesis para discusión. En A. Puiggrós, *Historia de la educación*

argentina. Escuela, democracia y orden (1916-1943) (Vol. III). Editorial Galerna.

Puiggrós, A. (1993). *La educación en las provincias y Territorios Nacionales (1885-1945).* Editorial Galerna.

Puiggrós, A. (2001). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la colonia hasta el presente.* Kapelusz.

Quintanilla Pérez-Wicht, P. La recepción del positivismo en Latinoamérica. Recuperado de https://www.academia.edu/37040408/LA_RECEPCI%C3%93N_DEL_POSITIVISMO_EN_LATINOAM%C3%89RICA

Racedo, L. (2013). *Rafael Castillo. Historia de un pueblo en el corazón de La Matanza.* Docuprint S.A.

Ramallo, J. M. (1999). *Etapas históricas de la educación argentina.* Recuperado el 14 de septiembre de 2017, de http://argentinahistorica.com.ar/imprimir_libros-php?doc=87

Ramos, J. P. (1910). *Historia de la instrucción primaria pública en la República Argentina. 1810-1910.* Jacobo Peuser.

Randle, P. H. (1981). *Atlas del desarrollo territorial de la Argentina* (Vol. 1). OIKOS. Asociación para la promoción de los estudios territoriales y ambientales.

Reboratti, C. (2007). Los mundos rurales. En S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX.* (1a ed.,Vol. 2). Editorial Edhasa.

Reboredo, J. M. (1950). Ciudad Evita, 1953... *Argentina,* (4), 5.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1868). *Presupuesto General del año 1868.* s/d.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1868, Mayo). *Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa.* Imprenta Argentina de El Nacional.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1876). *Año 1876.* s/d: Imprenta de José y Luis Rossi.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (24 de febrero de 1865). *Decreto reglamentario. División de partidos de Campaña al interior del Salado.* s/d: Imprenta el Nacional.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Año 1856). *1875b.* Imprenta del Mercurio.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Diciembre de 1821). Buenos Aires, Argentina.

Reino de España. (1805). Recuperado de Novísima Recopilación de las Leyes de España: http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf

Reid, P. (2008, septiembre) Patrimonio arqueológico de La Matanza: un recorrido retrospectivo. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza.*

(XVIII) 3-13. Recuperado de https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/56_CIN18.pdf

Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1865, 1ero de mayo). *Instrucción Pública.* s/d: Imprenta El Nacional.

Reid, P. (2008, septiembre) Patrimonio arqueológico de La Matanza: un recorrido retrospectivo. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza.* Nº XVIII. 3-13. https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/56_CIN18.pdf

República de España. (1805). Recuperado de Novísima Recopilación de las Leyes de España: http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf

Rocchi, F. (2013). La economía bonaerense: del auge exportador a su crisis. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del Peronismo (1880-1943)* (Vol. 4). Editorial Edhasa.

Rodríguez, R. (2007). *Carlos Vicente Aloe. Subordinación y Valor.* La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Rofmann, A., y Romero, L. A. (1990). *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina.* Amorrortu.

Rojas, R. (1933). *El Santo de la Espada.* Anaconda.

Romero, L., y Sinner, R. (2005). La urbanización temprana en el Partido de La Matanza (1890-1915). En H. N. Agostino (Dir.), *Actas de las Primeras Jornadas de Historia Regional de La Matanza.* Universidad Nacional de la Matanza.

Russo, E. (16 de septiembre de 2017). *Diario popular*. www.diariopopular.com.ar/provincia/cambiemos-desemplova-la-division-de-lamatanza-n32063:

Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires. Año cuadragésimo. Primer semestre. 1861. (1861). Imprenta del Comercio del Plata.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 1863. (1864a). Imprenta y Litografía a vapor de Bernheim y Boneo.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 1864. (1864b). Imprenta del Comercio del Plata.

Rejistro oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1865. (1865). Imprenta de El Nacional.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1866. (1866). Imprenta de La Tribuna.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1867. (1868) Imprenta Argentina de El Nacional.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1868. (1869a). Imprenta del Mercurio.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1869. (1869b). Imprenta del Mercurio.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1870). Imprenta del Mercurio.

Rejistro oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1872. (1872). Imprenta del Mercurio.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1873. (1873). Imprenta El Mercurio.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1874. (1874). Imprenta del Mercurio.

Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1853. (1875a). Imprenta del Mercurio.

Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1856. (1875b). Imprenta del Mercurio.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1875. (1875c). Imprenta del Mercurio.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1876. (1876). Imprenta de José y Luis Rossi.

Salas, A. (2006). *El pago de La Matanza .* Academia Nacional de la Historia .

Salvador, J. (1988). *Recuerdos Sanjusteros.* Ediciones Mira.

Salvero (1984) Escuela N° 16. Trabajo Inédito. Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza. SEU. Universidad Nacional de La Matanza.

Sandoval Escudero, C. (2014). *Métodos y aplicación de la planificación regional y local en América Latina* (Vol. Serie Desarrollo Territorial Nº 17). Naciones Unidas - Cepal.

Sarmiento, D. F. (10 de abril de 1859). Correspondencia dirigida a Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Coronel D. Bartolomé Mitre. Buenos Ayres.

Sarmiento, D. F. (1849). *Educación Popular.* UNIPE.

Sarmiento, D. F. (1858). *Segundo Informe del Departamento de Escuelas.* Imprenta Argentina.

Sarmiento, D. F. (1859). *Segundo informe del gefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Ayres por el año de 1858.* Imprenta Argentina.

Sarmiento, D. F. (1900). *Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878* (Vol. 44). (A. Belín Sarmiento, Ed.) Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. F. (1978). Conflictos y armonías de las razas en América. *Latinoamérica. Cuaderno de cultura latinoamericana, 27*, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, Unión de Universidades de América Latina, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.

Sarmiento, D. F. (2011). Educación popular. UNIPE.

Sarmiento, D. F. (septiembre de 1868). *Diario de Cuyo.* Recuperado el octubre de 2017, de www.diariodecuyo.com.ar/discursoso de Sarmiento.20110920-0144html

Scocco, M. (02 de Diciembre de 2017). ¿Cómo trazar puentes para comprender este presente? *La Capital: Rosario.*

¿Será cierto? Se dividiría La Matanza en dos partidos. (Abril de 1980). *Esto Es González Catán*,

p. 3.

Schávelzon, D. (junio de 1989). Sarmiento y la escuela modelo de Catedral al Norte. *Summa Temática, 33*, 18 a 23.

Schmitt, J. C. (1999). El historiador y las imágenes. *Relaciones, 20*(77), 17-47.

Senadores, C. d. (1871). *Diario de Sesiones.* Imprenta del Porvenir.

Sicco, P. (1953). *Artigas, a la luz del arte de la guerra.* Impresores A. Monteverde y Cia.

Solari, M. H. (1972). *Historia de la Educación argentina.* (Primera ed.). Editorial Paidós.

Solari, M. H. (1995). *Historia de la Educación Argentina.* Paidós Educador.

Soto, N. (2002) Escuela N° 16. Trabajo Inédito. Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza. SEU. Universidad Nacional de La Matanza.

Souto, N., y Wasserman, F. (2008). Nación. En N. Goldman (Ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de La Plata, 1780-1850* (págs. 83-98). Prometeo Libros.

La comisión 80 estudia la municipalización de Casanova. (1995). *Sucesos de Isidro Casanova. Nº 1*, s/p.

Suscripción popular para la adquisición de una bandera para la escuela Nº 57. (11 de Noviembre de 1944). *El Mirador*, pág. 7.

Svetlitza de Nemerovsky, A. (Marzo de 2002). Tendencias de la dinámica social agraria del Partido de La Matanza (1900-2000). *Documentos de Trabajo* (88).

Tapia, N. (2010). *El origen del barrio de Villa Constructora (1909-1950).* Universidad Nacional de La Matanza, Escuela de Formación Continua, Licenciatura en historia. San Justo: Trabajo inédito. Biblioteca Junta de Estudios Históricos de La Matanza. UNLAM

Tedesco, J. C. (1986). *Educación y Sociedad en la Argentina.* Ediciones Solar.

Tedesco, J. C. (2009). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945).* Siglo XXI.

Tedesco, J. C., y Cardini, A. (2007). Educación y sociedad proyectos educativos y perspectivas futuras. En S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX* (Vol. 2, págs. 439-468). Editorial Edhasa.

Todorov, T. (2001). *Los abusos de la memoria.* Editorial Paidós. Recuperado de http://comisionporlamemoria.org/bibliografia_web/memorias/Todorov.pdf

Torrado, S. (2007). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX* (Vol. 2).Edhasa.

UNIPE. (2011). Escritos sobre educación. Selección de textos de Manuel Belgrano. La Plata, Argentina: UNIPE Editorial Universitaria. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unipe/20171121062036/pdf_347.pdf

Valaco, P. (2010). *Catán Centenario. Una mirada sobre el desarrollo histórico de la localidad de González Catán en sus primeros cien años. 1910-2010.* Grupo Editor Tercer Milenio.

Valicenti de Méndez, E. Hace 40 años nacía a la luz del saber la escuela Nro. 25. *Enfoques.* Año 3, Vol III. Lomas del Mirador. p.6.

Vázquez, J. (7 de setiembre de 1938). Extracto VASQUEZ Nº 1008. *Creación de la Escuela de Artes y Oficios en San Justo. Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires.

Veramendi, J. C. (junio de 1994). Aclaraciones sobre la creación de nuevos municipios. *El Ángel de Virrey del Pino*, pág. 4.

Viglione, E. E. (2000). *Historia de González Catán.* (2a. ed.). La Matanza: s/d.

Zanatta, L. (1999). *Perón y el mito de la Nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo.* Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Zanatta, L. (1999). *Perón y el mito de la Nación Católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946).* Sudamericana.

Zinny, A. (1872). *Las escuelas que yo visité.* Departamento de Escuelas de Buenos Aires.

Zufiaurre, J. M. (2002). *Gregorio de Laferrere. Su historia y su gente.* Gregorio de Laferrere, inédito. Archivo de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza. SEU. UNLaM.

Nota: Las entrevistas utilizadas en el presente trabajo se encuentran disponibles en el Archivo de la Palabra de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza. UNLaM.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....7

EL PARTIDO DE LA MATANZA (1778-1945) 15

DATOS SOBRE SU HISTORIA 19
LA MATANZA EN EL SIGLO XX.....277
EL PARTIDO DE LA MATANZA ENTRE 1930 Y 1945 31

EL PERÍODO VIRREINAL (1778-1806) 375

EL PERÍODO PRE-SISTÉMICO (1806-1885).....41

EL LAPSO 1806-1820.....4343
LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A PARTIR DE 1820 5050
EL PAÍS Y LA PROVINCIA DESPUÉS DE CASEROS.....5151
La Confederación Argentina y en el Estado de Buenos Aires.....*52*
Las ideas educativas de Alberdi y Sarmiento.....*5555*
LA FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL.....5858
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1862-1880) 6464
La situación de la educación en la provincia de Buenos Aires. *677*
LAS LEYES DE EDUCACIÓN PROVINCIAL Nº 988 Y NACIONAL Nº 1420 699
LA CREACIÓN DE LAS PRIMERAS ESCUELAS EN LA MATANZA.....766
La escuela de niñas.....*766*
La escuela para varones de San Justo.....*8282*
Consideraciones en torno al sujeto que educa y el educando *855*
El panorama educativo de La Matanza en los prolegómenos de la Ley provincial N° 988 y la ley nacional N °1420.....*9191*
LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL NIVEL PRIMARIO EN LA MATANZA 999
Consideraciones generales *999*
Escuelas gestionadas por órdenes religiosas.....*102*
Colegio San Mauricio de González Catan *1044*
ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA EN LA ÉPOCA EN LA MATANZA 1077

EL PERÍODO SISTÉMICO. EL DISEÑO DE UN SISTEMA EDUCATIVO PARA UNA ARGENTINA COSMOPOLITA (1885-1916).....11311

EL CONTEXTO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO NACIONAL 11313
La política educativa 1885-1914.....*1188*
Los intentos de reforma.....*12022*
Viejas y nuevas corrientes pedagógicas *122*
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A PARTIR DE 1880 12222
UNA MIRADA EN LA MATANZA A TRAVÉS DE INFORMACIÓN CENSAL.....12626
LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL NIVEL PRIMARIO EN LA MATANZA 13030
Escuelas de gestión provincial *13030*
Escuela Nº 1.....*13131*
Escuela Nº 2.....*13131*
Escuela Nº *3*.....*13232*
Escuela Nº *4*.....*13234*
Escuela Nº *5*.....*1344*
Escuela Nº *6*.....*1355*
Escuela Nº 7.....*1355*
Escuela Nº 8.....*1355*
Escuela Nº 9.....*1366*
Escuela Nº 10.....*1377*

Escuela Nº 11..... *1388*
Escuela Nº 12..... *14040*
Escuela Nº 13..... *14040*
Escuelas de gestión nacional creadas por la Ley Nº 4874 de 1905 (Láinez) *14141*
Escuela Nº 71- *Ramos Mejía*..... *14242*
Escuela Nº 72- San Justo..... *150*
Escuela *Nº 79- Aldo Bonzi*..... *15050*
Escuela Nº *78- Lomas del Mirador* *15151*
Escuela *Nº 57- Villa Luzuriaga*..... *1555*
Escuela *Nº 137 - Villa Insuperable*..... *1577*
Escuelas de gestión privada a cargo de órdenes religiosas..... *158*
Hermanos Dominicas del Santo Rosario……*158*
Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle. Fundación Armstrong……*161*
Hermanas Dominicas de la Anunciata……*163*

LUCHAS POR LA HEGEMONÍA EDUCATIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO 1719

EL PANORAMA NACIONAL Y EDUCATIVO DE LA ÉPOCA 17171
CARACTERÍSTICAS DE LA ÉPOCA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES..... 17474
ESCUELAS GESTIONADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CREADAS EN EL PERÍODO 1766
Escuela Nº 14..... *1766*
Escuela Nº 15..... *1777*
Escuela N° 16..... *1788*
Escuela N° 17..... *17880*
Escuela N° 18..... *17880*
Escuela N° 19..... *17881*
Escuela N° 20..... *17882*
Escuela N° 21..... *17882*
Escuela N° 22..... *17883*
Escuela N° 23..... *18484*
Escuela N° 24..... *18484*
Escuela N° 25..... *18485*
Escuela N° 30..... *18486*
ESCUELAS NACIONALES 1888
Escuela N° 14 - Villa Celina……*188*
Escuela N° 174 - Desvío Querandí……*189*
Escuela N° 157 - Virrey del Pino……*192*
ESCUELAS GESTIONADAS POR ÓRDENES RELIGIOSAS 19393
Hermanas misioneras catequísticas de Cristo Rey *19393*
Congregación Salesiana *19494*

DEL PRIMER GOLPE INSTITUCIONAL AL ADVENIMIENTO DEL PERONISMO (1930-1945)..... 1997

EL AÑO 1930 Y SUS CONSECUENCIAS..... 199
LOS CAMBIOS EN LA ECONOMÍA Y EN LA SOCIEDAD..... 202
EL PANORAMA EDUCATIVO (1930-1945) 204
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1930-1945) 205
INFORMACIÓN CENSAL VINCULADA CON LA EDUCACIÓN EN LA MATANZA DURANTE LA ÉPOCA..... 21111
ESCUELAS INSTALADAS EN LA MATANZA EN EL LAPSO 1930-1944, SEGÚN SU GESTIÓN 21212
Escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires..... *21212*
Escuela N° 26……*212*
Escuela N° 27……*213*
Escuela N° 28……213
Escuela N° 29……213
Escuelas gestionadas por la nación en territorio matancero *21414*
Escuelas gestionadas por órdenes religiosas……*214*
Sagrada Familia de Urgel……214
Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul……217
Hijas de María Auxiliadora……217

CUESTIONES CONEXAS A LA EDUCACIÓN EN EL PARTIDO DE LA MATANZA ENTRE 1778- Y 1944 22321

LAS ESCUELAS PRIMARIAS 22323
LOS HOGARES ESCUELA EN LA MATANZA 22425
Colegio San Mauricio 22525
Colegio Santo Tomas de Aquino. Fundación Armstrong 22625
Hogares de las Hermanas Dominicas 22626
Hogar en Villa Insuperable 22626
El Hogar- Escuela María Luisa 2277
LA ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA EN LA MATANZA 2288
OTROS NIVELES DE ENSEÑANZA EN EL PARTIDO 23333
El nivel medio en La Matanza 23333
Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía 23333
El proyecto de una escuela de Artes y Oficios para San Justo 23333
Escuelas provinciales 23535
Colegios Normales 23535
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DESDE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES 2366
ANÁLISIS SITUADO DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NACIONALES 2400

LA EDUCACIÓN EN EL LAPSO 1778 A 1944. CON ENFÁSIS EN EL PARTIDO DE LA MATANZA. A MODO DE CONCLUSIÓN 24947

PERÍODO VIRREINAL 250
PERÍODO PRE SISTÉMICO (1806-1885) 25050
DISEÑO DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA UNA ARGENTINA COSMOPOLITA (1885-1916) 25353
LUCHAS POR LA HEGEMONÍA EDUCATIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO (1916 A 1930) 25454
DEL PRIMER GOLPE INSTITUCIONAL AL ADVENIMIENTO DEL PERONISMO 1930-1943 25555
EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESPACIO 25656
ESCUELAS NACIONALES INSTALADAS EN LA MATANZA 25959
LAS ESCUELAS GESTIONADAS POR ÓRDENES RELIGIOSAS CATÓLICAS 26363
ELEMENTOS PATRIMONIALES TANGIBLES E INTANGIBLES RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN DEL PERÍODO EN LA MATANZA 2699

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 273